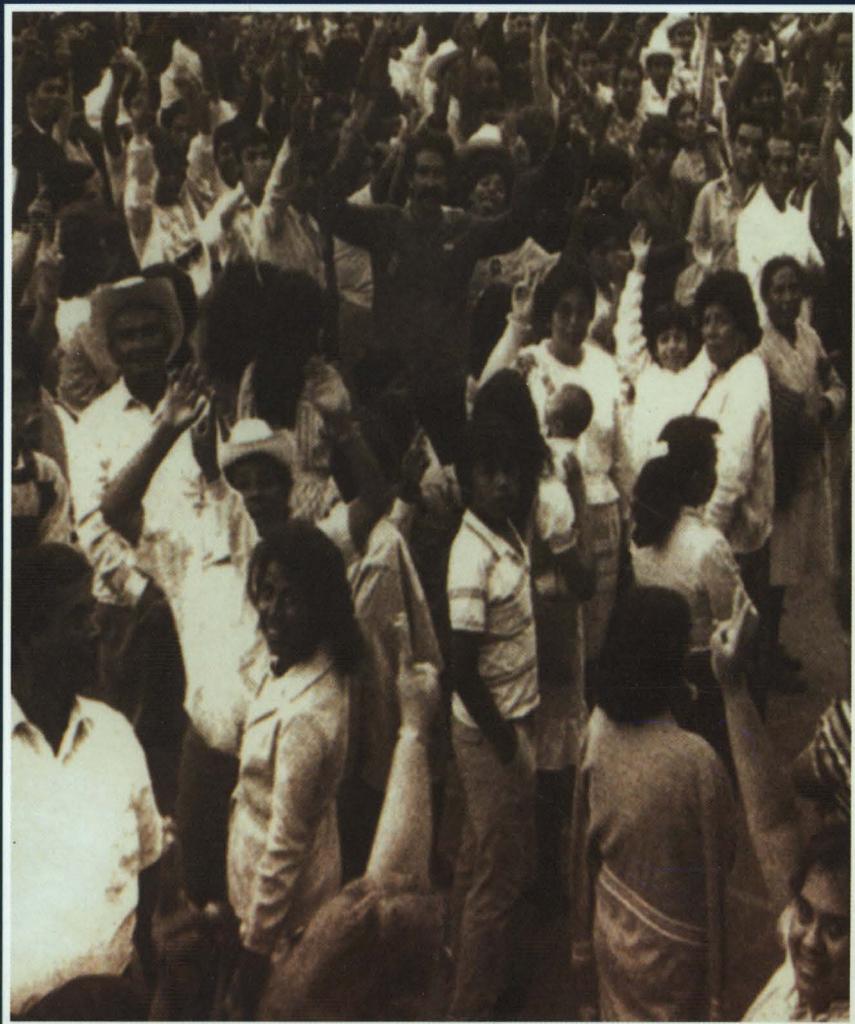


Alberto J. Olvera (*coordinador*)

LA SOCIEDAD CIVIL

DE LA TEORÍA A LA REALIDAD



EL COLEGIO DE MÉXICO

LA SOCIEDAD CIVIL: DE LA TEORÍA A LA REALIDAD

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

LA SOCIEDAD CIVIL: DE LA TEORÍA A LA REALIDAD

Alberto J. Olvera
coordinador

Con la colaboración de

Andrew Arato
Leonardo Avritzer
Jean Cohen
Guillermo de la Peña
Carlos San Juan
Enrique Serrano
María Luisa Tarrés
Roberto Varela

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



EL COLEGIO DE MÉXICO

320.5121

S678

La sociedad civil : de la teoría a la realidad / Alberto J. Olvera, coordinador ; con la colaboración de Andrew Arato ... [et al.] -- México : El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2001, c1999. 362 p. ; 21 cm.

Trabajos del Seminario Sociedad Civil, Movimientos Sociales y Democracia, en El Colegio de México, 1996.

ISBN 968-12-0914-1

1. Sociedad civil -- Congresos. 2. Sociedad civil -- Brasil -- Congresos. 3. Sociedad civil -- México -- Congresos. 4. Organizaciones no gubernamentales -- Congresos. 5. Sociedad Civil -- Participación política -- México -- Congresos. I. Olvera, Alberto J., coord. II. Arato, Andrew.

Portada: Fotografía de Adrián Medina
Diseño de María Luisa Martínez Passarge

Primera reimpresión, 2001
Primera edición, 1999

D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 968-12-0914-1

Impreso en México

ÍNDICE

Presentación, <i>Francisco Zapata</i>	9
Introducción, <i>Alberto J. Olvera Rivera</i>	11
Los modos de recuperación contemporánea de la idea de sociedad civil, <i>Alberto J. Olvera Rivera</i>	27
Modernidad y sociedad civil, <i>Enrique Serrano G.</i>	55
La sociedad civil y la teoría social, <i>Andrew Arato y Jean Cohen</i>	83
Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura, <i>Andrew Arato</i>	113
Modelos de sociedad civil: un análisis de la especificidad del caso brasileño, <i>Leonardo Avritzer</i>	133
Tendencias de la sociedad civil en México: la puja del poder y la sociedad a fin de siglo, <i>Carlos San Juan Victoria</i>	157
Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política, <i>María Luisa Tarrés Barraza</i>	217
La sociedad civil desde la antropología política, <i>Roberto Varela</i>	259
Notas preliminares sobre la “ciudadanía étnica”. (El caso de México), <i>Guillermo de la Peña</i>	283
El nuevo asociacionismo latinoamericano y sus formas públicas: propuestas para un diseño institucional, <i>Leonardo Avritzer</i>	305
Conclusión, <i>Alberto J. Olvera Rivera</i>	339

PRESENTACIÓN

En este libro, que contiene los trabajos discutidos en el seminario *Sociedad civil, movimientos sociales y democracia* que tuvo lugar en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México entre los meses de abril y junio de 1996, se vierte una reflexión colectiva sobre el concepto de sociedad civil. Los participantes en esa reflexión —Andrew Arato, Leonardo Avritzer, Jean Cohen, Guillermo de la Peña, Carlos San Juan, Enrique Serrano, María Luisa Tarrés y Roberto Varela— lo hicieron sobre la base de planteamientos definidos por el profesor Alberto Olvera, de la Universidad Veracruzana. Durante las 15 sesiones del seminario —en las que además de los ponentes participaron otros colegas interesados en el tema, como Griselda Gutiérrez, Jean François Prud’Homme y Sergio Zermeño—, no sólo se presentaron temarios como los que se plasman en los textos incluidos en este libro sino también se proporcionaron elementos de fondo sobre la problemática del desarrollo del espacio civil que ha pasado a ocupar un importante lugar en los debates actuales sobre las “nuevas democracias”.

A partir de un esfuerzo de conceptualización basado en los autores clásicos de la sociedad civil (Olvera, Serrano), de las teorías de la democracia y de los movimientos sociales (Arato, Cohen), de la visión que la antropología política tiene de la sociedad civil (Varela), el seminario culminó con un nuevo esfuerzo por redefinir esos aportes en el contexto mexicano y latinoamericano. Se reconsideró la idea de la sociedad civil a partir de la experiencia de nuestros países, en la que aquélla asume una especificidad que no puede ser descartada ni subsumida de la literatura clásica.

En este sentido, se analizan diversos temas vinculados a esa especificidad. Por ejemplo, el papel desempeñado por las organizaciones no gubernamentales para generar nuevas formas de acción colectiva (Avritzer); los objetivos de los “nuevos” movimientos

sociales o, si se quiere, las formas novedosas en que movimientos históricos han regresado al escenario, como es el caso del movimiento étnico en Chiapas (De la Peña); la relación entre diversas organizaciones y el proceso de democratización político en países como Chile o México (San Juan, Tarrés); las cuestiones asociadas al concepto de ciudadanía en el debate sobre el desarrollo de la sociedad civil latinoamericana (De la Peña), así como la propuesta teórica sobre el asociativismo (Avritzer). En relación con la especificidad mencionada, la cuestión básica que fue subrayada tiene que ver con la imposibilidad de asumir la conceptualización de la sociedad civil que proviene de las sociedades socialmente integradas, con relativamente altos niveles de homogeneidad sociocultural y con instituciones políticas consolidadas en sociedades con mercados de trabajo informales, culturalmente heterogéneas y con niveles de inestabilidad política elevados. Dicha imposibilidad se hace todavía más nítida cuando se observan los países que tenían estados nacionales relativamente consolidados a fines del siglo XIX, donde no estaban implicados sistemas políticos estables ni la representación de los intereses sociales en partidos políticos eficaces.

Al contrario, a pesar de que las instituciones políticas del régimen republicano estaban implantadas, de que los procesos electorales tenían vigencia y de que existía una relativa subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, la distancia entre éstas y la sociedad civil era extremadamente grande, lo cual hacía dudar acerca de la adecuación de esas instituciones a las conformaciones sociales realmente existentes.

Es en este marco de referencia donde encuentran sentido los textos de este libro. Se trata de pensar nuestra realidad a partir de los conceptos que nos vienen de la tradición europea, sin olvidar que nuestras sociedades se caracterizan por rasgos que, junto con algunos de los de esas sociedades, le dan gran especificidad.

FRANCISCO ZAPATA

INTRODUCCIÓN

ALBERTO J. OLVERA RIVERA

El concepto de sociedad civil se ha convertido en la década de los noventa en un referente universal tanto para los actores sociales como para los analistas de la política y los periodistas. Con un retraso de diez años, nuestro país sigue finalmente los pasos marcados por la experiencia de las luchas antiautoritarias en Europa del Este y en América del Sur, en cuya fragua se acuñó la recuperación contemporánea del viejo y polémico concepto de sociedad civil. No es casual esta temporalidad nacional: corresponde exactamente con el surgimiento de una aspiración democrática realmente compartida por la mayoría de los actores sociales, cada uno de los cuales va dejando atrás antiguas formas de identidad y viejas estrategias de integración política. La recuperación nacional de la idea de sociedad civil expresa a la vez la emergencia de una voluntad colectiva antiautoritaria y el abandono de fundamentalismos políticos arrasados por la historia.

A pesar de ser un proceso de larga gestación, asociado a la crisis del régimen autoritario-populista y al agotamiento de su proyecto de desarrollo, hay un parteaguas evidente en la historia política reciente que marca simbólicamente el inicio de una nueva era: las elecciones presidenciales de 1988. Los sorprendentes resultados (triunfo *de facto* de Cuauhtémoc Cárdenas, evitado mediante un fraude masivo) y la ulterior revaloración de estrategias por parte de todos los actores políticos y sociales, fueron factores que abrieron una fase de reconstrucción de identidades colectivas. A su vez, acontecimientos externos e internos favorecieron este proceso.

El contexto internacional estuvo marcado por el derrumbe del comunismo, la crisis de los “estados de bienestar”, el avance de la democracia representativa en el mundo (la llamada “tercera ola de

la democracia”), y la profundización de un nuevo ciclo de globalización del capitalismo, lo cual condujo tanto a la culminación del abandono de la utopía revolucionaria en las filas de la izquierda como a una revaloración crítica de la democracia representativa entre todos los actores sociales y políticos.

El contexto nacional se caracterizó por la implantación drástica de un proyecto neoliberal de transformación económica que causó un profundo drama social, destruyendo viejas instituciones, leyes y costumbres. Al mismo tiempo, un atrevido proyecto de reconstrucción de las bases sociales del régimen fracasó, profundizando su crisis política. En el proceso, las aspiraciones democráticas de los actores políticos y sociales se afirmaron, a la vez que se consolidaba la vocación protagónica de nuevas organizaciones ciudadanas, portadoras del discurso y la identidad de la sociedad civil.

La emergencia del discurso de la sociedad civil en México constituye una paradoja, pues se produce precisamente en el momento en el que los movimientos sociales populares de los setenta y ochenta han sido derrotados en su lucha de resistencia al ajuste neoliberal, y en el que han perdido su antigua centralidad en el campo de la oposición social al régimen corporativo. Sucede un acelerado recambio de actores y de arenas de lucha social en el contexto de las grandes transformaciones que sufre el país en el periodo salinista. Esta paradójica combinación de crisis de viejos actores, identidades e instituciones ligadas al populismo, a la vieja izquierda y a la derecha tradicional, con la emergencia de nuevos actores e identidades, creó las bases de una cultura política alternativa que revaloró la autonomía de la sociedad y planteó una nueva relación entre la sociedad y el sistema político.

La recuperación de la idea de sociedad civil ha revestido en México fundamentalmente un carácter identitario. Ha servido en primer lugar, al igual que en los países donde se luchó en favor de la democracia, como un medio para diferenciar a la sociedad del Estado.¹ Pero en contraste con el cono sur y Europa del Este, en

¹ Norbert Lechner ha señalado que la recuperación contemporánea de la idea de sociedad civil tiene como primera función la de crear una antinomia básica: la sociedad civil *versus* el Estado autoritario, en la que se concentra la crítica de la

México esta diferenciación se produjo en la fase de crisis del régimen autoritario —y no en un momento de estabilidad—, como parte de una respuesta simbólica a la negativa autoritaria de respetar los derechos políticos, al abandono de sus compromisos pasados con la justicia social y del proyecto histórico que le dio legitimidad.

Esto no quiere decir que la noción de sociedad civil haya estado ausente de la fraseología política² o del análisis académico.³ Sin embargo, antes de 1985 la interpretación de la acción colectiva estaba aún dominada por otros paradigmas. Dentro de la izquierda se veía en la acción colectiva la expresión de contradicciones sociales estructurales que debían ser canalizadas políticamente para propiciar el cambio revolucionario del orden social. Por su parte, el régimen no podía tolerar aún la existencia de acciones y movimientos autónomos en cuanto cuestionaban un monopolio que no se limitaba a la política, sino que abarcaba todo espacio público. La derecha liberal, sobre todo el PAN, había defendido la importancia de los “cuerpos intermedios” como instancias autónomas de organización ciudadana, pero conforme redescubrió en la práctica el valor del voto (recuérdese la insurgencia electoral de los ochenta en el norte), adoptó una visión casi dogmática de los

negación de los derechos políticos y de los derechos humanos, y la aspiración de reconstrucción de espacios de lo social. Véase Lechner, 1995.

² Durante los años setenta, el interés de la izquierda por el pensamiento de Gramsci llevó a la discusión de la oposición entre sociedad civil y sociedad política, situando la primera como el *locus* del consenso, y la segunda como el espacio de la coerción. Sin embargo, la categoría de sociedad civil no fue apropiada como indicativa de un espacio autónomo de lo social, sino como un terreno de lucha cultural en donde el partido revolucionario tenía que operar.

³ Pereyra, al partir de una tradición gramsciana, identificó a la sociedad civil con la sociedad como un todo, la cual a su vez sólo podía expresarse en la práctica social mediante organizaciones. Así, Pereyra terminó identificando a la sociedad civil con “la parte organizada de la sociedad”, lo cual incluye como actores fundamentales a las corporaciones priistas, además de considerar a los partidos políticos mismos como parte de la sociedad civil. Es evidente que aquí hay una confusión, pues las corporaciones y el partido oficial son aparatos semiestatales, formas de fusión entre el Estado y la sociedad. La sociedad civil tiene que definirse por su autonomía frente al Estado y al sistema político. En este caso, Pereyra confunde la forma con el fondo, y la función formal de algunas organizaciones con su práctica real. Véase Pereyra, 1990.

partidos políticos como única intermediación aceptable entre los ciudadanos y el Estado.

Este uso fundamentalmente antiautoritario de la idea de sociedad civil tuvo de origen el problema de homogeneizar lo que de suyo es diverso, es decir, la sociedad misma. Esto condujo, en algunos casos, a concebir a la sociedad civil como un ente colectivo y de carácter popular, como un “macrosujeto”. En efecto, en nuestro país, tan proclive al rescate de tradiciones populistas, la izquierda ha tendido a usar la noción de sociedad civil como sustituto moderno y aceptable de la noción de pueblo, excluyendo por tanto a los empresarios y a las asociaciones de carácter conservador.⁴ Por su parte, la derecha, especialmente el Partido Acción Nacional, desconfía de la sociedad civil, caracterizándola como una “señora” a la que la izquierda invoca en su provecho.⁵

Junto a estos excesos y negaciones, se ha producido en un sector de la opinión pública un proceso de acotación simbólica del significado de sociedad civil, limitándolo al campo de las organizaciones no gubernamentales y de algunos grupos de ciudadanos que luchan por la democracia.⁶ Esta apropiación del concepto ha buscado subrayar el principio de la autonomía de la sociedad respecto del sistema político y legitimar la práctica publicopolítica de esas agrupaciones. Se trata de lo que Lechner⁷ ha llamado “la interpelación de los nuevos actores sociales”, es decir, el reclamo

⁴ La expresión más extrema de esta tendencia ha sido una desafortunada declaración del subcomandante Marcos: “la sociedad civil debe gobernar”. Evidentemente, él tenía en mente la idea de que la sociedad civil “somos *nosotros*”, es decir, los que participan del movimiento de apoyo al zapatismo o forman parte de un frente “progresista”. Tal concepción no sólo rompe con el principio de pluralidad implícito en la idea de sociedad civil, sino que además es un error teórico. Si la sociedad civil gobernara dejaría de ser sociedad civil para convertirse en sociedad política y, más aún... en Estado.

⁵ Véanse las declaraciones de Carlos Castillo Peraza durante su gestión como presidente del PAN. Para él, la sociedad civil es un subterfugio de la izquierda para actuar en el terreno social sin reconocer su carácter de partido político. Sin embargo, y paradójicamente, el PAN es el partido más anclado en la sociedad civil, como lo demuestra el hecho de que sus cuadros provienen precisamente de diversos tipos de asociaciones católicas conservadoras y de organizaciones empresariales.

⁶ Véase la editorial del primer número de la revista *Sociedad Civil*, 1996, editada por un conjunto de ONG. También *Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia*, s.f.

⁷ Véase Lechner, 1995.

de reconocimiento de actores que antes no aparecían en la escena pública. Si bien es cierto que las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las asociaciones ciudadanas son parte de la sociedad civil, una tal restricción del concepto deja fuera otro tipo de asociaciones (profesionales, religiosas, culturales, populares) que también constituyen el campo de la sociedad civil.⁸ Este intento de restricción conceptual refleja, por otra parte, la centralidad que en los años noventa han adquirido este tipo de asociaciones en la esfera pública. En efecto, la liberalización paulatina de los medios, el relativo retiro del Estado de la política social y el creciente apoyo financiero externo, les ha permitido a las ONG incrementar su influencia pública.

Políticos, periodistas y líderes de movimientos sociales se refieren hoy a la sociedad civil para hablar indistintamente de cualquier grupo organizado de personas o de la ciudadanía en general, añadiendo nuevos elementos a la confusión reinante. El abuso del concepto lo ha llevado a la polivalencia y, a través de ésta, a una creciente irrelevancia tanto simbólica como analítica. En el mundo académico nacional encontramos un uso frecuente, pero no sistemático, del concepto de sociedad civil. Cuando se apela a éste se hacen una serie de invocaciones simbólicas que en la mayor parte de los casos no están ancladas en un desarrollo conceptual sistemático. Afortunadamente, el concepto de sociedad civil ha empezado muy recientemente a concitar una mayor atención teórica. A fines de 1996 apareció la revista *Sociedad Civil*, editada por un grupo de organizaciones no gubernamentales que han decidido crear un foro de debate teórico, rompiendo así con una extraña tradición de antiintelectualismo que caracterizaba al medio. La nueva revista *Metapolítica* ha dedicado un *dossier* al concepto de sociedad civil, y aun revistas de amplia difusión como *Este País* y *Nexos* publican artículos relativos al tema. Es oportuno entonces llevar la discusión a una mayor profundidad teórica.

La experiencia reciente de la acción colectiva en México nos indica que a través de la recuperación del concepto de sociedad

⁸ Más aún, como veremos, las ONG son una forma de asociación que es muchas veces selectiva, no plural y no democrática internamente, todo lo cual contradice los principios normativos de una sociedad civil moderna.

civil se cuestionaron viejas certidumbres, sobre todo el principio de que la teleología de la acción política era la integración, la toma o la transformación del Estado. La asociación conceptual entre política y Estado se sujetó a una doble crítica: por un lado se descubre un nuevo *locus* de la acción política, que es la sociedad misma, desdoblada en la forma de una esfera pública y de un conjunto de asociaciones que reflejan una nueva voluntad de autonomía y una disposición al aprendizaje colectivo; por el otro, el Estado deja de ser visto como eje de toda acción modernizante para tornarlo en un sistema que debe ser controlado, acotado y permeado por iniciativas de la propia sociedad.

Este cambio de perspectiva implica un salto paradigmático en la autopercepción de la sociedad. Dos nuevos principios empiezan a dirigir el sentido de la acción colectiva: la autonomía y la autolimitación. El primero se refiere a que los actores sociales ya no se definen por la forma en la que se integran al sistema político; adquieren autoconciencia de su doble cualidad de especificidad y universalidad: sus intereses y valores específicos pueden ser legítimamente difundidos, y no son contradictorios con otros, en tanto van de la mano con la aceptación de la pluralidad; a la vez, se asume una igualdad fundamental con *los otros* en términos de derechos de ciudadanía, cuya extensión y aplicación real es reclamada como eje de la convivencia colectiva.

La autolimitación se refiere al abandono de toda perspectiva fundamentalista: no se trata ya de que algún actor social o político convierta a los otros a una sola causa o programa, o que se busque homogeneizar a la sociedad mediante la acción del Estado. No se trata de anular a éste ni tampoco de desaparecer la institución del mercado. Por lo tanto, la noción de sociedad civil no es portadora de una nueva utopía originaria ni de un protagonismo de actores universales. Su programa es bastante vago, pero a la vez ambicioso: transformar a la sociedad desde la sociedad misma, acotando los poderes del Estado y del mercado. Como tendencia apunta hacia un nuevo proyecto de democratización sustantiva.

Sin embargo, todo este potencial hoy día se encuentra inmerso en una enorme confusión conceptual. No es para menos, pues no existe un *corpus* teórico propiamente dicho en torno a la noción de sociedad civil. Como puede percibirse fácilmente, se entrecruzan

en el terreno teórico definido por esta noción las coordenadas de la filosofía política, la sociología de los movimientos sociales, la teoría de la democracia, y la antropología y la sociología políticas. Si esto es cierto dentro del campo analítico, lo es también para los actores sociales. Una gran diversidad de aspiraciones, proyectos y procesos identitarios se superponen unos a otros, todos reclamando para sí la paternidad o el uso exclusivo de la categoría de sociedad civil. La polisemia que resulta crea perplejidad y a veces deviene en intentos de descartar de plano el propio concepto de sociedad civil, tirando así al niño junto con el agua de la bañera. Dada la importancia que los actores sociales le han otorgado como referencia identitaria, y el reconocimiento que ha ganado en las ciencias sociales contemporáneas, es relevante tratar de esclarecer los alcances y límites del concepto de sociedad civil.

Con este fin, y con el ánimo de apuntar los contornos de una teorización que nos permita entender cómo este concepto puede formar parte de una teoría más amplia de la democracia, hemos ideado este libro. Recientemente han aparecido diversos textos que abordan precisamente la dimensión teórica del concepto de sociedad civil. Destacan los de John Keane, Cohen y Arato, Seligman, Pérez Díaz, las ediciones de Avritzer y de Hall, Oxhorn, Gellner,⁹ entre otros. Numerosos artículos en revistas especializadas han tratado desde distintos ángulos esta problemática, especialmente en las páginas del *Journal of Democracy* (por ejemplo, Larry Diamond).¹⁰ La lista de libros y artículos podría extenderse indefinidamente según el grado en que incorporemos a ella las diferentes disciplinas involucradas en el debate. Las obras arriba mencionadas, que se centran en una aproximación conceptual inmanente, son relativamente poco conocidas, por lo que consideramos indispensable una publicación que atienda la necesidad de debatir teóricamente las potencialidades analíticas de un concepto que hoy por hoy pertenece al imaginario de numerosos actores sociales.

⁹ Keane, 1988 y 1994; Cohen y Arato, 1992; Seligman, 1992; Pérez Díaz, 1993; Avritzer, 1994; Hall, 1995; Oxhorn, 1995, y Gellner, 1996.

¹⁰ Véase Diamond, 1994.

En este libro hemos tratado de marcar un equilibrio entre la presentación de aproximaciones teóricas al concepto de sociedad civil y los requerimientos de adaptación y naturalización de teorías desarrolladas en los países centrales a las condiciones específicas de países como el nuestro, donde las instituciones de la democracia representativa moderna coexisten con formas de dependencia personal y colectiva en las relaciones sociales, que a la vez son la condición y el resultado de formas corporativas y clientelares de integración y dominación políticas. Es por eso que el lector encontrará aquí reflexiones sobre la especificidad histórica del desarrollo de la sociedad civil en América Latina e incluso algunos artículos que discuten el uso del concepto en sociedades social y culturalmente heterogéneas.

Sin pretender hacer una aproximación exhaustiva, los ensayos incluidos ofrecen un panorama introductorio al debate contemporáneo sobre la sociedad civil y establecen los contornos dentro de los cuales puede lograrse un diálogo fructífero entre disciplinas tan diversas como la filosofía, la sociología y la antropología. En efecto, en este libro hemos tratado de incluir la visión de científicos sociales que provienen de distintos campos del conocimiento, para evitar encerrar la discusión dentro de los parámetros de la ciencia política.

Esta elección tiene, por supuesto, sus consecuencias. Los filósofos encontrarán demasiado parca la discusión conceptual, los sociólogos muy sucinto el análisis de experiencias nacionales o muy acotada la temática de los movimientos sociales; los antropólogos hallarán en general la referencia al mundo indígena y a los actores agrarios un tanto superficial. Los teóricos políticos no encontrarán un análisis muy desarrollado de las relaciones entre democratización y sociedad civil. Hemos preferido correr el riesgo de la falta de profundización especializada para ganar en cambio en amplitud de visión y convocar a la discusión —que esperamos siga adelante— a todos los teóricos y actores sociales interesados y a la opinión pública en general. Creemos que la única manera de debatir un concepto que hoy pertenece al arsenal simbólico de la opinión pública es presentarlo para la disertación de los interesados y no confinarlo a la discusión erudita en círculos especializados. Admitida la parcialidad de nuestro enfoque, esperamos que

su riqueza disciplinaria pueda compensar la relativa falta de profundidad analítica.

Este libro combina dos elementos: por una parte incluye la presentación en español de artículos teóricos fundamentales de Andrew Arato y Jean Cohen —quienes son tal vez los mejores especialistas en el tema de la sociedad civil—, y de Leonardo Avritzer, profesor brasileño que ha incursionado seriamente en el terreno de la aplicación de la teoría de la sociedad civil en América Latina; por otra parte, artículos originales de diversos académicos mexicanos que comparten una preocupación teórica por esta línea de conceptualización. María Luisa Tarrés, Carlos San Juan y el autor de estas líneas abordamos el tema desde la perspectiva de la sociología; Enrique Serrano lo hace desde la filosofía, y Guillermo de la Peña y Roberto Varela desde la antropología. Con la diversidad de enfoques de estos trabajos, la teorización y la aplicación de la noción de sociedad civil se ve enriquecida.

Es preciso empezar por definir lo que vamos a discutir en adelante. La idea de sociedad civil ha sido retomada en los últimos veinte años en dos frentes: por una gran variedad de movimientos sociales contemporáneos, y por el movimiento intelectual cuyos orígenes se encuentran en un grupo de escritores que puede caracterizarse como posmarxista.¹¹ Así, en Europa del Este dicha noción fue el eje de identidad de todos los actores que lucharon contra el socialismo autoritario, especialmente en Polonia y Checoslovaquia.¹² En América Latina, esta noción permitió realizar una serie de invocaciones democráticas en oposición a los regímenes dictatoriales del cono sur.¹³ En los países desarrollados de Occidente, la idea de sociedad civil ha sido recuperada como mecanismo de identidad de una serie de nuevos movimientos sociales muy diversos (movimientos ecologista, feminista, pacifista), los cuales han planteado la necesidad de ampliar las esferas de la participación política de la sociedad más allá de los ámbitos restringidos de la democracia formal.¹⁴

¹¹ Cohen y Arato, 1992, "Introducción".

¹² Arato, 1990.

¹³ Lechner, 1995.

¹⁴ Melucci, 1996; Cohen, 1985.

Por su parte, autores europeos como Kolakowski, Vadja y Michnik, en el este; Castoriadis, Lefort, Bobbio, Touraine, Habermas, en el oeste, y aun O'Donnell, Weffort y Cardoso, en América Latina, anticiparon o acompañaron en el plano intelectual, desde muy diversas perspectivas, la recuperación de la idea de sociedad civil. Los unía, sin embargo, su vinculación con movimientos de crítica al marxismo estructural de los setenta, y su búsqueda, dentro de las tradiciones del discurso occidental, de salidas al abismo en que se encontraba el pensamiento socialista.

Esos trabajos permiten inferir que el concepto de sociedad civil puede constituir el eje de una nueva forma de analizar los procesos de democratización de las sociedades contemporáneas que implica una continuidad y una ruptura con el marxismo occidental. La continuidad radica en el entendimiento de la modernidad como un proceso de racionalización, cuyas consecuencias sobre la vida cotidiana son desintegradoras y políticamente negativas. La ruptura consiste en la aceptación, por parte de las teorías de la sociedad civil, de la inevitabilidad de la existencia de las instituciones sistémicas, es decir, el Estado y el mercado. Esto indica que las teorías de la sociedad civil son posrevolucionarias, que no tienen que ver con la toma del Estado o la anulación del mercado.

Esta doble vertiente de las teorías de la sociedad civil se funda en la idea de que existe una tercera esfera de la sociedad, además del mercado y el Estado, en la cual puede fincarse la democracia a través de la libre asociación y sobre la base sociológica de la interacción social.¹⁵ La democratización consistiría entonces en el fortalecimiento de la organización de los actores sociales y el control progresivo sobre el Estado y el mercado por parte de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la sociedad civil tendría dos componentes principales: por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado, y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; es, en este sentido, que Walzer llama a la

¹⁵ Avritzer, 1994.

sociedad civil “escenario de escenarios”.¹⁶ Por otra parte, estaría el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilan la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Así la sociedad civil contendría un elemento institucional definido básicamente por la estructura de derechos de los estados de bienestar contemporáneos, y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales.¹⁷

La sociedad civil contiene entonces el potencial de una estrategia de democratización autolimitada que busca hacer compatible a largo plazo la lógica del mercado, las necesidades y estructuras del sistema político y las necesidades de la reproducción sociocultural. Esta visión teórica sólo puede entenderse dentro del contexto de una teoría crítica de la sociedad contemporánea. En efecto, esta aproximación a la sociedad civil contiene elementos descriptivo-analíticos y prescriptivos. No pretende situarse al margen de los debates normativos, sino incidir directamente en ellos. En este sentido, las teorías de la sociedad civil critican el positivismo hegemónico en la ciencia política contemporánea y apuntan a una vía de contacto entre la ciencia social y las necesidades, expectativas y discurso de los actores sociales reales.

A partir de estos elementos es posible señalar la enorme importancia de una teoría de la sociedad civil para comprender los retos políticos de nuestro tiempo. Dadas las condiciones de nuestro país, es importante concentrarse en las consecuencias de este nuevo enfoque sobre la democratización en relación con las teorías de la transición y consolidación de la democracia.

La popularización de las teorías de la transición ha conducido a que se atribuya a las élites políticas el protagonismo exclusivo en las negociaciones propias de la transición desde un régimen autoritario a uno democrático. Estas teorías no sólo están equivocadas en cuanto a que el concepto de democracia que tienen es sumamente limitado; además, erróneamente atribuyen a la sociedad civil el papel de un conjunto de grupos de presión externos cuya única función es forzar el arranque y conclusión de las negociacio-

¹⁶ Walzer, 1992.

¹⁷ Véase Arato, *infra*.

nes entre las élites políticas. Como he discutido en otra parte,¹⁸ un concepto riguroso de sociedad civil ayuda a realizar una crítica de las teorías de la transición, cuyo contenido no sólo legitima el carácter elitista de las democracias existentes, conduce además a la pérdida de sentido de una verdadera democratización de la sociedad.

Las teorías de la consolidación de la democracia avanzan un paso en la dirección correcta al postular —vistos los efectos poco alentadores de las múltiples transiciones que se han producido en los últimos años— que las elecciones libres no son suficientes para garantizar la democratización de la vida social.¹⁹ Sin embargo, gran parte de la discusión sobre la consolidación navega entre dos extremos que pocas veces se tocan: en un extremo, una crítica empírica que se acompaña de postulados normativos carentes de cimientos teóricos, y que por lo tanto aparece como una suma de buenos deseos;²⁰ en el otro, propuestas de ingeniería constitucional o de diseño institucional que normalmente hacen caso omiso de los requisitos sociológicos y políticos para su puesta en práctica.²¹ Ese vacío —es nuestra convicción— puede ser llenado progresivamente por una teoría crítica de la sociedad civil. Por supuesto, estas páginas apenas avanzan sobre el contorno de la discusión, pero señalan su potencial.

La recuperación contemporánea del concepto de sociedad civil no se limita a un recurso simbólico y polémico de un conjunto de movimientos sociales democratizantes, sino que tiende a convertirse en uno de los ejes articuladores de una nueva contribución a las teorías de la democracia. Ahora bien, la importancia de una teoría está en su capacidad para explicar fenómenos relevantes de la realidad. Este libro tiene también por objetivo mostrar que pueden ofrecerse interpretaciones de la realidad política contemporánea que, inspiradas por la idea de sociedad civil, aportan nuevas perspectivas y van más allá de las narraciones políticas convencionales.

¹⁸ Avritzer y Olvera, 1992.

¹⁹ Véase Valenzuela, 1992; Stepan y Linz, 1996, y la trascendental discusión que se lleva a cabo en el *Journal of Democracy*.

²⁰ Diamond, 1994.

²¹ Sartori, 1994.

Agradecemos profundamente el apoyo de todos los participantes en el seminario *Sociedad civil, movimientos sociales y democracia*, que coordiné durante tres meses, a mediados de 1996, en el acogedor espacio del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, y cuyos resultados se vierten en este libro. Especial reconocimiento merece el director del Centro, Francisco Zapata, quien decidió apoyar este experimento a pesar de su relativa novedad y lo poco conocido de su coordinador.

BIBLIOGRAFÍA

- Arato, Andrew, "Revolution, Civil Society and Democracy", Nueva York, manuscrito, 1990.
- Avritzer, Leonardo (comp.), *Sociedade civil e democratização*, Brasil, Belo Horizonte, Del Rey, 1994.
- y Alberto Olvera, "El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, México, 1992.
- Alonso, Jorge, "La sociedad civil en óptica gramsciana", *Sociedad Civil. Análisis y Debate*, núm. 1, otoño, 1996, pp. 11-30.
- Bahmueller, Charles F., "El papel de la sociedad civil en la promoción y conservación de la democracia liberal constitucional", *Sociedad Civil. Análisis y Debate*, núm. 1, otoño, 1996, pp. 63-74.
- Cansino, César y Sergio Ortiz Leroux, "Nuevos enfoques sobre la sociedad civil", *Metapolítica*, núm. 2, abril-junio, 1997, pp. 211-226.
- Cohen, Jean, "Strategy of Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements", *Social Research*, vol. 52, invierno, 1985, pp. 663-716.
- y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1992.
- Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia: *Nuestra palabra: el fraude electoral de 1991 y la participación ciudadana*, s.f., s.e.
- Diamond, Larry, "Repensar la sociedad civil", *Metapolítica*, núm. 2, abril-junio, 1997, pp. 185-198.
- , "Strategy of Identity", *Journal of Democracy*, vol. 5, núm. 3, julio, 1994.
- DiMaggio, Paul J. y Helmut Anheier, "Sociología de las organizaciones y de los sectores no lucrativos", *Sociedad Civil. Análisis y Debate*, núm. 1, otoño, 1996, pp. 75-104.
- Foley, Michael W. y Bob Edwards, "La paradoja de la sociedad civil", *Este País. Tendencias y Opiniones*, núm. 74, mayo, 1997, pp. 2-11.
- Gellner, Ernest, *Condiciones de libertad. La sociedad civil y sus rivales*, Barcelona, Paidós, 1996.

- Hall, John A. (ed.), *Civil Society*, Cambridge, Massachusetts, Polity Press, 1995.
- Held, David, *Modelos de democracia*, México, Alianza, 1992.
- Hernández Vega, Raúl, *Poder y sociedad civil*, Xalapa, México, Universidad Veracruzana, 1993.
- Huntington, Samuel P., *The Third Wave, Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press, núm. 15, 1991.
- Keane, John (ed.), *Civil Society and the State, New European Perspective*, Nueva York, Verso, 1988.
- , *Democracia y sociedad civil*, Madrid, Alianza, 1992.
- Lechner, Norbert, "La(s) invocacion(es) de la sociedad civil en América latina", *Partidos Políticos y Sociedad Civil*, México, H. Congreso de la Unión, 1995.
- Linz, J. y A. Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996.
- Melucci, Alberto, *Challenging Codes. Collective action in the information age*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Mesa Iturbide, Rafael, "Sociedad civil o de cómo las palabras ya no nombran a las cosas", *Sociedad Civil. Análisis y Debate*, núm. 1, otoño, 1996, pp. 105-120.
- Monroy, Mario B. (coord.), *Nuestra palabra. El fraude electoral de 1991 y la participación ciudadana en la lucha por la democracia*, México, Convergencia Nacional de Organismos Civiles por la Democracia, s.f.
- Mouffe, Chantal (ed.), *Dimensions of Radical Democracy, Pluralism, Citizenship, Community*, Londres, Verso, 1992.
- O'Donnell, Guillermo, "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, núm. 5, enero de 1994, pp. 60-62.
- Olvera Rivera, Alberto, "El concepto de sociedad civil en una perspectiva habermasiana", *Sociedad Civil. Análisis y Debate*, núm. 1, otoño, 1996, pp. 31-44.
- Oxhorn, Philip D., *Organizing Civil Society, The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1995.
- Pérez Díaz, Víctor, *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza, 1993.
- Pereyra, Carlos, *Sobre la democracia*, Cal y Arena, México, 1990.
- Putnam, Robert D., "Bowling Alone, America's Declining Social Capital", *Journal of Democracy*, núm. 6, enero de 1995, pp. 65-78.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel, *Emergencia y politización de la sociedad civil; los movimientos sociales en México, 1968-1983*, Guadalajara, Centro de Investigaciones sobre los Movimientos Sociales, Universidad de Guadalajara, 1989.
- Roniger, Luis y Ayse Günes Ayata, *Democracy, Clientelism, and Civil Society*, Boulder, Colo., L. Rienner, 1994.
- Rosales Ayala, Héctor (coord.), *Cultura, sociedad civil y proyectos culturales en México*, México, CNCA, 1994.

- Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Schmitter, Philippe C. y Terry Lynn Karl, "What Democracy Is... and Is Not", *Journal of Democracy*, núm. 2, verano de 1991, p. 78.
- Seligman, Adam, *The Idea of Civil Society*, Nueva York, Free Press, 1992.
- Torres Nafarrete, Javier, "El concepto de sociedad civil ¿fatamorgana?", *Sociedad Civil. Análisis y Debate*, núm. 1, otoño, 1996, pp. 45-62.
- Valenzuela, Samuel, "Democratic Consolidation in Post-Transitional Settings, Notions, Process and Facilitating Conditions", en Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y Samuel Valenzuela (comps.), *Issues in Democratic Consolidation, The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, 1992, pp. 64-44.
- Walzer, Michael, "The Civil Society Argument", en Mouffe, Chantal (ed.), *Dimensions of Radical Democracy, Pluralism, Citizenship, Community*, Londres, Verso, 1992, pp. 89-107.

LOS MODOS DE LA RECUPERACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA IDEA DE SOCIEDAD CIVIL

ALBERTO J. OLVERA RIVERA

En este capítulo ofrecemos una breve introducción al tema del origen y los modos de recuperación contemporáneos de la idea de sociedad civil. Como veremos, existen diversas formas teóricamente válidas de aproximarse a este problema. Abordaremos aquí dos diferentes tipos de análisis de la reaparición reciente de la idea de sociedad civil en el pensamiento teórico y cultural, tanto del mundo académico como de las representaciones de los actores sociales. El primero, consistirá en un recorrido a lo largo de las luchas contemporáneas de actores sociales antiautoritarios, que recuperaron inicialmente el concepto de sociedad civil como parte de su lucha en contra de los regímenes de tipo soviético, las dictaduras militares del cono sur y en su lucha en favor de la ampliación de la vida democrática en los países centrales. En esta reconstrucción resaltaremos el análisis de los problemas teóricos planteados por la práctica de estos actores. No es nuestra intención ofrecer una solución a ellos, sino definir su carácter, con el fin de explicitar las preguntas que una teoría de la sociedad civil debe responder desde la perspectiva de los actores sociales contemporáneos.

El segundo abordaje nos mostrará cómo una aproximación históricocomparativa ayuda a ubicar diferencias entre los procesos de modernización y la naturaleza misma de la modernidad en los países centrales y los países de América Latina; comparación que sirve para entender la ausencia de la sociedad civil en nuestros países. En esta sección pondremos atención en las limitaciones teóricas de los enfoques historiográficos, los cuales conducen a una débil conceptualización del problema de la sociedad civil. Pondere-

mos de manifiesto la relación que existe entre la constitución de estados nacionales, la extensión de la ciudadanía y la conformación de sociedades civiles. Diferenciaremos entre los enfoques liberales, de clase y culturales que dominan esta vía de interpretación.

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA RECUPERACIÓN DE LA IDEA DE SOCIEDAD CIVIL

La recuperación contemporánea de la idea de sociedad civil tiene en realidad dos fuentes de inspiración que surgieron casi simultáneamente. La primera consiste en una operación de tipo teórico iniciada por los críticos neomarxistas del socialismo autoritario. La segunda radica en las formas de autoidentidad de diversos movimientos sociales contemporáneos de naturaleza antiautoritaria. Ambas fuentes están íntimamente vinculadas.

Hace aproximadamente 25 años, diversos filósofos y teóricos políticos trataron de retornar a los orígenes filosóficos de las ideas marxistas en búsqueda de categorías que permitieran aprehender la dimensión cultural de los procesos sociales, la cual había sido virtualmente borrada del campo de preocupaciones del marxismo debido a la hegemonía de un estructuralismo sumamente doctrinario. Ideas como las de fetichismo, alienación, reificación, *praxis*, etcétera, trataban de dar cuenta de los procesos de dominación, con un análisis más profundo que el del economicismo y el estructuralismo. Dentro de estas búsquedas se produjo una primera aproximación a la idea de sociedad civil, que era una categoría presente en el joven Marx, quien en su crítica de Hegel trató de limitar el sentido de esta noción al sistema de necesidades, es decir, al mercado.¹ En Hegel, la idea de sociedad civil era mucho más amplia y abarcaba también al ámbito privado, es decir, la familia, y un campo de la vida social en el que se producían las asociaciones y se creaba un sistema de derechos que garantizaba la autonomía del individuo. Los posmarxistas entendieron que el reclamo programático marxista de que la diferenciación entre Estado y socie-

¹ Al respecto véase *infra*, capítulo II, *Modernidad y sociedad civil*, así como Arato, 1990; Benhabib, 1986, y Kolakowsky, 1974.

dad civil (mercado) debería ser borrada mediante la supresión de ambos, era el origen de la estatización global de la vida cotidiana en los países de Europa del Este. Se recurrió a Gramsci intentando encontrar una justificación teórica de un modelo tripartita que diferenciara el Estado, la sociedad civil y el mercado, y se buscó entre los teóricos liberales y de la democracia un apoyo adicional. Múltiples intelectuales participaron en este proceso. En Italia, Norberto Bobbio y los teóricos que crearon la idea de “eurocomunismo” retomaron a Gramsci para fundamentar una estrategia reformista de transformación social. En Francia, la llamada “segunda izquierda” de los años setenta realizó un ataque similar al estructuralismo. Pueden contarse entre ellos, con muy diversas variantes entre sí, a Claude Leffort, André Gorz y Pierre Rosanvallon. En Europa del Este destaca la figura de Lezek Kolakowski, quien tempranamente realizó una profunda crítica al marxismo convencional, así como Adam Michnik y Andrezej Vajda, estos dos últimos teóricos del movimiento Solidaridad en Polonia. En América Latina, la noción de sociedad civil fue recuperada como parte del análisis de las transiciones a la democracia. Esto puede verse en O'Donnell y Schmitter, Francisco Weffort y Fernando Henrique Cardoso, entre otros. Todos estos autores compartían la aspiración de reconstruir la vida pública a partir de la autonomía de la sociedad respecto al Estado y el sistema económico. El rescate de algunas dimensiones clásicas del liberalismo democrático, como la noción de derechos, el asociacionismo voluntario, la comunicación y la discusión pública, era parte central del proyecto. Puede decirse que el problema teórico básico fue el de cómo fundamentar la autonomía de lo social respecto a la política y la economía.²

Estas preocupaciones constituyeron una anticipación, convergencia e intelectualización de una nueva estrategia radicalmente reformista, de carácter dual, para la transformación de las dictaduras del Este y de América Latina.³

² Respecto a la forma como este proceso se produjo dentro de la teoría crítica, véase Honneth, 1991. Véase también, sobre la recuperación del ideal democrático, Touraine, 1994, y Held, 1991.

³ Cohen y Arato, 1992, pp. 29-45.

Los principios normativos comunes de dichas estrategias fueron, como veremos a continuación, los de la autoorganización de la sociedad, la reconstrucción de los lazos sociales fuera del Estado autoritario, y el llamado a construir una esfera pública independiente de los espacios controlados. Evidentemente, el problema teórico central que estos principios plantean es también el de la autonomía de lo social. Mientras en los países de Europa del Este la noción de sociedad civil permitía fundamentar la oposición contra el Estado y resaltaba la autonomía de la sociedad, en los países desarrollados de Occidente emergían una serie de preocupaciones sociales cuya intelectualización conduciría a una revalorización de la sociedad frente a lo que, hasta ese momento, parecía un Estado omnipresente y todopoderoso. En efecto, el inicio de la llamada crisis del Estado de bienestar al inicio de los años setenta condujo a una nueva atención teórica al problema de los límites estructurales del capitalismo contemporáneo, y a la necesidad de buscar nuevas formas de libertad y participación democrática en un mundo que parecía estar condenado a ser dominado por una red de pactos neocorporativos.⁴ Al mismo tiempo, surgieron los llamados nuevos movimientos sociales (feminista, ecologista, pacifista, de la juventud) con la necesidad de buscar nuevas formas de democratización de las sociedades que ya se consideraban a sí mismas democráticas.

Esta situación planteó la posibilidad de compaginar las luchas antiautoritarias con las luchas por profundizar la democracia. Las teorías de los “nuevos movimientos sociales”⁵ racionalizaron esta nueva búsqueda de espacios de participación y democratización en el mundo desarrollado. No es nuestra intención tratar de reseñar las coincidencias teóricas de todos estos enfoques, que es una tarea que va más allá de los propósitos de este capítulo. Lo que deseamos es resaltar la simultaneidad de una serie de procesos sociales, de gran relevancia histórica, con la emergencia de nuevas formas de interpretación de la realidad que intentaron teorizar las nuevas formas de autoentendimiento social. Nuestra aproximación exige analizar con detalle la naturaleza de las preocupaciones de los

⁴ Véase al respecto Offe, 1984; Habermas, 1975.

⁵ Melucci, 1989; Touraine, 1995; McCarthy y Zald, 1977.

actores sociales que recuperaron la idea de la sociedad civil, puesto que éste es el eje que define las necesidades ulteriores de teorización y nos permite, en todo caso, encontrar las semejanzas y diferencias de estos procesos respecto al caso mexicano. Veamos pues más de cerca las ideas de los movimientos sociales contemporáneos de corte antiautoritario.

En Europa del Este, la oposición polaca al régimen de tipo soviético fue la que más claramente mostró la idea de la autoorganización de la sociedad frente al Estado autoritario. Adam Michnik⁶ llamó a esta estrategia “el nuevo evolucionismo”. Este nombre indicaba el carácter no revolucionario de la política de la oposición. Michnik aceptó que ante las condiciones históricas dadas, tanto una revolución “desde abajo” —Hungria en 1956— como una reforma “desde arriba” —Checoslovaquia en 1968— no eran estrategias posibles para dismantelar al Estado autoritario. El poderío militar soviético era un límite contra el cual no se podía luchar. Debía dejarse el control del Estado en manos del Partido Comunista, mientras la sociedad era transformada “desde abajo”. En otras palabras, si el Estado no puede democratizarse, que se democratice y autonomiche la sociedad.

Esta forma de concebir la oposición entre sociedad y Estado implica reconocer:

- a) el carácter autolimitado del proyecto de transformación, puesto que no se pretende modificar un régimen político que, aunque indeseable, está apoyado por una fuerza militar imperial;
- b) el principio normativo fundamental es la autonomización de la sociedad respecto del sistema político, dado que éste no puede ser destruido pacíficamente, a no ser mediante una vasta transformación de la sociedad. La idea de revolución se abandona en favor de una noción de reforma radical.

Esa estrategia tiene una serie de problemas teóricos, que han sido cuidadosamente diseccionados por Cohen y Arato:⁷ a) ¿cómo puede la sociedad civil ser al mismo tiempo el agente de la transformación social y su resultado?; b) ¿están todos los lazos de solidaridad rotos por la dominación del Partido Comunista o per-

⁶ Michnik, 1985.

⁷ Cohen y Arato, 1992.

manecen sustratos culturales autónomos?; c) ¿qué clase de sociedad civil se quería construir?; d) ¿cuál sería el papel del mercado, y hasta qué punto se aceptaría la diferenciación social y la pluralidad política a su interior?; e) ¿cómo podía la sociedad civil actuar estratégicamente, a pesar de no ser un actor político, dada la necesidad de negociar con el régimen comunista?

Como puede observarse, los problemas no resueltos de la estrategia de transformación sugerida por Michnik obligan a reflexionar profundamente sobre la naturaleza de la sociedad en los países con regímenes de tipo soviético. A ninguna de estas preguntas se pudo dar una respuesta satisfactoria o que contara con el consenso de los actores mismos. La experiencia de la caída del socialismo y la ulterior reconstrucción de un capitalismo democrático en Europa del Este han indicado hasta qué punto la unidad aparente en el movimiento de Solidaridad en Polonia y la representatividad que en corto plazo parecieron adquirir individuos autónomos en la fase de las "mesas redondas" de 1989 en Hungría y Checoslovaquia, ocultaban profundas diferencias políticas y culturales. Al desaparecer súbitamente el enemigo, debido a su propia debilidad, lo que quedó fue un campo sociopolítico muy abierto que mostró el subdesarrollo de la sociedad política, la debilidad de la sociedad civil y la enorme dificultad de reconstruir los lazos sociales en medio de la aparición de un capitalismo salvaje. No obstante la creatividad de la estrategia reformista y la extraordinaria persistencia de las luchas de Solidaridad, los regímenes de tipo soviético tuvieron tal capacidad para impedir la formación de asociaciones voluntarias, con el fin de destruir los lazos sociales más elementales y bloquear la conformación de una auténtica esfera pública, que a la hora de su derrumbe no existían ya disponibles ni las instituciones, ni los actores, ni las prácticas que permitirían la estabilización de una sociedad civil moderna.

La respuesta a las preguntas antes hechas parece ser poco alentadora: la sociedad civil no existía en realidad, con excepción de minúsculos grupos culturales y de un movimiento de masas en Polonia que, por la fuerza de las circunstancias, era al mismo tiempo actor económico, político y social. Si bien los ciudadanos lograron mantener esferas privadas de acción, en la práctica la ausencia de una esfera pública y de libertades asociativas impidie-

ron la extensión de una cultura política pluralista. Las escasas asociaciones existentes eran cultural y políticamente heterogéneas, por lo que súbitamente emergieron todas sus diferencias internas en el momento de ganar protagonismo y tener que definir proyectos operativos en la arena política. No había una idea única acerca de cómo reconstruir los lazos sociales ni de cómo plantear una relación novedosa entre el Estado, el mercado y la sociedad.

Entre los escritores eurooccidentales de los setenta y principios de los ochenta la preocupación está más inclinada hacia la crisis del Estado de bienestar y la pérdida de eficacia, representatividad y funcionalidad de la democracia formal debido a la generalización del modelo del *catch-all party*. Los partidos “atrapatodo” expresan la falta de ideología y la personalización de la política, la convencionalización de la competencia electoral y la generalización de prácticas y convenios neocorporativos que, en la práctica, reducen el poder de las instituciones legislativas y representativas de la arena política formal. El paradigma en esta corriente es Claus Offe,⁸ si bien dentro de la corriente que él representa pueden ubicarse autores con preocupaciones similares en el campo de la teoría de la organización como Crozier y Friedberg⁹ y enfoques fuertemente influidos por la teoría de sistemas en búsqueda de interpretaciones hermeneúticas como Habermas,¹⁰ quien incorpora en sus obras de diagnóstico del presente elementos que después habría de desarrollar en otra dirección. Estos autores, junto con muchos otros de la época, analizaron dos críticas al Estado de bienestar que provenían de dos campos diferentes de la sociedad: La crítica neoconservadora que habría de llevar ulteriormente al desarrollo del conjunto de políticas que hoy conocemos como neoliberalismo, y la crítica de los nuevos movimientos sociales. La primera vertiente se concentró, desde el punto de vista económico, en el problema de la crisis fiscal del Estado, analizando los límites estructurales a la expansión del Estado de bienestar. En el aspecto politicocultural, los críticos del Estado de bienestar subrayaron el

⁸ Offe, 1984 y 1985.

⁹ Crozier y Friedberg, 1990.

¹⁰ Habermas, 1975.

debilitamiento de la ética de la responsabilidad, la ampliación del clientelismo y el exceso de demandas políticas sobre el Estado por parte de todos los actores sociales. La lógica consecuencia de este tipo de críticas fue la revaloración del mercado como medio de distribución de recursos y como mecanismo más eficiente para la atención de los problemas sociales, en un marco en el que la eficiencia y la competitividad tenían que garantizarse a toda costa, y la gobernabilidad preservarse, descargando al Estado de la responsabilidad de la reproducción de la sociedad.

Contra esta visión neoconservadora emerge la crítica de los nuevos movimientos sociales que subrayan el hecho de que el Estado de bienestar ha olvidado dimensiones completas de la vida social, como las relaciones de género; que la competencia capitalista ha hecho caso omiso de las consecuencias de su actividad destructora de la naturaleza, y que era inaceptable que el riesgo de guerra fuese el trasfondo que posibilitara el desarrollo del área más dinámica de la industria, la armamentista. De aquí derivaron los movimientos feminista, ecologista y pacifista. Este tipo de crítica apuntaba la necesidad de redefinir las redes de solidaridad social, de cambiar la noción misma de progreso y acabar con la guerra como fundamento de la política.

Offe coincide en parte con la crítica neoconservadora y subraya la capacidad destructiva del Estado de bienestar sobre las redes de solidaridad, la autonomía de la sociedad y las formas de participación pública ciudadana. Al mismo tiempo, Offe insiste en criticar las tendencias neocorporativas que apuntaban hacia un nuevo tipo de fusión entre el Estado y la economía, que conducía a su vez a la irrelevancia de las instituciones parlamentarias y reducía el ámbito de la influencia ciudadana en política. La solución propuesta por Offe, que sigue algunas de las ideas de Rosanvallon, es la de la “repolitización” de la sociedad civil. Por esto se refería a la complementación de las instituciones representativas con otras formas de representación descentralizadas y autopromovidas. Pero esto es muy poco claro en términos prácticos. La otra vía racionalizada por Offe es la de la constitución de una parte de la sociedad civil en un partido político de nuevo tipo: el partido antipartido, en el cual se trataría de evitar la profesionalización de los cuadros y la centralización del poder, y mantener en la medida

de lo posible un vínculo directo entre los movimientos sociales y el nuevo modelo de partido.

La experiencia del Partido Verde alemán, que fue el paradigma de esta posición, demostró que es poco práctico el proyecto de un partido-movimiento en tanto que la política exige profesionalización y rapidez de decisión, y que no es posible evadir las restricciones sistémicas creadas en la lucha por el poder. La diferenciación entre sociedad civil y sociedad política se manifiesta precisamente en el punto en que la lucha por el poder se convierte en lo principal y la comunicación de iniciativas y valores en lo secundario. El problema teórico aquí planteado fue el de los límites entre el tipo de acción propio de la sociedad civil, que permanece en el ámbito de la comunicación y el debate, y el tipo de acción propio de la sociedad política, que usa también la comunicación, pero para fines estratégicos. Pensar una forma de relación entre los movimientos sociales y los actores políticos que fuese complementaria, y que evitara los riesgos del clientelismo y del corporativismo, era aquí un reto que se mostró virtualmente irresoluble.

Por su parte, los analistas de las transiciones a la democracia han reconocido en general que la “resurrección de la sociedad civil” constituye un prerrequisito de la transición a la democracia.¹¹ Aquí, por sociedad civil se entiende un conjunto de asociaciones voluntarias, movimientos populares y grupos profesionales. Su “activación” culmina en movilizaciones masivas que normalmente anticipan la caída de la dictadura. Requisito indispensable para que la “activación” pueda producirse es que haya un proceso de liberalización política por parte de los regímenes autoritarios que permita la emergencia de la libre asociación.

Sin embargo, una vez que la movilización de la sociedad obliga a las élites políticas a iniciar un proceso de negociación, es necesario marcar un límite a la movilización de la sociedad, pues de otra manera la culminación de las negociaciones no sería posible. En efecto, los actores autoritarios podrían sentirse amenazados por la oleada movilizatoria, por lo que el pacto final se torna en un asunto

¹¹ O'Donnell y Schmitter, 1986.

exclusivo de las élites políticas.¹² Dos diferentes tipos de problemas teóricos contiene este modelo. En primer término, no está claro ni en la obra de O'Donnell y Schmitter, ni en la de Stepan,¹³ la causa de la emergencia de la sociedad civil. ¿Acaso las dictaduras no son capaces de aplastar todas las asociaciones independientes? ¿Subyacen redes de solidaridad? ¿O bien se crean nuevos tipo de valores e instituciones asociativas una vez que la política pierde su centralidad? No existe ninguna respuesta a estas preguntas en las teorías de la transición. En segundo lugar, las teorías de la transición asumieron que la sociedad civil tiene un carácter efímero, cuya función es obligar a los regímenes autoritarios a pactar con los actores democráticos. Aquí, los problemas teóricos son: ¿Es la sociedad civil un concepto limitado a una fase de movilización popular? En su caso, ¿cuáles pueden ser las vías de su institucionalización y permanencia? Tampoco hay respuestas a estas preguntas dentro del campo de las teorías de la transición.

En los noventa, las teorías de la transición se convirtieron en teorías de la consolidación de la democracia, una vez que la "tercera ola de la democratización"¹⁴ condujo a una expansión sin precedente de la democracia representativa como forma de régimen político a lo ancho y largo del mundo. La preocupación de los teóricos de la consolidación pasó de la "extensión de la democracia" al ámbito social, en la medida en que observaron que las democracias realmente existentes reproducían, en su gran mayoría, los rasgos elitistas del pasado. Así, Schmitter y Karl¹⁵ concibieron la transición a la democracia como una ola sucesiva de democratizaciones que, partiendo del sistema político, debía abarcar después el ámbito regional y local, el de las asociaciones y, ulteriormente, el de la vida cotidiana. Una preocupación similar es expresada por O'Donnell,¹⁶ una vez que el elitismo democrático es aceptado como un problema y no como una situación temporal. Este tipo de preocupaciones es común en todos los estudios recien-

¹² O'Donnell y Schmitter, 1986.

¹³ Stepan, 1988.

¹⁴ Huntington, 1991.

¹⁵ Schmitter y Karl, 1991.

¹⁶ O'Donnell, 1992.

tes sobre consolidación de la democracia.¹⁷ Sin embargo, virtualmente ninguno de estos estudios rebasa el ámbito de lo normativo; es decir, de lo que es políticamente deseable para la consolidación de la democracia. Algunos se ubican más en el campo del diseño institucional y otros en el de la ingeniería constitucional. Pero no existe una teorización a partir de la cual pueda justificarse la autonomía de la sociedad civil y la naturaleza de su permanencia e institucionalización. Sin este requisito la deseabilidad normativa carece de anclaje analítico, y las posibilidades reales de ampliación de la democracia en la sociedad son difícilmente evaluables.

En el caso concreto de América Latina la recuperación de la idea de sociedad civil ha tenido otras connotaciones —aparte de servir como símbolo de identidad antiautoritaria y eje de una reorientación estratégica de la izquierda que, progresivamente, ha abandonado el maximalismo revolucionario. En efecto, como bien señala Norbert Lechner,¹⁸ la invocación de la sociedad civil nos remite también a la defensa de la sociedad ante la desintegración del tejido social causado por una modernización brutal. En este sentido, la recuperación de la idea de sociedad civil tiene el carácter defensivo de la comunidad tradicional frente al avance del mercado. De hecho, este significado es el dominante en los modernos movimientos étnicos de América Latina, incluyendo, en el caso de México, al zapatismo. Sin embargo, aquí cabe la pregunta de en qué medida la defensa de formas tradicionales de integración pueden convertirse en un modelo generalizado de integración social. Evidentemente, las posibilidades son muy pocas, no sólo por cuanto la comunidad centrada en sí misma no es reproducible en sociedades urbanas, sino también porque la propia persistencia de las comunidades tradicionales está siendo cuestionada por la creciente aceptación en ellas de valores modernos, tales como la igualdad de la mujer, la igualdad de derechos de los miembros de diversas generaciones y la búsqueda de nuevas formas de representación.

¹⁷ Balletbò, 1994; Haggard y Kaufman, 1995; Mainwaring, O'Donnell y Valenzuela, 1992, y Linz y Stepan, 1996.

¹⁸ Lechner, 1995.

Adicionalmente, la invocación de la sociedad civil se hace también con el proyecto de crear un asociacionismo cívico y construir un espacio público que, como hemos visto, son requisitos indispensables para la ampliación de la democracia. En este punto, Lechner insiste en que la contratendencia a esta aspiración es la creciente privatización de las conductas sociales que caracteriza a las sociedades complejas modernas, las cuales han llevado a la acentuación del individualismo y a una sobredemanda del uso del tiempo personal. En este caso, la pregunta teórica tiene que ser la de cuál es la fuerza relativa de cada una de esas tendencias en el marco dual del “fin de las ideologías” y la ampliación de los espacios de participación. Finalmente, dentro de este breve recorrido por las formas de interpretación de la lógica de los actores sociales contemporáneos, cabe hacer una rápida mención de los aportes de las teorías sobre los nuevos movimientos sociales. Para los fines de este ensayo, nos interesa particularmente resaltar las interpretaciones de Alain Touraine y Alberto Melucci en los años setenta y ochenta. Ambos autores insistieron en que la aparición de los nuevos movimientos sociales puede adjudicarse a una serie de cambios estructurales del sistema capitalista en su conjunto, de los cuales el principal es que los países centrales se han convertido en sociedades postindustriales en las que la información se ha convertido en el nuevo eje del poder y de la acumulación.¹⁹ Los nuevos movimientos sociales expresan retos simbólicos al nuevo orden capitalista en la medida en que cuestionan su lógica profunda. Touraine define esta cualidad como la historicidad de los movimientos sociales, es decir, como su capacidad para criticar el núcleo cultural civilizatorio del orden actual y para aportar un paradigma diferente. Los estudios de Touraine y Melucci son extraordinariamente útiles por cuanto señalan las riquezas y potencialidades de los nuevos movimientos sociales y definen un horizonte de cambio social. Sin embargo, no queda claro en ninguno de los dos cuáles son los medios y las instituciones a través de los que estos movimientos pueden cambiar las orientaciones del sistema. Si bien se señala que el espacio de acción de los movimientos sociales es básicamente la sociedad misma, de ahí no se sigue que sus conse-

¹⁹ Melucci, 1989; Touraine, 1995.

cuencias políticas sean automáticas. Hay una especie de “vacío institucional” en estas teorías.²⁰ No obstante, coinciden con las versiones teóricas, antes reseñadas, en señalar la emergencia de nuevos actores sociales, nuevas arenas de lucha, la pérdida de la centralidad de la idea del control del Estado y la aceptación de la imposibilidad de cambiar de raíz la lógica del sistema económico.

Podemos ahora señalar los elementos comunes a estas distintas versiones de autointerpretación de la sociedad civil contemporánea. En primer término, todas se ubican en el contexto de la crisis del marxismo, proceso muy anterior a 1989. Sin embargo, no se retrotraen a una versión liberaldemocrática o republicana de la sociedad, sino hacia la búsqueda de nuevas soluciones y alternativas, tanto en el posmarxismo de Leffort, Castoriadis, Offe y otros, como en las teorías de los nuevos movimientos sociales y el desarrollo de una nueva generación de la escuela de Frankfurt, representada por Jürgen Habermas.

En segundo lugar, todas estas vertientes tienen como eje una particular crítica del Estado, el cual deja de ser visto como instancia neutral o como instrumento, y pasa a ser considerado como un sistema con su propia lógica. El Estado ya no representa el monopolio de la política, y el único espacio viable en la lucha por la democracia, sino sólo una de las instancias en las que se busca la transformación social, cuyo *locus* principal pasa a ser la sociedad misma.

En tercer término, todas estas corrientes han dejado atrás la vieja alternativa entre reforma y revolución, la cual había definido casi un siglo de polémicas dentro de la vieja izquierda. El objetivo ahora es una reforma radical de las instituciones que determinan la vida social, teniendo como eje la reforma cultural de la propia sociedad. Se trata de una “revolución autolimitante”, para usar la famosa expresión polaca.

Sin embargo, esas diversas corrientes también comparten una serie de antinomias y de problemas no analizados. Para empezar, destaca la notable falta de claridad acerca de las relaciones entre sociedad civil y economía de mercado. Los riesgos de esta antinomia son claros: por un lado se tiene el neoliberalismo, con toda su

²⁰ Cohen, 1985.

probada capacidad de destrucción de las formas de solidaridad social; por el otro se corre el riesgo de retornar a una utopía que conduzca a la fusión de Estado, mercado y sociedad, cuyas consecuencias destructivas sobre el tejido social han quedado demostradas con la experiencia del socialismo real.

Hemos observado también que no existe una solución clara al problema de las relaciones entre la sociedad civil y la sociedad política. Particularmente confuso es el reclamo de algunos teóricos europeos acerca de una “repolitización” de la sociedad civil. El problema aquí es si ésta debe incluir el nivel de la intermediación política o no.

Finalmente, podemos señalar otros dos problemas interrelacionados que emergen de las consideraciones anteriores. La dificultad extraordinaria en explicar tanto la naturaleza de la ausencia de la sociedad civil en Europa del Este y en América Latina, como la súbita emergencia de la misma en los periodos de transición. Tampoco logra establecerse con suficientes bases teóricas si la sociedad civil ha de entenderse como un fenómeno temporal o como uno permanente.

Una respuesta a tan ingentes problemas teóricos exige un amplio recorrido a lo largo de la teoría social disponible,²¹ lo cual rebasa en mucho las posibilidades de esta obra. Nuestra pretensión aquí es transparentar las dificultades teóricas contenidas en la recuperación contemporánea del concepto de sociedad civil, y no ofrecer una respuesta que en realidad no existe aún como tal. Sin embargo, resulta claro que el concepto de sociedad civil se inserta en el núcleo de los grandes debates de nuestro tiempo, tanto en términos de interpretación empírica de procesos reales, como en cuanto a la construcción de nuevas perspectivas normativas en el campo de la filosofía política.

²¹ En este libro sólo podemos aspirar a ofrecer algunas respuestas iniciales a los problemas planteados. Cohen y Arato, 1992, han tratado de dar una respuesta global a casi todas esas interrogantes. En el tercer capítulo de este libro puede encontrarse una síntesis de sus principales hallazgos. Para una polémica más comprehensiva véase Hall, 1995.

UNA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL

Una forma diferente de aproximación al problema del origen de la sociedad civil es realizar un ejercicio de naturaleza historicocomparativo a través del cual la especificidad de Occidente pueda establecerse en forma tal que la ausencia o presencia de una de sus instituciones esenciales, la sociedad civil, se explique a partir de un modelo de desarrollo histórico.

Esta pretensión no es en sí misma novedosa. Diversas corrientes historiográficas han aproximado su objeto de estudio a través de comparaciones sistemáticas. Recientemente, la llamada “sociología histórica comparada” retomó este principio para analizar las revoluciones sociales y otros periodos de grandes cambios políticos en los confines del Estado nación. Al respecto es ya un clásico el libro de Theda Skocpol,²² y antes que el de ella el libro de Barrington Moore.²³ Sin embargo, las preocupaciones de la sociología histórica, centradas en las relaciones entre las clases sociales y el sistema político, son de naturaleza específica. La interpretación histórica de la emergencia de la sociedad civil requiere premisas más complejas. Esta tarea implica una comprensión de la emergencia de la modernidad, del proceso de individuación en Occidente, de la construcción de instituciones representativas, y sobre todo, de los cambios culturales que propiciaron esos mismos procesos. Por supuesto, la referencia inicial obligada aquí es Max Weber, quien dedicó buena parte de su obra a entender por qué la modernidad había surgido en Occidente y sólo ahí. Como es sabido, Weber atribuyó esta especificidad a la combinación de la racionalización de la ética protestante en el contexto de una relativa tolerancia religiosa, con la disponibilidad y desarrollo de la ciencia y la separación entre el Estado, el mercado y la sociedad.²⁴ Para Weber, la modernidad consiste ante todo en el desarrollo de la capacidad

²² Skocpol, 1984.

²³ Moore, 1966.

²⁴ Véase *infra* el capítulo “Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil, y lineamientos para la investigación futura”, donde se desarrolla esta idea.

humana para intervenir en los procesos cognoscitivos, culturales y morales en forma reflexiva.²⁵

Partiendo de estas premisas, Ernest Gellner²⁶ ha insistido en el hecho de que la sociedad civil constituye un espacio de acción que sólo puede explicarse a partir del surgimiento del “hombre modular”, lo que significa que el individuo surgido de la modernidad puede separar conscientemente los distintos ámbitos de acción en que participa, diferenciando su papel como productor económico, como creyente religioso, como parte de una familia o miembro de asociaciones voluntarias, ámbitos en los que su participación es revocable y con frecuencia instrumental.

Gellner explica que este tipo de individuo es el resultado de las guerras religiosas del medioevo, de la derrota de las pretensiones moralimperialistas de la iglesia católica y del concomitante surgimiento de espacios de tolerancia religiosa en ciertas áreas de Europa occidental. La crítica de la religión dominante creó la tradición cultural de la reflexividad y la valoración de la autonomía y la capacidad individual, pues condujo a entender la salvación como el resultado de la acción individual y no de la conformidad pasiva a una serie de reglas y rituales.

Pero aun esto no habría sido suficiente si al mismo tiempo no se hubiese producido la formación de los estados nación. Ciertamente, la tolerancia cultural no es suficiente para crear instituciones y prácticas que forjen un sentido de identidad que vaya más allá de la familia extensa, de la comunidad religiosa o del grupo de interés. Las burguesías emergentes en la Gran Bretaña y en Francia, así como las clases medias ilustradas, crearon el moderno concepto de Estado a partir de sus intereses materiales, pero también a partir de la necesidad de unir territorio, construcción institucional e identidad idiomática y cultural. Así, Gellner nos muestra cómo la unidad nacional implicó la generalización de cierta tolerancia, la construcción de una cultura nacional (mitos, símbolos, literatura), y la creación de espacios de acción compartidos para actores sociales en similar posición dentro de la jerarquía social. De esta forma, sólo en los países donde coincidieron tem-

²⁵ Roth, 1978.

²⁶ Gellner, 1995.

pranamente en la historia la tolerancia y la pluralidad religiosas, la construcción de estados nación bien definidos y con su propia alta cultura y el desarrollo de instituciones con base en el derecho, pudo formarse una verdadera sociedad civil, que Gellner entiende como un espacio de acción social en el cual es posible expresar preferencias, especificar y defender derechos, y estabilizar procesos reflexivos. En ese sentido, la sociedad civil es un producto occidental limitado en su origen a Francia e Inglaterra, que después se extiende —con grandes problemas— hacia Alemania e Italia cuando nacen como estados nacionales. En todos aquellos países en donde la cuestión nacional no fue adecuadamente resuelta, encontramos que los reclamos de identidad étnica y de separación del conjunto reaparecen subordinando la pluralidad y la democracia que eventualmente pudieron haberse ganado. Igualmente negativa es la carga de la falta de solución adecuada al problema del absolutismo y, con éste, de la separación entre la Iglesia y el Estado, problema que ha de expresarse con agudeza en España y en algunos países centroeuropeos.

Dentro de este modelo reaparece el “excepcionalismo estadounidense”, y por lo tanto la necesidad de recurrir a Tocqueville. En efecto, otro país de Occidente donde una sociedad civil pudo conformarse sobre la base de los parámetros antes mencionados fue Estados Unidos, el cual tuvo además la ventaja única de no tener tras de sí el peso muerto de las viejas estructuras, costumbres y tradiciones señoriales ni el penoso lastre del absolutismo. Sin embargo, el caso estadounidense no puede entenderse sin recurrir a una sociología de la cultura que explique el origen y el enorme peso de la “religión cívica” que desde tiempos coloniales emergió como mito fundacional de la vida colectiva.

En una perspectiva neweberiana, Seligman²⁷ ha intentado rastrear los orígenes religiosoculturales y las formas de institucionalización de la cultura asociativa estadounidense, aunque, al igual que Bellah,²⁸ omite la dimensión del conflicto para entender la tensión entre los mitos civicorreligiosos y la confrontación de intereses de clase. De este interés surge la tradición teórica que asocia

²⁷ Seligman, 1992.

²⁸ Bellah, 1985.

la existencia de una sociedad civil a la presencia de raíces culturales que valoran y fundamentan una tradición asociativa, la cual a su vez se vincula a un fuerte proceso de individuación (explicado por la universalización de las relaciones mercantiles y la hegemonía del protestantismo), y a la existencia de un sentido de igualdad cívica que está firmemente anclado en el pensamiento colectivo de Estados Unidos, a pesar de su evidente inoperancia durante largos periodos históricos para enormes segmentos de la población. Esta asociación es precisamente la que registró Tocqueville en su clásica obra *La democracia en América*, y que retoman y justifican muy diversos autores contemporáneos, desde Parsons —quien habría de construir su edificio teórico precisamente a partir de la idea de que los usos y costumbres constituyen un subsistema social—, hasta Sydney Verba²⁹ y en general la tradición politológica liberalpositivista estadounidense, que ha constatado empíricamente, una y otra vez, la fuerza de esas tradiciones.

En esa línea de análisis, otros autores como Robert Putnam³⁰ han desarrollado un concepto de “capital social” que es análogo a las ideas de “densidad asociativa” y “cultura de la cooperación” que son herederas de las tradiciones liberales de la politología estadounidense. Para Putnam, la existencia de esa cultura es decisiva para explicar la existencia de una especie de círculo virtuoso por el cual la fortaleza asociativa —entendida aquí como un conjunto de grupos locales, apolíticos, con fuerte carga socializante—, ayuda a un gobierno democrático a ser eficiente, y a las empresas privadas a operar con reglas claras y en condiciones de predictibilidad de comportamientos colectivos y de desempeño institucional. Por lo que la idea de sociedad civil implícita aquí, y explícita en otros autores como Larry Diamond,³¹ es la de una serie de redes de asociaciones culturales, con carga identitaria, pero ciudadanosamente ajenas a la política, que socializan a los ciudadanos en la cultura de la cooperación y en la ética de la responsabilidad. Donde esto no existe no hay gobierno eficiente ni mercado operativo. La explicación es funcionalista y no histórica, aunque Putnam haya

²⁹ Verba, 1995.

³⁰ Putnam, 1993.

³¹ Diamond, 1997.

hecho un imaginativo estudio histórico en Italia para demostrar su hipótesis. En efecto, la estabilidad y la predictibilidad de las sociedades capitalistas avanzadas es explicada circularmente mediante ingeniosas correlaciones de variables, sin convencer nunca a los lectores del alcance real de las supuestas causales de “civilidad”. Diamond cae en un error similar al explicar las “funciones” democráticas y civilizatorias de la sociedad civil en las democracias modernas, y encontrar que la inexistencia de agentes y estructuras que desarrollen esas funciones explica la debilidad de la democracia en los países periféricos. Una vez más, sin explicación historiocogenética convincente, y sin teoría que avale la centralidad de la hipótesis, los lectores quedamos con la idea de que la sociedad civil es una especie de estadio histórico universal al que se puede llegar mediante una ingeniería institucional adecuada. Estamos frente a una actualización discursiva del programa liberal que, sin embargo, ha dejado de lado de nuevo el conflicto social, y ha restringido el ámbito de la política al especializar las funciones de lo “civil” y separarlas de la búsqueda, influencia y ejercicio del poder.

John Hall³² parte también de la reflexión histórica para indicar que la sociedad civil es un balance complejo entre el consenso y el conflicto, penosamente construido a lo largo de los siglos XVII y XVIII en Europa Occidental. La sociedad civil es el resultado de la separación entre el poder ideológico y el poder político producido por la desvinculación entre la Iglesia y el Estado. Por otra parte, la sociedad civil es la expresión de una nueva forma de individualismo, construida a lo largo de muchas décadas y que incluyó el diseño de un nuevo código de costumbres, entre ellas la formación de clubes literarios y artísticos y el desarrollo mismo de la idea de crítica. Finalmente, la sociedad civil es resultado de la lucha por la ciudadanía, que ha creado tanto nuevas identidades colectivas como nuevos espacios para la acción social. En ese sentido, debe irse más allá de la visión negativa de la sociedad civil como autoorganización de la sociedad en oposición al Estado. La sociedad civil es tanto un conjunto de instituciones sociales como un “valor social”, lo que significa una cultura publicopolítica que valora la tolerancia, el pluralismo y la idea de derechos. Hall defiende una

³² Hall, 1995.

interpretación que define a la sociedad civil como un conjunto de instituciones que propician una vida pública democrática, y a la vez como una cultura política favorable al pluralismo. Ambas cualidades son el producto histórico contingente de la lucha por la formación de estados nacionales, de la lucha por la extensión de la ciudadanía y de procesos culturales que tienen su origen en las luchas de las burguesías europeas por definir una identidad opuesta al absolutismo, las cuales desembocaron en la creación de las nociones de individuo, derechos individuales y ciudadanía.

Hall ha retomado el eje de las luchas sociales como factor explicativo de la formación de las instituciones de la democracia liberal y de una cultura política de la tolerancia, con lo cual la centralidad de la política en la conformación de la sociedad civil ha sido establecida. Puede deducirse entonces que la búsqueda de un patrón de integración política creciente de la mayoría de la población en el Estado es la clave del proceso. Por lo tanto, la extensión de la ciudadanía parecería ser el eje de la formación de la sociedad civil. Aun sin recurrir a este concepto, autores como Bryan Turner³³ han apoyado esta línea de interpretación histórica —sobre todo aquellos que, como él, tratan de ir más allá de una interpretación “clasista” de la formación de la ciudadanía (al estilo de Mann³⁴)— en un esfuerzo por mostrar que las diferencias históricas entre naciones tienen que ver no sólo con la particular conformación de clases y las estrategias de las clases dominantes, sino también con factores politicoculturales como la existencia de espacios públicos, el problema étnico, la existencia de estatus diferenciados y reconocidos a escala social y la activación desde abajo de las luchas sociales.

Pero si la sociedad civil es un conjunto de instituciones y una cultura política democrática, cuyo eje histórico es la universalización de la ciudadanía, ello implica que hay una relación constitutiva entre la política y la sociedad civil. La primacía de esta relación, que los analistas liberales estadounidenses niegan (otorgándosela a la cultura publicocívica) apunta a la necesidad de analizar los espacios, los modos y los actores de tal proceso. Como dice Walzer:

³³ Turner, 1992.

³⁴ Mann, 1987.

[...] el Estado no puede ser lo que parece en la teoría liberal, un mero contexto para la sociedad civil. Es también el instrumento de la lucha, usado para darle una forma particular a la vida colectiva. Por lo tanto, la ciudadanía tiene cierta preeminencia práctica entre todas nuestras posibles o reales membresías.³⁵

El problema es que la investigación historicocomparativa ha atendido relativamente poco esta dimensión; ante todo, debido a la falta de una teoría adecuada a la naturaleza del problema. La perspectiva de clases sociales pone el acento en los grandes agregados y no en las prácticas asociativas reales; los estudios centrados en la cultura política ponen poca atención en las formas de vinculación entre asociacionismo y política. Como puede verse, la explicación histórica insiste en la especificidad de Occidente y en la correlación de los procesos de cambio económico, social y cultural que sólo en un determinado contexto histórico pudieron darse. Siguiendo esta forma de pensamiento, algunos notables historiadores contemporáneos de América Latina han retomado la herencia weberiana para comparar contrafactualmente el proceso histórico de nuestra región con el de los países centrales.

Claudio Véliz,³⁶ coincidiendo con Richard Morse³⁷ insiste en su obra en señalar que el monopolio moral y cultural de la iglesia católica en América Latina, la omnipresencia del Estado colonial en la América hispánica, y el carácter expoliador de la economía colonial impidieron la formación de auténticas burguesías nacionales y condujeron a la persistencia de actores corporativos, como las comunidades indígenas y la Iglesia misma, cuya existencia fue un obstáculo permanente a las posibilidades de individuación y de racionalización cultural.

Es en este contexto que la independencia de las antiguas colonias ibéricas no puede entenderse como un salto hacia la modernidad, sino como un intento fallido de pequeñas minorías ilustradas por imitar los arreglos institucionales de Occidente en el contexto del derrumbe del orden colonial, todo lo cual resultó en la imposibilidad de construir verdaderos estados nación a partir de

³⁵ Walzer, 1992, p. 105.

³⁶ Véliz, 1980.

³⁷ Morse, 1971.

la recién ganada soberanía política. En ese sentido, la imitación de las instituciones liberaldemocráticas de Estados Unidos y de Europa constituyó un ejercicio de simulación que ocultó la persistencia de modos de dominación tradicionales y la precariedad de los regímenes políticos en la región. Para el caso de México, Guerra³⁸ y Escalante³⁹ han demostrado la inexistencia práctica del concepto de ciudadanía a lo largo del siglo XIX, a pesar de que el país contó con constituciones liberaldemocráticas. La sociedad era en realidad de carácter “holista” (Guerra) por cuanto sus miembros se sentían parte de comunidades tradicionales (pueblos indios, haciendas, gremios), que eran los verdaderos actores sociales de la época, o se identificaban con instituciones corporativas como la Iglesia, y no con el Estado nacional. La ciudadanía era “imaginaria” (Escalante) en tanto no existían ni actores ni derechos individuales, excepto en lo que se refiere a la reducidísima élite liberal. La moral pública padecía un problema estructural de “esquizofrenia”, pues el discurso liberaldemocrático, hegemónico entre los actores políticos, no se aplicaba ni podía aplicarse en la práctica.

Un problema adicional, ampliamente debatido por todos los historiadores de América Latina es el hecho de que cuando al fin las élites políticas del área empezaron a modernizar algunos espacios regionales y ciertos sectores tanto de la economía como del Estado, la tentación de alcanzar rápidamente a Occidente condujo a la desvalorización de la democracia, al pragmatismo político y a la reconstrucción del clientelismo y del corporativismo, ahora dotados de una careta moderna. Al hacer una grosera abstracción de las enormes diferencias entre los países puede decirse que, al menos en los más grandes, el populismo desarrollista constituyó un modelo de modernización que anuló los derechos civiles y políticos, y creó una tradición no democrática de inclusión en el Estado cuya herencia cultural permanece hasta la fecha.

Sin embargo, debe resaltarse que la interpretación histórica más importante del desarrollo capitalista en América Latina, a saber, la teoría de la dependencia, adoptó una actitud ambivalente frente a la democracia y no pudo plantearse siquiera el problema

³⁸ Guerra, 1988.

³⁹ Escalante, 1992.

de la ausencia de la sociedad civil. Esta escuela concibió el autoritarismo como una cuestión de inclusión o exclusión, no de autoorganización de la sociedad, control o influencia de ésta sobre el Estado y la economía. Por el contrario, cualquier idea de limitación del poder del Estado, siguiendo la tradición marxista latinoamericana, era considerada contraria al proceso de modernización y un obstáculo a la posibilidad de buscar la justicia social. La sociología de la dependencia estableció una conexión directa entre desarrollo económico y democracia. Para Cardoso y Faletto,⁴⁰ la democracia estaba determinada por la capacidad de incorporación política de la alianza de clases que dominaba cada país en un determinado momento histórico. Mientras más inclusivo fuera el modelo de desarrollo económico, más fácilmente el Estado podría absorber las diferentes clases sociales en la alianza hegemónica. Por lo que democracia deviene en sinónimo de desarrollo económico inclusivo e incorporación al Estado. Por su parte, y en este mismo sentido, O'Donnell definió como sistema político inclusivo aquél “que expresamente busca activar al sector popular y permitirle tener voz en la política nacional o se adapta al nivel dado de activación política de los sectores populares”.⁴¹

Es muy claro que estas concepciones son en esencia parasitarias del proyecto normativo de los regímenes populistas, y resultan especialmente apropiadas dentro del discurso de la Revolución mexicana. La capacidad del sistema económico para integrar a las masas conduce a su integración política. En México, la cuestión se planteó con el énfasis puesto en la etapa formativa del régimen, pero desde el alemanismo es esencialmente igual a la expresada por los teóricos de la dependencia. La autonomía de la sociedad, la aplicación de derechos, la libertad asociativa, quedan subordinadas en esta interpretación a las formas de integración populista, que en la práctica constituyeron formas de fusión entre el Estado y la sociedad bajo la hegemonía del primero.

Si bien la aproximación histórico comparativa ayuda a entender las causas de la ausencia de la sociedad civil, cabe reconocer que aún falta mucho por explicar en la historia contemporánea de

⁴⁰ Cardoso, 1969.

⁴¹ O'Donnell, 1973.

América Latina en términos de la carencia de tradiciones asociativas, y de la presencia hegemónica de modos confrontacionales del conflicto social.⁴² Con todo, las explicaciones de la emergencia reciente de la sociedad civil en Brasil y México parten de este gran marco histórico para analizar lo novedoso de las formas de constitución de la sociedad civil en dichos países. Mucho más compleja es la situación de aquellos otros en donde hubo periodos en los que un tipo de sociedad civil existió —básicamente en la forma de asociaciones clasistas fuertemente vinculadas a partidos políticos—, como en el caso de Uruguay, Chile y Argentina. En efecto, aquí el proceso de “reconstitución de la sociedad civil”, después de periodos autoritarios, implica tanto un regreso al pasado como un rompimiento con éste. Regreso en tanto recuperación de una tradición democrática, al menos en el caso de Uruguay y Chile. Rompimiento en términos de un aprendizaje colectivo que conduce a reconocer que las instituciones democráticas no implican necesariamente la existencia real de tolerancia ni la apertura a una vida asociativa verdaderamente plural.

Precisamente por todo lo anterior las explicaciones histórico-comparativas, siendo imprescindibles, nos dejan con una incógnita: ¿Puede entenderse la ausencia de la sociedad civil sólo a través de los errores de los actores sociales y políticos, y del peso de tradiciones no democráticas y contrarias a la individuación? ¿Es posible evitar el riesgo del evolucionismo que implica pensar que todo es cuestión de largos tiempos históricos? Una respuesta adecuada a esas preguntas exige no sólo un amplio debate en el terreno de las interpretaciones históricas, sino también la introducción de nuevos enfoques de análisis, el planteamiento de nuevas preguntas y un diálogo con las teorías sociales contemporáneas que han puesto de relieve la centralidad de la sociedad civil en la construcción de la democracia.

⁴² Véase *infra* el capítulo “Modelos de sociedad civil: un análisis del caso brasileño”, y el capítulo “Tendencias de la sociedad civil en México”.

BIBLIOGRAFÍA

- Arato, Andrew, "Revolution, Civil Society and Democracy", Nueva York, manuscrito, 1990.
- Balletbò, Anna, "La consolidación democrática en América Latina", Barcelona, Hacer, 1994.
- Bellah, R. et al., *Habits of the Heart, Individualism and Commitment in American Life*, Nueva York, Harper & Row, 1985.
- Benhabib, Seyla, *Critique, Norm and Utopia*, Nueva York, Columbia University Press, 1986.
- Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto, *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1969.
- Cohen, Jean, "Strategy of Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements", en *Social Research*, vol. 52, núm. 4, invierno, 1985, pp. 663-716.
- y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1992.
- Crozier, M. y E. Friedberg, *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva*, México, Alianza Editorial, 1990.
- Diamond, Larry, "Rethinking Civil Society", en *Journal of Democracy*, vol. 5, núm. 3, julio, 1994.
- , "Repensar la sociedad civil", *Metapolítica*, núm. 2, abril-junio, 1997, pp. 185-198.
- , "¿Terminó la tercera ola?", *Este País*, núm. 73, abril, 1997.
- Escalante, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.
- Gellner, Ernest, "The Importance of Being Modular", en John A. Hall (ed.), *Civil Society*, Cambridge, Massachusetts, Polity Press, 1995.
- , *Condiciones de libertad. La sociedad civil y sus rivales*, Barcelona, Paidós, 1996.
- Guerra, François Xavier, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988.
- Habermas, Jürgen, *Legitimation Crisis*, Boston, Beacon Press, 1975.
- Haggard, Stephan y Robert Kaufman, *The Political Economy of Democratic Transitions*, Princeton, Princeton University Press, 1995.
- Hall, John A., "In Search of Civil Society", en John A. Hall (ed.), *Civil Society*, Cambridge, Massachusetts, Polity Press, 1995.
- Held, David, *Models of Democracy*, Cambridge, Massachusetts, Cambridge University Press, 1991.
- Honneth, Axel, *The Critique of Power: Reflective Stages in Critical Social Theory*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1991.
- Huntington, Samuel P., *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991.
- Kolakowsky, L., "Unity of Civil and Political Society in Marx", en L. Kolakowsky (ed.), *The Socialist Idea*, Nueva York, Basic Books, 1974.

- Lechner, Norbert, "La(s) invocacion(es) de la sociedad civil en América Latina", en *Partidos Políticos y Sociedad Civil*, México, Congreso de la Unión, 1995.
- Linz, J. y A. Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996.
- Mainwaring, O'Donnell y Samuel Valenzuela (comps.), *Issues in Democratic Consolidation. The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1992.
- Mann, Michael, "Ruling Class Strategies and Citizenship", *Sociology*, núm. 21, 1987.
- McCarthy, J. y M. Zald, "Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory", *American Journal of Sociology*, núm. 82, 1977, pp. 1212-1241.
- Melucci, Alberto, *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*, Philadelphia, Temple University Press, 1989.
- Michnik, Adam, "A New Evolutionism", *Letters from Prison and Other Essays*, Berkeley, University of California Press, 1985.
- Moore, Barrington, *Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Harmondsworth, Penguin Books, 1966.
- Morse, Richard (ed.), *The Urban Development of Latin America, 1750-1920*, Stanford, Stanford University, 1971.
- Nohlen, Dieter y Aldo Solari, *Reforma política y consolidación democrática*, Caracas, Nueva Sociedad, 1988.
- O'Donnell, Guillermo, *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism*, Berkeley, University of California Press, 1973.
- , "Transitions, Continuities and Paradoxes", en Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y Samuel Valenzuela (comps.), *Issues in Democratic Consolidation. The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1992, pp. 17-56.
- , Philippe Schmitter y L. Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*, cuatro volúmenes, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.
- Offe, Claus, *Contradictions of the Welfare State*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1984.
- , *Disorganized Capitalism*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1985.
- Putnam, Robert, *Making Democracy Work: Civil Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993.
- Roth, W., "Introduction", en Max Weber, *Economy and Society*, Los Ángeles, University of California Press, 1978.
- Seligman, Adam, *The Idea of Civil Society*, Nueva York, Free Press, 1992.

- Schmitter, Philippe y Terry Lynn Karl, "What Democracy Is... and Is not", *Journal of Democracy*, núm. 2, verano, 1991.
- Skocpol, Theda, *Los Estados y las revoluciones sociales*, México, FCE, 1984.
- Stepan, Alfred, *Rethinking Military Politics*, Princeton, Princeton University Press, 1988.
- Touraine, Alain, *Producción de la sociedad*, México, IIS/UNAM/IFAL, 1995.
- , *Crítica de la modernidad*, México, FCE, 1994.
- Turner, Bryan, "Outline of a Theory of Citizenship", en Chantal Mouffe (ed.), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*, Londres, Verso, 1992, pp. 89-107.
- Véliz, Claudio, *The Centralist Tradition of Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1980.
- Verba, S., K. Lehman y H. Brady, *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*, Cambridge, Harvard University Press, 1995.
- Walzer, Michael, "The Civil Society Argument", en Chantal Mouffe (ed.), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*, Londres, Verso, 1992, pp. 89-107.

MODERNIDAD Y SOCIEDAD CIVIL¹

ENRIQUE SERRANO G.

Durante un largo período el concepto de *sociedad civil* casi desapareció por completo de los debates políticos; sin embargo, en los últimos años se ha vuelto a recurrir con frecuencia a este concepto, hasta el grado de que hoy podemos hablar de un uso “inflacionario” de éste. El actual auge de la noción de sociedad civil denota una importante transformación en la estructura política de las sociedades contemporáneas. A principios de este siglo parecía que la ampliación del Estado era el camino para llegar a controlar los problemas sociales. La expansión del aparato estatal reforzaba, a su vez, la idea de que este último representa la cúspide del orden institucional, desde la cual es posible intervenir de manera efectiva en todos los ámbitos sociales. Incluso, se llegó al extremo de pensar que el crecimiento de la esfera estatal conduciría, en un plazo relativamente corto, a que coincidieran los principios organizativos del capitalismo avanzado y del socialismo. Si en algunos círculos se asumió el avance de lo estatal con esperanza, en otros se percibió este fenómeno como una amenaza para la libertad individual; esta percepción fue apoyada por la traumática experiencia del totalitarismo.

Pero al aproximarnos al fin del siglo, tanto las esperanzas de unos, como los temores de otros, se han visto privados de su base empírica. El siglo xx, en contra de la tendencia que prevalecía en sus inicios, no ha traído el predominio del Estado, sino la hegemo-

¹ La primera versión de este trabajo se presentó en la UAM, unidad Xochimilco, en el marco de un seminario sobre teoría política contemporánea. Agradezco los comentarios del profesor Rafael Farfán, así como las observaciones que hicieron los asistentes al seminario *Sociedad civil, movimientos sociales y democracia*, que da vida a este libro.

nía de la dinámica mercantil. La omnipresencia del Estado no ha significado su omnipotencia; por el contrario, se ha hecho patente que el incremento de la intervención del Estado en la vida social, más que responder a una política coherente de planificación y control, es una reacción defensiva y dispersa frente a las exigencias de un entorno complejo, que trasciende sus posibilidades. En especial, dos acontecimientos han mostrado claramente los límites del poder estatal: el derrumbe de los regímenes comunistas y la crisis del llamado Estado de bienestar.

Aunque resulta exagerado decir que *la época de la estatalidad toca ahora a su fin*, es imposible seguir considerando al Estado como el centro donde confluyen todas las relaciones de poder. El Estado ya no es más ese leviatán que se sitúa por encima del resto de la sociedad para imponer sus condiciones. De hecho, la complejidad de las sociedades modernas ha generado una serie de “riesgos” globales,² ante los cuales ya no es posible confiar sólo en la iniciativa del Estado nación. Al mismo tiempo, la tendencia al privatismo ha hecho de la solidaridad un recurso escaso, lo que hace extremadamente difícil crear los medios organizativos, capaces de cubrir el déficit del poder estatal, ante el reto de enfrentar dichos riesgos.

En este contexto histórico la noción de sociedad civil vuelve a ser un elemento importante del discurso político, ante el que se definen las posiciones políticas. Se ha utilizado, por ejemplo, el concepto de sociedad civil para exaltar las “bondades” del mercado y, así, justificar el saneamiento de las finanzas estatales mediante las políticas de privatización y reducción de los servicios públicos. En contra de esta postura, en donde se liga a la sociedad civil con el mercado, para otros grupos la sociedad civil denota un *tercer sector*, situado entre el Estado y el mercado; constituido por el conjunto de asociaciones autónomas de ciudadanos. Lo curioso de este debate en torno a la sociedad civil es que, a pesar de haber cambiado el nivel y algunos términos, la forma tradicional de plantear las alternativas permanece.

² Sobre el carácter de estos riesgos véase Beck, 1986. Se trata de riesgos ligados al proceso de globalización, impulsado por un mercado que ha trascendido las fronteras nacionales. Sin embargo, no son riesgos que se limitan a la esfera económica sino que afectan a diversos campos del orden social; pensemos, por ejemplo, en los movimientos de emigración y en la destrucción del ambiente.

Parecería que se trata de elegir entre lo mercantil y lo político, entre organizaciones no gubernamentales o agencias estatales, entre racionalidad instrumental o racionalidad comunicativa, entre libertad individual o solidaridad comunitaria. Detrás de la sobrevivencia de estas disyuntivas se encuentra la persistente creencia de que el orden social se tiene que definir por un solo principio organizativo o, por lo menos, que un principio debe ser el hegemónico. Es decir, se mantiene la idea de que la sociedad es una totalidad, en la que es posible determinar un centro que sustenta la unidad y coherencia de la estructura social.

En la teoría política sucede algo parecido a lo que ha ocurrido en la metafísica, se ha decretado que el Estado como “dios terrenal” ha muerto; sin embargo, permanece su lugar simbólico y se busca de manera desesperada un sustituto que ocupe ese lugar central. Este desfase entre el discurso político y las transformaciones en la estructura social produce un gran desconcierto en el actual debate sobre la sociedad civil. Este desconcierto se manifiesta en dos características presentes en la mayoría de los trabajos que abordan el tema de la sociedad civil: 1) El uso constante de términos como *ambivalencia*, *paradojas*, *ambigüedad*, etcétera; 2) El quedar atrapados en opciones simples, por ejemplo: ¿La sociedad civil forma parte del ámbito público o del privado? ¿Es un elemento del sistema político o no? ¿Es el reino del individualismo posesivo o una reacción ante ese fenómeno?

La tesis que guía la presente aproximación al concepto de sociedad civil es, precisamente, que su comprensión requiere abandonar los dualismos de las teorías políticas tradicionales. Esta tesis se fundamenta en el supuesto de que el desarrollo de la sociedad civil se encuentra vinculado de manera estrecha al proceso de diferenciación de los subsistemas sociales que caracteriza a la modernización, el cual tiene como consecuencia un aumento radical de la complejidad social. La autonomía que adquieren los subsistemas sociales no implica que se mantengan aislados; por el contrario, a pesar de que en cada uno se impone un código y una dinámica específica, entre ellos se establece una intrincada red, que conforma a la sociedad civil. En este sentido, la sociedad civil no ocupa un espacio predeterminado; no es un “lugar” central, ni superior del orden social, sino un ámbito que, en su perpetuo

dinamismo, cambia de manera constante su entorno y fronteras, conforme se transforma la relación de tensión entre los subsistemas sociales. Podemos decir que la sociedad civil es la mediación entre los subsistemas sociales; si se entiende por *mediación* la instancia que vincula los extremos de una relación, al participar de la especificidad de cada uno de ellos.

El objetivo central de este trabajo es aclarar la idea de sociedad civil que se ha esbozado. Para ello, voy a reconstruir en “la trayectoria del término sociedad civil”, de manera muy breve, la evolución semántica del término sociedad civil. Posteriormente, en “Dos posiciones” se expondrá la diferencia entre dos tradiciones teóricas modernas que se propusieron determinar el aspecto distintivo de la sociedad civil. En el siguiente apartado “La síntesis hegeliana”, se verá cómo Hegel, al intentar hacer una síntesis de estas dos tradiciones, cuestiona las distinciones tajantes, entre los que oscilaban las concepciones políticas tradicionales. Sin embargo, para que la noción de sociedad civil hegeliana pueda servir como referencia común en las reflexiones actuales, debe desligarse de su visión organicista del orden social. La crítica a Hegel se utilizará en “Complejidad y sociedad civil” como un recurso para precisar el concepto de sociedad civil que se propone.

La trayectoria del término sociedad civil

En su acepción originaria el término *societas civilis* remitía a la asociación o unión política (*koinonia politike-societas civilis*), diferenciada de la organización comunitaria familiar. Aristóteles, por ejemplo, sostiene que la sociedad civil es la asociación independiente y autosuficiente de ciudadanos, libres e iguales, constituida por el conjunto de normas jurídicas comunes y que tiene por finalidad el *bien común*. El uso de sociedad civil como sinónimo de sistema político se mantiene como el significado dominante hasta la filosofía kantiana. Lo que varía es el término al que se opone sociedad civil. Si en el mundo grecorromano se distingue a la sociedad civil (público) de la comunidad familiar (privado), en la escolástica medieval se desplaza la atención al contraste entre sociedad civil y sociedad religiosa. Esta última dicotomía que refleja el conflicto central del orden feudal entre el poder de los reyes

y el poder eclesiástico, tiene una importante repercusión en la civilización occidental, ya que representa el punto de partida de la secularización de la vida política.

En los albores de la teoría política moderna, la sociedad civil aparece como antítesis de una supuesta *sociedad natural*. La tesis que subyace a esta oposición, propia del iusnaturalismo racionalista, es que la sociedad civil es el resultado de un consenso entre los individuos, donde se sustenta la normatividad que hace posible la existencia del orden social.³ La dualidad sociedad natural-sociedad civil conduce, en un segundo momento, a la contraposición entre sociedad primitiva y sociedad civil. En este último contexto el adjetivo *civil* ya no se deriva directamente de *civitas*, sino de *civilitas* (civilizado). El ejemplo de esta contraposición se encuentra en la teoría de Adam Smith, quien distingue entre un *estado rudo* y un *estado civilizado*. A este último se accede a través de un largo proceso, en el que se da un incremento de la capacidad productiva, así como la extensión e intensificación de la interdependencia de los individuos, gracias al desarrollo de la división del trabajo. Para Smith la expansión de la economía mercantil no sólo permite un progreso económico, sino también un aprendizaje en el campo moral, ya que la continua interacción entre los miembros de diferentes estratos y culturas, que propicia el intercambio mercantil, abre la posibilidad de trascender las perspectivas egocéntricas y etnocéntricas.

Pero será hasta finales del siglo xvii y durante el siglo xviii, cuando se determine el significado de sociedad civil más usual en la actualidad. A partir de ese momento se contraponen sociedad civil a *sociedad política*. Desde este punto de vista lo civil se contraponen a lo politicomilitar. Con esta nueva dicotomía se expresa el aspecto fundamental de las transformaciones sociales que acompañan al surgimiento y consolidación del Estado moderno, a saber: la centralización del poder político, sustentada en el monopolio de los recursos de coacción legítima por parte del Estado. Entre los primeros autores que utilizan el término de sociedad civil en este sentido se encuentra Giovanni Vincenzo Gravina (1664-1718),

³ Sobre este tema véase Serrano, 1987.

quien en su obra *De iure naturali gentium*, argumenta sobre la necesidad de diferenciar sociedad civil de sociedad política. Montesquieu retoma esta terminología y es la influencia de su libro *El espíritu de las leyes* (1748), lo que contribuyó de manera decisiva a la difusión de los términos.

Aunque la terminología en la que se diferencia sociedad civil y Estado se generaliza con estos autores, la distinción conceptual es anterior. El antecedente de la dualidad sociedad civil-Estado se encuentra en la teoría de los dos contratos, desarrollada por los representantes del iusnaturalismo liberal, en su polémica contra el Absolutismo. Mientras Hobbes sostiene que mediante el *contrato social* los individuos ceden todo su poder al Estado, los teóricos del antiabsolutismo hablan de dos contratos o de dos niveles del contrato social: el *pactum unionis* y el *pacto subjectionis*. En el primer pacto, se condensa el acuerdo de los ciudadanos sobre la necesidad de crear un orden institucional que permita coordinar sus acciones. En el segundo pacto, esos mismos ciudadanos constituyen al Estado como un medio para garantizar la vigencia del orden institucional. Mediante el recurso teórico de distinguir entre dos contratos se expone y defiende la tesis respecto a que el orden social es un producto de la actividad de todos los ciudadanos y que, por lo tanto, no es el Estado la instancia que crea y sustenta el orden, sino sólo un garante de éste.

Si bien Locke todavía usa el término sociedad civil como sinónimo de sociedad política, en su teoría ya se distingue entre un orden social preestatal y el *gobierno*. Para Locke, a diferencia de Hobbes, el *estado de naturaleza* no es una situación en la que reina la lucha de todos contra todos, sino que representa, en primer lugar, un contexto en el cual cada uno de los individuos se dedica esencialmente a la apropiación de los frutos de su trabajo, bajo los límites que imponen las *leyes de naturaleza* (razón). Sólo con la acumulación que permite la introducción del dinero (cuyo valor denota ya, según Locke, un primer consenso entre los ciudadanos), y la presión que produce la diferencia entre los bienes escasos y el aumento de la población, entran en crisis los límites *naturales* de la apropiación, lo que propicia, a su vez, la pérdida del control de las asimetrías sociales y, con ello, el conflicto. Esta situación es la que lleva a los ciudadanos a crear un Estado como garante del orden

social que ellos han creado. En el párrafo 90 de su segundo tratado sobre el gobierno civil, Locke afirma:

Resulta, pues, evidente que la monarquía absoluta, a la que ciertas personas consideran como el único gobierno del mundo, es en realidad incompatible con la sociedad civil, y por ello, no puede ni siquiera considerarse como una forma de poder civil. La finalidad de la sociedad civil es evitar y remediar los inconvenientes del estado de naturaleza —que se producen forzosamente cuando cada hombre es juez de su propio caso— estableciendo para ello una autoridad conocida a la que todo miembro de dicha sociedad pueda recurrir cuando sufre algún atropello o siempre que se produzca una disputa y a la que todos tengan obligación de obedecer.⁴

Como se puede apreciar en este texto, Locke considera que la sociedad civil se encuentra constituida, en primer término, por la unión de los ciudadanos (es esta unión la que otorga el atributo de *ciudadanos* a los individuos), quienes, en un segundo momento, crean al Estado, para evitar los inconvenientes que se generan cuando cada hombre es juez de su propio caso. Por tanto, es factible sostener, a partir de esta conceptualización de la realidad política, que no toda forma de gobierno, y con ésta de Estado, es compatible con la sociedad civil. Una sociedad civil estable, bien organizada, requiere de la coexistencia de la autonomía de los ciudadanos y la presencia de una autoridad común. De ahí que la legitimidad del poder estatal radica, desde esta posición, en la garantía de la esfera social en la que los ciudadanos ejercen su libertad.

El desarrollo de este significado de la sociedad civil se convierte en una pieza fundamental del dispositivo institucional y simbólico de la democracia.⁵ La tesis respecto a que los ciudadanos tienen la capacidad de establecer por sí mismos, sin la intervención del Estado, el nivel normativo del orden social, y de esta manera mostrar su facultad para autogobernarse, representa el punto en el que se une la noción de sociedad civil a la teoría de la democracia. La democracia se apoya en el principio de que la *soberanía* (poder supremo) reside en el *pueblo*, reunido en la sociedad civil. En un

⁴ Locke, 1980.

⁵ Sobre este tema véase Serrano, 1994.

sistema democrático los gobernantes se convierten en *delegados* de los gobernados. La garantía frente al peligro —siempre presente—, de que el delegado del soberano usurpe la soberanía se encuentra no sólo en la división de los poderes estatales, sino también en que las organizaciones de los ciudadanos en la sociedad civil controle el monopolio estatal de la violencia legítima. El vínculo entre sociedad civil y democracia implica que esta última no puede reducirse a un conjunto de procedimientos, sino que representa una transformación radical del orden institucional y sus relaciones de poder.

Dos posiciones

Una vez que se generaliza la distinción entre sociedad civil y Estado el problema central es determinar las características y elementos constitutivos de la primera. Respecto a esta problemática es posible distinguir entre dos posiciones teóricas, que podemos denominar, para los fines de la presente argumentación, como la *liberal* y la *republicana*.⁶

La posición liberal considera que la instancia fundamental de la sociedad civil es el mercado, el cual representa un orden distinto y previo al Estado, surgido en un largo proceso de desarrollo de las relaciones entre los individuos en su actividad productiva. Una de sus tesis es que el mercado, en la medida que no se ve obstaculizado en su lógica por una intervención ajena a él, conduce a un equilibrio entre los factores de la producción, que permite crear una mediación entre el interés particular y el interés general (recordemos la famosa metáfora de la “mano invisible” como expresión gráfica de esta tesis). La creencia en ese orden “espontáneo” despierta la sospecha contra toda forma de actividad política y lleva a postular la necesidad de reducir al Estado a su función de

⁶ Estas etiquetas, más que remitir a autores concretos, denotan una alternativa que permite agrupar una multiplicidad de posturas en la disputa por la sociedad civil. Con ello quiero decir que no se trata de encajonar a los autores en una de ellas, ni de olvidar las diferencias que existen entre los representantes de cada una de ellas. Si bien se trata de un recurso para facilitar la argumentación, esta propuesta no tiene un carácter arbitrario, ya que tiene bases en las dos tradiciones teóricas que conocemos, usualmente, con esos nombres.

garante del ámbito civil. Esa misma confianza en las virtudes del orden mercantil también tiene el efecto de generar un recelo contra las organizaciones de los ciudadanos.

Carece en absoluto de fundamento la pretensión de que las corporaciones o gremios son necesarios para el mejor gobierno de las actividades económicas. La disciplina verdaderamente real y efectiva que actúa sobre el operario no es la de la corporación, sino la de los clientes. Es el temor de perder la ocupación lo que frena los fraudes y corrige la negligencia.⁷

El principio que orienta a esta posición es que mientras la sociedad civil es un “bien” surgido de las necesidades humanas, el Estado es un “mal necesario”, originado por el hecho de que los hombres no actúan de manera plenamente racional. Es por eso que, desde esta perspectiva, el núcleo de la sociedad civil es la actividad económica y, en especial el intercambio mercantil, que hace posible integrar a los propietarios privados. La única tarea política de la sociedad civil que se reconoce como legítima es vigilar y controlar al Estado en su función de garantizar la estabilidad del orden.

Para la posición republicana el núcleo de la sociedad civil se localiza en el conjunto de asociaciones autónomas de los ciudadanos. De acuerdo con una larga tradición se sostiene que la única manera de evitar el peligro de la disolución del orden social, debido a las luchas internas y a la ambición de los “poderosos”, es la permanente participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Desde este punto de vista, la función básica de la sociedad civil es política; se trata de crear los medios institucionales que permitan controlar el conflicto y la asimetría en las relaciones sociales. Si en la posición liberal se desconfía del Estado, para la republicana es el mercado la instancia que potencia los males sociales. Es por ello que se afirma incluso que las organizaciones autónomas de ciudadanos son un requisito indispensable para el “buen” funcionamiento de la economía mercantil. En la perspectiva republicana el orden de la sociedad civil no es el resultado

⁷ Smith, FCE, 1984. p. 126. También para Jean Baptiste Say “todas las corporaciones perjudican a la industria privada” (citado por Ballester, 1986, p. 109).

espontáneo de un mecanismo que trasciende las voluntades de los ciudadanos, sino un producto frágil de su *virtud*, que se despliega en la acción política consciente.

La posición republicana ve en la llamada *opinión pública* un elemento esencial de la sociedad civil. Se piensa que el debate público es la instancia que permite acceder a consensos básicos, capaces de sustentar la formación de una *voluntad general*. A la opinión pública, entendida como el *razonamiento* público de las personas privadas, se le atribuye la tarea de orientar las decisiones políticas. La posición liberal, sin dejar de advertir la importancia de la opinión pública, se muestra más escéptica y cautelosa frente a ella.

Las diferencias sobre los elementos de la sociedad civil y énfasis que se pone en cada uno de ellos, llevó a las posiciones liberal y republicana a concebir de distinta manera la relación entre sociedad civil y Estado. La tradición liberal considera necesario establecer una clara frontera entre sociedad civil y Estado. En contraste con ello, la posición republicana aboga por un tránsito fluido entre sociedad civil y Estado, incluso se piensa a la primera como un elemento interno del sistema político. En la posición liberal, la relación entre sociedad civil y Estado debe realizarse a través de un sistema democrático basado en dos principios básicos: 1) considerar a cada ciudadano como un individuo libre —independiente de los vínculos tradicionales— capaz de elegir a sus representantes o ser elegido mediante el sufragio, y 2) la universalidad del orden jurídico como fundamento de la igualdad de los ciudadanos y la identidad del pueblo. Para la posición republicana, sin oponerse necesariamente a la democracia, la única posibilidad efectiva de superar el abismo entre los intereses particulares y el interés general se encuentra en la acción de las asociaciones ciudadanas que, como “cuerpos intermedios”, otorga un contenido a la universalidad *formal* del orden jurídico.

Muy pronto en el debate sobre la sociedad civil se vio la necesidad de establecer un puente entre estas dos posiciones, con el objetivo de conceptualizar la complejidad del orden social, así como para definir un criterio normativo capaz de articular las demandas de los ciudadanos. Sin embargo, para lograr este objetivo no basta yuxtaponerlas y hacer a un lado la tensión que se

produce entre los distintos supuestos y principios que las definen. En especial, cabe destacar la tensión que se da, como principio definitorio de la integridad social, entre el universalismo jurídico que defiende el liberalismo y el pluralismo de las asociaciones que defiende el republicanismo. El gran reto de la modernidad consiste, precisamente, en vincular universalidad y pluralidad, sin disolver uno de ellos en el otro. La filosofía hegeliana, al proponerse realizar una síntesis de estas dos posiciones, busca enfrentar con éxito este reto.

La síntesis hegeliana

La distinción entre sociedad civil y Estado, como hemos apuntado, expresa el resultado central de las transformaciones sociales que preceden a la modernidad: La diferenciación de un sistema político, en cuyo interior se da una centralización del poder, gracias al monopolio estatal de la violencia legítima y la consolidación de un sistema económico mercantil, desligado de los lazos familiares y los controles tradicionales. Esto es lo que percibió Hegel al plantear que la sociedad civil es un ámbito intermedio entre la comunidad familiar (lo privado) y el Estado (lo público), propio de las sociedades modernas.

La sociedad civil es la diferencia que se coloca entre la familia y el Estado, aunque el perfeccionamiento de ella se sigue más tarde que el del Estado, ya que la diferencia presupone al Estado al cual ella, para subsistir, tiene que tener ante sí como autónomo. La creación de la sociedad civil pertenece por lo demás al mundo moderno, el cual sólo deja que realicen su derecho todas las determinaciones de la idea.⁸

Al describir a la sociedad civil como una mediación entre lo privado y lo público, Hegel rechaza las disyunciones simples en la

⁸ Hegel, 1986, parágrafo 182. En este texto se cuestiona de manera implícita la teoría contractualista, al destacar que la constitución de la sociedad civil presupone al Estado y, en especial, un Estado que al someter su poder al derecho, reconoce la pluralidad intrínseca de la sociedad. Al mismo tiempo, se rechaza el uso de las categorías del *derecho privado*, como es la de *contrato*, para explicar las determinaciones del *derecho público*.

caracterización de este ámbito social. La sociedad civil, en tanto vínculo activo de los extremos del orden social, posee una dimensión privada y una pública, es parte del sistema político, pero también lo trasciende. Hegel distingue tres momentos de la sociedad civil: *a)* El “sistema de las necesidades” (el mercado), *b)* La administración de justicia, *c)* Administración (policía) y corporación.

a) En la *Filosofía del derecho*, el mercado es caracterizado —siguiendo de cerca a la economía política clásica— como un sistema que permite que cada individuo, al perseguir su interés particular, contribuya, sin saberlo, a la realización del interés general. Sin embargo, el hecho de que el individuo no sea consciente de la relación entre sus intereses y los de la sociedad en su conjunto, implica para Hegel una carencia, que manifiesta la imposibilidad de identificar a la sociedad civil con el mercado. Este último es sólo un primer momento de la primera, que permite, en primer lugar, la diferenciación entre la comunidad familiar y la organización productiva. Ello hace posible el desarrollo técnico, es decir, de lo que más tarde se ha denominado *racionalidad con arreglo a fines*, ya que hace posible desligar los valores propios de la comunidad familiar (solidaridad afectiva, lealtad personal, tradicionalismo, etcétera) de la actividad productiva y, de esta manera, cumplir adecuadamente con las exigencias técnicas.

El individuo que se adentra en el mercado se distancia de los lazos familiares y, gracias a la interacción con otros individuos ajenos a su círculo íntimo, adquiere una identidad propia.

Pero la sociedad civil arranca al individuo de ese vínculo (el familiar), convierte en extraños a sus miembros y los reconoce como personas autónomas; ella sustituye a la naturaleza inorgánica externa y al suelo paterno, en el cual el individuo tenía su subsistencia, y coloca el suyo, con lo cual somete la existencia de toda la familia a su dependencia, a la contingencia. Así el individuo ha sido convertido en hijo de la sociedad civil, la cual tiene sobre él tantas exigencias como derechos tiene él sobre ella.⁹

⁹ Hegel, 1986, parágrafo 238.

El distanciamiento del individuo de los lazos familiares (sin que se desligue por completo de ellos) para someterse a la competencia mercantil generalizada es a lo que Hegel denomina la *disolución de la eticidad*, pues conduce a la aparente separación entre lo particular y lo general. Para cada individuo el orden social se manifiesta como una realidad externa, *lo otro*, a lo que se tiene que enfrentar con el fin de alcanzar sus metas. Digo aparente, porque en realidad el mercado genera un tipo de integración entre los individuos, distinta a la que se produce en el campo familiar. Ya no son relaciones afectivas, sino vínculos basados en instancias objetivas (el dinero y el derecho). La disolución de la “eticidad” tradicional hace posible el desenvolvimiento del individualismo propio de la modernidad.

La dinámica mercantil crea las condiciones para la diferenciación entre la identidad universal del individuo como *persona* (sujeto de derechos y deberes) y su identidad particular; esto representa un requisito indispensable para la coexistencia de la universalidad y la pluralidad. Lo universal ya no se concibe como una entidad que homogeneiza, sino como un principio que mantiene la unidad de lo heterogéneo (la identidad de la identidad y la no identidad). Los hombres son iguales, no porque sean idénticos, sino porque tienen el derecho y la capacidad de ser diferentes. El individualismo moderno presupone, por lo tanto, dos niveles: el de la universalidad, que permite la igualdad de todos, y el nivel de la pluralidad en el que cada uno es diferente a los demás. Podemos decir que la identidad del individuo moderno se encuentra constituida por dos dimensiones que, aunque están estrechamente relacionadas se diferencian, la de *ciudadano* y la de *propietario privado*.

Esta dualidad del individualismo moderno es percibida por cada hombre como un desgarramiento, como un conflicto consigo mismo y, por supuesto, con los otros. Si el individuo se libera de los lazos tradicionales, ahora entra en otro tipo de dependencias, en las que surgen nuevos riesgos. En esto Hegel percibe la necesidad de recuperar la dimensión política de la sociedad civil para evitar que la competencia mercantil se transforme en una lucha generalizada, que disuelva la unidad del orden social. Se reconoce que el mercado es un mecanismo indispensable de integración en las sociedades modernas, pero se admite, paralelamente, la necesidad

de un complemento político de esa integración, interno y externo a la sociedad civil.

b) En el mercado los individuos no sólo intercambian bienes, también establecen relaciones contractuales, mediante las cuales cada uno reconoce, de manera implícita, al otro como *persona*. Mientras los miembros de la familia y de otras comunidades tradicionales se reconocen en la medida que comparten una concepción del mundo particular y los valores inherentes a ella; el reconocimiento de los miembros de los propietarios privados, como personas, se encuentra mediado por el derecho, el que contiene un conjunto de principios de justicia, que poseen una pretensión de validez universal. El contrato, sin el respaldo de una autoridad común, es simplemente palabras; por eso, las relaciones contractuales, en tanto encarnación de un sistema jurídico, deben estar respaldadas por un tribunal encargado de administrar la justicia, en caso de conflicto entre los particulares.

El tribunal de justicia, aunque es parte del Estado, debe ser autónomo para ejercer su actividad al interior de la sociedad civil.

En la situación feudal, a menudo la no comparecencia del poderoso desafiaba al tribunal y trataba como una injusticia del juez exigir que los poderosos se presentaran ante él. Pero éstas son situaciones que contradicen lo que debe ser un juez. En los tiempos modernos, el príncipe tiene que reconocer que en los asuntos privados, el tribunal está por encima de él, y, habitualmente, en los estados libres, estos han perdido procesos.¹⁰

Cabe señalar que el principio esencial del *Estado de derecho*, de que el tribunal tiene que ser autónomo del representante del poder ejecutivo y de todos los que forman parte de la "clase universal" (los funcionarios estatales), tiene que regir no sólo en los asuntos privados, sino en todos los asuntos. La reserva hegeliana respecto a que el tribunal sólo está por encima del príncipe en los asuntos privados, muestra que en Hegel permanece la tradición que apela a una *razón de Estado* que debe trascender a los ciudadanos. Esta reserva hegeliana, además, nos lleva a caer en un problema imposible de resolver, porque entre el ámbito privado y el público, así

¹⁰ Hegel, 1986, parágrafo 211.

como en sus *asuntos*, no existe, como él mismo reconoce, una frontera fija. Precisamente, en la sociedad se opera ese tránsito continuo entre lo privado y lo público.

La acción del tribunal de justicia en la sociedad civil representa ya la primera presencia de lo político y, con ello, de lo público en ella. Sin embargo, en relación con el tribunal, lo político permanece como algo ajeno a los propietarios privados, ya que se trata de una instancia externa que se impone a ellos en caso de conflicto. La superación de la *disolución de la eticidad* (el aparente abismo entre lo particular y lo universal) requiere que esos propietarios privados se conviertan en ciudadanos, es decir, que participen directamente en la vida política de la sociedad. Hegel considera que ello es posible en la medida que los asuntos privados, relacionados con la suerte y condición de las personas particulares, adquieran un sentido politicopúblico.

c) A pesar de que en la teoría hegeliana existe, como se ha destacado, una influencia de la economía política clásica —en especial de Adam Smith—, Hegel rechaza la tesis liberal de considerar al mercado como un mecanismo *natural* que tiende de manera espontánea al equilibrio. Por el contrario, Hegel sostiene que el mercado, abandonado a su dinámica, conduce a una situación desequilibrada y a una asimetría sin control en la distribución de la riqueza.

Aquí se hace patente que la sociedad civil en medio del exceso de riqueza no es suficientemente rica, es decir, en su propia fortuna no posee suficiente para gobernar el exceso de miseria y el surgimiento de la plebe.¹¹

Frente al problema de la miseria, Hegel coincide con los liberales clásicos en que las instituciones de asistencia o caridad pública no son el mejor medio para combatirla, pues esto iría en contra del principio de la distribución de la riqueza por medio del trabajo, así como en contra de la dignidad y autonomía del individuo. Pero él no considera que deba abandonarse a la población a su suerte, porque en la medida que ha rechazado la tesis de que el

¹¹ Hegel, 1986, parágrafo 245.

mercado es un sistema de autorregulación, también ha desechado la idea de que la pobreza y el desempleo son simplemente el resultado de la “flojera natural” de los individuos. Si la miseria tiene sus causas en la propia dinámica del mercado, debe buscarse —según Hegel— combatirla mediante la regulación del orden social y la acción política. El camino para enfrentar la pobreza y la asimetría no se encuentra en una caridad sin justicia, que sólo tranquiliza conciencias y justifica dominaciones, sino en la generación de los medios que les permitan a las personas directamente afectadas conquistar la justicia.¹²

La administración (“policía”) y las corporaciones asumen las funciones de proteger a los particulares y de introducir un control en la distribución de la riqueza, esto es de cumplir, en la medida de lo posible, con las exigencias de justicia que trascienden el campo de lo penal (justicia universal —reconocimiento— y justicia distributiva). Si la sociedad civil sólo estuviera constituida por el *sistema de las necesidades*, sería un ámbito desorganizado, en el que continuamente surgirían conflictos imposibles de ser controlados por los tribunales. Son la administración y las corporaciones las que introducen un orden político, creado por la voluntad de sus miembros, los cuales al cumplir con esta tarea se convierten en ciudadanos. La actividad de estas instituciones permite recuperar la eticidad (perdida en el mercado para la subjetividad de sus participantes) y otorga el adjetivo de *civil* (tanto en el sentido de *civitas*, como en el de *civilitas*) a dicha esfera de la sociedad.

Lo que Hegel llama *policía*, y que aquí hemos denominado *administración*, es la institución encargada no sólo de la vigilancia, sino también de crear los dispositivos que garanticen la libertad de

¹² Cabe subrayar que Hegel se encuentra interesado en combatir la pobreza y la distribución asimétrica de la riqueza no sólo por motivos morales, sino también porque considera que estos fenómenos sociales propician el desinterés por la universalidad inscrita en los asuntos públicos. Esto es lo que provoca la formación de lo que él llama la *plebe*, es decir, la masa de individuos que, sin consideración por el interés general, persiguen su beneficio privado por todos los medios a su alcance. Hegel despoja al término plebe de su connotación aristocrática, para darle un sentido republicano. La formación de la plebe (la falta de *virtud* de los ciudadanos) tiene como efecto la *debilidad* del orden social, lo que le impide cumplir sus fines.

comercio, los derechos ciudadanos en general, así como de ofrecer los servicios públicos.¹³

El control y la previsión policial tienen la finalidad de mediar entre el individuo y la posibilidad general existente para el alcance de sus fines individuales. Tiene que preocuparse por la iluminación pública, la construcción de puentes, los precios de los artículos de primera necesidad, la salud, etcétera [...] El individuo debe tener el derecho a ganarse el pan de esta u otra manera; pero, por otra parte, el público también tiene el derecho de reclamar que lo necesario sea producido de modo conveniente. Se deben satisfacer ambos aspectos, y la libertad de comercio no debe llevar a poner en peligro el bien general.¹⁴

Las corporaciones, organizaciones de ciudadanos basadas en la división del trabajo, cumplen la función de proteger y ayudar al individuo frente a las contingencias del *sistema de necesidades* y frente al poder del Estado. Es por eso que Hegel las denomina *la familia de la sociedad civil*; pero la diferencia con la familia, en sentido estricto, es que la corporación se constituye por un reconocimiento jurídico de sus miembros, en el que se incorpora la autonomía del individuo. La protección y ayuda que ofrecen las corporaciones no es una *caridad*, sino un deber de la organización, que se apoya, a su vez, en el deber del individuo de cooperar con ella. Por otro lado, la participación de los individuos en la corporación hace posible que éstos se formen o eduquen en el ejercicio del poder político y, por este camino, cobren conciencia de la relación que existe entre sus intereses particulares y el interés general.

En nuestros Estados modernos los ciudadanos sólo tienen participación limitada en los asuntos universales del Estado, pero es necesario proporcionar al hombre ético una actividad universal fuera de su finalidad privada. Esto universal, lo cual no siempre lo extiende el Estado moderno, lo encuentra en la corporación. Nosotros veíamos antes al individuo cuidándose de sí en la sociedad civil y traficando

¹³ La idea es que mientras las corporaciones son organizaciones basadas en las diferentes ramas de la producción, las organizaciones surgidas del sistema administrativo se fundan en principios territoriales y en el uso de bienes públicos, por ejemplo en organizaciones vecinales.

¹⁴ Hegel, 1986, parágrafo 236.

con los otros. Pero esta necesidad inconsciente no es suficiente. Sólo en la corporación se convertirá en una actividad consciente y reflexiva. Ciertamente, tiene que haber sobre la corporación la vigilancia del Estado, porque de lo contrario ella se osificaría, se enclaustraría y naufragaría en un régimen gremial miserable. Pero en sí [*an sich*] y para sí la corporación no es ningún gremio cerrado; antes bien, ella es la etización permanente de la garantía individual y su incorporación a un círculo, en el que adquiere fuerza y honor.¹⁵

La misión del Estado frente a las corporaciones es impedir que éstas se conviertan en gremios cerrados, interesados únicamente en la defensa de sus intereses y privilegios. Para ello es preciso que el Estado haga prevalecer el orden jurídico sobre la reglamentación de cada una de las corporaciones, respetando, al mismo tiempo, su autonomía. Pero, por otra parte, la corporación tiene, a su vez, que ser un límite frente al poder del Estado.

La protección del Estado y de los gobernados contra el abuso de poder por parte de las autoridades y sus funcionarios, se encuentra, por una parte, inmediatamente en su jerarquía y responsabilidad; y, por otra parte, en la legitimidad de las comunidades, las corporaciones, mediante lo cual la intromisión de la voluntad subjetiva en el poder confiado a los funcionarios es impedido para sí, y que completa desde abajo el insuficiente control desde arriba en el comportamiento individual.¹⁶

Para Hegel las corporaciones no sólo deben ser un límite externo al poder del Estado, también deben ser parte de la estructura de este último. Su propuesta es que los intereses de la sociedad civil estén representados en el Estado mediante la red corporativa. Para ello se plantea que los representantes de cada corporación formen parte de la "cámara baja" del poder legislativo. Estos representantes, sostiene Hegel, tienen que ser elegidos no por un proceso de elección, sino por los conocimientos y experiencia que poseen en la esfera que representan. Serían representantes, no en el sentido de estar en lugar de otros (los electores), sino de encarnar el interés particular de sus representados en el Estado. Esta

¹⁵ Hegel, 1986, parágrafo 255.

¹⁶ Hegel, 1986.

problemática noción de representación explica por qué el tema de la opinión pública en la teoría hegeliana se encuentra relacionado con el tema del poder legislativo. Según esto la opinión pública expresa las posturas de los particulares de un “modo inorgánico” y son los “expertos”, que representan a la sociedad civil, los encargados de extraer lo *verdadero* de ese cúmulo de opiniones.

Complejidad y sociedad civil

Para poder evaluar la noción hegeliana de sociedad civil, y ver si es posible tomarla como punto de referencia en el debate actual, es preciso tomar en cuenta que en ella, como en casi todas las caracterizaciones de este ámbito social, confluyen elementos descriptivos y normativos. En su teoría política, Hegel busca alejarse tanto de las concepciones clásicas (Platón y Aristóteles) del orden social —que ven al individuo como un elemento subordinado por completo a la totalidad— como de las concepciones iusnaturalistas modernas, que consideran al orden social como resultado de un acuerdo entre individuos independientes. Gracias a su descripción del desarrollo de las formas de organización social, Hegel conceptualiza al individualismo, propio de las sociedades modernas, como el producto de una modalidad de socialización que es, a su vez, una consecuencia de un largo proceso histórico. Este individualismo tiene su terreno, como hemos visto, en la sociedad civil.

Con ello se transforma el viejo dilema entre comunitaristas e individualistas. Ante la pregunta ¿cómo es posible el orden social?, ya no se trata de decidir si es el grupo o el individuo el elemento donde debe situarse la prioridad, sino en establecer cómo es posible compaginar el desarrollo del individualismo con la persistencia de la unidad social. Con este problema se abandona la dimensión descriptiva —en la que hemos puesto énfasis en nuestra reconstrucción de la idea de sociedad civil que sostiene Hegel— para adentrarse en la dimensión normativa. Ya en sus escritos de juventud,¹⁷ Hegel considera que la democracia, al sustentarse en el criterio cuantitativo y contingente de la mayoría, mantiene la

¹⁷ Hegel, 1974.

dispersión individualista de la sociedad civil (la disolución de la eticidad), lo cual deja inermes a los ciudadanos ante el Estado y otros poderes sociales y, con ello, se atenta contra la unidad social. Su propuesta es la formación de un sistema corporativo, que ofrezca a los ciudadanos los medios para ampliar su participación y generar una representación orgánica en el Estado, con el objetivo de garantizar que la actuación de este último se adecue a las exigencias del interés general.

Si bien es cierto que limitar la participación a los procesos electorales mantiene el aislamiento de los ciudadanos, con lo cual se impide generar un control del poder estatal, ello no justifica la disyuntiva entre corporativismo o democracia que plantea Hegel. Numerosos intérpretes de Hegel, en el intento de rescatar su teoría de la sociedad civil, subrayan que el sistema corporativo, propuesto por este autor, no pretende volver a los tradicionales grupos comunitarios, pues las corporaciones descritas en *Filosofía del derecho* se encuentran constituidas por individuos que ingresan libremente a ellas y, además, son organizaciones que mantienen una autonomía frente al Estado.¹⁸ Sin embargo, el garantizar la autonomía tanto de los individuos, como de las corporaciones, exige llevar a cabo los procedimientos democráticos no sólo en la mediación entre Estado y sociedad civil (democracia vertical), sino también al interior de cada una de las organizaciones ciudadanas, así como en la relación entre ellas (democracia horizontal). Esto es, se trata, como comprendió Tocqueville, de vincular la democracia con el conjunto de organizaciones autónomas de ciudadanos.

Después de la libertad de obrar solo, la más natural al hombre es la de combinar sus esfuerzos con los de sus semejantes y obrar en común. El derecho de asociación me parece casi tan inalienable por su naturaleza como la libertad individual. El legislador no puede querer destruirlo sin atacar a la sociedad misma [...] Pero, de todas las causas que concurren en Estados Unidos a moderar la violencia de la asociación política, la más poderosa quizá es el voto universal. En los países donde el voto está admitido, la mayoría no es nunca dudosa,

¹⁸ Es decir, plantean que Hegel propone un corporativismo liberal y no un corporativismo estatal. Sobre la diferencia entre estos sistemas corporativistas véase Schmitter y Lehmann, 1992.

porque ningún partido podría razonablemente establecerse como representante de los que no han votado. Las asociaciones saben y todo el mundo lo sabe también que no representan a la mayoría.¹⁹

Si bien hay que admitir que los procedimientos de la llamada *democracia formal* son insuficientes para controlar el poder del Estado y contrarrestar la tendencia al privatismo, también se debe aceptar que una *democracia participativa*, sin la intervención de los procedimientos democráticos “formales”, es un engaño. Éste es el punto central que hace indispensable vincular la tradición liberal y la republicana. La democracia se entiende no sólo como un límite al poder del Estado, sino también como un control del poder y las pretensiones de las asociaciones de la sociedad civil. La ausencia de una organización democrática al interior de estas organizaciones es lo que propicia que ellas se conviertan en *gremios cerrados*, en “mafias”, dedicadas sólo a defender sus privilegios e intereses.

Por otra parte, las organizaciones de ciudadanos no tienen que limitarse, en su principio organizativo, a la estructura de la producción, sino que su fundamento debe localizarse en las diferentes actividades o problemas de la sociedad. El vínculo entre Estado y sociedad civil no puede pensarse como una relación en una sola dirección ni en una sola modalidad. De hecho, la proliferación actual de las llamadas *organizaciones no gubernamentales* representa una refutación, por la vía de los hechos, de la estrecha concepción organicista hegeliana de las asociaciones de ciudadanos.

Al describir a la sociedad civil como una mediación entre lo privado y lo público, Hegel captó el carácter complejo de las sociedades modernas (incluso mejor que sus discípulos); sin embargo, al plantear como base del modelo normativo una disyuntiva entre democracia y corporativismo —junto al lugar y al papel que le atribuye al Estado (ser la encarnación de la *razón*, encargado de dirigir la dinámica social)—, muestra su actitud defensiva y de rechazo a ese aumento de complejidad, propia de la moderni-

¹⁹ Tocqueville, 1973, pp. 209-211. Para Tocqueville el antídoto contra los riesgos inherentes a la igualdad y libertad ciudadana, propia de la democracia, se encuentra en la fraternidad, que se manifiesta en la proliferación de asociaciones civiles y políticas.

dad.²⁰ En Hegel se mantiene la concepción normativa de la sociedad como una totalidad coherente, exenta de contradicciones, en las que puede determinarse un centro desde el que es posible controlar y dirigir la dinámica social en su conjunto.

Aunque Marx critica la idea hegeliana respecto a que el Estado es la institución que corona el orden social, donde se supera la dispersión de la sociedad civil, su concepción consiste en invertir el centralismo hegeliano: el centro ya no es el Estado sino la propia sociedad civil. La tesis que Marx esgrime contra Hegel es afirmar que la atomización de los hombres y la lucha de clases es lo que da lugar al Estado, como instancia separada de la sociedad civil. Por lo que no es el Estado lo que puede controlar y superar el conflicto social sino por el contrario, lo estatal es una consecuencia del antagonismo de la sociedad civil.

No es, pues, el Estado el que mantiene en cohesión a los átomos de la sociedad burguesa (civil); sino el que sean esto, átomos, solamente en la representación, en el cielo de la imaginación, y en la realidad, en cambio, entes enormemente distintos de los átomos, es decir no egoístas divinos sino hombres egoístas. Solamente la superstición política puede imaginarse todavía en nuestros días que la vida civil debe ser mantenida en cohesión por el Estado, cuando en realidad ocurre al revés, que es el Estado quien se mantiene en cohesión por la vida civil.²¹

Desde la perspectiva de Marx, la sociedad civil, como instancia diferenciada de lo estatal, es el resultado de la emancipación de la clase burguesa del dominio del Estado absolutista. La sociedad civil

²⁰ Desgraciadamente gran parte de las críticas a la modernidad, no sólo las que se realizan desde posturas conservadoras, sino también desde posiciones de la llamada izquierda, están cargadas de una nostalgia que les lleva a construir utopías, en las que se piensa que la solución a los problemas que viven las sociedades modernas se encuentra en volver a la simplicidad y centralismo de las comunidades tradicionales.

²¹ Marx y Engels, 1967. p. 187. Es preciso advertir que el concepto de sociedad civil en Marx, debido a la ambigüedad del término alemán *bürgerliche Gesellschaft*, adquiere dos sentidos diferentes. Como el conjunto de las relaciones de producción (e intercambio), entendido como el nivel determinante de la estructura y dinámica social. Y también se utiliza en el sentido de sociedad burguesa, lo que implica que se trata de un ámbito diferenciado sólo en las sociedades capitalistas, que las distingue tanto de las sociedades precapitalistas, como de las poscapitalistas.

es vista como el ámbito donde la burguesía pudo consolidar y expandir su poder económico, hasta llegar a convertir al Estado en un mero instrumento de sus intereses. Si se toma en cuenta que para Marx la asimetría en las relaciones de producción, propietarios y no propietarios de los medios de producción, es la base en la que se originan todos los conflictos sociales, se entiende porque, como conclusión en su argumentación, se llega a postular que la socialización de los medios de producción llevará a suprimir las relaciones de dominación y la dualidad sociedad civil-Estado, mediante la extinción de este último. Ello significaría que la sociedad civil recuperaría su capacidad política de autogobernarse, en el contexto de una sociedad igualitaria.

Además de que afirmar que la asimetría económica es el origen de todos los conflictos sociales es perder de vista la especificidad de lo político,²² el conservar la noción centralista de la sociedad —aunque el centro se sitúe en la sociedad civil— es proponer un modelo incapaz de dar cuenta de la complejidad de las sociedades modernas, lo cual tiene consecuencias fatales en la teoría y en la práctica políticas. La crítica de Marx a la teoría política hegeliana permite cuestionar radicalmente la tesis de que el Estado pueda convertirse en la instancia que garantice la reconciliación entre universalidad y pluralidad. Pero plantear que esa reconciliación es factible a través de la supresión de la dominación que se genera en la sociedad civil tampoco es admisible, porque es conservar el supuesto de que las asimetrías, en torno a las que giran los conflictos sociales, tienen un centro que hace posible superarlas. El error empieza al pensar que cuando se establece la relación entre universalidad y pluralidad se trata de llegar a una reconciliación, y no de establecer procedimientos que hagan posible dirimir el conflicto dentro de la unidad social.

Dentro de la tradición marxista, es Gramsci quien al acercarse a la herencia hegeliana, utiliza una noción más rica y compleja del término de sociedad civil, con el objetivo de conceptualizar la

²² Ya en los años setenta, Bobbio puso en duda la existencia de una teoría marxista del Estado. Hoy podemos decir que no puede haber una teoría del Estado donde se carece de una concepción de lo político. Además, esto lleva a una idealización de la sociedad civil como ámbito que puede llegar a convertirse en el centro de una sociedad "transparente", libre de conflictos.

complejidad de la vida política. En los escritos de Gramsci, la sociedad civil es un elemento de la denominada *supraestructura*, constituido por el conjunto de “aparatos hegemónicos”, cuya función es la formación de un consenso. Mientras la diferenciación entre base material y supraestructura corresponde, como en los clásicos del marxismo, a la diferenciación entre economía y política, la dualidad sociedad civil y Estado denota la distinción entre el aspecto del consenso (la lucha ideológica) y el aspecto de la fuerza, respectivamente, del sistema político.²³ El problema es que en este autor la noción de sociedad civil, al separarse de la base económica, queda reducida a la función de crear una hegemonía; en otras palabras, se reduce a ser el escenario de la lucha ideológica. Con esto, la función de mediación, como se establece en la teoría hegeliana se pierde. Esto es, ya no se plantea a la sociedad civil como el encuentro conflictivo entre las exigencias del subsistema político y el económico sino como un punto intermedio, externo a los dos subsistemas sociales mencionados.

Persiste en Gramsci, además, la falta de reconocimiento de la pluralidad como una cualidad irreductible de lo social. De hecho, a pesar de las diferencias con los clásicos del marxismo, se mantiene el dogma que afirma que la ideología dominante sólo expresa la concepción y los intereses de la clase dominante; lo que resulta un obstáculo para entender la diversidad del enfrentamiento ideológico y los consensos sociales que aparecen. Una prueba de ello es la siguiente afirmación sobre el derecho:

El derecho no expresa a toda la sociedad, sino a la clase dirigente, que impone a toda la sociedad las normas de conducta que están más ligadas a su razón de ser y a su desarrollo.²⁴

Ver en el derecho únicamente la manifestación del ser de la clase dominante es ignorar la dinámica de los conflictos sociales y sus consecuencias para la normatividad del orden social. Sin adentrarnos ahora a este amplio tema, baste, por el momento, destacar que la pretensión de validez universal del orden jurídico ha sido también un instrumento utilizado por las clases subordinadas en la

²³ Sobre el concepto de sociedad civil en este autor véase Bobbio, 1976.

²⁴ Citado por N. Bobbio, 1976, p. 155.

búsqueda por realizar sus demandas. Ningún grupo o clase puede llegar a tener un control sobre las ideologías y consensos que surgen y circulan en la sociedad civil. La sociedad civil es la expresión de la pluralidad social y nadie puede pretender racionalmente hablar en nombre de ella.

Aunque desde una perspectiva distinta, en Habermas, como en Gramsci, existe también un esfuerzo teórico por reducir a la sociedad civil a un principio organizativo, diferenciado de lo estatal y lo economicomercantil. Si bien es cierto que Habermas reconoce que en la sociedad civil se expresa la pluralidad de formas de vida, subculturas y creencias, su tesis es que el núcleo de la sociedad civil se encuentra formado por la integración comunicativa de la sociedad, diferenciada de la integración sistémica encarnada en el mercado y el aparato administrativo estatal. Con base en la propia crítica que realiza Habermas a la teoría de sistemas de Luhmann, que niega que cada subsistema social pueda ser considerado como una realidad ajena por completo a los demás, se puede sostener que no es posible considerar a la sociedad civil como el reino de la inmaculada racionalidad comunicativa.²⁵

Este breve repaso, sobre la forma en que se ha utilizado la herencia hegeliana tiene como objetivo destacar que la manera de actualizar la noción de sociedad civil que utiliza Hegel no sólo es desligarla de la concepción estatalista y organicista de la sociedad (cosa que el marxismo ha criticado acertadamente), sino también desechar el presupuesto de que existe un punto en la sociedad, donde confluyen las relaciones de poder, en el que se determina su forma y su dinámica. Se trata de rescatar la descripción de la sociedad civil como un ámbito que no puede ser reducido a un solo principio organizativo. Sólo por este camino se logra comprender que la sociedad civil representa un ámbito descentrado de intersección de los subsistemas sociales. Como tal, el dato básico de la sociedad civil es la pluralidad conflictiva; conflicto que surge no sólo de la diversidad de intereses sociales sino también de los distintos principios de integración que constituyen el orden social.

Aunque en la noción de sociedad civil, como en todos los conceptos políticos, siempre confluirá una dimensión descriptiva y

²⁵ Sobre este tema véase Habermas, 1992.

una normativa, esta concepción descentrada nos evita caer en idealizaciones simples, tan extendidas en las teorías actuales de la sociedad civil. Si bien es cierto que la sociedad civil trasciende lo estatal y lo economicomercantil, no se puede considerarla un ámbito ajeno a ellos. Por el contrario, en el conjunto de asociaciones, que conforman el núcleo de la sociedad civil, se manifiestan tanto las tensiones internas a los subsistemas, como aquellas que se originan en el encuentro de los distintos códigos imperantes en cada uno de ellos. El carácter *alternativo* de la sociedad civil reside, no en ser subsistema distinto de los otros —al que se le pueda atribuir ser el *topos* inmaculado de las relaciones comunicativas— sino en su función de mediación. La sociedad civil, en tanto efecto de la alta complejidad de las sociedades modernas, es también una realidad fragmentada, dispersa, plural y conflictiva. Por ello, nadie puede pretender representarla o hablar en nombre de ella. Trasladar la soberanía a la sociedad civil, como exige el dispositivo simbólico de la democracia, implica que ningún sujeto o institución puede apropiarse del poder soberano, porque éste se ha diluido en la red de relaciones de poder que conforman la unidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, E., *Los principios de la economía liberal*, Madrid, Alianza, 1986.
- Beck, Ulrich, *Risikogesellschaft*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1986.
- Bobbio, Norberto, "Gramsci y la concepción de la sociedad civil", en *Actualidad del pensamiento político de Gramsci*, Barcelona, Grijalbo, 1976.
- Habermas, Jürgen, "Zur Rolle von Zivilgesellschaft und Politischer Öffentlichkeit", en *Faktizität und Geltung*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1992.
- Hegel, Georg y Wilhelm Friedrich, *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, obras, vol. 7, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1986.
- , *Frühe Politische Systeme*, Frankfurt am Main, Ullstein, 1974.
- Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, Aguilar, 1980.
- Marx, Carlos y Federico Engels, *La sagrada familia*, México, Grijalbo, 1967.
- Serrano, Enrique, "La disputa en torno al derecho natural (Hobbes y Locke)", en Aguilar e Yturbe (comps.), *Filosofía política*, México, UNAM, 1987.

—, “Dos interpretaciones de la democracia”, en Farfán y Velázquez, *El pensamiento austriaco en el exilio*, México, UNAM, 1994.

Schmitter, Philippe y Lehbruch, *Neocorporativismo*, México, Alianza, 1992.

Smith, Adam, *La riqueza de las naciones*, México, FCE, 1984.

Tocqueville, Alexis Clerel de, *La democracia en América*, México, FCE, 1973.

LA SOCIEDAD CIVIL Y LA TEORÍA SOCIAL¹

ANDREW ARATO Y JEAN COHEN

REDESCUBRIENDO LA SOCIEDAD CIVIL

El objetivo de este ensayo es el de vindicar una serie de conceptos que han sido revividos por los movimientos sociales contemporáneos para articular sus proyectos de democratización, pero que están expuestos al cargo de ser empleados sólo ideológicamente, en función de promover ciertas formas de movilización. En particular, queremos argumentar que el concepto de sociedad civil es más que un mero *slogan*. En efecto, si se reconstruye de manera adecuada, el concepto puede resolver muchos problemas teóricos y prácticos confrontados por el análisis contemporáneo y por los actores sociales. Intentamos mostrar, por otra parte, que un concepto reconstruido de sociedad civil puede aclarar las posibilidades y los límites de los proyectos para profundizar la democratización de sociedades oficialmente democráticas.

En todas partes los movimientos sociales han llegado a ser definidos con base en varias síntesis interesantes, aunque eclécticas, heredadas de la historia del concepto de sociedad civil.² Presuponen en diversas combinaciones algo parecido al marco gramsciano tripartita sociedad civil, Estado y economía, en tanto

¹ Artículo publicado en 1988 en la revista *Thesis Eleven* 28.

² Véase Cohen y Arato, 1992, capítulo I. Véase también Arato, 1981; Arato, 1981-1982; Cohen, 1985, pp. 663-716; Cohen y Arato, 1985, pp. 266-283. Para hacer comparaciones con el sur de Europa y América Latina véanse los cuatro volúmenes —especialmente el último— editados por Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y L. Whitehead: O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986. Los artículos clásicos sobre el concepto de sociedad civil y su historia son: Riedel, 1975; Szücs, 1988; Luhmann, 1970; Bobbio, 1988.

se conservan aspectos clave de la crítica marxista de la sociedad civil. Pero también han integrado las demandas liberales en favor de los derechos individuales, el hincapié que hacen Hegel, Tocqueville y otros en la pluralidad de la sociedad, el énfasis de Durkheim en el componente de la solidaridad social, y la defensa de la esfera pública y la participación política recalçadas por Habermas y Arendt.³

Pretendemos demostrar la plausibilidad de un concepto *moderno* de sociedad civil a la luz de estos problemas, a pesar de que muchos analistas, desde Schmitt y Luhmann hasta Arendt y Kosselleck, han demostrado correctamente las dificultades de aplicar cualquiera de las versiones heredadas del concepto a instituciones y formas de acción contemporáneas.⁴ Además, mostraremos que nuestra reconstrucción puede producir una utopía inmanente y autolimitante de democratización, sin la cual los proyectos de los movimientos sociales no pueden evitar caer en un fundamentalismo autodestructivo.

LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Cualquiera que desee utilizar el concepto de sociedad civil se enfrenta con una doble tarea. Primero, debe demostrar que se mantiene la importancia empírica y normativa del concepto en las condiciones sociales modernas. Segundo, deben señalarse las dimensiones negativas de las sociedades civiles contemporáneas al mismo tiempo que se muestra que éstas son sólo parte de la historia y no el todo. Pensamos que el reciente trabajo de Jürgen Habermas hace una importante contribución en ambos aspectos.⁵

³ La justificación práctica de este ensamble teórico se podría proporcionar sobre la base de una interpretación de la ética del discurso de Apel, Habermas y Wellmer. Intentamos esto en "Discourse Ethics and Civil Society", parte de un libro de próxima publicación.

⁴ Véase nuestra contribución al próximo *Habermas Festschrift* editado por Honneth, McCarthy, Offe y Wellmer, 1993).

⁵ Habermas, por supuesto, reintrodujo el concepto de sociedad civil en su estudio de una de sus categorías centrales: la esfera pública. Pero en este estudio, también se apropió de una versión del argumento de Schmitt que incluye la fusión Estado sociedad, al descubrir el rastro del ocaso de la sociedad civil. Intentos

Reconstruiremos, por consiguiente, el concepto de sociedad civil sobre la base del desarrollo que hace Habermas de una teoría social dual que diferencia las lógicas del sistema y del mundo de vida. Habermas mismo no ofrece una teoría de la sociedad civil.⁶ Pero la distinción analítica que hace entre las lógicas del sistema y del mundo de vida nos permite situar a la sociedad civil dentro de un marco teórico general que permite el análisis más comprehensivo de las varias dinámicas de las sociedades occidentales contemporáneas. Este marco conceptual nos permite articular el lado positivo de los logros de la sociedad civil moderna sin cerrar la posibilidad de una crítica inmanente de sus configuraciones institucionales específicas. Además, esta aproximación dual puede dar cuenta del lado negativo de la modernidad analizado por tantos críticos.

En efecto, la distinción entre sistema y mundo de vida muestra que la totalización de la perspectiva negativa o la positiva implica formulaciones ideológicas y partidarias. Finalmente, esta concepción dual permite la articulación de una “utopía autolimitante” de

posteriores de reconstruir nociones clave de la doctrina clásica de la política como *praxis* y *techne* hacían hincapié en el nivel metateórico. Pero mientras Habermas se comprometía en una reconstrucción de materialismo histórico, no podía liberarse de los prejuicios marxianos en contra de la sociedad civil. Nuestra tesis es la de que se da una ruptura fundamental en el trabajo de dos volúmenes, *Theory of Communicative Action*. Véase Jürgen Habermas, *Die Strukturwandel der Öffentlichkeit* (6a ed., Berlín, Neuwied, 1974); *Theory of Communicative Action* (vol. I, Boston, 1984) y *Theorie des kommunikativen Handelns* (Frankfurt-am-Main, 1981). Véase también, Jean L. Cohen, “Why More Political Theory?”, *Telos* 40 (verano 1979), pp. 70-94.

⁶ Véase Habermas, 1974 y 1984. El desarrollo de Habermas proporciona, sin embargo, los medios para defender nuestra teoría de sociedad civil. Podemos documentar este desarrollo en términos de la transformación de la teoría de la ética del discurso, la que era inicialmente un modelo utópico, definiendo la situación ideal de discurso como la base de una forma de vida nueva y homogénea que tendiera a corresponder a las instituciones de una versión monoorganizada de democracia radical (comunismo conciliar). En parte, bajo la influencia de A. Wellmer, a fines de la década de los setenta y principios de los ochenta, Habermas ha transformado esta concepción en una dirección pluralista, haciendo la idea del discurso —ahora sólo reguladora— compatible con una pluralidad de formas de vida, incluso una pluralidad de formas de democracia que es posible, sostenemos, sólo en el terreno de la sociedad civil. En el proceso, Habermas redujo el espacio entre el consenso racional y el empírico, y reemplazó el acento de la posmodernidad en su noción de emancipación, por aquel de la conclusión de la modernidad o de la conclusión de la modernidad. Véase Cohen y Arato, mecanografiado, y Cohen y Arato, 1992, capítulo I.

la sociedad que evita interpretaciones fundamentalistas. De este modo se reivindica la promesa normativa de Aristóteles asociada con el concepto de sociedad civil, que ha sido revivida ahora, a pesar de Foucault y Luhmann, por los actores colectivos contemporáneos.⁷ La tesis de Habermas que propone que hay *dos* subsistemas diferenciados del mundo de vida, implica un modelo que corresponde a un marco tripartita de tipo gramsciano. Uno puede, sin mucha dificultad, identificar el Estado y la economía con los dos subsistemas dirigidos por *media*. El concepto de integración sistémica es una buena primera aproximación de los mecanismos por medio de los cuales la economía capitalista y la administración burocrática moderna coordinan la acción. Además, el concepto de la integración social de un mundo de vida, a través del entendimiento interpretativo de un consenso normativamente asegurado y reproducido por la comunicación, esboza al menos el espacio en el que un concepto de sociedad civil derivado hermenéuticamente se puede localizar. No obstante, no es evidente que el concepto del mundo de vida pueda trasladarse al de sociedad civil. Por el contrario, estos conceptos parecen operar en dos niveles categóricos muy diferentes.

Sin embargo, el concepto de Habermas de mundo de vida tiene dos dimensiones distintivas que, si se diferencian y aclaran adecuadamente, nos permiten señalar el lugar exacto de la sociedad civil dentro de este marco global.⁸ El mundo de vida se refiere a la reserva de tradiciones implícitamente conocidas, y de suposiciones de fondo socialmente aceptadas, que están integradas al lenguaje y a la cultura, y que los individuos usan en su vida diaria. También, de acuerdo con Habermas, el mundo de vida tiene tres componentes estructurales distintos: la “cultura”, la “sociedad” y la “personalidad”. En el grado en que los actores entienden y coinci-

⁷ Desde Aristóteles, el *normative thrust* del concepto de sociedad civil (*koinonia politike*) implicaba una visión de una asociación de iguales autónoma, libre de dominación, la cual establecía comunicativamente sus metas y normas y regulaba su interacción de acuerdo con estándares de justicia. La versión moderna inicial de sociedad civil agregaba a esto (ahora, con seguridad una concepción despolitizada) los principios de una autonomía individual, una pluralidad social y moral y, por supuesto, la universalidad.

⁸ Véase la tabla de Habermas, en Habermas, 1981, pp. 182-228.

den mutuamente en su situación comparten una tradición cultural. En la medida en que coordinan su acción a través de normas reconocidas intersubjetivamente, actúan como miembros de un grupo social solidario. En la medida en que los individuos crecen dentro de una tradición cultural y participan en la vida de grupo, evalúan orientaciones, adquieren competencias de acción generalizadas y desarrollan identidades individuales y sociales. La reproducción de ambas dimensiones del mundo de vida implica procesos comunicativos de transmisión cultural, de integración social y de socialización. Pero —y éste es el aspecto más importante para nosotros— la diferenciación estructural del mundo de vida (que es un aspecto del proceso de modernización) se da a través del surgimiento de instituciones especializadas en la reproducción de tradiciones, solidaridades e identidades. Esta dimensión institucional del mundo de vida es la que mejor corresponde con nuestro concepto de sociedad civil.

Por supuesto, *cada* sociedad desarrolla instituciones que aseguran la transmisión de la cultura, la integración y la socialización. Las sociedades *civiles*, cualquiera que sea su forma, presuponen una estructura jurídica, una constitución, que articula los principios que fundamentan su organización interna. Sin embargo, dentro del contexto de un mundo de vida *modernizado* (véase más adelante), la sociedad civil existe *sólo* en donde hay una garantía jurídica de la reproducción de las varias esferas en la forma de *conjuntos de derechos*. ¿Por qué? La diferenciación del Estado moderno y la economía capitalista no es solamente una condición complementaria de las estructuras de un mundo de vida modernizado. El poder y la expansión de estas esferas o subsistemas también hacen a las estructuras de este mundo de vida singularmente inestables y precarias. Si bien la separación del Estado y la economía respecto del mundo de vida es la condición de esa descarga de constreñimientos de tiempo, sin los que la coordinación de la acción comunicativa es imposible, su lógica puede penetrar y distorsionar la reproducción de instituciones culturales, sociales y socializantes. Estas instituciones pueden estabilizarse sólo sobre la base de nuevas formas jurídicas, es decir, de *derechos*, que constituyen el terreno de la sociedad civil cuando se acompañan de una forma apropiadamente moderna de cultura política que valoriza la

autoorganización de la sociedad y la publicidad. En este contexto, podemos aislar tres conjuntos de derechos: aquellos concernientes a la reproducción cultural (libertad de pensamiento, de prensa, de expresión, de comunicación); aquellos que aseguran la integración social (libertad de asociación, de reunión), y aquellos que aseguran la socialización (protección de la privacidad, intimidad e inviolabilidad de la persona). Por el momento no nos ocupamos de la relación de estos conjuntos con otros derechos que median entre la sociedad civil y la economía capitalista (derechos de propiedad, de contrato, de trabajo) o el Estado burocrático moderno (derechos políticos de los ciudadanos, derechos de bienestar de los clientes).

El discurso de los derechos ha sido acusado de ser puramente ideológico y, aún peor, el portador de la penetración estatista y el control de las poblaciones. La objeción marxista clásica es que los derechos formales son el mero reflejo ideológico de la propiedad capitalista y de las relaciones de intercambio. Empero, sólo algunos derechos tienen claramente una estructura individualista y no todos ellos pueden reducirse a los derechos de propiedad. La objeción típicamente anarquista —formulada por Foucault— es que los derechos son simplemente el producto de la voluntad del Estado soberano, articulados por medio de la ley positiva, y facilitan la vigilancia de todos los aspectos de la sociedad. Nadie puede obligar al Estado a respetar su propia legalidad; cuando llega a hacerlo, deben requerirlo sus propios intereses. Pero si bien el Estado es el agente de la legalización de los derechos, no es ni la fuente ni la base de su validez. Los derechos surgen como demandas reivindicadas por grupos e individuos en los espacios públicos de una sociedad civil emergente. Pueden garantizarse por la ley positiva pero no son equivalentes a la ley ni derivados de ella; en el campo de los derechos, la ley asegura y estabiliza lo que se ha conseguido de manera autónoma por los actores sociales en la sociedad. Los derechos universales, entonces, deben verse como el principio organizador de una sociedad civil moderna cuya institución más dinámica es su esfera pública. Aquí solamente podemos resumir los logros teóricos de la reconstrucción del concepto de sociedad civil por el empleo del concepto de un mundo de vida, diferenciado de los sistemas económico y estatal. Haremos esto en cuatro breves incisos.

Trascendiendo la sociedad civil tradicional

El concepto habermasiano de mundo de vida permite una conceptualización de la sociedad civil que no es equivalente al contexto global del sistema civil. La sociedad civil es una dimensión del mundo de vida, institucionalmente asegurada por derechos, por supuesto distinta, pero que presupone las esferas diferenciadas de la economía y el Estado. Por otra parte, la tesis de la modernización del mundo de vida apunta más allá de aquellas interpretaciones que o permiten concesiones inaceptables a la versión tradicional de sociedad civil (Hegel, Parsons) o la reducen a una versión de la sociedad capitalista o burguesa puramente individualista, privatizada o de clase (liberalismo, Marx).⁹ Un mundo de vida modernizado supone la apertura comunicativa del fundamento sagrado de las tradiciones, las normas y la autoridad a procesos de cuestionamiento y de adjudicación discursiva. Esto trae consigo la sustitución de un consenso normativo basado en la convención, por uno reflexivo, posconvencional, y fundamentado en procesos abiertos de comunicación. De este modo, cuando se vincula al concepto de mundo de vida, el paradigma de la comunicación no traduce la modernización como equivalente de la disolución de toda tradición, solamente de una *relación tradicionalista con la tradición*. Al revelar la infraestructura comunicativa y el potencial racional del mundo de vida, Habermas provee además las herramientas teóricas para mostrar que la disolución de las formas tradicionales de solidaridad o autoridad no necesitan tener como resultado automático el surgimiento de una sociedad unidimensional habitada sólo por individuos actuando estratégicamente, desprovistos de recursos para promover una solidaridad o significado autónomos. Por el contrario, la modernización del mundo de vida y de la sociedad civil constituye la condición cultural e institucional para el surgimiento de identidades colectivas racionales y solidarias y de

⁹ Discutimos estos asuntos con mayor profundidad en Cohen, 1992, capítulo I. Por “la versión tradicional de sociedad civil” queremos decir aquella que asume que las instituciones diferenciadas, y las varias pluralidades de la sociedad, están integradas normativamente por una definición colectiva demasiado forzada de lo bueno y lo justo (*Sittlichkeit* en Hegel, según Parsons), y por una organización corporada muy forzada de la sociedad entera (la “comunidad societal” de Parsons).

actores autónomos que desarrollan la capacidad y la responsabilidad de interpretar y dar significación.

La teoría social dual de Habermas proporciona de este modo una respuesta tanto a Parsons como a Luhmann. La racionalización comunicativa del mundo de vida implica que una coordinación *gemeinschaftliche* de la acción social (acción normativa basada en estándares no cuestionados, en Parsons) puede tener sustitutos modernos. Este discernimiento permite a Habermas quitarle al concepto parsoniano de “comunidad societal” (o sociedad civil) su polo estratégico de interpretación (basado en la noción de la influencia como el mecanismo conductor), y situar su polo tradicionalista en el contexto de la posible modernización de la tradición misma.¹⁰ Se vuelve concebible una relación nueva y reflexiva con la tradición. De igual importancia, la diferenciación de los componentes del mundo de vida implica el fin de una organización corporativa unificada de la sociedad y la disolución de un *ethos* omniabarcante o *sittlichkeit*, sin destruir la posibilidad o la necesidad de la integración social (Luhmann).¹¹ Tales relaciones reflexivas y críticas con la tradición presuponen una modernización cultural: la diferenciación de las esferas culturales en conjuntos de instituciones especializadas en torno a valores cognitivo instrumentales, estético expresivos y práctico morales (Weber). La modernización cultural en este sentido hace posible el desarrollo de formas de asociación, de publicidad, de solidaridad e identidad igualitarias y democráticas postradicionales y posconvencionales. En las sociedades civiles situadas en el mundo modernizado, una pluralidad de actores puede confiar sólo en un horizonte de significados y normas mutuamente presupuestos y participar, de ser necesario, en su redefinición o renegociación. Sólo sobre una base

¹⁰ Éste es el paso que trasciende a Parsons, cuyo concepto de “comunidad societal”, sólo toma en cuenta la coordinación normativa de la acción y una relación convencional con los estándares.

¹¹ Luhmann, así como muchos neocomunitaristas contemporáneos, cree que la integración social de la interacción a través de normas, es posible sólo sobre la base de una visión del mundo unificada o *sittlichkeit*. A diferencia de los neocomunitaristas, Luhmann está convencido de que las sociedades modernas diferenciadas evitan dichas formas de integración social, y sólo pueden integrarse funcionalmente.

cultural tal puede concebirse el reemplazo de una sociedad civil tradicional por una postradicional.

La negatividad de la sociedad civil moderna

Es claro que Habermas de ningún modo sustenta que estas potencialidades de la modernidad cultural, o sociedad civil, se han comprendido adecuadamente en algún lugar. La modernización en Occidente se ha desarrollado de acuerdo con un *patrón selectivo* que distorsionó las potencialidades de la sociedad civil.¹² En efecto, el contraste que traza entre un patrón de modernización potencialmente no selectivo y uno selectivo de hecho, le permite combinar las evaluaciones diametralmente opuestas de la sociedad civil (por ejemplo las posiciones de Parsons y de Foucault) como alternativas *al interior* de la modernidad. En términos más concretos, Habermas sustenta que la racionalización del mundo de vida respecto a la comprensión de los potenciales culturales en los dominios estéticos y morales prácticos ha sido bloqueada en grado significativo. La racionalización de los subsistemas económico y administrativo, y el peso preponderante que se les ha otorgado a sus imperativos reproductivos, se ha desarrollado a *expensas* de la racionalización de la sociedad civil. La laguna que resulta entre las culturas expertas —involucradas en las esferas de valor diferenciadas del conocimiento científico, el arte y la moralidad— y el público en general, conduce al empobrecimiento cultural de un mundo de vida cuya solidez tradicional se ha erosionado. Sin embargo, en contra de la muy popular tesis weberiana,¹³

¹² En efecto, Habermas nos presenta una tipología histórica que muestra cómo los procesos de diferenciación entre el sistema y el mundo de vida permitió una modernidad cargada con el peso de su negatividad. El análisis compara parcialmente trabajos tales como *The Great Transformation* de Polanyi y *In Search of Community* de Robert Nisbet, pero evita las expectativas ingenuas del primero frente al estado y la inocencia del último, frente a la economía de mercado capitalista. Los cambios históricos en la forma jurídica se presentan explícitamente en términos del concepto de sociedad civil. Véase Habermas, 1981, pp.531-534.

¹³ La definición de Habermas de la modernidad cultural como el declive de la razón sustantiva y centrada, y la diferenciación de las esferas de valor del arte, la ciencia y la moralidad sigue a Weber. Weber le atribuye a esto y a la secularización,

no es la modernidad cultural, *per se*, sino su institucionalización selectiva y el empobrecimiento cultural resultante lo que es problemático.

La institucionalización unilateral del potencial cognitivo instrumental de la racionalización cultural (inicialmente en las comunidades científicas y más tarde en los dos subsistemas), prepara aún más el terreno para la penetración de los medios, dinero y poder, a las áreas de acción de la sociedad civil que requieren integración por medio de procesos comunicativos. Los sujetos actuantes se subordinan a los imperativos de aparatos que han devenido autónomos y sustitutos de la interacción comunicativa. Pero la diferenciación entre sistema y mundo de vida, entre Estado, economía y sociedad civil, permite a Habermas mostrar que

no es el surgimiento de subsistemas políticos y económicos diferenciados y su coordinación interna a través de la integración sistémica lo que produce la “pérdida de libertad”, sino más bien la penetración de su lógica y patrones selectivos de institucionalización en un mundo de vida ya modernizado.

Habermas llama a esta penetración la “reificación” o “colonización” del mundo de vida.

La discusión de la dimensión negativa de una sociedad civil selectivamente racionalizada, parcialmente colonizada e insuficientemente moderna, implica que la versión existente de la sociedad civil es sólo *un* modelo lógicamente posible de institucionalización de los potenciales de la modernidad cultural.¹⁴ En discusión está no solamente el hecho de la diferenciación, sino de la relación entre los términos del modelo sistema-mundo de vida. La modernización de la sociedad *siempre* supone el reemplazo de algunos aspectos de la integración social por la integración del sistema.¹⁵ Pero Habermas hace la distinción entre los efectos de la diferenciación de los subsistemas a partir de un mundo de vida *estructurado tradicionalmente* y aquellos que resultan de la penetración de meca-

los fenómenos de la pérdida de sentido y de la pérdida de libertad. Horkheimer y Adorno reproducen estas afirmaciones. Véase Habermas, 1984, pp. 346-352.

¹⁴ Véase Habermas, 1984, pp. 221-223, 233.

¹⁵ Véase Habermas, 1981, pp. 229-293.

nismos conductores en un mundo de vida que ha *empezado a modernizarse*.

En el primer caso, el costo de las formas de modernización capitalistas o las estatistas, es la destrucción de formas de vida tradicionales y el desarrollo de instituciones económicas y políticas penetradas por la dominación. Pero la ventaja, además de la relativa eficiencia económica y administrativa, es la apertura del mundo de vida a la modernización y a la creación de una cultura posconvencional de la sociedad civil. Como se indicó anteriormente, la modernización implica no sólo el surgimiento de los subsistemas administrativo y económico, sino también desarrollos dentro de los niveles cultural y social del mundo de vida. En efecto, los dos procesos se presuponen uno al otro. El mundo de vida no podría ser modernizado sin la descarga estratégica de la acción-coordinación comunicativa por el desarrollo de los dos subsistemas. A cambio, estos requieren de un anclaje institucional en un mundo de vida que permanezca simbólicamente estructurado, comunicativamente coordinado, al menos parcialmente modernizado y socialmente integrado (Luhmann). En el nivel más simple, el sujeto del derecho privado y público es instituido por una economía coordinada por medio de intercambios monetarios y de una administración estatal organizada por medio de relaciones de poder estructuradas burocráticamente. Este “sujeto” puede surgir sólo si las competencias cognitivas y morales requeridas, y las estructuras institucionales, están disponibles en el mundo de vida.¹⁶ Sin estos desarrollos, una coordinación de la sociedad civil “completamente moderna”, postradicional —universalista, igualitaria y democrática— sería imposible.

Este desarrollo es evidente en la relación entre las esferas pública y privada de una sociedad civil en proceso de modernización, y la economía y el Estado. Habermas sostiene que el mundo de vida reacciona de un “modo característico” al surgimiento de los dos subsistemas fuera de sus componentes societales. “En la *sociedad civil*, las esferas de acción socialmente integradas son asegura-

¹⁶ Esto implica cambios en todas las instituciones de la sociedad civil responsables de la reproducción cultural, la integración social y el desarrollo de la personalidad; para esta discusión véase Habermas, 1981, pp. 229-294.

das en las esferas pública y privada, en oposición a la esferas de acción sistémicamente integradas de la economía y el Estado, que están relacionadas una con otra de un modo complementario.”¹⁷

La familia nuclear, especializada en la socialización, es el centro institucional de la esfera privada. Estas instituciones facilitan el surgimiento de un público compuesto de individuos privados capaces de disfrutar la cultura y de desarrollar la opinión pública que requiere su participación como individuos asociados en la integración social y, como ciudadanos, en la vida política. De este modo, hasta cierto punto, la diferenciación interna de las instituciones de la sociedad civil corresponde a la diferenciación de los dos subsistemas de la economía y el Estado.

En el caso de la colonización del mundo de vida, el precio es el desgaste de la práctica comunicativa de un mundo de vida ya (parcialmente) modernizado y el bloqueo de la modernización (posterior) de la sociedad civil. Es un problema real si pueden continuarse considerando no ambiguas las ganancias (tal como la seguridad social garantizada por el Estado) en dicho contexto. Las instituciones especializadas en la socialización, en la integración social y la transmisión cultural son crecientemente funcionalizadas para atender los imperativos de los subsistemas incontrolados y en crecimiento. En la medida en que la coordinación comunicativa de la acción es reemplazada por los medios del dinero y el poder, habrá más y más consecuencias patológicas.¹⁸

La ventaja de este marco de trabajo sobre los modelos dicotómicos, es que permite aclarar las interrelaciones estructurales entre los términos clave al separar la correlación ideológica unívoca de la sociedad civil con la esfera privada (entendida como la economía) y del Estado con lo público. En su lugar, el modelo tripartita permite *dos* juegos o conjuntos de dicotomías públicas y privadas: una a nivel de los subsistemas (Estado-economía), otra a nivel de la sociedad civil (formación de la opinión pública-familia).¹⁹ Las

¹⁷ Véase Habermas, 1981, p. 471.

¹⁸ Véase Habermas, 1981, p. 488.

¹⁹ Confrontar Fraser, p. 112. El artículo de Fraser padece de malinterpretaciones comunes a muchos intérpretes del texto de Habermas. Mezcla el tópico del análisis de los tipos de acción con el nivel analítico diferente de la distinción entre los modos de coordinación de la acción (vía comunicación o vía medios de dinero y poder) con la diferenciación entre la reproducción simbólica y material del mundo

cuatro dimensiones de la distinción sistema-mundo de vida se relacionan a través de una serie de “intercambios” que son posibles por la institucionalización de los medios de control, dinero y poder. Este marco nos permite distinguir entre, por ejemplo, las instituciones de la esfera privada que están coordinadas comunicativamente (relaciones de familia o amistosas) y aquellas de una esfera diferente que se coordinan esencialmente a través de mecanismos sistémicos (la economía).²⁰ Esto mismo funciona para las dos esferas “públicas” analíticamente distintas. Por consiguiente, pueden empezarse a conceptualizar procesos de privación que no implican la estatización *ipso facto*. También puede encontrarse una respuesta al argumento de la fusión (Schmitt), al mostrar que la intervención del Estado en la economía no necesariamente supone la absorción o abolición de una sociedad civil autónoma.

Finalmente, sobre la base de este marco teórico tripartita, la versión de Foucault de la modernización puede ponerse dentro de una perspectiva adecuada. La tesis de la colonización proporciona un recuento *teórico* convincente acerca de la “negatividad” de la sociedad civil moderna *descrita* de manera penetrante por Foucault sin confundir el lado negativo con el todo. Por ejemplo si, como es el caso en los sistemas de Estado benefactor del capitalismo tardío, los subsistemas penetran la esfera privada de la familia y la subordinan a sus imperativos, el papel del *consumidor* dependiente (respecto a los requerimientos económicos) llega a predominar sobre los papeles de *trabajador* y *miembro autónomo de familia* o actor en la sociedad civil. Si (respecto a los requerimientos administrativos de lealtad) los imperativos del sistema penetran la esfera pública, entonces el papel de *ciudadano* se fragmenta y neutraliza,

de vida. El primer error no tiene base en Habermas —todas las formas de acción pueden ser encontradas en las instituciones del mundo de vida, y en aquellas que están dirigidas por los medios: lo que distingue al mundo de vida y al sistema, no son los tipos de acción que se encuentran allí sino el modo de la coordinación de la acción. La segunda confusión se debe a la tendencia innecesaria del propio Habermas de relacionar la distinción sistema-mundo de vida con la distinción reproducción simbólica-reproducción material. Fraser quiere tirar al bebé con todo y el agua de la bañera, al considerar innecesaria la distinción entre sistema y mundo de vida. Estamos en completo desacuerdo con este argumento, y con su correspondiente crítica de Habermas en relación con el problema del género.

²⁰ Por supuesto, hay acción estratégica y relaciones de poder en ambos dominios.

teniendo como resultado que la carga de la despolitización debe soportarla un papel de *cliente* sobrecargado arraigado en la esfera privada (la explosión de demandas de derechos y la “tesis de la ingobernabilidad” se sitúan aquí). Estas transformaciones estructurales en las esferas pública y privada de la sociedad civil dan cuenta de las versiones patológicas y reificantes de la individualidad, la privacidad y la ciudadanía en una modernidad selectivamente institucionalizada y colonizada.

Habermas concretiza su análisis de la negatividad de los desarrollos contemporáneos en su discusión de la política social del Estado benefactor, que implica la penetración administrativa (a través de la juridificación) en áreas de la sociedad civil que previamente estaban exentas de dicha interferencia.²¹ La monetización y burocratización de las relaciones sociales en la sociedad civil es un proceso altamente ambivalente; en tanto crea un conjunto de derechos y seguridades sociales, lo hace al costo de crear una nueva variedad de dependencias, y destruir las solidaridades y capacidades de autoayuda existentes y la resolución comunicativa de problemas por los propios actores. Por ejemplo, el manejo administrativo del cuidado para los ancianos, de relaciones interfamiliares y de conflictos alrededor de la educación, implican procesos de *burocratización e individualización* que definen al cliente solamente como un actor estratégico con intereses privados específicos que pueden tratarse sobre una base de uno a uno. Pero esto implica una violenta y dolorosa abstracción de los individuos respecto a una situación social existente, así como daño a su autoestima y a las relaciones interpersonales. La *monetización* de estas áreas de la vida también tiene consecuencias negativas. Los pagos de retiro no pueden compensar la autoestima y el sentido de la vida de un anciano al que han hecho salir del trabajo debido a su edad. Finalmente, la *terapeutización* de la vida diaria patrocinada por los servicios sociales de las agencias benefactoras, contradice la meta misma de la terapia, lograr la autonomía y la habilitación del paciente. En cuanto los profesionales administrativos reclaman tener un conocimiento especializado y ejercen el poder legal para

²¹ Véase Habermas, 1981, p. 530-531.

imponer sus opiniones, se crea un ciclo de dependencia entre el paciente-cliente y el aparato.

El dilema en cada caso consiste en el hecho de que la intervención del Estado benefactor en nombre del servicio a las necesidades de la sociedad civil promueve la desintegración de ésta y *bloquea* su racionalización posterior. La descripción de Foucault de las técnicas de vigilancia, individualización, disciplina y control se acomodan de esta manera explícitamente en los análisis de Habermas. Sin embargo, a pesar de las apariencias, Habermas no se reúne con la crítica foucaultiana (en este caso, la crítica neoconservadora) del Estado benefactor. Para él, la legalidad, la normatividad, la publicidad, la legitimidad, los derechos no son *sólo* los portadores o velos disimuladores de los mecanismos disciplinarios. La tesis de la colonización da cuenta *únicamente* de la negatividad de la sociedad civil moderna. Desde el punto de vista de la distinción sistema-mundo de vida, Habermas es capaz de señalar el *carácter dual* de los desarrollos institucionales en la sociedad civil contemporánea, revelando con ello que su marco intelectual es más amplio. Efectivamente, respecto al análisis institucional hecho en *Theory of Communicative Action*, queremos argumentar que Habermas ha dado un gran paso adelante, comparado con sus formulaciones anteriores, al dar cabida a un análisis del carácter dual de algunos, aunque no todos, de los componentes nucleares de la sociedad civil.²² Y, no obstante, mostraremos que la descripción institucional está incompleta y que el marco teórico, en lo que respecta a un punto clave, es imperfecto.

La duplicidad institucional y las alternativas de la sociedad civil

A pesar de los potenciales para la colonización en la situación actual de las cosas, la totalidad de la sociedad civil no puede reducirse a su negatividad. Las instituciones de un mundo de vida modernizado tienen recursos propios. La socialización en la sociedad civil moderna permite un campo de acción más amplio para

²² Cohen, 1985, pp. 663-715.

la formación de tipos de personalidad posconvencionales. Las formas culturales modernizadas encajan en prácticas y expectativas discursivas en movimiento que no pueden separarse por completo de la vida cotidiana a través de la institucionalización selectiva. Mientras muchas asociaciones se transforman en organizaciones burocráticas, tienden a surgir nuevas formas asociacionales y democráticas. Además, los bloqueos a la modernización del mundo de vida, debidos a la colonización, son también contraproducentes para el Estado moderno y la economía (pérdida de legitimidad, reducción de la ética de trabajo, etcétera). Con seguridad, el resultado neto de estas tendencias no ha sido la reversión del proceso de reificación. En cambio, lo que resurge es una *estructura dual* de las instituciones de la sociedad civil que ofrece una serie de alternativas potenciales de mayor desarrollo.

Habermas sopesa la dualidad de las instituciones de la sociedad civil contemporánea en el terreno de la legalidad, de la publicidad política y cultural, y de la familia. Primero, en el terreno de la legalización, está la alternativa de una ley funcionando solamente como un *medio*, como un vehículo para la penetración del mundo de vida por el dinero y el poder, o como una *institución* que asegura y formaliza los alcances normativos del mundo de vida. El desarrollo de la legalidad hasta el Estado benefactor democrático contemporáneo, implica tanto la modernización de la sociedad civil, su protección a través de derechos, como su penetración por las agencias administrativas. Es en esta doble naturaleza de la ley que debe localizarse el carácter ambiguo de la juridificación contemporánea de la sociedad. Como “medio”, la ley funciona como una instancia organizacional, junto con el dinero y el poder, para constituir estructuras económicas y administrativas tales que puedan coordinarse independientemente de la comunicación directa. Como una institución, por otro lado, la ley es un “componente social del mundo de vida mismo... en un *continuum* con normas éticas y esferas de acción formadas comunicativamente”.²³ La juridificación desempeña, en este sentido, un papel más regulador que constitutivo, siendo útil para expandir y dar una

²³ Véase Habermas, 1981, pp. 536-37.

forma de unión a las esferas de acción coordinadas comunicativamente. Esta dimensión de la regulación legal que da poder a la sociedad, tiene conflicto con la dimensión autoritaria de la intervención burocrática que implica la legalización misma. A este respecto, el error de Foucault es el de haberse concentrado exclusivamente en el papel de la ley, e incluso de los derechos, como un medio; en tanto desestima, como una mera apariencia, su momento de creación institucional de poder y aseguramiento de la libertad. Contra Foucault, reforzar la legalización de la sociedad civil en el segundo sentido implicaría hacer hincapié en el papel regulador de la ley, y asegurar una sociedad civil autónoma, autorregulada y universal, sin incrementar la penetración administrativa.

Los desarrollos institucionales en las esferas públicas culturales y políticas y en la familia moderna son similarmente duales. Los principios de legitimidad y representación democráticas implican la libre discusión de todos los intereses dentro de la esfera pública institucionalizada (parlamento), y la primacía del mundo de vida respecto a los dos subsistemas. Pero el aislamiento de una esfera pública centralizada, de formas de participación genuina, conduce a la exclusión de un amplio rango de intereses y asuntos de la discusión general. Por otro lado, como lo revelan las ambiguas políticas del Estado benefactor, las presiones del mundo de vida no pueden ser simplemente ignoradas por los sistemas representativos, incluso en su forma altamente selectiva de funcionamiento actual. Aquí, la opción positiva (en la que Habermas mismo no repara) sería la democratización ulterior de la democracia formal.²⁴

En el terreno de lo que solía ser la esfera pública literaria, uno no puede simplemente interpretar el desarrollo de la *mass media* como un signo puramente negativo de la mercantilización o de la distorsión administrativa de la comunicación. Con seguridad, la posibilidad del control social se incrementa con el modelo de comunicación de masas de arriba hacia abajo, del centro a la periferia.

²⁴ Esto podría incluir la descentralización, nuevas formas de representación tal como la representación funcional, la democratización de arreglos neocorporativistas y más espacios públicos en arenas políticamente relevantes tales como las corporaciones.

Con todo, las formas generalizadas de comunicación, desprovincializan, expanden y crean nuevos públicos. Por otra parte, el desarrollo técnico de los medios electrónicos no conduce necesariamente a la centralización —como se hace evidente ahora, puede implicar formas horizontales, creativas y autónomas de pluralidad de medios. Aquí, entonces, las alternativas están entre la lógica manipulativa de la industria de la cultura y la emergencia de contrapúblicos y contraculturas capaces de hacer uso de los nuevos medios de comunicación en formas no jerárquicas. Por último, pero difícilmente al final, Habermas pone en tela de juicio la vieja tesis de la escuela de Frankfurt (la que solía compartir) del supuesto de que la socialización por medio de las escuelas y la *mass media*, y la erosión de la familia patriarcal, de clase media, basada en la propiedad privada, destruyen tanto la autoridad paterna como la ego autonomía de los niños. Desde el punto de vista de la distinción sistema-mundo de vida, el cuadro se visualiza de modo muy diferente. La liberación de la familia de ciertas funciones económicas, y la diversificación de agencias socializadoras crean el potencial para relaciones interfamiliares igualitarias y procesos de socialización liberalizados. Por ello, el potencial para la interacción comunicativa en esta esfera se libera. Por supuesto, cuando se bloquean estos potenciales aparecen nuevas clases de conflictos e incluso, patologías. Si las demandas de los subsistemas formalmente organizados, en los que los adultos deben participar, tienen conflicto con las capacidades y expectativas de aquellos que han experimentado los procesos de socialización emancipativa, se producen severas tensiones. De este modo, las alternativas institucionales inmanentes en la familia implican, ya sea su posterior sustitución por otras instancias de socialización funcionalizada, o su retraditionalización, o la sustitución de relaciones interfamiliares igualitarias por relaciones patriarcales, complementadas por procesos de socialización liberalizados.

Nos gustaría agregar a la propia lista de Habermas de alternativas dentro de la sociedad civil, las posibilidades duales inherentes a la vida asociacional moderna. Por un lado, la reducción de la vida asociacional a organizaciones (sistemas corporativos) formales, burocráticas y cerradas; por otro lado, la revitalización de asociaciones voluntarias a través de formas de vida grupal internamente

democráticas, abiertas y públicas.²⁵ Desde nuestro punto de vista, efectivamente, la solución de todas las alternativas en cuestión en una dirección democrática, depende primeramente del resultado de esta última alternativa.

La utopía de la sociedad civil

En una era en que las utopías revolucionarias totalizantes han sido desacreditadas, el modelo dual de la sociedad civil que hemos reconstruido evita un reformismo “sin alma”, al permitirnos tematizar una utopía de la sociedad civil inmanente, *autolimitada* y autorreflexiva. Podemos, por ello, relacionar el proyecto de democracia radical autolimitada con algunas premisas institucionales clave de la modernidad. El *slogan* “la sociedad contra el Estado”, con frecuencia se ha entendido de un modo fundamentalista para significar la generalización de la toma de decisiones democráticas participativas como el principio coordinador en todas las esferas de la vida social, incluyendo el Estado y la economía. Efectivamente, el ideal de libre asociación voluntaria, democráticamente estructurada y comunicativamente coordinada ha tenido influencia siempre en la utopía de la sociedad civil, desde Aristóteles hasta Marx. Pero una utopía “democrática” totalizante amenaza las mismas bases de la modernidad (diferenciación, eficiencia). Además, ni siquiera en un nivel normativo es deseable, puesto que implicaría una sobrecarga del proceso democrático, desacreditándolo y abriéndolo a la subversión con acciones estratégicas, secretas, sin regulación.

Por oposición a esto, la utopía autolimitada de la democracia radical basada en el modelo dual de la sociedad civil abriría “el horizonte utópico de una sociedad civil, en la que las esferas de acción de la burguesía formalmente organizadas (la economía y el

²⁵ La ausencia del concepto de asociación, tanto en el análisis institucional de la sociedad civil como respecto a los movimientos sociales, lleva a Habermas a revivir la clásica tesis de la “depresión descomposición”, la que entiende los movimientos como meras reacciones a la desintegración normativa u otras dislocaciones que acompañan a la modernización, véase Cohen, 1985. Esto también conduce a una atención casi exclusiva en asuntos de legitimidad democrática al costo del descuido de la solidaridad.

aparato de Estado) constituyen los fundamentos para el mundo de vida postradicional de *l'homme* (esfera privada) y del *citoyen* (esfera pública)".²⁶ El anclaje institucional de esta concepción utópica está basado en la consolidación del Estado moderno y de la economía de mercado moderna, a los que el mundo de vida reacciona de un "modo característico".²⁷ Como se indicó anteriormente, la separación de una esfera pública no estatal, y de una esfera privada no económica, expresa esta reacción, y la necesidad de subsistemas que aseguren el aterrizaje institucional en un mundo de vida moderno. Con seguridad, el intento de funcionalizar por entero las esferas pública y privada para servir a las necesidades del Estado y la economía, surgió casi simultáneamente con su aparición. Sin embargo, no ha tenido el éxito suficiente; las demandas utópicas normativas de la sociedad civil nunca se han disuelto por completo. El *horizonte utópico de la sociedad civil* consiste en la conservación de las fronteras entre los diferentes subsistemas y el mundo de vida, junto con la influencia de consideraciones normativas, basadas en los imperativos reproductores del mundo de vida, sobre las esferas de acción formalmente organizadas. Los contextos del mundo de vida, librados de los imperativos del sistema, podrían así abrirse para permitir la sustitución —cuando fuera relevante—, de normas aseguradas tradicionalmente por otras conseguidas comunicativamente. Las formas tradicionales de integración y solidaridad sociales (comunidades corporadas) podrían reemplazarse por formas asociacionales abiertas en principio a la coordinación comunicativa (y democrática). Expuesto en términos del potencial de la modernidad cultural, el modelo utópico de una sociedad civil moderna, postradicional, traería consigo la completa racionalización de todas las instituciones implicadas en la reproducción de la cultura (arte, moralidad, ciencia), la autonomía de cada una respecto a las otras, y el enriquecimiento de las prácticas comunicativas de la vida cotidiana gracias a estos logros. El aspecto *autolimitante* de esta utopía, se refiere a la restricción de la coordinación comunicativa de la acción en el núcleo institucional de la sociedad civil misma y, por eso, a una influencia *indirecta* en otras

²⁶ Habermas, 1981, p. 485. Por supuesto, en este contexto *l'homme* significa humanidad, no hombres.

²⁷ Habermas, p. 471.

esferas, en lugar de intentar totalizar este principio comunicativo organizador en todos los mecanismos conductores de la sociedad.

LA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL

¿Cuál es el potencial para la realización dinámica de las alternativas positivas de la sociedad civil? Debe hacerse notar que el análisis de Habermas de los nuevos movimientos sociales en *Theory of Communicative Action* no los relaciona con el lado positivo de la sociedad civil contemporánea. Se concentra sólo en las reacciones defensivas al lado negativo de estas instituciones. De este modo, Habermas interpreta los nuevos movimientos como una reacción particularista y defensiva a la penetración de la vida social por la economía y el Estado. No los visualiza, desempeñando papel alguno, al favorecer la racionalización del mundo de vida, lo que en cualquier caso también implicaría una estrategia ofensiva. Creemos que la ausencia de una categoría clave de la sociedad civil, la de asociación, es lo que lleva a Habermas a una aceptación implícita de un modelo parcializado del surgimiento de los movimientos sociales, y de su estrategia defensiva resultante. Sin un concepto (revisado) de asociación voluntaria, tanto dentro del análisis institucional de la sociedad civil como respecto a la dinámica de la movilización de los movimientos sociales, la acción colectiva puede verse sólo como una reacción a la desintegración normativa u otros tipos de dislocación que acompañan la modernización. Las bases de las solidaridades no tradicionales, tanto dentro de grupos como entre ellos, no se pueden entender correctamente si la utopía de la sociedad civil pierde su inmanencia. Es solamente en sus escritos políticos más recientes que Habermas ha empezado a revisar estos balances, y ha ligado los movimientos sociales a los potenciales positivos de las instituciones de la sociedad civil contemporánea. En una serie de artículos y ensayos escritos entre 1981-1985, Habermas reconoce el lado ofensivo de los movimientos sociales:²⁸

²⁸ Véase Habermas, 1985, p. 153, donde este aspecto se expresa en términos más agresivos como desarrollo de una nueva "hegemonía cultural". Para el desarrollo de la política en la teoría más temprana de Habermas, véase Cohen, 1979, y Cohen, 1982, pp. 21-40.

su contestación a los aspectos negativos y su papel en la *satisfacción* del potencial positivo de la sociedad civil. Por consiguiente, el resurgimiento de la promesa emancipadora de la primera esfera pública moderna se describe como una pluralidad de asociaciones orientadas a la reconstrucción de la vida pública democrática en todos los niveles de la sociedad. Los movimientos se constituyen como el factor dinámico en la creación y expansión de los espacios públicos en la sociedad civil. Finalmente, Habermas (muchos años después de las formulaciones del este europeo más avanzadas) formula un programa de una democracia radical, autolimitada. Su mayor dificultad, sin embargo, es la construcción de una posición que implicaría algún tipo de control sobre los subsistemas funcionalmente diferenciados (Estado y economía), incluso por asociaciones y públicos de la sociedad democratizados. No está del todo claro, sobre la base de la distinción sistema-mundo de vida, cómo los movimientos puedan llevar a cabo cualquier otra cosa que el desarrollo posterior de la cultura política o de nuevas identidades.

Estas dificultades nos llevan al núcleo de nuestro proyecto: reconstruir, teórica y prácticamente, la sociedad civil. Nuestra opinión es que la traslación de las dimensiones relevantes del mundo de vida como “sociedad civil” necesita comprender el sentido de la doble tarea política de la democracia radical autolimitada: la adquisición de influencia por públicos en el Estado y la economía, y la institucionalización de los beneficios de los movimientos dentro del mundo de vida. Tres antinomias expresan la dificultad con la que Habermas se enfrenta, al igual que todos aquellos que emplearan su teoría abstracta para dicho proyecto. Primero, hay una antinomia en el seno de los nuevos movimientos sociales entre los “fundamentalismos de la gran negación” y las “combinaciones innovadoras del poder y la autolimitación inteligente”.²⁹ La segunda antinomia está *entre* las asociaciones populares en el mundo de vida y las organizaciones capaces de influir los sistemas económico y de Estado, pero sólo al precio de la burocratización (es decir, la penetración por el medio poder). La tercera antinomia existe entre lo social y lo político, y entre las instituciones del mundo de vida y de aquellas del Estado y la economía.

²⁹ Habermas, 1985, p. 156.

Nuestra postura política característica, se presenta mejor en términos de un intento de proporcionar una resolución preliminar de estas antinomias. Hemos documentado ampliamente nuestra propia visión de la antinomia en el autoentendimiento y los proyectos de movimientos contemporáneos.³⁰ También hemos argumentado que un nivel más alto de autocrítica, basado en un diálogo entre la teoría y los destinatarios del movimiento, tiene el potencial de reforzar identidades y estrategias basadas en la democracia radical autolimitada. En el caso de una teoría abstracta tal como la de Habermas, el diálogo requiere una serie de conceptos que tiendan puentes, como aquellos que ofrece nuestra teoría de la sociedad civil. Se presenta un asunto más serio en las dos antinomias siguientes: ¿cómo pueden resistir los movimientos la michelsiana ley de hierro de la oligarquía? ¿Acaso no se reproducirían las estructuras organizacionales determinadas por poder y dinero en el momento que intentasen influir los subsistemas de Estado y economía? ¿Podrá la forma movimiento sobrevivir el paso al otro lado de las fronteras del mundo de vida e influir estructuras coordinadas a través de otros medios, distintos de la interacción normativa o comunicativa, sin sucumbir a la presión por la autoinstrumentalización? En breve, ¿pueden avanzar sin dejar a un lado la distinción mundo de vida-sistema, que parece abandonar a la racionalidad del sistema las esferas de acción más poderosas?

Aquí solamente podemos referirnos a este asunto de manera breve. Si uno se concentra en cualquier asociación o agrupación de movimiento dados, el dilema michelsiano parece inevitable. Las teorías contemporáneas de movimientos sociales lo reflejan. Parecen dividirse entre la insistencia: sea en la organización y la estrategia, sea en la identidad. Sin embargo, pensamos que el descubrimiento de la sociedad civil, como la base más profunda del desafío democrático radical, ayuda a resolver al menos parte de esta dificultad. Por consiguiente concebimos la "victoria" de los movimientos, no como el logro completo de sus metas más importantes o su autopropagación como movimientos sino, más bien, como la democratización de los *valores, normas, instituciones e identidades sociales* arraigadas finalmente en una cultura política. En este

³⁰ Cohen y Arato, 1985, pp., 266-283, y Cohen, 1985, pp. 663-716.

contexto la categoría de “derechos” se vuelve importante otra vez. Si uno concibe el logro de los movimientos en términos de la institucionalización de derechos (como los hemos definido), la desaparición de un movimiento social, sea por su transformación organizacional o por su absorción en identidades culturales de creación reciente, no significa el fin del contexto de la generación y constitución de movimientos sociales. Los derechos logrados por los movimientos no sólo estabilizan las fronteras entre mundo de vida, Estado y economía, también son las condiciones de posibilidad del surgimiento de nuevas asociaciones, asambleas y movimientos. Los derechos clásicos alcanzados por la revolución democrática y el movimiento obrero ya han funcionado de este modo frente a derechos civiles posteriores y otros movimientos. Con seguridad la teoría y la práctica todavía tienen que formular los nuevos derechos implicados en el actual desafío de los movimientos contemporáneos al Estado y a la economía. El inventario histórico de derechos nos da poca orientación aquí, precisamente porque, en el pasado, los desafíos de los movimientos se restringían o al Estado o a la economía.

El logro de derechos y la transformación de la cultura política indican cómo “umbrales de limitación” pueden establecerse para bloquear la colonización del mundo de vida. Sin embargo, éstos no ayudan al establecimiento de “sensores” capaces de influir indirectamente la operación de los medios de control.³¹ La tercera antinomia parece ser la menos manejable. El radicalismo autolimitante puede interpretarse con frecuencia para significar el abandono de todos los proyectos de democratización del Estado o de su economía. Desde nuestro punto de vista, éste es el patrón equivocado tomado por posmarxistas, en otros aspectos muy inspirados, como André Gorz. Este patrón está equivocado porque sin la mayor democratización del Estado y la economía, las instituciones autónomas de la sociedad civil, sin importar qué tan democráticas son internamente, serían extremadamente vulnerables a las organizaciones mucho más poderosas de los dos subsistemas. Consecuentemente, los programas fundamentalistas de diferenciación estarían permanentemente en la agenda de los movimientos. Al

³¹ Habermas, 1985, pp. 522-423.

propio Habermas, debido a su distinción entre sistema y mundo de vida, con frecuencia se le ha acusado de entregar la economía y el Estado a los poderes *de facto* y de desechar la pregunta ¿cómo es que la formación de la voluntad democrática puede conseguir siquiera una influencia indirecta sobre los subsistemas funcionales que están “autorreferencialmente cerrados” y, por lo tanto, son “inmunes a la intervención directa”? Tales formulaciones críticas de la dualidad sistema-mundo de vida (y no obstante la propia tendencia de Habermas de hacer malas autointerpretaciones) mezclan el nivel de análisis de los mecanismos coordinadores, el nivel institucional, y a ambos, con el análisis de varios tipos de acción (estratégica, instrumental, comunicativa, normativa, etcétera).³²

Como réplica, proponemos un conjunto de distinciones que van más allá del análisis que Habermas hace de la dualidad sistema-mundo de vida, el que, sin embargo, seguimos aceptando en el nivel abstracto analítico. Así, estamos preparados para mostrar que no hay una razón teórica para excluir la influencia que los impulsos comunicativo y democrático de la sociedad civil ejercen sobre el Estado o la economía. Nos explicamos: Las categorías abstractas de sistema y mundo de vida sólo indican dónde cae el *peso de la coordinación* en un marco institucional dado. Las instituciones que reproducen lo social, lo cultural y la personalidad tienen su centro de gravedad en formas comunicativas normativas de acción coordinada. Al hablar normativamente, esto nos permite (y a Habermas) hablar de descolonización sobre la base de las posibilidades inmanentes dentro de dichas instituciones. *Pero nosotros vamos más allá, al insistir en la posibilidad de democratizar las instituciones políticas y económicas.* Aquí, seguramente, el centro de gravedad de los mecanismos coordinadores (en una sociedad moderna) está, y debe estar, en el nivel de dirigir el desempeño a través de los medios de control dinero y poder, esto es, de la racionalidad del sistema. Pero esto no impide la posibilidad de introducir la acción comunicativa a las instituciones económicas o de Estado. Todos los tipos de acción pueden tener lugar y de hecho tienen lugar en las instituciones de la sociedad —ni siquiera la economía de mercado

³² Véase McCarthy, Fraser y Misgeld en *New German Critique*, primavera-verano, 1985, número especial dedicado a Habermas.

puede entenderse en términos exclusivos de cálculos estratégicos o instrumentales. Más aún, la teoría de la sociedad civil contenía tradicionalmente una dimensión “vertical”, usualmente en la forma de parlamentos, que median entre el Estado y la sociedad. El proyecto normativamente deseable de introducir una democracia económica (en el nivel del taller), o de democratizar posteriormente estas instituciones “verticales” (incluyendo los arreglos neocorporatistas), debe templarse, ciertamente, por la necesidad de mantener intacta la autorregulación de los sistemas dirigentes. Pero la mera existencia (de cualquier modo inadecuada) de parlamentos, de formas de codeterminación y de regateo colectivo, indica que los públicos pueden construirse incluso *al interior* de las instituciones que son coordinadas sistemáticamente. Las instituciones que deben *coordinarse* comunicativamente aparecen bajo el encabezado de “sociedad civil”, en tanto que aquellas que deben *dirigirse* por el dinero o el poder, aparecen bajo el nivel institucional del sistema. Ninguna de las dimensiones debe concebirse como “autorreferencialmente cerrada”, ya que ambas están abiertas a la democratización (aunque en diferentes grados). Además, ambas pueden ser “colonizadas” por los imperativos funcionales de los mecanismos dirigentes y, de este modo, pueden distorsionarse por la lógica de la reificación y la dominación. El control capitalista contemporáneo de la esfera de producción, y el modelo elitista de democracia que funciona hoy en día, son el ejemplo de que las *instituciones* políticas y económicas pueden ser colonizadas por los requerimientos funcionales de los dos mecanismos dirigentes, y por los intereses de dominación y explotación. Finalmente, el *locus* de una institución particular en la sociedad civil o en los subsistemas dirigidos por los *media*, depende de su organización y de su propósito. Por ejemplo, si una universidad tuviera que ser totalmente funcionalizada para servir a las necesidades económicas de entrenamiento vocacional, migraría de la sociedad civil al nivel coordinado básicamente por los *media*, incluso si internamente pudiese obtenerse una buena parte de interacción comunicativa en la toma de decisiones entre colegas (grupos de estudiantes, profesorado, etcétera).

Este bosquejo, más bien burdo, muestra que el problema político es el de cómo introducir espacios públicos en las institucio-

nes económicas y de Estado (sin eliminar mecanismos dirigentes o de acción estratégico instrumental), al establecer una continuidad con una red de comunicación de la sociedad consistente en esferas públicas, asociaciones y movimientos. Aquí podría debatirse, por ejemplo, la determinación de preferencias entre las elecciones económicas y políticas, manteniendo en mente las necesidades articuladas en públicos de la sociedad. Sin embargo, la autolimitación significaría que el debate sobre cuántas y cuáles formas de democratización son deseables en las instituciones económicas y de Estado, debe admitir en cada caso las necesidades de mantenimiento del sistema. Tal es el significado de la democratización que complementa la idea de Habermas de la descolonización. De la misma forma, la eliminación o la pura instrumentalización de la participación política y económica, constituye la forma de falta de libertad que es la contraparte de la colonización de cualquier institución.

La crisis contemporánea del Estado benefactor brinda algo de urgencia a estas cuestiones. Históricamente la creación de estados democráticos y estados bajo el imperio de la ley implicó no solamente la creación de derechos que defendieran a la sociedad del Estado, y de garantías de participación política para los actores sociales, sino que también fortaleció las formas institucionales de la economía capitalista de mercado que estaban y siguen estando impregnadas por la dominación. El establecimiento de estados benefactores, por otro lado, implicó no sólo el asegurar al trabajador, al consumidor y otros sus derechos, sino también el fortalecimiento del Estado administrativo moderno, que nunca fue una agencia neutral para el uso de los sujetos societales. Efectivamente, el papel sin precedente del Estado en los sistemas capitalistas benefactores, y el hecho de que comparte funciones dirigentes con la economía de mercado capitalista, da cuenta de la autoconcepción de los nuevos movimientos como “fortalecedores de la sociedad” respecto a ambos subsistemas. Como resultado de importantes experiencias históricas de aprendizaje, la victoria ya no se ve como la inclusión en el poder estatal (reforma) o en el aplastamiento del Estado (revolución), sino, entre los segmentos más reflexivos de los movimientos, como la reconstrucción de la sociedad civil y el control sobre la economía de mercado y sobre el

Estado burocrático. Nuestra reconstrucción del concepto de sociedad civil busca defender estos proyectos. Junto con Habermas encontramos que tanto el regreso neoconservador al programa de derechos de propiedad (junto con la retradicionalización de la sociedad civil y menos democracia) como la defensa de la forma *existente* de derechos sociales (y su contraparte paternalista, clientelista) por parte de los leales al Estado benefactor, son históricamente unilaterales y normativamente ambiguos. Con Habermas recalamos, en cambio, la “continuación reflexiva del programa del Estado benefactor”. Esto implica, primero, la construcción de un nuevo tipo de sociedad civil delimitada por un conjunto relativamente nuevo de derechos, con los derechos de comunicación, más que de propiedad, como su núcleo. Como tal, la autonomía de la sociedad civil ante el Estado y la economía podrían reestablecerse y así conseguir la ulterior modernización de la sociedad civil. Segundo, la “continuación reflexiva” implicaría la creación de formas de control social sobre el Estado y la economía (a través de la expansión de conjuntos de instituciones representativas dentro y entre ellas) que sean compatibles con un mundo de vida modernizado.

Los dos pasos se presuponen el uno al otro: sólo una sociedad civil defendida, diferenciada y organizada adecuadamente es capaz de monitorear e influir sobre los resultados de los procesos dirigentes del sistema; pero sólo una sociedad civil capaz de influir en el Estado y a la economía puede ayudar a mantener la estructura de derechos que son el *sine qua non* de su propia existencia. Estos dos pasos siempre fueron implícitamente ciertos, por supuesto. Pero lo que es nuevo, es que la sociedad civil ya no puede hacerse autónoma fortaleciendo ciegamente un mecanismo dirigente en la lucha contra el otro. La continuación reflexiva del Estado benefactor necesita verse no sólo como la continuación del proyecto del movimiento de la clase trabajadora por otros sujetos, sino también como el resumen del proyecto de las revoluciones democráticas que creó la sociedad civil moderna. Tal es el significado de una relación equitativamente distanciada y reflexiva con la economía y el Estado modernos.

Las normas de la noción clásica de sociedad civil implican el proyecto de democratización. Sin este concepto, la teoría de Ha-

bermas ayudaría a tematizar ultimadamente *sólo* la autolimitación necesaria (junto con la democratización de la cultura política). La reconstrucción de la sociedad civil en términos de la dualidad sistema-mundo de vida o la traducción de esta dualidad dentro de las categorías de la sociedad civil puede hacer ambas cosas. Hoy en día, no conocemos una mejor interpretación teórica de la política democrática radical, autolimitante del movimiento polaco *Solidaridad*, y de las dimensiones clave de los nuevos movimientos sociales de Occidente.

BIBLIOGRAFÍA

- Arato, Andrew, "Civil Society Against the State: Poland 1980-1981", *Telos*, núm. 47, primavera, 1981.
- , "Empire *vs.* Civil Society: Poland 1981-1982", *Telos*, núm. 50, invierno, 1981-1982
- Bobbio, Norberto, "Gramsci and the Concept of Civil Society", en John Keane (ed.), *Civil Society and the State: New European Perspective*, Nueva York, Verso, 1988.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1992.
- , "Social Movements, Civil Society and the Problem of Sovereignty", *Praxis International*, núms. 4 y 5, octubre, 1985, pp. 266-283.
- , "Discourse Ethics and Civil Society", manuscrito.
- Cohen, Jean, "Strategy of Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements", *Social Research*, vol. 52, núm. 4, invierno, 1985, pp. 663-716.
- , "Why More Political Theory?", *Telos*, núm. 40, verano, 1979, pp. 70-94.
- , "Crisis Management and Social Movements", *Telos*, núm. 52, verano, 1982, pp. 21-40.
- Fraser, N., "Whats Critical about Critical Theory? The Case of Habermas and Gender", *New German Critique*, primavera-verano, 1985.
- Habermas, Jürgen, *Die Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Berlín, Neuwied, 1974.
- , *Theory of Communicative Action*, vol. I, Boston, Beacon Press, 1984.
- , *Theorie des Kommunikativen Handelns*, vol. II, Frankfurt am Main, 1981.
- , "Due Neue Unübersichtlichkeit", *Die Neue Unübersichtlichkeit*, Frankfurt am Main, 1985a.
- , *Der Philosophische Diskurs der Moderne*, Frankfurt am Main, 1985b.

- Honneth, McCarthy, Offe y Wellmer (comps.), *Habermas Festschrift*, Suhrkamp, Verlag, 1993.
- Luhmann, Niklas, "Gesellschaft", *Soziologische Aufklärung*, vol. I, Opladen, 1970.
- McCarthy, Fraser y Misgeld en *New German Critique*, primavera-verano, 1985.
- ODonnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y L. Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*, cuatro volúmenes, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.
- Riedel, Manfred, "Gesellschaft, bürgerliche", en *Geschichtliche Grundbegriffe*, Stuttgart, 1975.
- Szücs, Jenő, "The Three Historical Regions of Europe", en John Keane (ed.), *Civil Society and the State: New European Perspective*, Londres, Verso Press, 1988.

SURGIMIENTO, OCASO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL Y LINEAMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN FUTURA

ANDREW ARATO

I

El concepto de sociedad civil fue rescatado hace cerca de veinte años por los críticos neomarxistas del autoritarismo socialista, quienes, con este movimiento conceptual, revirtieron uno de los supuestos fundamentales de Marx y, de esta manera, se volvieron “posmarxistas”. Es obvio que el concepto pudo haber sido primeramente revivido —aunque no fue así— dentro de alguna tradición neo o post montesqueuiana, burkiana, tocquevilliana o incluso por alguna corriente laskiana, parsoniana o cualquiera otra de las muchas tradiciones intelectuales. Resulta sorprendente que los trabajos pioneros de dicho rescate —los de Kolakowski, Mlynar, Vajda y Michnik, en el este; de Habermas, Leffort, Bobbio, en el oeste; de Weffort, Cardoso y O’Donnell en el sur— hayan tenido sus raíces en las propias tradiciones del discurso occidental neomarxista o en tradiciones análogas. Para ellos el conocimiento de Hegel, el joven Marx y Gramsci representaba un vínculo viviente con el uso del concepto de sociedad civil y con la dicotomía Estado-sociedad, que eran, de diversas maneras, casi universales en el siglo xix, pero que en el siglo xx prácticamente desaparecieron en las ciencias sociales y políticas, así como en la filosofía. En una etapa anterior, la tarea del marxismo occidental consistió en profundizar en la filosofía social marxista, mediante un retorno a las raíces filosóficas, y en revelar las conexiones entre un Marx rehegelianizado y

ciertos trabajos muy específicos de la filosofía y la teoría social no marxistas, a saber, los de Weber, Simmel, Croce y Freud. En ese momento, conceptos tales como alienación, fetichismo, reificación, racionalización, represión y *praxis* ocupaban un lugar preponderante y el hecho de revivir el concepto de sociedad civil respondía aparentemente a las mismas tendencias, dado que su presencia en el joven Marx justificaba el reexamen crítico y la apropiación de las ideas de otro grupo de pensadores no marxistas, que comprendían desde Tocqueville hasta Hannah Arendt. Sin embargo, esta vez, en lugar de utilizar lo mejor contra lo peor de Marx, la estrategia conceptual centrada en la sociedad civil acudía a Gramsci para refutar incluso al joven Marx a fin de reinventar un concepto que fuera capaz de señalar, en forma autocrítica, el origen más temprano del giro autoritario que se había presentado en su propia tradición y que ofrecía un vínculo *ab ovo* con el socialismo de Estado, con las políticas “comunistas”. En resumen, el reclamo del joven Marx en cuanto a que debía acabarse con la separación y diferenciación entre Estado y sociedad civil ahora se interpretaba como el *origen y justificación* de la estatización marxista de todos los aspectos de la realidad social.

En un principio, el único fruto de esta empresa fue una nueva, pero difícilmente imprevista conceptualización del totalitarismo en Francia y, aún más sorprendente, en Polonia y Hungría, países que ciertamente no eran “totalitarios”. Fue éste un comienzo poco prometedor, que pudo no haber producido sino un nuevo concepto, crítico y polémico. Sin embargo, el histórico y notable éxito del rescate del concepto de sociedad civil, en el cual tuve la fortuna de participar, se debió a que éste anticipó, coincidió e intelectualizó una nueva estrategia radical, dual y reformista o evolucionaria para transformar a las dictaduras, que surgió primero en el este y, poco después, en América Latina, la cual se basaba en la idea de la autoorganización de la sociedad, de la reconstrucción de vínculos sociales independientes al Estado autoritario y del llamado a una esfera pública autónoma, ajena a toda comunicación oficial, estatal o controlada por un partido. En este sentido, el concepto de sociedad civil se tornó un faro de orientación, primero en Polonia; luego, durante un tiempo, en Francia y, después (quizá por la mediación de los intelectuales franceses) en Brasil, a lo cual siguió

un debate de mayor alcance en Europa del Este y en América Latina, tras los primeros éxitos de *Solidaridad* y de la “apertura”. En el curso de los años ochenta, cuando menos en Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia (especialmente en Eslovenia), Rusia, Chile, Argentina y México, otros desarrollos conceptuales avanzaron de la mano del diseño de estrategias políticas. En este proceso, las transiciones ocurridas anteriormente (en particular, las de España y Grecia), así como los sistemas autoritarios que lograron estabilizarse con éxito (sobre todo, China), fueron crecientemente interpretadas tanto por los participantes como por los observadores utilizando diversas variantes del concepto de sociedad civil. En ciertos países, donde la transición había tenido éxito, y la estrategia intelectual había realmente desempeñado un papel político, el concepto de sociedad civil se convertía ahora en un lugar común periodístico, lo cual fue especialmente cierto en el caso de Hungría. Finalmente, hoy día muchas naciones occidentales con sociedades civiles establecidas sostienen un debate muy amplio, cuyo interés central es encontrar nuevos *loci* de democratización potencial en las democracias realmente existentes. Ciertos teóricos, como Habermas, Lefort y Bobbio, anticiparon desde mucho tiempo atrás esta posibilidad, y Jean Cohen y yo pudimos contribuir a ello con nuestro libro *Civil Society and Political Theory* (1992), así como con los trabajos que elaboramos en el curso de la década pasada.

II

Pero ahora, unos pocos años después, las cosas han cambiado y debo admitir que muchas de las nuevas dudas que han surgido han sido para mí motivo de preocupación desde hace mucho tiempo. En primer lugar, en lo que se refiere a la sociología general, resulta por demás cuestionable que algo que no existe (*id est*, la sociedad civil bajo el totalitarismo) pueda, pese a ello, contribuir a su propia liberación. Y aun cuando las sociedades de tipo soviético y, en especial las de Polonia y Hungría, no fueran totalitarias, tampoco eran sociedades civiles en el sentido de esferas de vida social, institucionalizadas y legalmente diferenciadas, como las describieron Hegel y Tocqueville, en particular. Por lo tanto, uno debía de

establecer una distinción conceptual entre las redes sociales, las solidaridades y las relaciones informales, por una parte, y las estructuras más formales e institucionalizadas de la sociedad civil, por la otra. Sin embargo, también los movimientos, iniciativas, asociaciones y públicos autoorganizados, que ponían en movimiento a lo social, eran diferentes *tanto* de las redes latentes de autonomía social *como* de las sociedades civiles institucionalizadas, en la forma en que las conocemos en Occidente. Por ello, en lugar de utilizar un concepto único, uno se ve precisado a generar tres conceptos y después vincularlos de una manera plausible e histórica. En nuestro libro hacemos esto, en parte, al distinguir a la sociedad civil como movimiento y como institución, en donde el primero sería una especie de sociedad civil constituyente que crea a la segunda, en tanto versión constituida e institucionalizada. No obstante, la relación temporal entre estas dos formas no resulta del todo evidente. Es claro que ciertas formas de institucionalización permiten que resurjan ciertos movimientos e iniciativas que, a su vez, pueden o no aspirar a otro rompimiento institucional. Tal diferencia es contemplada en nuestra distinción entre revolución y desobediencia civil. Esta última, vinculada a movimientos o iniciativas sociales, representa los límites externos de la acción colectiva que tiene lugar *al interior* de la sociedad civil, y es radicalmente distinta de la sociedad civil, que se organiza *como* un movimiento.

Sin embargo, hoy en día me doy cuenta de que, además de la distinción entre sociedad civil como movimiento y como institución, debemos reintroducir algo similar al concepto de Durkheim de lo social o al tipo de redes presupuestas y construidas en la literatura reciente sobre los movimientos sociales. Pero, aun cuando el vínculo entre los movimientos y lo social es examinado en detalle por dicha literatura, todavía no contamos con una sociología de la ley y los derechos, cuya precisión permita hacer lo mismo para el caso de lo social y la sociedad civil institucionalizada.

En segundo lugar, en lo relativo a la política, la experiencia de las transiciones en aquellos países que presentan los movimientos e iniciativas sociales más activos nos ha enseñado que la sociedad civil, ya sea al interior de una estrategia de autolimitación o incluso de una estrategia revolucionaria, no puede producir por sí sola un cambio en los regímenes. En el caso de las revoluciones, desde hace

mucho tiempo sabemos que en todas las revoluciones modernas, cuando ocurre la lucha física por el poder, la acción acaba por quedar en manos de élites que son o han llegado a ser hostiles a la autoorganización desde abajo. Y también sabemos ahora que incluso en el caso de las transiciones posrevolucionarias (revoluciones en contra de la Revolución y que no son contrarrevoluciones) se presenta un giro en la acción hacia las élites políticas, las contra-élites o los partidos políticos. Son ellos los únicos que pueden llevar a cabo las tareas estratégicas de la negociación, el trato y el diseño de pactos con las élites que detentaban el poder bajo el régimen anterior. Como lo indica un juego teórico con un modelo de cuatro actores, diseñado por Adam Przeworski; *durante* dicho proceso la sociedad civil puede ser considerada un actor, pero es importante para las élites políticas y, supuestamente, para el éxito de las negociaciones, que la sociedad civil sea desmovilizada en el camino tendente a un pacto para la realización de elecciones democráticas.

Siguiendo una sugerencia de Alfred Stepan, adoptamos la distinción entre sociedad civil y sociedad política (que ya se encuentra en Tocqueville) para utilizar los dos niveles de asociación que están presentes en las transiciones y, como ahora lo vemos, también en las sociedades democráticas, en general. No obstante, a diferencia de la mayoría de los estudios relativos a las transiciones, nosotros no consideramos que el giro de la sociedad civil hacia una sociedad política, que ocurre en el proceso del cambio de régimen, conduzca inevitablemente al desmantelamiento y atomización de la esfera civil. De hecho consideramos que la estabilización de la democracia, y sus posibilidades futuras de democratización, dependen del desarrollo de una relación compleja y dual entre lo civil y lo político. Más aún, creemos que debe distinguirse entre: 1) la sociedad económica, basada en formas de propiedad, y una asociación puramente económica; 2) la sociedad política, sustentada en el sufragio y en partidos políticos, y la sociedad civil, basada en los derechos a la comunicación, y 3) las asociaciones y movimientos civiles. El resultado de esto es el modelo de cinco partes con el que reemplazamos al dualismo tradicional Estado-sociedad. Por desgracia, no podemos afirmar que hayamos resuelto el problema sobre las formas posibles y deseables de

interacción entre los cinco niveles, de las cuales, sin embargo, consideramos que depende el futuro de la democracia.

En tercer lugar, en lo que concierne a la metodología del análisis de los conceptos, la noción de sociedad civil sigue estando plagada de ambigüedades. Aun después de diferenciarla de la sociedad política y económica —lo cual no deja de ser cuestionable— sigue sin quedar claro qué es lo que presupone la dimensión de sociedad civil. Nosotros mismos siempre hemos hablado de asociaciones y públicos, estabilizados por los derechos fundamentales (de asociación, reunión, expresión, prensa y privacidad) y que operan de acuerdo con una lógica normativa de coordinación de la acción comunicativa, en el sentido de Habermas, y de acuerdo con una idea temprana de este autor, también destacamos la pluralidad de los públicos. Sin embargo, esto suscita el problema de que existen ciertos públicos, en las distintas esferas de la sociedad, en la ciencia, el arte, el derecho, la religión, etcétera, en los cuales la admisión no puede ser democrática, si bien es en ellos donde ocurre una gran parte de la comunicación social relevante. Más aún, dichas asociaciones no se encuentran en un solo nivel: el tamaño, la lógica, la magnitud temporal y espacial y el papel político de los grupos informales, las asociaciones voluntarias, las organizaciones de especialistas y profesionales, los grupos de presión, entre otros aspectos, son diferentes. Y éstos a su vez, difieren de los movimientos —que son internamente distintos según su nivel de organización—, el número de asuntos en los que se enfocan, su tipo de interés, la conformación de su identidad y la necesidad de autoexpresión, etcétera. Obviamente, existe una literatura sociológica especializada que estudia las diversas formas de vida de los grupos y movimientos, pero también debería de haber otra (aunque no existe) que tratara sobre los diferentes tipos de públicos. Aquí surge una pregunta inevitable: ¿qué objeto tiene englobar a este complejo conjunto de conceptos bajo el término de sociedad civil?

Por supuesto, podría plantearse la misma pregunta respecto a la economía y al Estado. Pero, en estos casos los conceptos de dinero y poder (político) señalan claramente los contornos de la diferenciación. Si bien, en nuestra opinión, la lógica de la coordinación de la acción comunicativa —como la reconstruye Habermas— resolvió en principio el problema, respecto de la sociedad

civil, cuando miramos nuestro modelo de cinco partes surgen nuevas dificultades. Así, por ejemplo, ¿acaso la sociedad política y económica, sus parlamentos y consejos de administración, pueden eliminar la libre comunicación? ¿Acaso las asociaciones de la sociedad civil pueden prescindir del dinero y el poder? De no ser así, ¿se trata en ambos casos de un asunto de principios o bien de un asunto de mero grado, a medida que nos desplazamos entre lo civil y lo político? Utilizar la categoría de sociedad civil, en nuestro amplio sentido, supone en principio tal diferencia, y por tanto, la primacía de la coordinación de la acción comunicativa en una vasta gama de instituciones constituye el fundamento para la unidad de la categoría de sociedad civil. Por desgracia, sólo hemos podido ilustrar este punto con unos cuantos ejemplos importantes. Algunos de ellos son los límites temporales, sociales y sustantivos que presenta la comunicación parlamentaria, en comparación con los procesos de comunicación, abiertos e irrestrictos, que son posibles en las familias, las universidades y los medios de comunicación social. Otro ejemplo es la naturaleza claramente patológica de aquellas familias, diarios, universidades, etcétera, cuyo propósito primario (no secundario) es acumular dinero o poder para sus miembros, en contraposición a las directivas de corporaciones o a los partidos políticos.

Sin embargo, la unidad de la sociedad civil sólo es aparente desde un punto de vista normativo. Es claro que existen muchas asociaciones de la sociedad civil en las que el dinero y el poder constituyen su verdadera razón de ser, y también existen partidos políticos que se comportan como movimientos sociales y buscan, por ejemplo, incorporar una lógica antiburocrática y plenamente democrática. Aunque en este último caso ciertos argumentos funcionales, con predicciones específicamente empíricas (como la ley de hierro michelsiana sobre la oligarquía), pueden dar ejemplo de las dificultades que ello implica. Por lo tanto, es posible decir que si las instituciones de la sociedad civil no se diferencian desde un principio como tales, fracasarán o bien se transformarán en una dirección estratégicamente relevante. No puede afirmarse lo mismo desde el punto de vista del campo de la sociedad civil, aunque más allá de un cierto punto del camino (cuya ubicación exacta no puede ser demostrada *a priori*), la “colonización del mundo de

vida” podría también conducir a la fractura de la integración social. En tal virtud, lo único que nos queda es un criterio normativo y crítico, que hasta cierto punto sigue siendo contrafactual.

En cuarto lugar, sin embargo, el concepto de sociedad civil plantea problemas también en lo relativo a la teoría normativa. Aquí, podríamos preguntarnos qué es lo que una noción que reúne conceptos liberales y democráticos —es decir, los de los derechos y la participación— aporta al liberalismo y a la teoría democrática. Un problema similar plantea la aparente diferenciación entre los enfoques democrataliberal y republicano, en la categoría central de la esfera pública. Es posible argüir que, en aislamiento analítico, el liberalismo, la teoría democrática y el republicanismo pueden desarrollar sus conceptos específicos de una manera más distintiva, rica y menos contradictoria. Por otra parte, las contradicciones entre estas posturas no debieran ser disimuladas empleando formas de conceptualización analíticamente menos diferenciadas. Sin embargo, en nuestra opinión es evidente que las tres perspectivas normativas sólo son contradictorias si se siguen ciertas interpretaciones de cada una de ellas. El concepto de sociedad civil definitivamente ayuda a hallar interpretaciones del liberalismo, la democracia, e incluso, el republicanismo que hacen en efecto compatibles a estas filosofías políticas.

Nuestro enfoque, consciente de las posibles dificultades, propone una síntesis entre las filosofías políticas. Por supuesto, dicho enfoque sigue dependiendo de la formación de conceptos en la filosofía política y legal y no pretende desplazar a la reflexión filosófica, pues para ella el concepto de sociedad civil resulta demasiado empírico y sociológico y permanece muy cerca del discurso de los actores políticos. Esto, sin embargo, suscita otra y quizá más grave objeción: ¿acaso no debieran diferenciarse estrictamente las cuestiones normativas, filosóficas y empírico sociológicas? Los argumentos neokantianos y otros razonamientos analítico filosóficos relacionados con ellos sí requerirían de tal diferenciación, como también una teoría sociológica precisaría de una distinción radical entre los subsistemas, incluidos los de la ciencia y la filosofía. No obstante, por importante que resulte la diferenciación analítica desde un punto de vista puramente teórico, en la perspectiva de la acción es importante plantear interrogantes que establezcan un

vínculo entre los distintos campos. En primer lugar, la evolución de la teoría política, incluso de la teoría democrática, puede considerarse un fin en sí mismo. Pero, desde el punto de vista de los actores, la pregunta principal siempre debe referirse a las posibilidades de institucionalizar la desiderata normativa, que de esta manera se transforma en *proyectos*. E inversamente, en muchas circunstancias empíricas, los actores que buscan una orientación deben acudir tanto a los diagnósticos científico sociales como a los argumentos normativos. Pero para que éstos les sean de utilidad, deben estar mediados por una teoría de nivel medio que, por una parte, haya buscado una respuesta a las interrogantes sobre la posible institucionalización y, por la otra, se exprese a sí misma en un lenguaje más cercano al de los propios actores. En ambos casos la teoría de la sociedad civil ofrece importantes premisas, que permiten la movilización empírica de los conceptos normativos, sin un exceso de utopía (que sin duda provocaría una teoría normativa no mediada) o una relación acrítica con la realidad política empírica (que resultaría de ignorar por completo las perspectivas normativas).

Por último, si bien aceptamos hasta cierto punto el reclamo que exige diferenciar los subsistemas de la ciencia, la filosofía y la política, rechazamos la idea *à la* Luhmann de que no puede existir una comunicación entre estas esferas. De hecho, insistimos en la posibilidad de comunicación entre todos los públicos especializados y expertos. Para ello es preciso que existan esferas públicas no diferenciadas y no especializadas, en las que pueda darse una comunicación relevante sobre asuntos de interés común. El propio Luhmann admitió que este tipo de público existió durante el periodo de la Ilustración. Pero, aunque de diferentes formas, menos totalizadas y más complejas, tales públicos siguen presentes hoy en día en los medios de comunicación y en las universidades, por sólo mencionar dos contextos esenciales. Dicha esfera pública constituye hoy en día tanto un componente como una premisa sociológica básica para emplear la categoría de sociedad civil. Necesitamos conocer mucho más sobre su estructura y su relación con los públicos expertos, así como con los públicos de la sociedad política y económica.

III

Hemos esbozado algunas de las principales objeciones teóricas actuales al empleo del concepto de sociedad civil y las direcciones en las que puede uno enfrentarlas. Pero sería un grave error suponer que las críticas al uso del concepto de sociedad civil solamente son de carácter teórico. En Europa Central y del Este, en donde el concepto aún representa un foco político esencial de orientación, muchas de las objeciones y críticas tienen una motivación política. Y no me refiero tan sólo a los defensores del régimen autoritario o a personas que sienten nostalgia por el pasado. Las objeciones más fuertes provienen de antiguos aliados, que en algún momento lucharon por liberar a la sociedad civil.

En la fórmula dualista para la reconstrucción de la sociedad civil, una sociedad unificada se lanzaba a combatir a un inmutable Estado-partido, que era su enemigo; “nosotros” contra “ellos”. En tal escenario, no sólo era sencillo sino también necesario que tendencias ideológicas muy diversas se unieran al bando de un movimiento social unificado, autolimitante, para poder tener una participación en la política. No sólo los universalistas, los reformistas, los radicales y los socialdemócratas, sino también los nacionalistas, los revolucionarios, los economistas liberales, tuvieron que unirse a la lucha por obtener posiciones institucionales ventajosas para todos los otros proyectos, de corto o largo plazo, pero siempre dentro de ciertos límites que no permitían perseguir únicamente el programa ideológico personal. Sin embargo, había muchos reparos, que finalmente salieron a la luz en la esfera pública libre, en Polonia, tras el debilitamiento de *Solidaridad*: el programa orientado hacia la sociedad civil resultaba demasiado colectivista para los economistas liberales; demasiado cosmopolita para los nacionalistas; demasiado defensivo para los revolucionarios; demasiado liberal para los representantes neomarxistas de los intereses de clase; demasiado populista para los *realpolitiker*. Y una vez que desapareció el enemigo, todas estas tendencias se volvieron unas contra otras, así como contra el propio programa y los defensores de una sociedad civil democrática, el cual podría haber constituido una base mínima de consenso entre muchos de ellos. La revuelta populista contra el gobierno de Mazowiecki y la refor-

ma de Balczerowicz, así como los fenómenos Walesa y Tyminski, por una parte, y la anterior fragmentación del sistema polaco de partidos, por otra, fueron las dos partes de un complejo en el cual partidos, sin esperanza de un consenso, fragmentaron el espacio de la política, confrontando a una sociedad autodemocratizadora que se volvió populista, carente de canales civiles de participación.

En Hungría, por supuesto, el programa orientado hacia la sociedad civil nunca se correspondió con un movimiento único y unificado. La sociedad húngara posterior a 1956 ha sido demasiado apática e individualista para esto. Sin embargo, en una forma modificada, y eventualmente más sofisticada, la oposición democrata húngara, conducida por János Kis en torno al diario *Beszélő*, adoptó el modelo del “reformismo radical”, cuyo objetivo central era la reconstrucción desde abajo de la sociedad civil y de una esfera pública independiente. Hacia 1988 surgió un número extraordinario de grupos independientes a partir de una diversidad de coaliciones, complejas e interrelacionadas, todas las cuales enarbolaban la bandera centroeuropea de una sociedad civil democrática que luchaba por la democratización política y el establecimiento de una economía de mercado, genuinamente moderna. Todavía en las elecciones de marzo de 1990, 55% de la población votó por los partidos que surgían de esta tradición. Si se hubieran unido en torno a un primer gobierno de transición, Hungría sería hoy en día un mejor país, con un gobierno más fuerte, con una cultura menos dividida, con un mayor avance hacia una economía de mercado y tal vez con una sociedad civil menos amenazada.

Pero esto no ocurrió, debido en parte a que la teoría política falló. En lugar de enfocarse a alcanzar su propio proyecto, los participantes centraron su atención ya sea en el presente de Europa o en el pasado de Hungría, como los únicos modelos dignos de imitarse. Pero también en Hungría resultó que algunos que en 1988 eran amigos de la sociedad civil, en 1990 tenían ya agendas supuestamente incompatibles. Creo que muchas de las objeciones intelectuales al empleo de la categoría de sociedad civil son, por lo general, reflejo de una o más de ellas. A los revolucionarios —quienes deseaban purgar y castigar—, la idea de una revolución autolimitante les parecía demasiado restringida, y la orientación hacia

la sociedad civil demasiado legalista y gradual. Para los nuevos políticos profesionales, el hecho de mantener canales de comunicación abiertos con grupos ajenos a los partidos y parlamentos era contrario a su estrecha noción de democracia, que se derivaba no tanto de los ideales occidentales sino de la práctica democrática de las élites occidentales. Asimismo —dicho con cinismo—, una tal política hubiera amenazado el nuevo monopolio de poder que imaginaban. Por su parte, los economistas liberales —quienes se veían a sí mismos como burgueses—, luego de haber manifestado en sus panfletos que la sociedad civil era el único entorno posible para una economía de mercado, consideraron que esa sociedad de sindicatos, ecologistas, asociaciones de consumidores, etcétera, era un lujo que sólo podían darse las economías con mercados desarrollados, y que, por lo pronto bastaría con una sociedad civil mínima, organizada en torno a la protección de la propiedad; por tanto, se aliaron con los demócratas de élite que desean mantener a la política aislada de las influencias sociales. Ninguno parece estar consciente de que la tenue legitimidad adquirida mediante una elección democrática no bastará, por sí sola, para una población que sufre graves dificultades económicas. Por otra parte, los nacionalistas anhelan la imaginada comunidad de todos, pero aún viven en situaciones del pasado y no en las comunidades reales que confrontan los retos del próximo siglo. Lo que ellos más temen son los valores posmateriales modernos inherentes a los nuevos movimientos sociales. Junto con los defensores de la clase obrera, tienden a canalizar la protesta social, inconsciente o deliberadamente, en direcciones populistas, como se observa en el caso de los Pequeños Propietarios (FKGP), único partido de una sola clase de la sociedad húngara, y en el del sindicato ex oficial (MSZOSZ), plenamente revivido, que ahora desempeña un papel preponderante en el partido socialista (MSZP).

Lo que tienen en común todos estos discursos políticos es la meta de reemplazar el discurso y la política de la sociedad civil por formas de pensamiento que ya en el pasado quedaron desacreditadas. Sin embargo, su fuerza sumada tuvo el efecto de alterar la tendencia principal de desarrollo del concepto de sociedad civil, en particular al interior de las élites intelectuales de los países de Europa Central, como Hungría y Polonia. Incluso entre los intelec-

tuales de enfoque social liberal, que antiguamente representaban a las oposiciones democráticas, hoy en día el uso de la categoría de sociedad civil es esporádico y siempre determinado por consideraciones tácticas. Y aun durante la gran batalla por la liberación de los medios de comunicación que tuvo lugar en Hungría, la categoría de sociedad civil, que hubiera podido ocupar un sitio central, tuvo una presencia muy inferior a la que se hubiera imaginado algunos años antes.

IV

No pretendo en este trabajo describir la subsecuente propagación (muy amplia en Hungría) del concepto de sociedad civil a lo largo de Europa Central y Oriental, frente a las críticas provenientes de diversos medios. Tampoco puedo abordar los detalles sociológicos o políticos del caso húngaro, en donde la vida de las asociaciones y las iniciativas cívicas siguieron desarrollándose luego de la temprana “partidización” de la vida social, y en donde surgieron varios importantes movimientos, tanto de izquierda como de derecha, a partir de las transiciones. A la fecha, los trabajos empíricos que demuestran y analizan estas tendencias son muy escasos. Sólo puedo presentar aquí mis impresiones generales sobre el Estado que guarda actualmente el discurso sobre la sociedad civil, cuando menos en Hungría. Me parece que, aun cuando es cierto que muchas de las personas que primero emplearon el término para referirse a su orientación política han dejado de hacerlo, el empleo de la categoría se ha difundido más que nunca. No pasa un día en el que no aparezcan artículos en los diarios que analizan la situación de la sociedad civil o que hablan desde la perspectiva de la esfera civil, ya sea que su interés se enfoque en el gobierno local o en las asociaciones voluntarias, en las organizaciones locales o nacionales para el logro de intereses comunes, en las instituciones educativas o culturales. Y son dos los contrincantes que los actores de la sociedad civil parecen tener en la mira, a saber, los partidos que dan la impresión de querer monopolizar la vida organizacional, y el gobierno, que de nuevo está mostrando tendencias auto-

ritarias y centralistas. En ambos casos, el rescate de la sociedad civil y de su discurso también revela un sesgo cuestionable. Respecto a los partidos, no siempre resulta claro si los defensores de la sociedad civil pretenden complementar o sustituir a la democracia parlamentaria. Y si bien es cierto que los actores políticos partidistas —que aún no crean los suficientes canales para permitir la entrada en la política a las organizaciones jurídicamente privadas—, primero deberían de culparse a ellos mismos por la actitud antipolítica que prevalece en la sociedad, también es cierto que muchas de las formas de protesta civil han contribuido a la desafortunada tendencia que devalúa a las formas parlamentarias y a la competencia entre partidos. Cuando menos en una de sus manifestaciones, el lenguaje de la sociedad civil ha llegado a servir a algunos de los nuevos populismos, si bien las premisas sociales de una sociedad civil democrática siguen siendo incompatibles con la política populista.

Las formas de protesta civil parecen menos ambiguas en lo que se refiere al nuevo autoritarismo del gobierno, que en Hungría se expresa en sus políticas culturales y de comunicación, en su actitud hacia el disenso, en su enfoque centralizador respecto del gobierno local y en su deseo de omitir, en la medida de lo posible, toda consulta a las organizaciones interesadas. Obviamente, el reclamo por una menor presencia del Estado y una menor centralización es del todo compatible con la necesidad de un gobierno fuerte. Y sin embargo, el papel que actualmente desempeñan la Carta Democrática, el Club de Publicidad y el Foro Independiente de Juristas, que nos remite a actividades similares que tuvieron lugar durante las últimas etapas del régimen comunista, suscita de nuevo la interrogante de si la política, basada en la sociedad civil, sólo resulta relevante en el caso del autoritarismo gubernamental, y si sería innecesaria si se consolidara una democracia liberal.

En nuestro trabajo intentamos demostrar la complementariedad de las políticas orientadas hacia lo civil y hacia los partidos, y la necesidad de concebir la ampliación (e incluso defensa) de los derechos y la democracia como proyectos permanentes, aun bajo formas democráticas de gobierno. En lugar de volver a presentar estas tesis, me parecería más provechoso en este momento, hacer

una lista de algunos de los proyectos de investigación más importantes que pudieran contribuir a alcanzar dichas metas. Cada uno de estos proyectos, si se realizara, ayudaría a diferenciar analíticamente las dimensiones del estudio de la sociedad civil, y podría servir a cualquier iniciativa futura, intelectual y política, que deseara orientarse nuevamente a los problemas inherentes a la democratización de la sociedad civil. Las siguientes áreas problemáticas resultan cruciales en este momento.

El problema de la legitimidad democrática

Requerimos de estudios que sean capaces de analizar la diferencia entre la legitimidad democrática que resulta de las condiciones legales y procedimentales de la política electoral y parlamentaria, y los “procedimientos”, más generales, de una esfera pública democrática, en la cual puede participar una nutrida red de asociaciones. Debemos tener la capacidad para distinguir empíricamente entre los tipos, niveles y duración del apoyo otorgado a los gobiernos sobre la base de los procedimientos específicos de la sociedad política, y los propios del público civil, que son más abiertamente democráticos.

Los problemas del constitucionalismo

Tenemos que estudiar el papel que puede desempeñar la sociedad civil, así como sus asociaciones y públicos, en la elaboración de una Constitución, en la estabilidad de las constituciones y en la creación de un patriotismo constitucional. Asimismo, debemos examinar, de manera abierta pero crítica, si acaso, y en qué medida, las constituciones pueden también hacerse constituciones de la sociedad civil, mediante *a)* la creación explícita de canales de participación, y *b)* el reforzamiento de las asociaciones civiles que sean políticamente relevantes, regulando su vida interna y limitando las formas en las cuales éstas buscan ejercer una influencia política.

Los problemas de la maquinaria de la democracia

Sabemos que la democracia representativa existe de diferentes maneras. No obstante, desconocemos en gran medida la relación que existe entre, por una parte, las variedades consensuales, pluralistas y mayoritarias, el presidencialismo y el parlamentarismo, el federalismo y el Estado unitario, y por otra, el desarrollo de asociaciones y públicos como elementos activos de la conformación de la voluntad. Hoy en día existen muchas combinaciones posibles de instituciones democráticas, y debemos descubrir las consecuencias que pueden tener algunas de esas combinaciones sobre la sociedad civil. Aparece aquí un amplio espacio tanto para la comparación empírica como para las propuestas creativas sobre el diseño institucional. A la fecha existen muy pocos argumentos normativos realmente convincentes, para preferir ciertos tipos y combinaciones de democracia sobre otros. Hay razones para confiar en que el enfoque de la sociedad civil puede ofrecer dichos argumentos.

La relación entre la sociedad política y la sociedad civil

El gobierno local y los partidos políticos nacionales se asemejan (de muy diversa manera) a las asociaciones de la sociedad civil. Ya en el siglo XIX, Tocqueville analizó largamente las relaciones recíprocas entre estas formas. Hoy en día no podemos trabajar con su tajante, y contraste ideal típico entre la cultura política civil y descentralizada de Estados Unidos, y la cultura política casi militar y centralizada de Francia. Debemos descubrir el efecto que sobre la sociedad civil tienen distintos modelos de gobierno local y diversos sistemas de partidos. En el caso del gobierno local, sería importante documentar las oportunidades políticas que ofrece la descentralización a la vida de las asociaciones. Pero también debemos examinar si un localismo extremo podría provincializar a las instituciones civiles, cuya teleología es hoy en día translocal o incluso transnacional. En el caso de los sistemas de partidos, tenemos que analizar el efecto del número de partidos, su nivel y tipo de polarización y su estructura organizativa sobre diversos modelos de vida de las asociaciones. Debemos tener presente y

documentar los efectos de dos formas de diferenciación: la politización partidista de la vida civil —que es posible también en marcos multipartidistas—, y la penetración de la sociedad política por los movimientos y públicos de la sociedad civil.

Medios de comunicación

Es preciso retomar el problema de los medios de comunicación como un asunto primordial para los interesados en la esfera pública democrática. Conocemos, desde la escuela de Frankfurt, y pese a la parcialidad de su análisis, los problemas que la mercantilización y la comercialización plantean a la libre comunicación. Pero también sabemos que la penetración y el control gubernamentales transforman a los medios en correas de transmisión políticas. En mi opinión, una mayor investigación demostraría que la opción no es entre los productos culturales y la propaganda. La propiedad estatal y el apoyo corporativo no necesariamente implican la subordinación de la esfera pública. Debemos comparar los diversos modelos disponibles de medios públicos de comunicación, y examinar en qué forma los insumos legales y monetarios del Estado, y la economía, pueden ser absorbidos, de tal suerte que se preserven las fronteras de un público independiente. Más aún, existe la necesidad de estudiar la relación de los públicos, profesionalmente diferenciados, con aquellas formas de comunicación pública en las que las propuestas y argumentos provenientes de campos especializados puedan ser discutidos sin restricciones profesionales. El papel que los medios públicos de comunicación podrían desempeñar en tal público civil indiferenciado debe ser demostrado.

Reconstrucción y descentralización del Estado de bienestar

Ahora debemos echar una mirada al problema de la reconstrucción y descentralización del Estado de bienestar. Sabemos que no sólo los países pobres sino también los ricos son incapaces de seguir financiando las políticas sociales en la forma centralizada tradicional. Más aún, los negativos efectos secundarios de la intervención

burocrática han sido señalados con razón por los críticos del Estado de bienestar. A la vez sabemos que la comercialización y privatización de los servicios sociales no pueden satisfacer las necesidades existentes de una forma suficientemente igualitaria. Por lo tanto existen buenos motivos para considerar seriamente las propuestas relativas a la reorganización de las políticas sociales, y la reasignación del financiamiento gubernamental a las iniciativas independientes para la institucionalización de la mutualidad y solidaridad desde abajo. A la fecha hay evidencias en los países desarrollados, como Alemania, y en otros con una gran pobreza, como Brasil y Perú, de que la reorganización de las políticas sociales en torno a la sociedad civil puede dar por resultado no sólo una redistribución más económica y efectiva de la riqueza, sino también enaltecer el sentido del orgullo y la participación cívicas. Lo que debemos averiguar es el alcance posible de tales actividades, y las formas de relación entre la legislación gubernamental y la actividad autónoma, que serían necesarias para que ésta última no sirva solamente a unos cuantos grupos privilegiados dentro del mapa de las privaciones.

Globalización de la sociedad civil

Por último, debemos examinar el problema de la globalización de la sociedad civil. Es evidente que la mayoría de las organizaciones más importantes de la sociedad civil son de carácter global. Esto es especialmente cierto en el caso de aquellas dedicadas a establecer los parámetros básicos de la sociedad civil, es decir, los derechos humanos. De igual forma, todos los públicos civiles genuinos son, hoy en día, de carácter internacional. Tenemos que estudiar las relaciones entre las asociaciones y públicos globales, y las sociedades y culturas locales, así como entre los estados nacionales y las organizaciones gubernamentales internacionales.

Ciertamente, no pienso que estas siete áreas de investigación sean las únicas relevantes para aquellos que desean convertir la teoría de la sociedad civil en un conjunto más diferenciado de instrumentos analíticos, que resulte más plausible, desde el punto de vista intelectual, en las décadas por venir. Sin embargo, estoy

seguro de que obtener resultados favorables tan solo en estas áreas, significaría un gran avance hacia la legitimación del concepto de sociedad civil en las discusiones de las ciencias sociales. En efecto, la obtención de resultados positivos, en cualquiera de dichas áreas, constituiría una enorme contribución para quienes ya están participando en la política de la sociedad civil y desean comprender mejor el significado de sus propias acciones.

Traducido por ALBERTO J. OLVERA

MODELOS DE SOCIEDAD CIVIL: UN ANÁLISIS DE LA ESPECIFICIDAD DEL CASO BRASILEÑO

LEONARDO AVRITZER

La idea de sociedad civil resurgió en el escenario teórico y político de las sociedades occidentales en los años ochenta.¹ Tal resurgimiento aparece asociado a tres fenómenos: 1) El agotamiento de las formas de organización política basadas en la tradición marxista, con la consecuente reevaluación de la proposición marxista de la fusión entre sociedad civil, Estado y mercado.² 2) El fortalecimiento en los países centrales de Occidente de la crítica al desempeño del Estado de bienestar, debido al reconocimiento de que las formas estatales de llevar a cabo las políticas de bienestar no son neutras.³ Asociada a la crítica teórica del desempeño del Estado de bienestar, surgen nuevas formas de acción identificadas con los nuevos movimientos sociales, los cuales centran su estrategia no en la demanda de acción estatal sino en la proposición de que el Estado respete la autonomía de determinadas arenas de la sociedad.⁴ 3) Un tercer fenómeno está asociado a la noción de sociedad civil: se trata de los procesos de democratización en curso en América Latina y en Europa del Este. En el devenir de esos procesos, los actores sociales y políticos identificaron su acción como parte de la reacción de la sociedad civil frente al Estado.⁵

Si bien es cierto que desde el punto de vista de la autoconciencia de los participantes en los movimientos sociales y los procesos

¹ Keane, 1988a y 1988b; Wolfe, 1989, y Cohen y Arato, 1992.

² Kolakowski, 1974; Cohen, 1982.

³ Habermas, 1984 y 1985.

⁴ Evers, 1984; Melucci, 1989; Offe, 1985.

⁵ Arato, 1981; Weffort, 1989.

de democratización, la idea de sociedad civil emerge en los países de América Latina y de Europa del Este de forma homóloga al resurgimiento de la sociedad civil en los países de Occidente, existe, empero, una diferencia política que se traduce en un problema teórico de importancia fundamental: se trata de entender que en los países centrales de Occidente, el concepto de sociedad civil remite a la recuperación de una dimensión de la sociedad asociada a la modernidad temprana. Diferentes dimensiones del surgimiento de la modernidad europea y estadounidense, tales como la afirmación de la esfera pública, la tradición de los derechos civiles y el entendimiento parlamentario en cuanto esfera de la relación entre la sociedad política y el Estado son, de ese modo, recuperados. Simultáneamente, la tradición liberal asociada a una concepción de la política en cuanto debate público racional, recupera su vigor en relación con las propuestas de fusión entre la sociedad civil, el Estado y el mercado.

Las sociedades de Europa del Este se diferencian también del caso latinoamericano en virtud de la experiencia de realización de una forma de fusión entre sociedad civil, Estado y mercado, que ha ocurrido como consecuencia de una discusión y disputa política que remite al propio surgimiento de la modernidad. Si, por un lado, pocos fueron los países de esa región en los cuales el liberalismo se había enraizado antes de la experiencia de tipo soviético,⁶ por el otro, el hecho de que la sociedad civil haya surgido en esos países como reacción a la tradición marxista permite una reconexión entre la sociedad civil del Este y la tradición política dominante al interior de la modernidad occidental. En este caso, todo parece indicar que la propia ausencia de liberalismo se encargaría de justificar para los actores sociales su conexión con la modernidad occidental.

La comparación entre los casos arriba mencionados y el caso de los países latinoamericanos, plantea un problema de naturaleza teórica para la comprensión del concepto de sociedad civil. Se trata de entender que a diferencia de los países de Europa Occidental y de América del Norte el liberalismo jamás se naturalizó entre nosotros, a no ser como fachada o como decoración externa, para

⁶ Szücs, 1988

usar la acertada expresión de Sergio Buarque de Hollanda. Tal constatación nos coloca en pie de igualdad con los países del Este en la medida en que el surgimiento de la sociedad civil apunta a un fenómeno completamente nuevo. Además, en el caso de los países de América Latina, la comprensión de nuestra conexión con la llamada modernidad occidental es más compleja porque las ideas de autonomía, derechos y publicidad estuvieron al mismo tiempo siempre presentes en nuestro discurso político, a pesar de su ausencia casi total, en las prácticas políticas dominantes. En este sentido, el análisis del concepto de sociedad civil tendría que explicar la forma por la cual los actores sociales se reapropian de una tradición presente en nuestro discurso político, y rechazado por nuestra práctica política y social.

Este artículo se divide en tres partes: en la primera, el concepto de sociedad civil será definido a partir de tres elementos principales: la idea de diferenciación social, de autonomía legal, y de permanencia de una esfera basada en la integración social. En la segunda parte, el proceso de constitución de la sociedad civil brasileña será recapitulado a modo de permitir el señalamiento de algunas especificidades, tales como la reapropiación de la idea de derechos y de publicidad por los movimientos sociales que surgen al final del periodo autoritario de nuestra historia reciente. En la sección final, procederemos a una crítica de las concepciones predominantes sobre sociedad la civil en Brasil, mostrando que se les escapa, precisamente, aquello que es más importante en la idea de sociedad civil, a saber, su permanencia como esfera constituida por un principio de solidaridad social. Será también apuntado que las formas de institucionalización de la sociedad civil brasileña permanecen abiertas.

MODELOS DE SOCIEDAD CIVIL

El resurgimiento del concepto de sociedad civil está asociado a la generalización de los procesos que conducen a la llamada modernidad occidental. Weber fue el autor que analizó con más nitidez las razones por las cuales la modernidad surgió por primera vez en Occidente, los procesos con los cuales se identificó, y las conse-

cuencias de esos procesos para países que no participaron del momento inicial.⁷ De acuerdo con Weber, la modernidad consiste en la capacidad de lidiar con procesos cognitivos, culturales y morales de forma reflexiva.⁸ La condición para el establecimiento de criterios racionales de validez al interior de las esferas de la cultura, la ciencia y la moral es la separación entre dos procesos distintos de racionalización. La modernidad presupone un proceso de diferenciación de los medios de control en subsistemas en los cuales la racionalidad se implanta por la coordinación de la acción regida por resultados. El mercado sería la institución paradigmática que coordinaría la acción de ese modo, además de que ciertas estructuras burocráticas se constituyen de modo homólogo. Empero, la modernidad no se limita al surgimiento de formas impersonales de coordinación de la acción, junto con esas formas surgen procesos de desvinculación entre la tradición religiosa, la cultura y la moral. Es este proceso el que lleva al surgimiento de formas reflexivas y comunicativas, en estructuras paralelas a aquellas en el interior de las cuales la razón instrumental se desarrolla.

No es difícil percibir que el concepto de sociedad civil se encuentra en el origen de los procesos que llevarán a la emergencia de la modernidad occidental. Dicha noción está directamente asociada a la imposibilidad de que se desarrollen formas de solidaridad a partir de estructuras de coordinación impersonal de la acción, constatación que es inherente en los análisis tempranos de la modernidad. Buena parte de la filosofía política del siglo XIX y de los escritos que llevaron a la constitución de la sociología se volcaron en la cuestión de cómo producir formas no particularistas de acción en sociedades en las que las formas comunitarias de solidaridad no operan más, y en las cuales el mercado aparece como solución insatisfactoria para la generación de formas de igualdad y solidaridad. Está más allá de los objetivos de este artículo discutir todas las respuestas encontradas en el siglo XIX a la cuestión antes planteada. Baste apuntar la relación “umbilical” entre la necesidad de producir formas modernas de solidaridad y el concepto de sociedad civil. En las formulaciones más consisten-

⁷ Weber, 1930; Schluchter, 1989.

⁸ Weber, 1930.

tes, dentro de la filosofía política del siglo XIX, el concepto de sociedad civil aparece asociado a tres constataciones, todas relacionadas con la modernidad occidental:

1) La sociedad civil aparece, en primer lugar, asociada al proceso de diferenciación entre Estado y mercado, derecho privado y derecho público. Asume la permanencia de la relación entre modernidad y diferenciación, identificando la vida ética y la construcción de estructuras de solidaridad con la limitación de la influencia del mercado y de la esfera del Estado sobre las formas interactivas de organización social. En este sentido, el concepto de sociedad civil se relaciona, desde su origen, con la idea de limitación y regulación de las estructuras del sistema y no con su abolición.

2) El concepto de sociedad civil aparece asociado a las potencialidades del sistema legal moderno. Este cumpliría el papel de conectar individuos sin la intermediación de la autoridad política. Al mismo tiempo, es el que permite el control del ejercicio del poder por intermedio de reglas de publicidad transformadas en límites legales para el ejercicio de la autoridad. De ese modo el sistema legal establece, a través de los derechos positivos, no sólo la institucionalización de la sociedad civil sino también la institucionalización de las formas de control de la sociedad civil sobre el aparato administrativo del Estado moderno.

3) El concepto de sociedad civil implica el reconocimiento de instituciones intermediarias entre el individuo, por un lado, y el mercado y el Estado, por el otro. Estas instituciones, que ejercen el papel de mediación entre los individuos y las instituciones, del sistema, cumplen el papel de institucionalizar principios éticos que ni la acción estratégica dentro del mercado ni el ejercicio del poder serían capaces de producir. En este sentido, la reconstrucción de la solidaridad social en la modernidad estaría asociada a la idea de autonomía social.

La relación entre modernidad temprana y sociedad civil parece bastante clara si pensamos en el problema del resurgimiento contemporáneo de la sociedad civil en Estados Unidos y Europa Occidental. La sociedad civil, en este caso, representa el fortalecimiento de instituciones ya presentes en la imaginación y en la práctica política de los actores sociales de estos países. De este

modo, su recuperación forma parte de la percepción de que el proceso de limitación del mercado, y la profundización de la democracia pasa por el desgaste de estructuras formales capaces de desempeñar el papel que las estructuras substantivas no consiguieron ejercer a lo largo de más de medio siglo de Estado de bienestar.

El establecimiento de la relación entre modernidad temprana y sociedad civil plantea a los países de inserción tardía en el proyecto de la modernidad, como Brasil, un problema de importancia primaria, a saber: el de la especificidad de las estructuras políticas y sociales y de la forma específica en que tales estructuras se conjugaron con las de la modernidad, cuando éstas se instalaron aquí. Este problema nos obliga a volver a Weber, cuyo análisis sobre la especificidad occidental, en su vertiente cultural, puede constituir un importante punto de partida para un abordaje adecuado del problema.

Al indagar sobre aquello que sería específicamente occidental en el proceso de racionalización propio de la modernidad, Weber apuntó hacia el proceso de racionalización ética de las religiones universales. Al establecer una tipología entre las formas de racionalización cultural y su efectivización en la realidad social, Weber no sólo puso énfasis en la naturaleza cultural del proceso occidental de racionalización, sino que también apuntó una relación de *feedback* entre la racionalización cultural y la racionalización de la sociedad, resaltando el hecho de que —independientemente de los orígenes culturales del proceso de surgimiento del Estado y del mercado moderno—, no hay duda de que a estas dos estructuras son a las que debemos atribuir el impacto globalizante de la racionalización occidental, un proceso que implica tan sólo una expansión de la racionalidad instrumental. Debido a la incapacidad de los otros modos de organización de la economía y del Estado de resistirse a esa forma de racionalización es que la llamada modernización occidental se globalizó.

La afirmación weberiana contiene un problema de fundamental importancia para la comprensión de la inserción de otros países en la modernidad occidental, el del orden invertido entre los procesos de racionalización cultural y de la sociedad en todos los casos en los que los procesos de racionalización anticipan a los proce-

sos de modernización social. O sea, la especificidad del proceso occidental de racionalización estaría asociada al hecho de que sólo en Occidente la racionalización cultural precedió a la racionalización de la sociedad. En todos los demás casos, el Estado moderno y el mercado capitalista son los demiurgos de un proceso de racionalización que desintegra las estructuras tradicionales de solidaridad antes de que su pleno potencial de racionalización se haya manifestado.

De ese modo, dos problemas distintos y específicos se manifiestan al pensar la sociedad civil fuera de los centros de la modernidad: el primero está relacionado con la destrucción de las estructuras particulares de solidaridad antes de que ellas hubieran pasado por un proceso de generalización; el segundo, se relaciona con las diversas tentativas de importación de estructuras democráticas, con todos los problemas que los procesos de imitación institucional provocaron en América Latina. Conjuntamente estos hechos apuntan en la dirección de dos vías bloqueadas de realizar la modernidad: la primera implicaría la implantación sistémica de la modernidad por la transferencia de las estructuras del Estado moderno y del mercado capitalista. Esta vía parece bloqueada debido a la incapacidad de la producción administrativa de sentido; o sea, debido a la incapacidad de reproducir administrativamente el sentido cultural de las instituciones de la modernidad. Ahí residiría la incapacidad de Estados como el brasileño de constituir sus prácticas de acuerdo con principios supuestamente consensuales. La segunda vía bloqueada es la que envuelve la posibilidad de basar la especificidad de un proyecto incompleto de racionalización social en un proyecto democrático de inserción en la modernidad. Esta vía —muy explorada por los regímenes populistas latinoamericanos—, jamás consiguió generar una forma no particularista de Estado porque ella siempre identificó los intereses generales del Estado con el proyecto particular de un grupo político y social específico. Así, la autonomía de los procesos de la sociedad, con los cuales la sociedad civil se podría identificar siempre, fue violada. En suma, a lo largo de la primera mitad de este siglo la organización de la sociedad civil en países de inserción tardía en la modernidad desembocó en tentativas malogradas de imitación institucional o en la identificación de proyectos particu-

laristas con la normatividad democrática. Tal constatación nos permite afirmar que el surgimiento reciente de la sociedad civil en Brasil constituye un fenómeno completamente nuevo, y como tal debería ser analizado.

SOCIEDAD CIVIL E INNOVACIÓN SOCIAL

El surgimiento de la sociedad civil en Brasil al final de los años setenta, constituye un fenómeno completamente nuevo en relación con la tradición política dominante durante la llamada “modernización brasileña”, un proceso en el cual las instituciones democráticas que existían en el país no desempeñaron ningún papel en la constitución de una esfera autónoma de la sociedad. Por el contrario, lo que predominó en este periodo fue un proceso en el cual modernización y modernidad fueron considerados sinónimos y el llevar a cabo formas impersonales de actividad económica fue asociada con la creación de una sociedad moderna. El Estado se atribuyó la función de crear actores sociales nuevos, cuya modernidad estaría representada por la forma de producción en la cual esos actores estarían insertos, así como por el acceso a bienes de consumo modernos.

Durante este periodo, en el cual el populismo y el autoritarismo se alternaron, el Estado brasileño se propuso construir selectivamente a los actores beneficiados por el proceso de modernización económica, actores que de acuerdo con los planificadores estatales serían capaces de cambiar la ciudadanía social y civil por el papel de miembros de una sociedad de consumo despolitizada. A lo largo de este proceso, la prerrogativa del control de las formas de acción social perteneció al Estado, el cual definió las formas de acción en el nivel de la economía y la política, interviniendo cuando era necesario en la dirección de los sindicatos, las formas de organización partidarias y en las mismas asociaciones civiles. De este modo se fue creando la dicotomía entre una supuesta reivindicación de la modernidad, y una paulatina abolición de las formas de organización y de acción que permitirían discutir y contestar una forma de organización y un proyecto de modernización que el Estado brasileño imponía a la sociedad como un todo.

Al final de este periodo, el autoritarismo se encargó de diluir cualquier duda que pudiera permanecer acerca de la capacidad de constitución de una sociedad autónoma, por medio de la importación de instituciones políticas y de la imitación institucional. Fue en oposición al proyecto de imitación institucional —proyecto que fracasó— que la sociedad brasileña se organizó, explorando los potenciales de racionalización y de contestación inherentes a las formas de acción que el Estado brasileño implantó en la creencia de poder reducirlas a formas de consumo.

Diversos autores abordaron ya la problemática del surgimiento de la sociedad civil en Brasil dentro del proceso de democratización del país. La mayor parte de ellos asocia la sociedad civil con el nacimiento de movimientos sociales, tales como el nuevo sindicalismo, los movimientos de base ligados a la iglesia católica, y el asociativismo profesional de clase media. Sin embargo, la forma que ellos utilizan para analizar el surgimiento y el impacto de la sociedad civil brasileña en el proceso de democratización, se caracteriza —en toda la literatura contemporánea sobre la sociedad civil— por la identificación de la sociedad civil con la movilización indiferenciada, como hacen O'Donnell y Schmitter; por la atribución de una corta duración de los movimientos de la sociedad civil que no se constata empíricamente, como hace Stepan, o por una asociación muy poco probable entre sociedad civil, diferenciación de clase e institucionalización partidaria, como hace Weffort.

Sin discordar con el diagnóstico empírico sobre los movimientos sociales asociados al surgimiento de la sociedad civil en Brasil, será demostrado —en oposición al análisis de esos autores— que lo que caracteriza a la sociedad civil brasileña es la procuración de la autonomía de una esfera de generalización de intereses asociada a la permanencia de una forma institucional de acción basada en la interacción comunicativa. En lo que resta de esta sección, la característica principal de la sociedad civil brasileña es interpretada mediante un análisis en el cual los hechos históricos ya conocidos son reinterpretados a la luz de una teoría de la sociedad civil.

El surgimiento de la sociedad civil brasileña está asociado a tres fenómenos principales: 1) el surgimiento de actores sociales modernos y democráticos; 2) la recuperación por parte de esos actores, de la idea de libre asociación en la relación Estado-socie-

dad, junto con el cuestionamiento de las formas privatistas de la relación Estado-sociedad, y 3) la constitución de estructuras legales, públicas y políticas capaces de llevar a la institucionalización de los asideros politicoculturales de la sociedad civil. El proceso por el cual esos actores surgen, adquieren una nueva identidad democrática, y pasan a presionar al Estado y al sistema político para adaptarse a nueva concepción acerca de la moderna institucionalidad democrática, fue muy largo y aún no llega al final. Permítame describir sus etapas principales.

El surgimiento de actores modernos y democráticos

El surgimiento de nuevos actores sociales —el lado estructural del surgimiento de la sociedad civil en Brasil— está asociado al rapidísimo proceso de modernización con el cual el autoritarismo brasileño está ligado. Este proceso constituyó nuevos actores —en el sentido físico de la palabra— al aumentar el contingente de los trabajadores urbanos, de la clase media y de los profesionales ligados a las actividades técnicas, científicas y culturales. La mejor descripción de este proceso se encuentra en Valle Silva.⁹ De acuerdo con este autor, entre 1960 y 1980 fueron creados ocho millones de nuevos puestos de trabajo en el sector secundario de Brasil, y más de cinco millones en el sector servicios, como consecuencia de la complejización de la administración pública y privada.

Estamos hablando por tanto, de una enorme creación física de actores sociales, en la medida en que el número de trabajadores y de profesionales de clase media en ese periodo supera a los existentes hasta entonces. Pero no solamente los nuevos actores fueron creados físicamente, sino también constituidos social, cultural y políticamente, en la medida en que la introducción de hábitos urbanos, la creación de un sistema complejo de enseñanza y la implantación de macroestructuras empresariales y estatales constituyeron fenómenos completamente nuevos.

No se trata de argumentar una relación directa entre los cambios estructurales y la movilización, sino de apuntar una cierta

⁹ Valle Silva, 1987

afinidad electiva entre los cambios estructurales y determinadas formas de acción colectiva. Uno de los problemas de la implementación sistémica de la modernidad consiste, precisamente, en la incapacidad, de los defensores de la imitación institucional de percibir que el repertorio de la acción colectiva es variado y permite diferentes combinaciones entre tipos de acción al interior de una sociedad determinada. Los cambios en las prácticas políticas y sociales dominantes están relacionados con las macroestructuras, mas no determinados por ellas.

En el caso del proceso brasileño de modernización, su mera orientación sistémica jamás podía ser exitosa, ya que las prácticas políticas de las élites dominantes no se renovaron, aunque sí se combinaron con la vigencia de la modernidad democrática como discurso sin consecuencias prácticas. Fue la incapacidad de las élites, para adaptarse políticamente a los cambios implícitos en el proceso de modernización social, lo que tornó el proceso de democratización social en Brasil dependiente de la innovación social, y no una relación directa entre acción y estructura. Lo que conectó a una y otra fue un proceso de aprendizaje acerca de las posibilidades de la acción social en la modernidad, proceso que será analizado en detalle en la siguiente sección.

La recuperación de las ideas de libre asociación y crítica política

La existencia de actores sociales modernos no constituye, por sí sola, una condición suficiente para el surgimiento de una sociedad civil moderna. En el caso brasileño, como ya fue apuntado, es importante resaltar que el surgimiento de la sociedad civil se tendría que dar en oposición al cuestionamiento abierto a un régimen autoritario defensor de un proyecto político de creación de actores sociales despolitizados. Sin embargo, así como nos parece equivocado apuntar una relación directa entre cambios estructurales y movilización política, nos parece igualmente equivocado apuntar una relación directa entre autoritarismo y constitución de una sociedad civil organizada. A fin de cuentas, el autoritarismo brasileño no dejó de representar, en su primera fase, una de las tentativas más exitosas de desmovilización política.

El surgimiento de la sociedad civil en Brasil está asociado a tres fenómenos: dos de ellos son consecuencia de la constitución de nuevos actores sociales; el otro es independiente de la innovación social, pero extremadamente relevante por su capacidad de instituir una vertiente de crítica cultural, ausente hasta entonces en la sociedad brasileña. Me refiero, con esto último, al rompimiento de la Iglesia católica, no sólo con el régimen autoritario sino con toda una forma de concebir la modernización de la sociedad.

Está más allá de los límites de este trabajo analizar los motivos que llevaron a la Iglesia católica a romper con el proyecto de modernización autoritaria en Brasil. Nos interesa tan sólo observar que se encuentra asociado con una disposición por motivar las formas interactivas de debate, al interior de las cuales la relación individuo-sistema político pudiese ser puesta en cuestión. De ese modo, en las relaciones entre el poder político y la población, la Iglesia contribuye en el desarrollo de un proceso de reflexión, proceso que está en la raíz de algunos de los movimientos urbanos y del asociativismo civil que despuntan en Brasil a fines de los años setenta.

Paralelo al surgimiento del asociativismo civil urbano, aparecen dos movimientos que tendrán un papel todavía más importante en la desestabilización de la determinación de las formas de acción social por el Estado brasileño. Se trata, evidentemente, del nuevo sindicalismo y del asociativismo profesional de la clase media. El nuevo sindicalismo va a romper con una de las características principales de la modernización brasileña: el bloqueo por el Estado de las formas de aprendizaje y de su incorporación institucional. Si asumimos, como demuestra Strydom, que los procesos de aprendizaje colectivo necesitan estabilizarse en instituciones, parece conveniente suponer que una consecuencia del largo proceso de intervención del Estado en asociaciones civiles fue el bloqueo de las formas normativas de aprendizaje. Cuando el nuevo sindicalismo levanta la cuestión de la autonomía sindical, replantea la asociación entre acción y aprendizaje normativo en una pauta política, obligando al Estado a justificar sus políticas socioeconómicas y abriendo la posibilidad de una acción contestataria en caso de que los argumentos presentados por la autoridad política no fuesen convincentes.

Finalmente, tocó a la nueva clase media cuestionar la asociación entre poder y saber, el tercer pilar del proceso brasileño de modernización autoritaria. Tal cuestionamiento fue ligeramente diferente del ocurrido tanto en el caso de los movimientos sociales urbanos, que tenían poca tradición de asociación, como en el movimiento sindical que fue sometido a formas mucho más rígidas de control. En efecto, en el caso de los movimientos de profesionales de clase media existió un proceso de constitución de nuevas asociaciones,¹⁰ que probablemente se correspondió con el cada vez más complejo carácter de la administración pública y privada.

Al lado de la creación de nuevas asociaciones se dio un proceso de renovación y de disputa dentro de las asociaciones importantes, como la Asociación Médica Brasileña y la Orden de Abogados de Brasil. En esos casos, la ruptura con el proceso de legitimación del uso indebido del saber en el transcurso de la modernización brasileña se hace patente, demostrando que a partir del final de los años setenta, los mecanismos de las políticas del Estado que implicaban pretensiones científicas de validez, pasaron a ser discutidos en foros públicos.

Al analizar el efecto global de las transformaciones arriba estudiadas en las formas de organización de la sociedad brasileña, percibimos que se instaura un proceso de reflexión en la relación entre los actores sociales y los protagonistas del proceso de modernización social y económica. Es la reflexividad adquirida por la práctica de los actores sociales en los campos de la cultura, la economía, la política y la ciencia lo que

transforma aquello que era anteriormente considerado un hecho o una forma ingenua de lidiar con cosas y eventos [...] en algo que no puede ser aceptado [...] Normas sociales a las que los individuos estaban perfectamente adaptados son, entonces, transformadas en posibilidades de reglamentación que pueden ser aceptadas como válidas o rechazadas como inválidas.¹¹

Es a este proceso que el surgimiento de la sociedad civil está asociado. La formación de una esfera de la sociedad capaz de

¹⁰ Boschi, 1987.

¹¹ Habermas, 1990, p. 126.

adquirir institucionalidad propia y dentro de la cual las acciones del Estado y de los actores económicos van a ser juzgadas de acuerdo con la comprensión que los actores sociales y políticos van a tener de sus propios intereses, así como de los intereses de la sociedad como un todo. Lo que es interesante percibir es que la capacidad de criticar el poder del sistema no está inmediatamente relacionada con el anclaje de este último en la sociedad. La relación entre Estado y sociedad civil es un proceso que puede ocurrir o no, como demuestra la experiencia de la democratización brasileña.

El conflicto entre sociedad civil, sociedad política e institucionalización de estructuras publicolegales

La presencia de actores sociales modernos, y la institucionalización de formas culturales, económicas, políticas y científicas de discusión y cuestionamiento de las políticas llevadas a cabo por los actores del sistema, fue la gran novedad del proceso brasileño de transición a la democracia. Implicó la estructuración de una esfera de la sociedad que demandó derechos civiles, políticos y sociales, así como esferas autónomas de negociación con los actores del sistema. Si bien ese hecho en sí representó un enorme avance en términos de democratización social, no constituyó aún el polo principal de la democratización brasileña, entendida como la retirada de los actores autoritarios de la escena política. Para entender la dinámica de la democratización del sistema político en Brasil, es preciso profundizar en el análisis del proceso de imitación institucional por el que pasó el país, y en las posibilidades que abrió para la compatibilización entre elecciones, administración centralizada y privatismo político.

En los pocos momentos democráticos de la historia de Brasil, las elecciones desempeñaron menos un papel de institucionalización de una opinión pública crítica en relación con el poder y más de compatibilidad entre las formas privadas y no modernas de dominación, y los mecanismos de selección de élites. El clientelismo se convirtió en la forma mayoritaria de la definición del voto en Brasil, en el momento mismo en que éste fue introducido como

parte del proceso de formación de la voluntad política. Sin embargo, la representación dominante de las élites políticas en el Congreso no tuvo oposición para controlar las estructuras de producción y de administración del Estado durante la mayor parte del proceso de modernización brasileño.

Por medio de un proceso conocido como aislamiento burocrático¹² y de formas decisionistas de ejercicio del poder, el ejecutivo concentró en sus manos las decisiones económicas más importantes. Ése fue el proceso que llevó a la constitución de un ejecutivo extremadamente fuerte —llamado por algunos imperial— que experimentó muy pocos cambios en los periodos democráticos y en los autoritarios de la historia reciente de Brasil. Durante los periodos democráticos hubo un reducidísimo control de la opinión pública sobre las decisiones del ejecutivo. Además, la existencia de una enorme tradición de concentración del poder en manos del ejecutivo, así como la utilización del clientelismo como mecanismo de sustitución del debate público, permitió que una forma semilegal de autoritarismo prevaleciera en Brasil, una forma en la cual un Congreso con prerrogativas limitadas convivió con un ejecutivo cuya autonomía nunca estuvo en cuestión.

Las “virtudes” de esa forma de autoritarismo legal hicieron posible una vía de democratización en la que la relación sociedad civil-Estado no tuvo prioridad. Por un lado, la redemocratización brasileña fue resultado de la campaña por las elecciones directas, en cuyo primer momento las formas de movilización de la recién constituida sociedad civil influyeron en la llamada sociedad política. Por el otro, las negociaciones de la transición brasileña se dieron al interior de una sociedad política cuyas prácticas eran absolutamente iguales a las de los actores autoritarios y totalmente contrarias a las formas de discusión y cuestionamiento de la validez de las prácticas de poder que se venían desarrollando en el nivel de la sociedad civil.

Ahí residiría, en mi opinión, la raíz de los conflictos entre la sociedad civil y la sociedad política clientelista. Escapó a los arquitectos de la transición política brasileña la comprensión de los cambios en la naturaleza de la sociedad civil, que pasó a utilizar los

¹² Nunes, 1984.

instrumentos del Estado de derecho para exigir la efectividad de las estructuras públicas y legales, las que jamás fueron constitutivas de las prácticas de la sociedad política y de los actores estatales. Fue la constitución de una sociedad civil, cuyos actores sociales incorporaron la práctica del debate y del cuestionamiento del poder, lo que tornó imposible la existencia de una democracia limitada, esto es, la democracia en cuanto forma de imitación institucional compatible con formas privadas de dominación y estructuras electorales de definición de la alternancia de las élites en el poder. Sin embargo, si la acción de la sociedad civil es lo que explica la crisis de una forma de organización política, es la reflexión sobre el significado de la sociedad civil y de su práctica política, lo que posibilitaría la comprensión de cuáles serían las formas adecuadas de institucionalización de la sociedad civil en Brasil. Es esta preocupación la que nos lleva en las consideraciones finales de este capítulo a abordar críticamente las diferentes explicaciones sobre la sociedad civil, apuntando cuáles serían las formas generales de institucionalización disponibles en este momento.

Sociedad civil e institucionalización: algunas reflexiones teóricas

Dos cuestiones de naturaleza teórica se plantean a medida que analizamos el surgimiento de la sociedad civil en Brasil como un proceso de innovación social. La primera es lo equívoco de las concepciones que sustentan que la sociedad civil brasileña es efímera, vinculada a las movilizaciones políticas del proceso de democratización.¹³ Escapan a esos autores los cambios en las formas de organización política del Brasil posdemocrático, lo que les impide abordar las formas institucionales que la permanencia de la sociedad civil implica. La segunda cuestión teórica está relacionada con el equívoco de las concepciones que aceptan la innovación social y la permanencia de la sociedad civil, pero que o vinculan su institucionalización a intereses particularistas o a la permanencia de la movilización social. En las reflexiones conclusivas de este capítulo analizaré los equívocos de los análisis más conocidos sobre la

¹³ O'Donnell y Schmitter, 1986; Stepan, 1988.

sociedad civil brasileña, para enseguida proponer una forma de institucionalización capaz de hacer compatible innovación social, permanencia y especificidad cultural.

O'Donnell y Schmitter, los más conocidos representantes de la primera vertiente mencionada, abordan el surgimiento de la sociedad civil a través de su identificación con lo que llaman “lo popular”. Para ellos, la sociedad civil en América Latina se identificaría con un momento del proceso de democratización de esos países, que ellos denominan la explosión de lo popular; un proceso en el cual “sindicatos, movimientos religiosos, intelectuales, artistas [...] apoyan los esfuerzos mutuos por la democratización y se funden en un todo mayor que se denomina “el Pueblo”.¹⁴

Falta en la descripción de O'Donnell y Schmitter aquello que fue más importante en el proceso de constitución de la sociedad civil, tanto en Brasil como en los demás países de América Latina: la comprensión de que la sociedad civil es el resultado de la profundización de un proceso de diferenciación social cuyo elemento principal no es más la identificación ingenua entre Estado y pueblo, propia del populismo latinoamericano, sino la percepción de que las prácticas políticas vigentes al interior del Estado tienen —de alguna forma— que expresar una nueva comprensión de la política por parte de los actores sociales. No sorprende que el destino natural de la descripción de la sociedad civil en estos autores sea la desmovilización por distintos motivos, entre los cuales destacan la fatiga, los conflictos internos y la desilusión ética. Para O'Donnell y Schmitter este parece ser el ciclo natural de la política de redemocratización, es decir, la sustitución de la movilización indiferenciada por la convocatoria de elecciones.¹⁵

De nueva cuenta parece escapar a estos autores lo fundamental del proceso de constitución de la sociedad civil, que es la institucionalización de formas democráticas de acción en una pluralidad de asociaciones que mantienen un potencial para ser utilizado en un proceso constante de fiscalización de la naturaleza de las prácticas y del proceso político de la futura sociedad democrática y no en la toma del poder del Estado, como parecen querer los autores

¹⁴ O'Donnell y Schmitter, 1986, p. 8.

¹⁵ *Ibidem*, p. 56.

aludidos. En este sentido, los autores confunden una forma específica de movilización, la manipulada e indiferenciada propia del populismo, con las formas permanentes de acción al interior del régimen democrático, que implican una concepción diferente de acción. En el caso de la sociedad civil brasileña, sus formas de acción no fueron efímeras ni tampoco se redujeron a su movilización permanente. Constituyeron una forma constante de utilización de los mecanismos de la publicidad y la legalidad, aliados, eventualmente, a las movilizaciones, cuyo objetivo consistió en la reivindicación de la renovación de las prácticas políticas al interior del Estado y de la sociedad política.

En este nivel se ubica la segunda cuestión de naturaleza teórica resultante del análisis de la sociedad civil en Brasil. Se trata de saber de qué modo es posible conciliar la idea de innovación social —a la cual el concepto de sociedad civil está vinculado— con la idea de permanencia, que es parte de la autocomprensión de los participantes de la sociedad civil que cuentan con un entendimiento adecuado del problema de la institucionalización. Este problema implica adoptar, como punto de partida, aquellas teorías que consigan comprender al menos dos fenómenos principales a los que el surgimiento de la sociedad civil está vinculado: la idea de innovación social y la idea de permanencia.

Francisco Weffort es, entre los teóricos que adoptan el concepto de sociedad civil, el único que comprendió las dos dimensiones arriba mencionadas. Él fue capaz de percibir la novedad política representada por el surgimiento de la sociedad civil en Brasil, y la asocia a dos fenómenos principales: el surgimiento de nuevos actores sociales y el aprendizaje político resultante de la experiencia autoritaria. Para Weffort “la sociedad civil brasileña es fruto de la revolución económica ocurrida en Brasil entre 1970 y 1980. Esta explicaría la localización del centro de resistencia democrática en los estados de Sao Paulo, Río de Janeiro y Minas, así como el activismo político de la nueva clase trabajadora en las huelgas de 1978, 1979 y 1980”.¹⁶ Sin embargo, tanto o más importante que el surgimiento de los nuevos actores sociales es —según Weffort el aprendizaje de los actores políticos —principalmente los de iz-

¹⁶ Weffort, 1984: 96

quierda, pero también los liberales—, de que el Estado, al institucionalizar el terror, reduce a todos los seres humanos

a su mínimo común denominador de seres humanos desprotegidos y amedrentados. La sociedad civil nació de la experiencia del miedo. Nació de la familia que, a pesar de proteger a un hijo o a un padre perseguidos por el aparato de represión, no era vista como una institución política sospechosa. A partir de la familia, en orden descendente de participación, seguirán la Iglesia, la Orden de Abogados de Brasil (OAB) y la prensa.¹⁷

La percepción de Weffort de la importancia del ámbito de lo personal para la constitución de una esfera basada en las formas de solidaridad, parece ser central para un análisis del surgimiento de la sociedad civil en Brasil. Parece igualmente importante la asociación que el autor hace entre el surgimiento de la sociedad civil y la crítica a la política del Estado. Sin embargo, dos problemas fundamentales para una teoría adecuada de la sociedad civil permanecen sin respuesta en el análisis de Weffort.

En primer lugar, la comprensión de la relación entre sociedad civil, sociedad política y Estado. Si Weffort sustenta la idea de la permanencia de la sociedad civil, la subordina a una estructura de clases cuya diferenciación social encuentra necesaria, en la medida en que el país se aproxime a la democracia.¹⁸ En ese sentido, la forma natural de conexión entre la sociedad civil y el Estado es, de acuerdo con Weffort, la constitución en el nivel de la sociedad política de un partido que exprese los clivajes de la sociedad civil. El problema de una tal concepción es que reduce a la sociedad civil al sistema de las necesidades, esto es, a desigualdades sociales creadas por el mercado, y no acentúa las formas de solidaridad creadas en el nivel de la propia sociedad civil. En ese sentido, la concepción de permanencia de la sociedad civil—tal como Weffort la explica— puede ser sujeta a una crítica semejante a la hecha a Stepan. Si para Weffort la sociedad civil es permanente, cambia de naturaleza radicalmente en el pasaje del autoritarismo hacia la democratización. Un segundo problema está envuelto en la forma

¹⁷ *Ibidem*, p. 94.

¹⁸ *Ibidem*, p. 97.

en como Weffort analiza la relación entre sociedad civil, sociedad política y Estado: se trata de la subvaluación de los mecanismos de generación de solidaridad en el nivel de la sociedad civil, y de una sobrevaluación de los mecanismos de generación de solidaridad en el nivel de la sociedad política y del Estado. Al abogar por la forma de conexión entre sociedad civil y Estado que desplaza los mecanismos normativos de generación de intereses, que someten las acciones del Estado y de los discursos del poder a la crítica de la opinión pública, Weffort reduce el problema de la susodicha relación a dos posibilidades: 1) una competencia entre dos tipos de particularismo, y 2) la suposición de que parte de la sociedad continúa siendo capaz de representar intereses generales. En ambos casos, la teoría de Weffort contribuye al fortalecimiento de una tradición que es la más fuerte en nuestra cultura política, y que desprecia los mecanismos existentes en el nivel de la sociedad civil para la generalización de intereses, mecanismos que fueron utilizados por la propia sociedad civil en los momentos de la historia reciente de Brasil en que enfrentó al Estado y a buena parte de la sociedad política.

No es difícil percibir que las dos formas de análisis de la sociedad civil criticadas arriba, se relacionan con la discusión sobre la especificidad institucional y generalidad cultural hecha en las dos secciones anteriores de este trabajo. Por un lado, autores como O'Donnell y Schmitter, al identificar a la sociedad civil con una forma no diferenciada de organización de la sociedad, procuran transformar el subdesarrollo de estructuras de racionalidad cultural en formas específicas de organización política. Por el otro, autores como Weffort subvalúan los mecanismos de generalización de intereses, porque interpretan como definitivos los resultados de un proyecto fracasado de imitación institucional, vinculando esta última a un actor social específico. En ese sentido, sería como si la imitación institucional funcionase en el caso de algunos actores sociales, mas no en el caso de otros. El problema de una teorización adecuada de la sociedad civil se traduce, por lo tanto, en el surgimiento de una estructura social capaz de mostrar cómo las estructuras normativas de la institucionalidad democrática son capaces de producir una generalización de intereses, a pesar de la predominancia de los mecanismos de generación de particulari-

dad; un problema que la sociedad civil está enfrentando como el problema central de la esfera pública en Brasil.

Tal problema nos lleva de nuevo a las discusiones hechas en la primera sección de este capítulo. Allí fue sustentada la idea de que la sociedad civil constituye una combinación específica entre las formas invariantes de la modernidad occidental y las formas institucionales específicas de la puesta en marcha de esta última fuera de sus centros originarios. Tres procesos fueron identificados con el surgimiento de la sociedad civil: la diferenciación social; la constitución del sistema legal y de mecanismos de publicidad, y el establecimiento de estructuras intermediarias de producción de solidaridad social. La variabilidad fue identificada con dos procesos: 1) la inversión entre racionalización cultural y racionalización de la sociedad generadora del problema de la imitación institucional, y 2) la constitución de actores que por un proceso de aprendizaje incorporan las formas de acción características de una sociedad en la cual la autonomía de la sociedad prevalece. El problema teorico-político que nos resta resolver es el de establecer cuáles son las formas específicas de institucionalización de la sociedad civil brasileña, o sea, de qué modo es posible consolidar una esfera no particularista de generalización de intereses en una sociedad en la que el particularismo aún domina las relaciones sociedad política-Estado.

Este problema exige una recapitulación del itinerario de la relación sociedad civil-Estado en Brasil, discutida en la sección segunda de este capítulo. La sociedad civil en Brasil surge por el intermedio de la constitución de actores sociales modernos que instituyen nuevas formas de acción y reivindican nuevas prácticas políticas por parte de la sociedad política y del Estado. Si la redemocratización no implicó que prevalecieran las nuevas formas de acción que surgieron al final del periodo autoritario, sí implicó, en cambio, la institucionalización de mecanismos legales capaces de establecer una relación potencialmente transparente entre la sociedad civil y el Estado. Estos mecanismos sufren el problema de lo inefectivo de las estructuras administrativas y legales que han prevalecido a lo largo de la historia reciente de Brasil.

La forma de acción de la sociedad civil para que un mínimo de transparencia y de generalidad imperase en el nivel del Estado fue

la adopción de campañas capaces de llevar a un consenso tal —en la sociedad civil—, que la única relación posible en el nivel de la sociedad política fuese su reconexión momentánea con la propia sociedad civil. De este modo, no es posible negar que parte de la posdemocratización brasileña fue una forma de generalización de intereses constituida por las campañas de la sociedad civil. Sin embargo, esta pseudoforma de institucionalización se revela altamente problemática, porque no consigue construir nuevos arreglos políticos, sino apenas deshacer momentáneamente arreglos políticos ya existentes.

Lo que se ha visto en Brasil es que la sobrevivencia y la rearticulación del particularismo es la resaca de las grandes campañas políticas. Este hecho está relacionado con la forma en que la propia sociedad civil ejerce su permanencia como una permanencia no institucional, ya que las prácticas políticas de la sociedad civil no fueron incorporadas, después de más de diez años de campañas políticas movilizatorias, en ninguna institución que desempeñase el papel de generalización de intereses en la esfera política. Tal constatación apunta en la dirección de la ineficacia de las campañas como estrategia única de conexión entre la sociedad civil, la sociedad política y el Estado. Traducido a términos teóricos, la sociedad civil brasileña expresa la diferenciación social y la institucionalización de esferas intermediarias entre Estado e individuo, mas no consigue atacar el problema de la inefectividad del derecho, que tendría que llevar a la constitución de esferas específicas que desvinculasen las prácticas legales de las estructuras particularistas que continúan dominando al Estado.

Responder a este problema específico implica concebir, en el caso de las relaciones específicas entre sociedad civil y Estado, instituciones y formas legales específicas que después de las campañas fueran capaces de intervenir en las formas específicas de funcionamiento de las instituciones estatales para generalizar los intereses en su interior. Identifico esa forma específica de control del Estado por la sociedad civil con un mecanismo específico, llamado de “implementación compleja”. Por implementación compleja entiendo una forma de innovación institucional por la cual la efectividad del derecho en Brasil pasara a contar con mecanismos propios que tomaran en cuenta el hecho de que un

conjunto de instituciones existentes en el país no sólo practican actos contrarios a la legalidad vigente, sino que tienen el conjunto de sus acciones estructuradas con bases alternativas al Estado de derecho.

La solución para tal problema reside en la creación de mecanismos legales de intervención en bloque para llevar a cabo una nueva forma de administración; un mecanismo que reconociera que el particularismo no es episódico en las instituciones estatales brasileñas, sino una práctica corriente. De ese modo, la sociedad civil se institucionalizaría en Brasil con una instancia legal propia que hiciera efectivas las aspiraciones a la generalización, bloqueadas hasta ahora por la dominación sobre partes del aparato administrativo del Estado por actores no modernos. La "implementación compleja" cumpliría el papel de dar un diseño institucional específico al problema de compatibilidad entre generalidad cultural y especificidad institucional al mostrar que la inefectividad del derecho puede encontrar solución en instituciones específicas, compatibles con el legado cultural de la modernidad. De este modo, encajaría perfectamente en la tradición de teoría social representada en este texto, una tradición que aboga por la generalización de intereses por intermedio de una acción social autolimitada. Tal tradición, al criticar tanto la imitación institucional cuanto el populismo de la especificidad cultural, tiene el potencial de proponer soluciones institucionales específicas a un proyecto de modernidad que continúa siendo un proyecto disponible en el imaginario de los actores sociales brasileños.

BIBLIOGRAFÍA

- Arato, Andrew, "Civil society against the State", *Telos*, vol. 47, 1981.
Boschi, Renato, *A arte da associação*, Río de Janeiro, Vertice, 1987.
Cohen, Jean y Arato, Andrew, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1992.
Evers, Tilman, "Identidade: a face oculta dos novos movimentos sociais", *Estudos CEBRAP*, núm. 4, 1984.
Habermas, Jürgen, *Theory of Communicative Action*, vol. I, Boston, Beacon Press, 1984.
—, *Der Philosophische Diskurs der Moderne*, Frankfurt am Main, 1985.

- , *The Structural Transformation of the Public Sphere*, Cambridge, MIT Press, 1989.
- Kolakowski, L., "Unit of Civil and Political Society in Marx", en Kolakowski, L. (ed.), *The Socialist Idea*, Nueva York, Basic Books, 1974.
- Melucci, Alberto, "The Symbolic Challenge of Contemporary Movements", *Social Research*, 1985.
- Numes, Edson de Oliveira, "Bureaucratic Insulation and Clientelism in Contemporary Brazil: Uneven State-building and the Taming of Modernity", Ph. D. University of California-Berkeley, 1984.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, *Transitions from Authoritarian Rule*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1986.
- Offe, Clauss, *Disorganized Capitalism*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1985.
- Stepan, Alfred, *Rethinking Military Politics*, Princeton University Press, 1988.
- Schluchter, Wolfgang, *Religion, Rationalization and Domination*, 1989.
- Szücs, Jenő, "The Three Historical Regions of Europa", en Keane, John (ed.), *Civil Society and the State: New European Perspectives*, Londres Verso Press, 1988.
- Weber, Max, *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, Londres Unwin and Hyman, 1930 (traducción de Talcott Parsons).
- Weffort, Francisco, *Porque Democracia*, Sao Paulo, Brasiliense, 1984.
- , "Why democracy", en Stepan, Alfred (ed.), *Democratizing Brasil*, Nueva York, Oxford University Press, 1989.
- Wolfe, Alan, *Whose Keeper*, Berkeley, University of California Press, 1989.

TENDENCIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO: LA PUJA DEL PODER Y LA SOCIEDAD A FIN DE SIGLO

CARLOS SAN JUAN VICTORIA

LA BÚSQUEDA DE REPRESENTACIÓN

Allí se estaba desplegando una nueva estética de la política. Y Gentz la advertía hasta tal punto que quería recordar, *in limine*, la persistencia bajo la máscara de las grandes frases y de los grandes bailes, del antiguo e irreductible objeto de la política: *la distribución de los despojos*.

ROBERTO CALASSO,
Las Ruinas de Kash

El 30 de junio, y el primero de julio de 1995, los viejos muros del Claustro de Sor Juana abrigaron al fruto más heterodoxo de la modernidad política mexicana: 568 organizaciones civiles ocupadas en los asuntos más dispares y sorprendentes (derechos humanos, observación electoral, atención a minusválidos, apoyo a *gays* y lesbianas, a prostitutas y enfermos de sida, promotores de desarrollo rural, organizaciones indígenas, atención a viejos, jóvenes y niños, asuntos ecológicos y de sindicalizados, entre otros). Eran las organizaciones cívicas más activas de las cerca de 5 076 organizaciones de la sociedad civil registradas por instancias gubernamentales.¹

Como en todo principio, esa convocatoria plural permitía encuentros desacostumbrados, mixturas impensables en las cultu-

¹ Véase *Directorio Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil*.

ras políticas del país: políticos profesionales con señoras promotoras del cuidado a los niños de la calle; líderes de organizaciones sociales con ciudadanos ajenos y enemigos de todo gremialismo; consejeros de funcionarios con promotores del desarrollo de colonias y pueblos. Como momento fundacional tenía una carga espontánea, pero también fuertes arreglos previos entre los organizadores. En sus instancias directivas ahí electas, aparecían “ciudadanos” profesionales junto a modestos representantes vecinales o de grupos ecologistas, que salían del evento con la pesada carga de la representación nacional de un organismo que había tardado dos días en nacer. Entre otras cosas, era un encuentro de formas diversas de acción social y política. La “sociedad civil” ahí convocada mostraba dos grandes rostros. Por un lado, agrupaciones civiles encargadas de proteger y promover los intereses específicos de segmentos sociales; por el otro, grupos de ciudadanos interesados en impulsar un nuevo orden nacional de derechos e instituciones.² Coincidían en un punto esencial: la rehabilitación “desde abajo” de los espacios micro y macro de lo público, pero además les hermanaba un hambre de representación. Como articuladores de esa pluralidad de quehaceres, asomaba un segmento de la élite política cuyo espectro heterodoxo apenas y cabría en el ordenamiento partidario y parlamentario vigente. La insólita figura de “diputados ciudadanos” estaba presente; es decir, representantes populares que renunciaron a su adscripción partidaria en la cámara; pero también se daban cita políticos profesionales que en carne propia vieron cómo el tránsito mexicano a la democracia hacía más excluyente a la política; nuevos liderazgos que no encontraban un espacio atractivo en los partidos ya constituidos; políticos del sistema con interés en promover y de ser posible, aprovechar, al “nuevo sujeto”; pero también políticos ligados por años intensos a las luchas sociales. Esta asamblea plural intentaba

² Estas dos dimensiones de la “sociedad civil” también son tratadas por Michael M. Foley y Bob Edwards, véase Foley y Edwards, 1997, p. 2. Ahí se diferencia entre la sociedad civil 1 y 2. La sociedad civil 1 se entiende como la “capacidad de la vida asociativa en general, y en los hábitos de asociación en particular, para fomentar modelos de civilidad en las acciones de los ciudadanos en una organización política democrática”. La sociedad civil 2 se considera “una esfera de acción independiente del Estado y capaz —precisamente por ello— de vigorizar la resistencia a un régimen tiránico”.

un experimento de cara al futuro, pero con escaso arraigo y confianza, por un pasado de desencuentros: la novedosa, aunque un tanto apresurada configuración de un actor de la política, los ciudadanos organizados, y la ampliación de los espacios de representación que, en la asombrosa transición mexicana, parecía dirigirse en sentido contrario, hacia un nuevo monopolio, atrincherado ahora en un Estado tecnocrático y en un sistema de partidos. *Figura de representación y espacios para la representación, ése era el reto.*

Su intensa diversidad encontraba tres motivos profundos de convergencia.

Como un río agitado, el país mostraba los rostros múltiples, de una sociedad compleja, que desbordaban al sistema de representación social y política forjada por 70 años de institucionalización revolucionaria. A despecho de las concepciones lineales y evolutivas, cerca de 40 años de intensa modernización arrojaban no una sociedad más homogénea sino cada vez más diferenciada, diversa y heterogénea. En esa complejidad se registraba una formidable expansión del tejido social, gracias a una peculiar convivencia de inercias ancestrales de agrupamiento (su ejemplo más acabado se expresaba en la comunidad indígena pero también en la reelaboración urbana comunitaria); con los frutos de la modernidad híbrida de la Revolución mexicana (sindicato, organizaciones campesinas, de colonias populares), y los actores del último ciclo de la modernidad (los nuevos movimientos sociales), más una extensa capa diversa, dispersa, individualizada y caótica que asomaba entre los jóvenes sin futuro y las nuevas hornadas de ciudadanos consumistas y globalizados.³ A la vez que se esbozaban “hoyos negros” disponibles a la anomia y a la desarticulación del tejido social; asomaban núcleos promotores de nuevos tejidos, una fase larvaria y difusa, prefiguración de actores sociales que se agitaba en el caldo primordial de las mutaciones sin rostro y sin nombre. La audaz apuesta para darle un rostro y nombrar a los nuevos sujetos se dio cita en el Claustro de Sor Juana.

Un espacio propicio al surgimiento de nuevas representaciones sociales y políticas, que aprovechaban los cruji- dos del

³ Un análisis preciso de esta complejidad social puede consultarse en Zermeño, 1996, capítulo IV, pp. 23-27.

viejo sistema de representación surgido de la Revolución mexicana (organización social corporativa y excluyente-partido monopólico-Estado interventor y presidente fuerte); pero también los desajustes, incertidumbres y vaivenes inciertos del nuevo monstruo de la política, un híbrido nacido del ayuntamiento entre la globalización de Occidente (economía de mercado, democracia electoral e individualización), y el ascenso de nuevas élites en el seno de los estados nacional populares o de socialismo real, dispuestos a dar nueva dimensión al Estado, a la política y a las representaciones sociales, y que en esa arriesgada empresa muchas veces daba palos de ciego, golpeaba a las representaciones históricas, pero no acertaba a encontrar los relevos y era acosada por la presión social sin encontrar el nuevo rostro del interlocutor. Parecía como si la transición discutiera la legitimidad de las viejas representaciones sin acertar a nombrar a las nuevas. Los engranes entre poder y sociedad, entre sistema político e intereses sociales, esos engranes de la representación se encontraban cuestionados o informes. La “sociedad civil” que hablaba en el Claustro de Sor Juana también era presa de esas imprecisiones: exigían representación hacia el sistema político y ofrecían un rostro para ese magma incierto de la sociedad compleja, pero carecían de reglas y procedimientos claros para demostrar la fuerza efectiva, no simbólica, de su representación.

Sin embargo, esa diversidad social aspiraba a una forma jurídica. Su convergencia más fructífera se realizaba como una demanda generalizada de ciudadanización; es decir, como una exigencia no sólo para incluirse en un sistema político preso del demonio de la centralización y de la exclusión, también era una iniciativa para transformar la arbitrariedad histórica del Poder y del Estado en responsabilidad y ética política de cara a la sociedad. En diversas jornadas previas, los organizadores invitaron a las diversas organizaciones ciudadanas a formular peculiares “decálogos” que resumieran los derechos básicos en juego en sus respectivas especialidades. Con ellos se integró una *Carta de derechos ciudadanos*. Se pretendía atemperar el monopolio estatal sobre el derecho con el llamado “derecho de gentes”, equilibrar la razón de Estado con reglas ciudadanas, la arbitrariedad inercial e histórica del poder con los compromisos ante la sociedad nacional.

“Los ciudadanos y las organizaciones reclamamos un espacio en la construcción de la nación”, se decía en el documento base de estos derechos, y a continuación se desglosaban sus exigencias, en rubros tan diversos como los segmentos sociales ahí representados.⁴

Esa atrevida iniciativa llegaba sin embargo tarde. En realidad se vivía, en el arranque del segundo semestre de 1995, una situación nacional que moría para dar paso a otro arreglo de fuerzas políticas, que iba a regir con mano firme desde julio de 1995 a la fecha. En el Claustro de Sor Juana se escuchó el canto del cisne, en un novedoso intento por reencauzar a una diversidad de actores, que desde enero de 1994 habían perturbado a la hasta entonces férrea gobernabilidad del salinismo, y que habían ganado tiempo a un gobierno acosado por la crisis financiera y social mediante el recurso maquiavélico de fomentar amplias expectativas de reformar al Estado y a la política. El nuevo gobierno de Ernesto Zedillo había logrado, a través del secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, un acuerdo político nacional que estimulaba la esperanza de reformar al sistema apenas en el segundo mes de su mandato de seis años, es decir, en enero de 1995. En ese contexto, hubo hasta junio de 1995 cierta disposición de los liderazgos políticos, tanto del lado gubernamental como de diversos segmentos partidarios y sociales, a reconocer que la expansión social provocada por el empuje modernizador arrojaba además una expansión de la política. En esas condiciones, tanto la vieja oferta (corporación-partido único-presidente fuerte) como la nueva oferta (sistema de partidos-ejecutivo acotado) resultaban insuficientes para llevar a cauce a las aguas sociales desbordadas. Comenzaba un tiempo de ensayo para encontrar nuevas formas de relación entre los diversos actores sociales y políticos y las instituciones. El entonces subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, Luis F. Aguilar, experto en Weber y en la teoría de la elección pública, decía:

el reto del gobierno, y de las propias agrupaciones, es crear un nuevo marco jurídico, que incluya una definición de lo que son, una tipología de las actividades [...] Más orden, pero sin llegar al control.⁵

⁴ Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas, *Propuesta...*, 1995.

⁵ Entrevista con Luis F. Aguilar V., véase Aguilar V., 1995, p. 7.

Según este promotor del enfoque de las políticas públicas en los asuntos del gobierno, la solución era evidente: que la constelación naciente de ciudadanos organizados convergiera con el gobierno en una “nueva gestión de lo público”; es decir, reiterar que tenían un espacio acotado en el nuevo orden estatal: su función era engrosar o representar la participación ciudadana en las políticas de gobierno para descubrir problemas, definir programas y hacerse corresponsables de las soluciones.

Pero en los viejos muros del Claustro de Sor Juana se pensaba en otra cosas: el “nuevo actor de la política”, sin renunciar al espacio de la gestión microsocia, exigía un lugar en el concierto de las fuerzas políticas nacionales para debatir el nuevo orden de la política. Así, aunque el flamante equipo de Gobernación, dirigido por Esteban Moctezuma, estaba empeñado en otro diseño institucional, en un golpe de audacia, cuando se hizo evidente el aislamiento de este secretario por los sectores “duros” del sistema, se intentó una alianza mutuamente conveniente: un interlocutor prestigiado a cambio de romper el cerco. Por ello el principal reclamo del ENOC pedía:

Un diálogo nacional abierto y público. Un diálogo nacional en el que participe el gobierno, los legisladores, los partidos, las organizaciones sociales y civiles, mujeres, obreros, campesinos, indígenas, empleados, profesionistas, funcionarios públicos, intelectuales, académicos, artistas, deportistas, periodistas y todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que tengan algo que decir en la construcción del nuevo México al que aspiramos.⁶

Había en ciernes una posible convergencia entre el secretario en apuros y los ciudadanos interesados en ampliar la representación. Sin embargo, a contracorriente de este reclamo para abrir la política, otros hechos en la coyuntura empujaban exactamente en el sentido contrario. Desde febrero de 1995, diversos síntomas advertían la molestia de los sectores gubernamentales y del PRI por la iniciativa del nuevo secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, para crear un acuerdo político nacional, una

⁶ Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas, *Convocatoria...*, 1995.

especie de pacto político para la transición, que incluía al partido satanizado por los seis años del sexenio salinista: el PRD. Este mensaje de apertura e inclusión recibió una serie de respuestas (la rebelión de Madrazo en Tabasco, la persecución militar y judicial del EZLN, la formación de un frente de gobernadores duros, la ruptura del diálogo entre el gobierno y los partidos políticos) que dejó progresivamente aislado a su principal promotor, al secretario de Gobernación.

Al día siguiente de haberse constituido el ENOC, ese aglutinamiento inverosímil para los ortodoxos de la política a la mexicana, Esteban Moctezuma renunciaba a su puesto como responsable nacional de la conducción política. Por razones de salud, eufemismo mexicano que anuncia la muerte política, era removido de su cargo como secretario de Gobernación. Ascendía entonces Emilio Chuayffet, hombre formado al amparo de un grupo de poder tradicional, el grupo del Estado de México, pero experto en materia electoral, operador brillante de sucesivas “liberalizaciones” preventivas. Era no sólo el arribo de un nuevo personaje, sino una nueva correlación de fuerzas, con su propio diagnóstico y medicina para “corregir” estos desbordamientos. En el primer año de la era Chuayffet, los espacios ganados por la “sociedad civil” en la agitada coyuntura de 1994 y 1995 serían regateados y suprimidos uno a uno: consejeros ciudadanos en los órganos electorales, las bases para una reforma electoral surgida del Seminario del Castillo de Chapultepec que convocaron dos consejeros ciudadanos (José Agustín Ortíz Pinchetti y Santiago Creel), así como el ninguneo a la propuesta política central de este encuentro: incluir a las organizaciones ciudadanas en el diálogo para la reforma del Estado.

Hay entonces un desplazamiento de personajes y de propuestas, pero sobre todo se impone la hegemonía de una concepción de la democracia procedimental, centrada en la competencia electora, que cancela sus derivaciones “sustantivas” orientadas hacia una reforma del Estado, y hacia la redefinición del proyecto nacional. Una corta pero importante tradición ciudadana —que había iniciado con el grupo 20 Compromisos por la Democracia, el Grupo San Ángel, el Seminario del Castillo de Chapultepec, y sus 60 puntos de reforma política, hasta el esfuerzo del coloquio “Los compromisos con la nación”—, caía cada vez más en el terreno

infértil de esa democracia “mínima”.⁷ Chuayffet, el operador de anteriores “liberalizaciones electorales”, se encargaría de transformar la gran expectativa en largas y aburridas deliberaciones entre las cúpulas partidarias y el señor secretario, hasta convertir la reforma del sistema en una tímida reforma electoral, a la vez que se “limpiaba” la escena política de actores sin registro de partido, y se imponía el nuevo monopolio de los partidos reconocidos gubernamentalmente. Presente en ENOC, pero sin incluirse en la intención pactista e institucional, se dibujaba etérea y extensa, antigubernista y presta a las movilizaciones, el espectro irreverente y combativo de “otra” sociedad civil. Con su propia genealogía mítica (los sismos de 1985 y la movilización espontánea de la “sociedad civil”, la insurrección electoral de 1989, la observación electoral vivida como ritual de entierro del PRI-gobierno esta sociedad civil cobijada por múltiples organizaciones de vigilancia electoral y de participación política, cobraba nueva fuerza al conjuro de un enigmático nuevo actor de la política, el EZLN, quien se declaraba dispuesto a aliarse con esta “sociedad civil”, no como una empresa romántica, sino como un diseño estratégico que obligara a la transición democrática, en la mejor tradición de los cambios provocados por rupturas sociales. El arribo de Chuayffet desarticula el intento germinal de una “sociedad civil” pactista e institucional, pero no puede enfrentar a las figuras evanescentes de la otra, a su don de estar en todas partes y en ninguna, a sus formas cambiantes de representación.

Este ensayo se propone una reflexión desde el espacio agitado pero de privilegio del conflicto. Da fe del nuevo mito que se apropió de gran parte del nuevo imaginario político mexicano.

⁷ “Las concepciones minimalistas contemporáneas de la democracia —que yo denomino aquí democracia electoral en contraposición a democracia liberal— suelen reconocer la necesidad de niveles mínimos de libertad civil, con el fin de que la competencia y la participación tengan sentido. No obstante, es típico que no presten mucha atención a las libertades básicas a las que se refieren ni traten de incorporarlas a las medidas democráticas reales (estas concepciones pueden caer en el error de la falacia del electoralismo). Este error consiste en privilegiar la competencia electoral sobre otras dimensiones de la democracia; y en ignorar hasta qué punto las elecciones multipartidarias, aun cuando sean genuinamente competitivas, pueden negar efectivamente la oportunidad de competir por el poder o de exponer y defender sus intereses a sectores importantes de la población.” Diamond, 1997, p. 2.

Los ecos de *Solidarnosk* en Praga, la “revolución de terciopelo” checoslovaca, el “nosotros somos el pueblo”, oído en Leipzig, se sumaron al sordo rumor del cambio político latinoamericano. De manera mucho menos ruidosa, pero más efectiva, tras el brillo de la “tercera ola” de democratizaciones, se abrió paso también una formidable integración económica mundial y una redistribución geoestratégica del mundo que socavaba las soberanías defensivas de los estados no democráticos. A la vez que 28 organismos internacionales controlaban de manera creciente los flujos de riqueza y de comercio mundial, se imponía como requisito de acceso a los mismos una trilogía de “virtudes” occidentales: la democracia, los derechos humanos y el fomento de la “sociedad civil”. Por ello, la temática de la transición a la democracia aparece cruzada por líneas de fuerza a veces contradictorias: la integración geoestratégica y las transformaciones internas de los estados nacionales, sean para renovar autoritarismos o para propiciar el cambio democrático. Entonces el imaginario de *la emergencia de la “sociedad civil” y de la transición a la democracia es en realidad un campo de batalla*. La sociedad civil y la democracia son conceptos y mitos entrecruzados por intereses y proyectos en contienda, unos marcados por la pulsión de transformar para conservar el poder, otros por el imperativo de transformar para no ser expulsados, participar de éste e incluso reorientarlo. Su comprensión y debate se debe politizar en el mejor de los sentidos. La reconstrucción filológica y doctrinal de estos conceptos debe incorporar la gama de intereses y de fuerzas que buscan en los mismos conceptos legitimidad y prestigio. Entonces, no aparecen lógicas unidimensionales de conceptos, sujetos o de aparatos sino la interacción de múltiples lógicas; no se despliegan procesos lineales y evolutivos sino procesos con varias tendencias, inciertos y con riesgos.⁸ Por ello, más que

⁸ Al respecto es de gran utilidad metodológica la aportación de Manuel Antonio Garretón sobre un cambio de paradigma: “El rasgo principal de esta respuesta parece estar en el abandono de la visión monolítica y determinística de la sociedad, lo que necesariamente lleva a la ausencia de un paradigma único y a la postulación de diversas hipótesis interpretativas, y de diversas vertientes teóricas que se combinan frente a cada objeto de estudio. Más que la postulación de nuevas teorías o enfoques globalizantes del desarrollo y del cambio social, parecíamos estar frente al desarrollo de concepciones o teorías de alcance medio, destinadas a la descripción, análisis e interpretación de procesos relativamente acotados, no para

construir genealogías prestigiosas de democracias o de actores, se trata de esbozar un problema de fondo: que en este periodo agitado y convulso hay una columna vertebral dislocada en el cuerpo de la nación. La forma histórica de relación entre el Estado, la sociedad y el mercado se trastoca de manera incompleta e incierta, abriéndose entonces un penoso tránsito, no necesariamente democrático, hacia nuevas formas de vinculación. Es en el ocaso de ciertas formas de orden social y político, pero en la confusa vigilia de los nuevos ordenamientos en pugna, que adquiere plena vigencia la lucha epocal por la tan traída y llevada "sociedad civil". En ello no hay destinos afortunados ni trágico, no hay una "caída" irreversible en la democracia o en la anomia,⁹ por el contrario, está la exigencia de dar paso a un pensamiento para la acción, que reconstruya las condiciones y contextos de la acción colectiva, que desbroce rutas concretas para la acción y la voluntad frente a los procesos contingentes, fortuitos e impredecibles de la política. En lugar de otear al destino, reflexionar desde la incertidumbre.

LA SEDUCCIÓN DEMOCRÁTICA

Continentes enteros parecen fusionarse en un gran todo, unificado por la economía y el derecho. Ambos ignoran las fronteras, y los Estados parecen difuminarse con lentitud, diluidos en los grandes universales del mercado y la democracia.

Phillippe Delmas,

El brillante porvenir de la guerra

Al parecer, el ritmo del cambio político en México y en el mundo coinciden. La famosa tercera ola que aumentó el número de estados, reconocidos como democráticos por los centros hegemó-

renunciar a la totalidad como se ha pretendido sino, precisamente, para acercarse a ella", véase Garretón, 1995, p. 18.

⁹ El deslinde es necesario. A manera de ejemplo, un lúcido ensayo de Schmitter parte de esta convicción: "Puede considerarse que en el periodo contemporáneo —o al menos desde el 25 de abril de 1974, cuando los portugueses iniciaron la presente oleada con la "revolución de los claveles"— la mayoría de las naciones han estado condenadas a ser democráticas". Véase Schmitter, 1993.

nicos de Occidente, desde 1974 (la revolución de los claveles en Portugal) hasta nuestros días, corre paralela a cambios internos significativos del país. Esta sincronía se acentúa en los momentos en que la tercera ola se acelera —de 1989 a la fecha—, y cuando los estados aceptados como democráticos pasan de 76 a 117.¹⁰ En ese periodo se registran cuatro tendencias que apuntan hacia un cambio histórico en la naturaleza del sistema político nacido por la Revolución mexicana.

En 1979 asciende a un espacio estratégico la nueva élite política que tomará el Estado posrevolucionario y le cambiará su contenido. Miguel de la Madrid y un equipo en el que destaca Carlos Salinas de Gortari, todos ellos formados en las instancias financieras del gobierno (Banco de México y Secretaría de Hacienda), ocupan la Secretaría de Programación y Presupuesto, organismo que controla y orienta el gasto del gobierno, y desde ahí definen progresivamente una política de modernización y de integración acentuada de la economía nacional. De entonces a la fecha, tres presidentes coinciden en esa política que transforma una economía cerrada y con una soberanía defensiva, en una economía abierta, exportadora y con una soberanía “flexible” que acepta los lineamientos del Banco Mundial, del FMI y finalmente del TLC. Para lograrlo, realizan una “subversión silenciosa” del Estado mexicano que fractura uno a uno sus pactos y alianzas con las fuerzas sociales usufructuarias de una economía cerrada, a la vez que generan una agenda específica de interlocución con el principal centro hegemónico de la integración, los grupos de poder y los sucesivos gobiernos estadounidenses. En esa agenda, a diferencia de la experiencia centro europea de desmantelamiento de las soberanías “defensivas” de las repúblicas populares, hay mayor énfasis en los temas de la integración económica, y menos en los temas de la trilogía de la expansión democrática: derechos humanos, elecciones libres y libertades básicas.

Para lograr esa coincidencia ayudó, en gran parte, el compartir la visión hegemónica de democracia que se imponía al ritmo de

¹⁰ Véase Diamond, 1997, cuadro 1: “Número de democracias formales, 1974, 1990-1995”.

la tercera ola. Shumpeter, Huntington y Robert Dahl, crean una genealogía prestigiosa de una democracia que privilegia al momento de competencia electoral. Esta democracia "mínima", avallada internacionalmente, coincide con la ingeniería política que transforma al sistema política nacional y permite conciliar dos opuestos aparentes: centralizar y monopolizar las decisiones estratégicas por un lado, y por el otro, transitar hacia un régimen competitivo de partidos siempre de manera incompleta. El cambio político se hace sinónimo de reforma electoral, y la agenda política interna se centra en las reglas mínimas de la competencia. Con ello se deja fuera asuntos sustantivos como la reforma efectiva del Estado y las propuestas de proyecto de nación. La hegemonía doctrinal anglosajona, se complementa con la hegemonía interna de distinguidos teóricos de la "democracia procedimental", con Norberto Bobbio a la cabeza. De 1979 a 1996 se realizan siete reformas electorales, de las 22 registradas en el periodo de la Revolución mexicana, de 1911 a la fecha.¹¹ En ellas se cifra la esperanza de ganar credibilidad electoral y sustentar al sufragio como fuente de legitimidad del poder político, sin que a la fecha se haya logrado alcanzarlas. Por el contrario, cada ejercicio electoral deja saldos de credibilidad y legitimidad que preparan la reforma electoral venidera.

Pero esta renovación del sistema político tiene una parte muy nueva y otra muy vieja. A la vez que se alimenta la autonomía de la política y del Estado con una peculiar ingeniería que articula políticas públicas, competencia electoral y régimen de división de poderes, no se renuncia a una vieja herencia que asegura el ejercicio del autoritarismo de Estado: presidencialismo, mayoría automática en las cámaras y un arsenal de recursos para inducir el voto en favor del partido del gobierno. La democracia mínima se hace aún más mínima frente a estas exigencias del poder para evitar el relevo electoral de autoridades y garantizar la eficacia de sus decisiones de Estado.

Por los estrechos márgenes de esta renovación del sistema político mexicano se enraízan y engrosan varios "actores" de la modernidad política: los partidos y los organismos civiles. De 1983

¹¹ Véase Albarrán de Alba, 1996, pp. 28-31.

a la fecha, los partidos de oposición logran sus primeros triunfos electorales en puestos de representación popular tanto en la Cámara de Diputados como en gubernaturas y presidencias municipales. También desde esos años, grupos de ciudadanos inician la vigilancia de procesos electorales de los cuales surgirán los principales personajes, propuestas y organizaciones emparentadas con la noción política de la “sociedad civil”. Pero además, los desajustes y desequilibrios que provoca la modernización apresurada en un suelo histórico signado por la desigualdad, la retracción del Estado en áreas sensibles como el desarrollo social, y la pervivencia de agrupamientos e identidades locales, se convierte en un fuerte caldo de cultivo para los movimientos sociales. Por diversas vías, y de maneras diferentes, estos actores de la modernidad empujarán leyes, instituciones y reglas del juego un poco más allá de donde quisieran fijarlas las nuevas élites y los grupos de poder.

La “transición democrática” a la mexicana parece llegar a su estación final en un momento internacional más permisible hacia los regímenes políticos por híbridos e imperfectos que parezcan respecto de la democracia. De acuerdo con la clasificación de Freedom House se distingue entre democracias formales o “mínimas”, y democracias “liberales”; por estas últimas se entiende a aquellas en las que no hay “cotos reservados de poder” al margen de la autoridad electa, y sí una efectiva división de poderes que proteja el constitucionalismo, el imperio de la ley y el proceso de deliberación, así como amplias disposiciones para favorecer el pluralismo político y cívico y las libertades individuales y de grupo. Según Diamond:

Si se yuxtaponen las dos tendencias divergentes de los años noventa —crecimiento continuado de la democracia electoral, pero estancamiento de la democracia liberal— se demuestra la creciente superficialidad de la democratización en la última parte de la tercera ola [...] La contracorriente de la tercera ola ha sido particularmente sorprendente en América Latina [...] Aunque comúnmente se supone que América Latina es ahora abrumadoramente democrática, sólo ocho de los 22 países principales de la región fueron calificados como libres a fines de 1995, comparado con 13 en 1987. Si bien el gobierno flagrantemente autoritario ha retrocedido en el hemisferio, lo mismo ha sucedido con la democracia liberal, a medida que la región ha

experimentado una “convergencia” hacia “tipos más mixtos de regímenes semidemocráticos”.¹²

Como ello resulta que la aparente sincronía entre la tercera ola y el remozamiento del sistema político mexicano, habría permitido una “transición hacia la semidemocracia”, esa especie de limbo habitada por regímenes híbridos y mixtos, donde México conviviría con las novísimas democracias de Jordania, Marruecos, Kenia y Kazajstán. La duda razonable es si este limbo es una estación de paso o un subgénero permanente de la familia democrática. Para el caso mexicano, la influencia del centro hegemónico más importante de Occidente, Estados Unidos, parece poco decisiva. Acordados los términos comerciales, de flujos financieros y territoriales de la integración, y asumidos como socios de una geoestrategia, las élites gobernantes de ambos países parecen estar poco preocupadas por la triada impulsora de la globalización en otras partes del mundo: derechos humanos, elecciones libres y libertades básicas.

Pero, si por “fuera” se neutralizan las presiones, por “dentro” se crea una olla de presión. La sincronía entre la “tercera ola” y la renovación del sistema político mexicano formula, más que una solución terminal, una “cinta de Möbius”, una historia sin fin donde la eficacia inmediata del sistema se logra a través de progresivos déficit de legitimidad que obligan a nuevas adaptaciones. En efecto, a la vez que propicia una peculiar “transición democrática” del sistema político, que permite acuerdos internacionales y arreglos internos de corto plazo, a mediano plazo se acumulan saldos y cuentas pendientes, sobre todo en la delicada cuestión de la credibilidad y la legitimidad política interna. Hay eficacia del poder pero ilegitimidad del mismo. No hay un remedio eficaz contra el desmantelamiento de la soberanía, la fractura de las alianzas y los pactos internos, y las imperfecciones de una democracia “procedimental” incapaz de fracturar el vínculo histórico entre el PRI y el gobierno en turno. Esa ilegitimidad se ahonda con cursos hacia la modernización que desmembran el sentido de “comunidad nacional”, de pertenencia a una comunidad de destino, y ofrecen como nuevo factor de cohesión la adscripción a la anónima y multinacional economía del mercado.

¹² Diamond, 1997, pp. 6-7.

LAS MÁSCARAS DE LAS REPRESENTACIONES

El fluido rehacer de metamorfosis no claras, a medias fermentadas, cuya maravillosa expresión es todo rostro natural humano, desemboca en la máscara, termina en ella [...] La máscara es pues precisamente eso que no se transforma, inconfundible y perdurable, un algo permanente en el siempre cambiante juego de las transformaciones. Su limpio efecto depende de que oculte todo lo que se halla tras ella: Yo soy exactamente lo que ves —dice la máscara— y todo lo que temes detrás.

ELIAS CANETTI,
Masa y poder

Visto más de cerca, el proceso de cambio nacional se encontraba desde 1983 preso de tres pulsiones: primero, una transformación de las representaciones impulsada “desde arriba y desde abajo”, ya sea para centralizar el poder o bien para incluirse o reorientar el espacio de la política. Como enorme contrapeso a esa inclinación diversa al cambio, estaba la red extensa de los pactos y su inercia para sobrevivir como nuevo híbrido o bien para restablecerse como figura dominante, y por último, la urgencia de sectores de la sociedad y de las cúspides del poder, cada quien con su propia intención, de fijar la transformación, encontrar un nuevo orden, la máscara inmutable de la nueva separación entre el Estado y la sociedad, codificada en leyes e instituciones.

Era un cuadro de tendencias contrapuestas, regidas por dos ejes contradictorios: transformaciones de origen y sentido no sólo distinto sino muchas veces opuesto; pero además, cierto empate entre las fuerzas y con el viejo tejido de los pactos.

Veamos primero las transformaciones: por un lado la intención, acotada en tiempo y espacio, nacida desde el poder de la nueva élite para desplazar o desalojar representaciones y dar entrada a nuevos interlocutores: los comités de solidaridad y el PAN convergían en sus espacios respectivos —lo social y lo político— con esa ingeniería en busca de las nuevas separaciones y las nacientes bisagras entre política y sociedad. Por el otro, las transformaciones espontáneas e interminables de segmentos de la sociedad en busca de la inclusión al orden del Estado. El movimiento heterogéneo, diverso y disperso, signado por la pluralidad y el

impulso a la construcción de las ciudadanías, irreverente de los viejos órdenes que lo excluían y de los nuevos que tampoco lo aceptan. Uno es un tiempo acotado, el otro un tiempo indeterminado, uno es una estrategia, el otro un torrente.

Pero además, como sustrato profundo de este escenario de las transformaciones estaba la inercia histórica de redes, prácticas y culturas políticas intocadas: las capas casi geológicas de los comportamientos políticos, la cultura del pacto. El espacio del cambio estaba entonces acotado, no sólo como límite sino también como capacidad de adaptación y de producción de nuevos híbridos.

En ese cuadro signado por las contradicciones internas del cambio y la paradoja, de transformaciones atrapadas por la reciedumbre de la historia, se dibujan las principales tendencias de recomposición del régimen político, es decir, los varios diseños de la bisagra que articula al Estado con la sociedad.

La máscara del régimen representativo (a)

La modernización globalizadora —ese amplio espectro de fuerzas que hasta ahora comanda la nueva élite política— se desenvuelve en realidad bajo dos oportunidades históricas. En una, gradual y heterodoxa, se usa al “antiguo régimen” para las transformaciones, con costos altos y en tiempos inciertos. En la otra, rápida y ortodoxa, se plantea una radical sustitución de la clase política “histórica” y de la compleja red de mediaciones que controla. Ambas coinciden en la necesidad de autonomizar a la política, en el doble sentido de centralizar decisiones y de propiciar ámbitos “especializados” en la elaboración del interés general al margen de las contaminaciones pactistas y de la sociedad. Es la hora del régimen representativo, centrado en la división formal de poderes, y en el sistema de partidos según lo dicta la ortodoxia de la democracia sin adjetivos; claro, en su aspecto externo, aunque detrás de ella se proceda a crear uno de los más heterodoxos arreglos de poder en las llamadas transiciones a la democracia.

El primer diseño para acoplar instituciones y tendencias sociales en un nuevo régimen político inicia con Miguel de la Madrid, pero adquiere toda su complejidad y vigor con Carlos Salinas de

Gortari. Es una compleja operación de cambios y permanencias, de alianzas y erosiones inducidas, de exclusión de actores y de formulación de nuevos pactos.

Salinas de Gortari reconstruyó el presidencialismo fuerte, pero en el novedoso escenario de “su” transición democrática. A la vez que concentra el poder, propicia una vistosa escenografía de contrapoderes. Se promovió entonces un relativo régimen de competencia de partidos y cierto fortalecimiento del parlamento, e instituciones novedosas como la Comisión de Derechos Humanos, justo cuando la concentración de decisiones y de autoridad en la figura presidencial conoce su máximo esplendor. Se procede a una poda cuidadosa del partido único; poda que sin embargo cuida de no recortarle dos poderosas uñas: la mayoría en el Congreso y la inequidad en la competencia electoral. Se estimula al inicio del régimen de partidos con la caprichosa exclusión del partido más consolidado de la izquierda del país, que se abre en cierta medida el “mercado de posiciones”, el relativo acceso a puestos de representación popular que engrosan su número mediante la ampliación de las representaciones plurinominales y de la concesión a la ciudad más grande, el Distrito Federal, de un miniparlamento, y que fue aprovechado en distinta medida por todos los partidos.

En relaciones entre el Estado y la sociedad se iniciaron mutaciones a veces imperceptible, pero en otros casos verdaderos terremotos. A regañadientes, los modernizadores neoliberales conservan los pactos con las grandes organizaciones corporativas, pero reubicadas como instrumentos de legitimidad para las decisiones macroeconómicas de la nueva élite, al costo de frenar las reformas laborales y la territorialización del partido oficial, contraría a su vieja inercia sectorial y corporativa. Se ensayan nuevos pactos con interlocutores disponibles y dispuestos a caminar el trayecto reformista, como las dirigencias sindicales de los telefonistas, electricistas y del magisterio, así como con organizaciones de productores rurales. Es el embrión de un corporativismo de nuevo tipo. A la vez se reconoce la pluralidad social, pero se le trata de institucionalizar en las “política públicas” y reorientarla sólo al espacio de la gestión de sus intereses parciales: comunidades y ciudadanos son convocados a esta nueva gesta de la “participación” y de la corresponsabilidad; los que no aceptan la nueva “especialización” y los pactos de

lealtad política inducida son excluidos. Con ello la pluralidad de organizaciones y formas de acción se acentúa en perjuicio de los grandes mediadores.

Pero el trazo maestro de este sinfín de vinculaciones no se pierde. Se trata de autonomizar a la política mediante la versión tecnocrática de la democracia, un régimen de representación “controlado” en dos grandes aspectos: el sufragio y el sistema de partidos no deben permitir la alternancia en el poder estratégico sino proveer de legitimidad y de investidura plebiscitaria a los presidentes.¹³ Es un hábil mecanismo para la concentración de la autoridad legitimada. Tampoco deben interferir en la ruta crítica de la globalización, y mucho menos convertirse en instituciones que reviertan la inercia histórica de la arbitrariedad del poder, a su uso discrecional y patrimonial, ahora revalorada a ojos de la tecnocracia como un poderoso instrumento a su disposición para orientar las privatizaciones, la globalización y la modernización. El régimen de representación controlada no puede llamar a cuentas, no ayuda a forjar un poder responsable.¹⁴ Para lograr este régimen de representación “controlado” es esencial el PRI y la preservación de cierto equilibrio con la clase política histórica. Es la llave maestra para mantener el poder mediante la inequidad de la competencia y la gobernabilidad a través de la mayoría en el Congreso. La insólita transición mexicana y sus fórmulas paradójicas: la apertura a la competencia para mantener el poder, la diversión de poderes para concentrar la capacidad de decisión, la convocatoria a la participación ciudadana al servicio de esta ingeniería del monopolio decisional; la transición parecía encaminada a cons-

¹³ “Por debajo de un determinado nivel de garantías, el proceso electoral no puede considerarse un instrumento de realización de la representación. En efecto, en un cierto punto, la sustancia del voto no configura ya un juicio o una elección, sino que se convierte pura y simplemente en aclamación o investidura plebiscitaria.” Véase Cotta, 1991, p. 1388.

¹⁴ En ese sentido, el modelo de representación que promueve la nueva élite en México parece adecuarse al “modelo fiduciario”: autonomía de los representantes para elaborar el interés “nacional”. “En efecto, si nos basamos únicamente en el principio fiduciario, sin dar lugar a un elemento de control sobre el comportamiento del representante, se acaba por atribuir a éste un poder arbitrario que contrasta netamente con el que se vio era el sentido de la representación política. En este punto podrá hablarse, tal vez, de *gobierno iluminado pero ya no de gobierno representativo*.” Véase Cotta, 1991, p. 1386.

truir la versión tecnoburocrática de la democracia mínima: el *gobierno legítimo de los iluminados*.

La máscara del régimen representativo (b)

De manera sorprendente, desde el arribo de Miguel de la Madrid a la Presidencia, el Partido Acción Nacional inicia una consistente expansión como segunda fuerza electoral. Para algunos de los nuevos actores de este escenario de la modernidad globalizada, el PAN constituye la opción coherente y ortodoxa para barrer los obstáculos del mercado. Sectores estadounidenses desconfiados de la corrupción y del nacionalismo de la clase política histórica, empresarios nacionales y extranjeros impacientes por ver un mercado sin ataduras, segmentos de la Iglesia que coinciden con la moral pública estricta de este partido, ciudadanos hartos de los fraudes electorales y de la corrupción de la clase gobernante: todas esas fuerzas aspiran a otro método, más radical, para lograr el cambio de régimen. Es, con sus propios matices, el “modelo peruano” de sustitución de la clase política histórica y de la poderosa red de mediadores y de representaciones que trae consigo, mediante la vía electoral y del perfeccionamiento de una democracia electoral. Para el PAN, la autonomía de la política debe ser radical; las organizaciones ciudadanas son aceptadas para vigilar elecciones pero deben formar un cuerpo extenso y heterogéneo de “cuerpos intermedios”, orientados a la gestión de lo social y del mercado. El régimen de representación importa de manera central como un conjunto de reglas para la competencia y la alternancia de las élites, no para la expresión de la diversidad de intereses sociales ni para establecer controles de la sociedad hacia los gobernantes y hacia el mercado. En cierto sentido, el PAN acepta una “sociedad civil” en el sentido más liberal y ortodoxo del término, “en analogía al intercambio mercantil entre individuos; los diversos actores sociales (grupos, asociaciones, gremios, etcétera) establecerían un equilibrio armónico de intereses similar a los equilibrios del mercado”,¹⁵ y por ello, capaz de regular por sí mismo economía y

¹⁵ Lechner, 1994, p. 14.

sociedad, el ámbito de los intereses particulares, pero desentendiéndose de la política y de los asuntos de Estado, el terreno de los políticos profesionales. Por eso, las funciones públicas que cumple el Estado, en materias delicadas como la educación o la salud, deben ser reconsideradas para dar incentivos a “subsidiaridad”. Es una democracia al servicio del mercado y del relevo de las élites.

La máscara histórica

La ruta gradualista y heterodoxa de la transición de régimen, deja aún con vigor múltiples formas de representación nacidas del sistema de pactos. Autoridades patrimoniales y arbitrarias, políticos representantes de las familias políticas que les apadrinan, liderazgos y mediadores que articulan comunidades y segmentos sociales con el poder formado de manera autoritaria y clientelar, colectivos e individuos presos del miedo a la libertad, que presionan desde abajo para ser incluidos en los pactos tradicionales. Esa correlación de fuerzas pactistas pervive en las clases políticas regionales, en los aparatos estatales y municipales del PRI, en los aparatos de seguridad, en las organizaciones corporativas, y en los segmentos empresariales y financieros desplazados por la nueva élite.

La máscara del miedo

Como fruto de una paradoja, reaparecen las pulsiones colectivas hacia formas de representación carismáticas. Justo cuando amplias constelaciones de grupo de poder empujan hacia sus propias versiones de un cambio de régimen representativo y ciudadano, amplios sectores de la sociedad sufren la pérdida y la desestructuración de sus derechos básicos, viven una ciudadanía contingente y limitada, si no es que inexistente. En estas zonas de desastre provocadas por el neoliberalismo y sus crisis recurrentes, hay masas disponibles para aclamar “el regreso del Jefe”, formas de autoridad y de poder sin institucionalidad alguna y sin control social, figuras de representación que engullen a sus representados.¹⁶

¹⁶ “Cuando las intermediaciones entre lo social y lo estatal son pobres históricamente, y lo son además por el cambio acelerado, el desorden anómico, la

El rostro democrático

Pero a ese juego incierto de las máscaras institucionales se resiste el torrente de la sociedad compleja, empeñada en sus transformaciones incesantes, en sus mil formas expresivas, en no aceptar las exclusiones ni las subordinaciones en marcha. De manera potencial, la acción de los actores sociales se hace a la vez múltiple y compleja, propiciando convergencias entre la lucha social —inmediatista, pluriforme y disgregada— y la lucha política por reconstruir el espacio de lo público y las instituciones políticas. El trabajo de las ONG y de muchas organizaciones sociales se propone rehabilitar tejidos sociales amenazados de desarticulación, pero a la vez, intentan rehacer el espacio de lo público fracturando la depresión privatizadora, y propiciando la acción colectiva en pos de objetivos comunes. La lucha reivindicativa de organizaciones sociales presiona la malla de exclusiones, y provoca la intermitente formación de nuevos interlocutores, mientras que las demandas económicas se hermanan con las luchas ciudadanas.¹⁷ La población más marginada transita de un viejo patrón de demandas reivindicativas hacia la lucha por conquistar derechos específicos, sin por ello descuidar la consolidación de los derechos universales. La vigilancia electora de las organizaciones cívicas intenta combatir el régimen de representación controlado y ampliar los atributos que le permi-

reclusión en lo privado, la segmentación de los mercados políticos, así como la acción deliberada desde el Estado para la pulverización de las identidades, los miembros de una sociedad, sobre todo aquella gran mayoría que vive en la precariedad, se sienten aislados, solos, incapacitados para hacer frente a su situación por sí mismos o por su grupo social en desintegración, y apelan al líder como única esperanza para superar su situación desdichada." Véase Zermeño, 1996, pp. 69-72.

¹⁷ Armando Bartra reseña una de tantas luchas municipales, donde la lucha social y la electoral resuelven poco a poco sus enormes diferencias y desconfianzas: "Una vez que el pueblo atoyaquense se echa a andar, va por todo. De 1988 a 1990 el municipio vive en perpetua agitación politicosocial y protagoniza las más extensas y persistentes movilizaciones de su historia. El combate tiene muchas facetas pero un solo reclamo básico: la democracia politicosocial. Por esos agitados meses todo parece indicar que por fin los atoyaquenses han exorcizado la maldición que les impedía una convergencia armónica de movimientos cívicos y luchas gremiales. Ahora sólo falta que los dejen avanzar en sus propósitos". Véase Bartra, 1996, p. 182.

tan funcionar como sanción a gobernantes y elección real de alternativas.¹⁸

Tal vez el efecto más durable del levantamiento zapatista de enero de 1994 fue el relajamiento de la construcción hegemónica salinista, y la efervescencia de una indisciplina social que empezó a mostrar la amplitud de sus querellas, divergencias y agravios con el modelo en marcha. Era una oposición hacia sus tendencias excluyentes, pero era también una apropiación de la temática de la modernización, de la transición, y sobre todo, del para qué de esos cambios, del proyecto de nación. En ese terreno, una discrepancia.

En efecto, la constelación de fuerzas microsociales se apropia a su manera de la agenda de la democratización y de la modernidad del país, y desde ahí esboza otro futuro. En el momento del máximo despliegue de las lógicas de Estado, para dotar de un nuevo orden al país, surgen de la sociedad compleja, brotes germinales de otros órdenes. Las luchas contra los nuevos y viejos corporativismos, por la gestión de los espacios locales y por el municipio, replantean el temario de la democracia directa. Pero a la vez, la lucha por la equidad electoral, la imparcialidad de las autoridades electorales, las resistencias a decisiones electorales confusas o arbitrarias, las movilizaciones electorales y las presiones para abrir y hacer más representativo el régimen de partidos, da inicio a una seria apropiación por la sociedad del sistema de partidos, y con ello, del régimen de representación. Al despliegue estatal de nuevos escenarios para las políticas públicas y para los ciudadanos, se le inserta una vigorosa tendencia social que rehace el espacio de lo público, forma nuevos interlocutores y "ocupa" las escenografías del Estado egolátrico para debatir las políticas públicas desde el espacio rehecho de las voluntades comunitarias y sus visiones de futuro. La separación entre lo social y lo político, otra alternativa de modernidad política, se perfila entonces con dos contenidos básicos: como fractura de la vieja cultura pactista para

¹⁸ "[En] la tradición política inglesa, en la cual los compromisos asumidos en el momento electoral por los candidatos y los partidos sobre ciertos problemas políticos asumen carácter formal y casi vinculante; en estos casos, la sanción electoral positiva corresponde a una instrucción o mandato". Bobbio, 1991, p. 1386. Esta tradición estaría en la antípoda de la mexicana, donde el voto tiene función de legitimidad y de investidura plebiscitaria.

ganar autonomía social frente a la política y al poder, pero además como nuevas articulaciones tejidas con controles sociales, institucionales y jurídicos del Estado y del régimen de representación. Asoma entonces un rostro alternativo para el futuro: el proyecto de otro orden de relaciones entre el Estado y la sociedad, asentado en fuertes autonomías sociales y clara responsabilidad del Estado, y del sistema político, ante los derechos de la sociedad. Cuando el gobierno intentó responder a la lucha del EZLN con el mecanismo, probado durante todo un sexenio, de utilizar recursos discrecionales para cooptar, neutralizar o desarticular a las oposiciones políticas y sociales, se enfrentó a un rotundo rechazo, y a otra lógica de relación entre lo social y lo político. El zapatismo lo resumió en una frase de resonancia ética: “Para todos, todo; para nosotros nada”. Con esa negativa, fracturó la ingeniería naciente de “especialización” subordinada de lo social, así como el viejo reflejo clientelar y pactista de comprar lealtad y obediencia. Cuando los movimientos indígenas, sujetos activos de las regiones más pobres del país, prefirieron orientar su lucha primero a los derechos y después a los indispensables recursos, se proponían construir un valladar para las viejas y nuevas subordinaciones; negociar con el poder en el marco de los derechos, no de las varias simbiosis entre presión social y discrecionalidad del poder. Pero, sobre todo, el mostrarse este extenso y diverso accionar de la sociedad compleja como una tendencia hacia la inclusión, en franca lucha contra las expulsiones de un mercado desbocado, de un Estado retraído en sus coberturas protectoras, y de un régimen de representación monopolítico, desplaza la hegemonía de la máscara de la representación del centro de la agenda política del país, para colocar ahí a la gente, a su vida y futuros amenazados por la mayor exclusión de la historia contemporánea de la nación. La democracia entonces, sin sociedad incluyente, no tiene viabilidad ética, social y política. Democracia y sociedad incluyente se hacen una.

En más de un sentido, la promesa que germina en ese vasto campo se abre brecha a través de oposiciones, pero debe construirse como nueva articulación:¹⁹ redes no centralizadas ni burocráti-

¹⁹ En una importante definición de sociedad civil, Enrique Serrano pone énfasis en la necesidad de superar los dualismos de las teorías políticas tradicionales

cas que enlacen a la diversidad en movimiento, enlaces entre la defensa de los derechos humanos universales y los derechos singulares de las minorías que hacen a la mayoría del país, vínculos entre un Estado responsable, y fuertes autonomías sociales; lazos entre el régimen de representación y la democracia directa; nexos entre economías heterogéneas, de mercado, de sector social y comunitarias, con el bienestar de la población; ligaduras entre las redes sociales y los partidos que eviten su excesiva profesionalización y la formación de oligarquías cerradas. Frente a universos fragmentados y especializados, universos de tejidos vinculantes. Ante esta tarea enorme y compleja ¿qué puede decir la hegemonía transnochada de nuestros liberales y su receta única, la universalidad de los valores?

LA SONRISA DEL TIEMPO

Alea. Es este el nombre del juego de dados en latín. Lo tomo aquí para designar, en oposición exacta al *agón*, todos los juegos basados en una decisión que no depende del jugador, sobre la cual no podría tener éste la menor influencia y en que, por consiguiente, se trata mucho menos de vencer al adversario que de imponerse al destino.

ROGER CALLOIS,
Los juegos y los hombres

Diciembre de 1993 marcó el hito de la empresa salinista, coronó cinco años de gobierno con una formidable construcción hegemónica; sutil arquitectura forjada de realidades e invenciones, de coros orquestados y de silencios obligados. La integración al mercado mundial había logrado hacer converger, conciliar o neutralizar a la mayoría de las fuerzas sociales del país. Esta red de alianzas

y a la vez, pensar a dicha sociedad como mediación entre los subsistemas sociales: "La autonomía que adquieren los subsistemas sociales no implica que se mantengan aislados; por el contrario, a pesar de que en cada uno se impone un código y una dinámica específica, entre ellos se establece una intrincada red, que conforma a la sociedad civil. En ese sentido, la sociedad civil no ocupa un espacio predeterminado; no es un 'lugar' central ni superior del orden social, sino un ámbito que, en su perpetuo dinamismo, cambia de manera constante su entorno y fronteras, conforme se transforma la relación de tensión entre los subsistemas sociales." Véase Serrano, en este volumen.

tenía además una clara superioridad discursiva: modernización, mercado y democracia eran la moneda fuerte que se empezaban a disputar casi todas las fuerzas políticas, quedando como morralla en continuo desgaste el Estado, el nacionalismo y la justicia social.

El bloque de fuerzas tenía además un armazón duro y frágil a la vez: en la cúspide, el ejecutivo fuerte; como cimientos estructurales, el segmento financiero exportador de los empresarios nacionales, banqueros y gobernantes estadounidenses, así como una Iglesia y el ejército renovados como interlocutores. Una amplia fachada colocaba en el centro al régimen de representación; fachada controlada con beneficios de alianza con el PAN, costos de desplazamiento para sectores de la familia priista, y costos de exclusión para el PRD. Una red de pactos reformulados hacía de tramoya, donde Solidaridad y el neocorporativismo obrero y campesino se incluían como actores sociales e interlocutores para la modernidad. Esa maciza construcción reposaba sin embargo en algo tan tenue y frágil como la esperanza de inclusión y el miedo a la exclusión; este último acicateado por la expulsión real que realizaba el sistema al concentrar el poder y el ingreso. El aceite de todas estas piezas era un hábil uso de expectativas “incluyentes” que no se correspondían con las políticas económicas y sociales sino con el uso intensivo de los medios. El neoliberalismo heterodoxo y gradual aparecía entonces como una fuerza arrolladora, que de hecho desplazaba a las otras opciones de articulación entre Estado-sociedad y mercado. Entonces llegó el primero de enero de 1994.

El trayecto de enero de 1994 a la fecha —fines de 1996— tiene tres claves en su lectura. Una, marcada por el destejido parcial de ese formidable bloque de fuerzas, donde la nueva élite que antes aglutinó a las coaliciones de intereses, ahora iniciaba una lucha interna a fondo, sangrienta y sin contemplaciones, por el predominio de alguna de sus fracciones. Entonces cada uno de los actores parece considerar tiempos y oportunidades para mejorar su posición... o cambiar de bando. En segundo lugar, la pérdida de conducción política, que desplaza a la gobernabilidad del uso “civil” de alianzas y expectativas, hacia el control judicial y militar. Por último, una profunda recomposición de fuerzas que otorga nueva fuerza y oportunidad a las alternativas con opción de competencia hegemónica.

Con ello, un juego casi “cerrado”, con un aparente triunfador, se vuelve a abrir ante el sorpresivo golpe de suerte. Los jugadores regresan a sus asientos y la lucha por los proyectos hegemónicos toma un nuevo impulso. Sólo que ahora hay un nuevo invitado, por cierto con gorra militar.

El rápido tren de la modernización neoliberal heterodoxa, no sólo se frena sino incluso empieza a buscar vías paralelas sin perder el objetivo último: la globalización del país. Su capacidad de conducción política, es decir, de conciliar la integración con las expectativas internas, mediante un proceso de cambio gradual, se fractura cuando el ejecutivo federal se convierte en terreno de disputa; las alianzas con los factores de poder se vuelven inciertas al quedar atravesadas por esta lucha de facciones, mientras que los tejidos de acuerdos neocorporativos se dejan en suspenso.

El régimen de representación controlada se erosiona por tres factores: las familias priistas intentan una renegociación de espacios con la nueva élite, para recuperar controles territoriales y sectoriales, así como puestos de representación. El PAN intenta pasar de socio minoritario del poder a su conquista, mientras que el PRD se convierte en un interlocutor ineludible de centro izquierda, que de manera accidentada y gradual logra conciliar una posición negociadora y su alianza con los movimientos sociales. Con ello, la antigua pauta de conducción política, disciplina priista, asociación minoritaria con el panismo y exclusión del PRD, cae por tierra.

Pero tal vez lo más decisivo es que por las delgadas fisuras que abre el levantamiento armado del EZLN se evaporan el miedo y la expectativa para diversos segmentos de la sociedad nacional, y con ello se fractura la disciplina mantenida hasta entonces y se inicia una soterrada resistencia social, política, cultural, de pagos y de impuestos al modelo hasta entonces dominante, que engrosa la tendencia social hacia la inclusión y su necesaria redefinición. Afloran entonces múltiples figuras de oposición, resistencia y crítica, fiel imagen de la sociedad compleja, y el régimen de representación controlada es rebasado por actores sociales y políticos que actuarán a lo largo de 1994 y 1995.

Es un panorama de desarticulación, pero en el que la principal fuerza política del país sigue encabezada por la nueva élite. No hay

desintegraciones inevitables o automáticas, por el contrario, la política se intensifica y se lanzan nuevas estrategias. ¿Cómo rehacer la conducción política de los intereses globalizadores y la heterogeneidad nacional? ¿Cómo atraer fuerzas que inician un despliegue centrífugo? ¿Cómo continuar las reformas y la integración en el terreno minado del descontento y el desencanto?

En medio de incertidumbres, reveses y retrocesos, la actual administración del presidente Zedillo intenta un trazo estratégico singular: rehacer la expectativa y la disciplina, la esperanza y la amenaza, crear nuevas leyes y rehabilitar el viejo garrote. Por un lado, una oferta que pretende profundizar la autonomía de la política a través de la "normalidad" democrática. Por el otro, el ejercicio de la *realpolitik* centrada en rehacer la disciplina, y un diseño del poder judicial, de la seguridad pública, que redefine lo legal y lo ilegal, mientras reconstruye y ondea un enorme garrote. Por ambas vías la política se reconcentra para intentar controlar, con diversas dosis de expectativas y disciplina, múltiples actores en desbandada o en franca rebeldía.

El heredero del poder político más concentrado, el del ejecutivo fuerte, llama a forjar sus acotamientos, contrapesos y descentralizaciones. Bajo el lema de la reforma del Estado se propone una efectiva separación de poderes, fortalecer el régimen de partidos y avanzar en un nuevo federalismo que en realidad es hacer realidad la ficción del viejo. El reclamo de mayor participación de otros poderes y de ciudadanos, así como el difícil proceso para hacer responsable al poder más grande y discrecional, del presidente, encuentran eco en esta expectativa. Pero además la reforma del Estado se complementa con la promesa de erradicar el régimen de representación controlado, eliminando la iniquidad en la competencia y los candados de la mayoría en la Cámara, mediante una reforma electoral definitiva. Por ese lado empata con el clamor ciudadano que exige decidir entre alternativas, no sólo legitimar o vestir con la armadura del plebiscito a sus representantes. Con ello se abre la puerta a una activa discusión y debate intelectual sobre el orden institucional del Estado, que empieza a precisar y clasificar sus engranes y resortes más finos. La expectativa es asumida y se convierte en terreno de deliberación, búsqueda y competencia de las diversas corrientes políticas. Sin embargo, el proceso político

desgasta y desdibuja esta oferta. La reformulación de acuerdos entre la nueva élite y el priismo histórico, una nueva beligerancia de gobernadores que “federalizan” *de facto* a la política, y la conclusión del tiempo de tregua, en el que hubo una relativa ausencia de elecciones estratégicas, pero sobre todo, un tiempo político “sobrecargado” de problemas urgentes y no resueltos, transforman la atractiva oferta en negociaciones e instrumentos regidos por el imperio del corto plazo y la permanencia en el poder. En 1995 se vive una corta primavera de la reforma del Estado, que según pasa el tiempo y se acercan las elecciones federales de 1997, se marchita a paso rápido.

Acosado desde varios frentes, el ejecutivo prefiere reelaborar el pacto con las familias priistas, retomar al PRI como instrumento para conservar el poder, lograr las reformas legislativas que aún faltan para liberar al mercado (infraestructura y relaciones laborales) y lograr cierta estabilidad, aun a costa de redefinir el control de posiciones políticas. En ese sentido, el ejecutivo se enfila hacia la rehabilitación del régimen de representación controlada, justo en el momento en que éste se tensa por las posiciones competitivas de los dos principales partidos alternativos: el PRD y el PAN.

Ahora bien, el nuevo diseño del orden del Estado permite un acotamiento del terreno de la lucha política, desbordada por acciones no institucionales (asesinatos, guerrillas) y por actores no institucionales (movimientos sociales, ONG y guerrilleros), e incluso cierta involución irónica de los actores de la política: lo que se inició como un regreso de los liberales decimonónicos, continúa con la llegada de otros espectros del XIX: la Iglesia beligerante, el ejército protagonista, guerrilleros e incluso las bandas protegidas de los “hermanos de la hoja”. La progresiva autonomía adjudicada por el presidente al poder judicial permite asumir jurídicamente los conflictos, trasladarlos del terreno de la lucha política al terreno de la ley; así se neutralizan o de plano se suprimen. Esto ocurre con los asesinatos políticos pero también con el cambio en el trato a interlocutores sociales como el Barzón y el sindicato de la Ruta 100. De igual manera, el refrendar la centralidad del sistema de partidos como interlocutores políticos exclusivos, ayuda a desplazar y contener la agitada movilización de múltiples actores sociales y políticos.

Pero los instrumentos más pesados del nuevo orden se localizan en la esfera de la *realpolitik*. Ahí, tras la insólita imagen de un presidente que pide ataduras institucionales, permanece el presidente fuerte que impone un rumbo a la crisis, refrenda compromisos globalizadores, ejerce la disciplina económica sin contemplaciones y se aferra a su último anclaje de estabilidad en el vendaval que desarticula alianzas: el ejército y el gobierno estadounidense, encabezado por Bill Clinton, que como bien se sabe son como un ancla capaz de hundir cualquier buque. Entre aparentes titubeos e indecisiones, el eje de poder dentro del gabinete, Hacienda y el Banco de México, orienta una recomposición financiera salvaje con altos costos sociales. En el plano político, otro eje intenta monopolizar el espacio de la política: la Secretaría de Gobernación y los cuatro partidos con registro nacional —proponiéndose muchas veces, sin lograrlo, el desalojo de los diversos actores que buscaban una interlocución política directa. En cuanto a la seguridad pública, la proliferación de bandas de delincuentes, pero sobre todo, el fantasma de una sociedad armada (guerrilla, narcotraficantes y guardias blancas) propicia la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública que, con nuevas leyes y la coordinación inédita del ejército y las policías de todos los niveles de gobierno, se apresta —no siempre con buen tino— a imponer el orden.

Lo esencial es que en esta compleja estrategia se propone en el plano institucional, discursivo y de prácticas de poder, la creación de un orden consensado que redefina el espacio de lo legal y lo ilegal, de la política y del delito común, de la negociación con interlocutores reconocidos y de la aplicación de la ley sobre interlocutores no reconocidos. Es por ello una redefinición de la arena política, de sus procedimientos y personajes incluidos, y a la vez, la exclusión de los que no acepten la lona, el encordado y las reglas de la lucha, para perseguirlos judicialmente. En otras palabras, es un emplazamiento, a las diversas figuras de representación, de actores políticos y sociales, que saltaron a la palestra entre 1994 y 1995 para reubicarse en la gestión exclusiva de sus demandas segmentadas, propiciar la separación de la política de la gestión social y canalizar sus demandas generales a través del sistema de partidos.

Con ello, la ingeniería política del zedillismo espera resolver varios retos que enfrenta. Su “normalidad democrática” intentaría restablecer la conducción política con la creación de nuevas expectativas y con disciplina en el conjunto del cuerpo social, pero a la vez, reordenar la arena de la lucha política mediante un procedimiento de inclusión-exclusión que ahonda la peculiar versión neoliberal heterodoxa de separación-rearticulación de la política y la sociedad.

Ahora bien, las fisuras en la disciplina social y política, el relajamiento de las alianzas, y las insuficiencias de la conducción política propician el relativo engrosamiento de las opciones latentes o contenidas durante la plena hegemonía salinista. Los tropiezos de la administración de Zedillo para continuar con el proceso de globalización (crisis financiera, privatizaciones, reforma laboral, etcétera) abren una coyuntura donde el PAN intentará convertirse en el principal interlocutor de la reforma ortodoxa, ante dos de los aliados clave: el gobierno estadounidense y los segmentos financieros internos y externos. Se vive entonces una radicalización del panismo —cuyo fundamentalismo del mercado sólo se compara con el del presidente que intenta cubrir los espacios dejados por el ejecutivo, atado a la recomposición de fuerzas con el priismo histórico.

Sin embargo, no es la única fuerza susceptible de aprovechar estos momentos de vacilación. De una manera subordinada pero exigente, el priismo histórico se propone una nueva simbiosis con la élite, en el que su papel estratégico para ganar elecciones y tejer alianzas regionales y sectoriales le permita recuperar el botín de las posiciones perdidas. De esa querencia, y de la declarada intención de las élites de no perder el poder mediante un régimen competitivo, viene el principal freno a la transformación política, que otra vez queda rezagada respecto a la firme intención de abatir todo obstáculo que se oponga a la expansión del mercado. Más que un riesgo de “regresión” hacia el antiguo sistema de pactos, el priismo histórico, carente de credibilidad e interlocución ante el gobierno y los financieros estadounidenses, presiona hacia una simbiosis ventajosa con los neoliberales heterodoxos, que haga perpetuo el régimen de representación controlada, es decir, donde las minorías se reproduzcan al infinito como minorías.

De manera aún desarticulada, el corto tiempo entre 1994-1996 ve crecer tres tendencias que pueden fundirse y rehacer el espectro político del país. En una vertiente, el EZLN se convierte en una guerrilla que propicia una de las más fructíferas convergencias de muy diversas fuerzas, así como la elaboración programática que puede reorientar la acción de la izquierda. Con el EZLN, de manera explícita se empieza a perfilar una fuerza social y política que se propone una transición democrática ortodoxa: la creación de una coalición de actores que desde “abajo” propicie un nuevo acuerdo nacional. La fórmula gobierno de transición-nuevo Constituyente-nueva Constitución propone de manera aún burda otra articulación estratégica entre Estado-sociedad y mercado. Pero además, su continuo llamado a reconstituir a la “sociedad civil” retoma los contenidos simbólicos de este concepto en las transiciones de la llamada “tercera ola” de democratizaciones (Europa central y América Latina), y su papel como “sujeto” de un cambio no “estadolátrico” ni mercantilista sino centrado en la reelaboración de los tejidos y las iniciativas sociales. Por el otro lado, un segmento de las élites políticas excluidas del actual orden institucional inician en los ochenta una delicada reelaboración programática y de acción política y cívica. En su centro se palpan dos aportaciones: elementos para reorientar el proyecto de nación, y un conjunto de iniciativas para crear un orden efectivo de régimen representativo. Por último, en un camino tortuoso y a veces errático el PRD, principal partido de izquierda, logra convertirse en un interlocutor real de la transformación institucional, del nuevo orden de Estado y a la vez —en abierta confrontación con las coerciones del sistema— en interlocutor de una pluralidad regular de movimientos sociales.

LA PUJA DE FIN DE SIGLO

Quando el hombre nace es tierno y débil, y cuando muere es duro y rígido [...] Por eso la dureza y la rigidez son compañeras de la muerte, y la blandura y la suavidad son compañeras de la vida. Por eso cuando un ejército es empecinado será derrotado, cuando un árbol es duro será

derribado. Lo grande y fuerte declina. Lo suave y tierno prospera.

Tao Te King, LXXVI

Entre 1994 y 1996 la maciza construcción hegemónica del salinismo queda entrecruzada por conflictos de intereses, de orientaciones alternativas para el país, de versiones distintas para rehacer el orden. Todo queda bajo el imperio del debate, desde la estructura fiscal del Estado, el sistema bancario, la orientación de las políticas económicas, hasta el perfil exacto del Congreso, el ejecutivo fuerte, la democracia, el régimen de partidos. A fines del 1993 había un traslado de la agenda políticas del país: del nacionalismo, la justicia social y el Estado, hacia la globalización, la eficiencia y el mercado; donde casi todo el espectro de las fuerzas se vio obligado a retomar estas referencias. Pero en 1994 se inicia una especie de regreso, el surgimiento de híbridos discursivos que, ante los efectos devastadores de las crisis globalizadas, retoman el nacionalismo y la pertinencia de una construcción estatal fuerte, y que ante la gravísima evidencia de la brutal concentración del ingreso, se proponen incrustar en el centro de esta agenda nacional a la justicia social. La burla del tiempo parece completa: no sólo se pierde el monopolio discursivo sobre la democracia y el mercado, sino que emergen muy sanos los espectros del Estado interventor y de la igualdad.

En esta agenda recompuesta, es donde resulta pertinente advertir las diversas formas de articulación de la sociedad civil con los proyectos en curso, donde incluso la noción misma de sociedad civil aparece cruzada por diversos sentidos.

El orden político que aún no llega

En el proyecto estratégico de este neoliberalismo gradualista, la separación-rearticulación del Estado, la sociedad y el mercado dibujan papeles específicos y estructuras especiales para la llamada "sociedad civil". No la excluye, más bien le urge institucionalizar su presencia, y la incorpora en un diseño maestro que consagra la autonomía de la política entendida como monopolio de las decisiones estratégicas. La sociedad civil aparece como dispositivo

esencial para generar credibilidad y legitimidad en el nuevo orden autónomo de la política, pero además como instrumento para una progresiva especialización segmentada de los diversos intereses sociales. La sociedad civil se adscribe dentro del formato estatal de la participación ciudadana para que, a través de su vigilancia, otorgue credibilidad y legitimidad a las políticas públicas, a los procesos electorales y a los diversos órganos del Estado. Contribuye a la autonomía de la política, pero además, a través de la impresión celular en los pequeños grupos de intereses específicos, propicia una regeneración de los microespacios de lo “público”, siempre mirando hacia una progresiva especialización de los intereses diversos y plurales de lo social. La articulación “clásica” entre el interés general, monopolio de un régimen de representación, y los intereses particulares, pluralidades malignas que recorren el cuerpo social queda consagrado. La sociedad civil, en esta hábil ingeniería, queda excluida del monopolio de la representación política, y con ello, de molestas injerencias en la elaboración del interés general. Este orden debería haber cristalizado entre 1994 y 1996, pero al jugador se le atravesó la suerte. Aún queda como proyecto de mediano plazo, hecho explícito en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.²⁰

La disciplina como orden político

Apremiado por esa contradicción entre capacidad de conducción política disminuida, y la urgencia de disciplinar a las fuerzas políticas, la administración de Zedillo, entre tumbos y cambios de rumbo, sacrificó el trazo institucional y estratégico por la astucia pragmática que trata de desinflar, desalojar y descomprimir una cargadísima agenda y el escenario mismo de la política. Es una lucha sin más ambición que la de ganar tiempo e imponer una rígida disciplina que le permita volver a tomar el rumbo y el ritmo intenso hacia la globalización. La complejidad de lo social y la nueva densidad de los actores sociales y de la política se reducen a figuras de opereta, actores de *internet*, conjuras de antiguas cofra-

²⁰ Véase *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, 1995.

días que originaron a la nueva élite. Por ello, el trato se propone de entrada desconocer toda representatividad; después reducir y achicar fuerzas a su “verdadera dimensión”. No hay trazo estratégico; hay desalojo y achicamiento. Las diversas figuras de la sociedad civil se quedan sin interlocutor gubernamental, y el espacio de la política se constriñe al amparo de una pinza feroz: por un lado el monopolio de la representación política en un sistema de partidos “cerrado” y sin posibilidades de coaliciones, y por el otro el novísimo Sistema de Seguridad Nacional. Si eres legal, tratas con los partidos, si eres ilegal con la coordinación entre el ejército y las policías.

El fundamentalismo del mercado y la democracia

El PAN invierte en la “sociedad civil” recursos esenciales para su proyecto de articulación entre el Estado, la sociedad y el mercado. Es la expresión de la posibilidad de autorregulación de los mercados y de las sociedades, a través de “cuerpos intermedios”, que propician confianza, lazos, y reglas entre “privados”. Sin saberlo, traen a cuento a Polanyi para una sociedad que se formó de otra manera, a través de comunidades y corporaciones que compiten y se atrincheran en sus beneficios gremiales, en medio de la desconfianza general. Son aliados esenciales para los “operativos” de vigilancia electoral que permiten un régimen de representación competitivo y que hacen viable la circulación y la competencia entre las élites. Por último, coinciden en la actual ortodoxia oficial que se propone expulsar a la sociedad civil del escenario de la política y de la elaboración del interés general, por carecer de la representación que otorga el sufragio. La sociedad civil quedaría enganchada al convoy fudamentalista, que ve tibios y vacilantes los esfuerzos gubernamentales por arribar a una sociedad real de mercado y abierta a la reapropiación globalizada de sus recursos, que se propone limpiar la escena política no sólo de las mil figuras de representación de la sociedad compleja sino también de la clase política histórica con sus alianzas y consensos regionales y sectoriales. Es el liberalismo radical que desea refundar economía y política, Estado y sociedad, bajo la mirada interesada y calculadora del hermano mayor, Estados Unidos.

El petate del muerto

De manera interesada se ha fomentado la idea de que la razón oculta de la inestabilidad mexicana reside en una vieja clase política que se resiste y sabotea los proyectos modernizadores de la nueva élite. Hay en ello un doble encubrimiento: el foco intenso de la inestabilidad es la misma élite en encarnizada lucha interna, que usa el petate del muerto de la rebelión de los “dinos” para tapar sus pugnas; además, las familias políticas se “acomodaron” a una subordinación que les reditúa márgenes de control político regional, de negocios con los recursos públicos y oportunidades para renegociar sus cuotas de poder. La escisión pregonada de la vieja clase oculta el secreto de la “transición”, y de la democracia normalizada: el pacto tecnoburocrático con los viejos grupos. Lo cierto es que la ruta de la transformación gradual de la nueva élite se asoció y creó un nuevo híbrido político, una cruza entre tradicionalistas y tecnócratas que, en el caso de prolongadas desarticulaciones y fracturas o enfrentamientos crecientes en su interior, podría retomar los impulsos nacientes de nacionalización, fortalecimiento del Estado y justicia social, para regresar hacia la virtuosa y durable simbiosis que tanto les redituó: la asociación entre el monopolio político y los monopolios sociales. En ese ámbito, la sociedad civil podría ser un compañero de viaje para acceder al poder, pero difícilmente podría “implantarse” en un medio tan hostil.

Desorden para alimentar el nuevo orden

La rigidez del proyecto disciplinario en curso y su probable encuentro con un escenario de desarticulación social, política y de alianzas puede ahondar, en lugar de corregir, el desorden social. Si este desorden desborda toda mediación política se abrirá entonces una coyuntura inédita: que las fuerzas de la globalización opten por una reconstrucción del orden apelando al último recurso, a peculiares combinaciones donde el ejército y los jefes civiles carismáticos desplacen el actual emplazamiento de fuerzas políticas que conocemos, en una ortodoxa aplicación de la “receta peruana”.

Entonces la sociedad civil puede ser reconstruida con los segmentos sociales más desarticulados y a la vez, más hambrientos de coberturas de seguridad y de certidumbre; un suelo social difuso y ambiguo que anhela la sombra del *big brother*. El Estado, reducido a las figuras militares o carismáticas, puede proceder a “limpiarlo” todo: la política, la sociedad pactista y los mercados regulados, para abrir paso, de manera salvaje, a la sociedad de mercado.

El orden democrático

La posible construcción de un orden democrático requiere de un debate a fondo de todas sus nociones, condiciones y visos de futuro. La sociedad civil debe, en ese contexto, abandonar toda tentación de autocomplacencia, y aprovechar sus nociones operativas pero fragmentadas; ir más allá, hacia perspectivas más estratégicas y de largo plazo. Se dibuja entonces un itinerario difícil pero posible, con tres grandes estaciones: una, los requisitos para superar la fragmentación, la discordia y el aislamiento; otra, los grandes problemas para una rearticulación democrática del Estado, la sociedad y el mercado, y por último, los pasos más inmediatos para avanzar hacia esa transformación posible.

La tentación de convertir a la sociedad civil en un sujeto es enorme por sus contenidos míticos, pero también por su posible rentabilidad para obtener puestos de representación. Según se ha mencionado a lo largo de estas páginas, en esta sociedad compleja y sujeta a movimientos convulsos de inclusión-expulsión, con una historia anclada en la diferenciación grupal y los pactos, la sociedad civil no designa al sujeto de la modernidad que por fin nos alcanzó. Al contrario, expresa la profunda pluralidad y segmentación de la sociedad, y a la vez sus diferencias crecientes, su impulso unitario hacia la inclusión. En ello se funda la posibilidad, no la necesidad fatal y automática, de revincular intereses cada vez más específicos, con tendencias generales hacia la ciudadanización. La sociedad civil aparece en este escenario histórico singular no como sujeto sino como espacio de articulación, no como una identidad social sino como lugar de convergencia y encuentros de muchas identidades sociales, conscientes de su singularidad, pero también de la universalidad de su propósito ciudadano.

Tal como el endemoniado de Gerasa, que se llama Legión, no puede intentar reproducir —a menos de falsear su esencia y producir fachadas frágiles y falsas— una centralidad unitaria. Su forma debe ser como su esencia, plural, diversa y dispersa. La inercia autoritaria de nuestra cultura política encuentra aquí un profundo reto, porque la imagen de esta sociedad civil se quiebra en una red de imágenes; su convergencia requiere de iniciativas concretas, no de aparatos; su unidad busca programas y oportunidad táctica de incidir, no burocracias nuevas o viejas.

Pero además esta posible sociedad civil debe pensarse menos como una *oposición a*, y más como una *propuesta para*. Con ello se alude a una doble vertiente de reformulación programática: ubicar la ciudadanización y los derechos específicos en el marco de una propuesta democratizadora de las relaciones entre el Estado, la sociedad y el mercado que le otorgue a los ciudadanos poder para incidir y regular. No se trata de ir hacia atrás, hacia las “comunidades estatales” que sellaban los pactos arbitrarios y discrecionales sino hacia adelante, a la construcción de autonomías pero también de interdependencias reguladas: un Estado responsable, un régimen de representación que permita sancionar y optar por alternativas, un mercado regulado por los derechos sociales y por una sociedad cada vez más fuerte en sus capacidades autogestionarias.²¹ Pero también ubicar a la sociedad civil en la reelaboración en ciernes que, después del pasmo por la ofensiva neoliberal y su falsa filosofía de las abejas —“vicios privados para virtudes públicas”— rehaga el espacio de lo público con el imperativo ético de la responsabilidad del poder y de la justicia social. Hay en puerta una reflexión programática novedosa, que sin desconocer la globalización, la representación y el mercado, vuelve a poner en el centro de la agenda política el asunto del *control social* del poder y del mercado.

²¹ “Las sociedades civiles, cualquiera que sea su forma, presuponen una estructura jurídica, una constitución que articula los principios que fundamentan su organización interna. Sin embargo, dentro del contexto de un mundo de vida modernizado, la sociedad civil existe sólo en donde hay una garantía jurídica de la reproducción de las varias esferas en la forma de un conjunto de derechos.” Cohen y Arato, 1988, p. 3.

El último requisito tiene que ver con un ajuste interno de cuentas con la cultura política que educó filias y fobias, pero sobre todo que afila querencias hacia la diferenciación y la reproducción al infinito de las minorías, hacia la prevalencia del pragmatismo sobre la estrategia, al predominio sobre la crítica y a la noción patrimonial de la teoría, de la representación y del poder. Esa cultura no es expansiva sino sectaria, no tolera la diferencia sino que la expulsa, su pragmatismo es fácil presa de las tretas estratégicas. Es cultura no es expansiva sino sectaria, no tolera la diferencia sino que la expulsa, su pragmatismo es fácil presa de las tretas estratégicas. Es una cultura para permanecer como oposición y como minoría, no para conducir mayorías hacia un nuevo orden democrático.

Esta reubicación crítica de la sociedad civil es fundamental para optar por un camino que constituya una nueva mayoría. En un primer momento, la suavidad flexible que incluya es esencial. Por eso las repetidas iniciativas para desatar un diálogo nacional son claves. Para ello se requieren dos movimientos: ofrecer *garantías* a los factores de poder que las correlaciones de fuerza obligan a considerar, y equilibrar una mínima protección de sus intereses con una máxima inclusión de los movimientos de ciudadanización. Se trata de crear otro eje de gravedad que desplace las alianzas hacia la construcción de una gobernabilidad democrática, y deje sin base social los diversos intentos por rehacer la representación controlada; pero a la vez se trata de cerrar el paso al cultivo interesado del desorden. En este proceso hacia la inclusión, la sociedad civil como espacio de articulación, no como agrupamientos radicales y sectarios, puede desempeñar un papel fundamental. En un segundo momento, el esfuerzo pasaría de la atracción hacia la definición de consensos y de reglas; es decir, a construir las condiciones para una gobernabilidad democrática. La producción del nuevo orden debe decir entre opciones maximalistas o minimalistas; pasar, como tarea inmediata, a reformular todo el orden constitucional o establecer reglas básicas y elementales que aseguren la estabilidad y un rumbo compartido, a la vez que se inicia un proceso gradual de reformas específicas. En un tercer momento, vendría la refundación social e institucional del nuevo orden, pensado como el fortalecimiento del Estado responsable, el forta-

lecimiento de los tejidos y capacidades autogestionarias de la sociedad; regímenes de representación que aseguren pluralidad y control social sobre el poder y economías heterogéneas con claros compromisos sociales.

La sociedad civil puede ayudar entonces a un desplazamiento estratégico: pensar todo el nuevo orden desde la perspectiva social, es decir, desde la perspectiva de las personas, las familias y los agrupamientos territoriales y sectoriales. Desde ese “lugar” primordial, es muy importante fortalecer al Estado y a su autonomía como espacio público regulado por derechos, no sujeto al capricho de las camarillas y los factores de poder. Reducirle a ese minotauro terrible su parte animal, y aumentar su parte humana, siguiendo la vieja receta de Fadrique Furió Cerijol,²² y a la vez, fortalecer su responsabilidad con lo público, desmantelada o prevaricada por el neoliberalismo. Estado de derecho y Estado benefactor se deben dar la mano.

De igual manera que el fundamentalismo de mercado —que asume una economía nacional homogénea—, se debe pasar de consideraciones finas y precisas sobre áreas susceptibles de globalización y de regulación estricta por mecanismos de mercado —por ejemplo, la televisión y la telefonía— hacia áreas donde se combinen segmentos globalizados con áreas semiautárquicas centradas en la autosuficiencia alimentaria y el bienestar —por ejemplo, las regiones indígenas que exportan café y a la vez regresan a los policultivos que les aseguran el arraigo y la alimentación. También deberá dar solución a un nuevo equilibrio entre globalización y soberanía, y entre mercado y derechos sociales y colectivos. Regresar a una semiautarquía nacional sería una fuga de la realidad. En ese contexto, la sociedad civil puede avanzar hacia otras formas de gestión de la economía a través de los desarrollos comunitarios, regionales y del sector social, capaces de asociarse a empresarios

²² “De aquí es que los poetas figuraron antiguamente el principado con la efigie minotauro de medio arriba hombre, que es el buen gobierno, que a de ser superior y primero, y de medio abajo vestía, que es la potencia con las armas, que a de ser inferior y postrera, y un buen gobernador nunca viene a éstas sino esforzado.” Furió Cerijol, s.f.

nacionales y extranjeros pero orientados hacia el beneficio de sus colectivos.

El régimen de representación a su vez debe garantizar dos aspectos para evitar caer en democracias simuladas proveedoras de legitimidad pero no de control social, de competencia entre élites pero no de participación de la sociedad. Asegurar que el sufragio sea un medio para sancionar gobernantes y para elegir opciones de orientaciones nacionales, romper el monopolio de la representación concentrado en un cuadro básico de partidos políticos, y explorar las diversas opciones de regímenes de representación que aseguren la pluralidad de los mil rostros de la sociedad compleja.²³

Para cerrar esta producción del nuevo orden, la sociedad civil puede ser el lugar de encuentro de múltiples iniciativas —cada una específica— para que la diversidad de segmentos de la sociedad compleja fortalezca sus tejidos y su capacidad de gestión propia y sobre sus entornos. Es el terreno propicio para el surgimiento de instituciones de la sociedad y de formas comunicativas que fomenten las identidades, las cooperaciones, y una relación crítica con las tradiciones.²⁴ En el dibujo del orden democrático futuro, los esbozos de autonomías locales que rehagan el microespacio de lo público, respeten el espacio de lo privado y reorienten la política hacia la polis, deben ocupar un primer plano.

²³ “¿Qué sucedería si la democracia se conceptualizara no como régimen, sino como un conjunto de ‘regímenes parciales’, cada uno de ellos institucionalizado en torno a diferentes puestos representativos de los grupos sociales y la variada clientela tendrían que competir y fundirse dentro de esos canales en el esfuerzo por capturar el poder e influir en la vida política. Las autoridades con diferentes funciones y niveles diversos de agregación interactuarían con ese conjunto de representatividades para exigir legítimamente que asuman la responsabilidad de los intereses —y las pasiones— de la ciudadanía.” Véase Schmitter, 1993, p. 14.

²⁴ “Un mundo de vida modernizado supone la apertura comunicativa del fundamento sagrado de las tradiciones, las normas y la autoridad a procesos de cuestionamiento y de adjudicación discursiva. Esto trae consigo la sustitución de un consenso normativo basado en la convención, por uno reflexivo, posconvencional y fundamentado en procesos abiertos de comunicación.” Véase Cohen y Arato, 1988, p. 4.

¿CONCLUSIÓN?: LA ESPIRAL Y SUS TENDENCIAS

La línea que traza ese trayecto no es la recta ni el círculo sino la espiral, que *vuelve sin cesar y sin cesar se aleja* del punto de partida. Extraña lección: no hay regreso pero tampoco hay punto de llegada.

OCTAVIO PAZ,
Itinerario

La espiral

Desde 1983 hay un dilema, planteado a las nuevas élites mexicanas, en la manera de abrirse al mundo: a mayores éxitos en la integración, se profundiza la crisis de legitimidad del Estado. Eso imprime un ritmo oscilante a sus transiciones en el plano del mercado, de la sociedad y de la política. Las políticas reformistas son rápidas pero frágiles ante la ausencia de consentimiento. Se imponen, pero no existe solidaridad nacional para otorgarles continuidad. Abren nuevas expectativas de modernidad y democracia, pero fracturan el sentido de comunidad y de integración de la nación. Fortalecen la conducción estatal hacia el mercado y la globalización, pero lo alejan de las esperanzas de pueblos, barrios y ciudades. El curso de esa transición se parece a la espiral “que vuelve sin cesar y sin cesar se aleja”. Tras de ese ritmo oscilante hay cuatro factores de incertidumbre: el éxito macroeconómico y el fracaso micro, el disgusto social y su apropiación de la democracia mínima, la ambición geoestratégica del principal aliado, Estados Unidos, y una crisis de legitimidad compleja y extensa.

Éxito macro, fracaso micro

Gran parte de la simpatía hacia la integración, que compartieron empresarios, clases medias y trabajadores, se nutrió de un hábil manejo de las expectativas. La modernización económica, la privatización de áreas del sector público y la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), aparecían como las llaves indispensables para

abrir las puertas a los créditos, empleos, expansión de mercados y más altos consumos. 1994 era el año designado para el “aterri-zaje” de la macroeconomía en los bolsillos de empresarios medios, clases medias y trabajadores, el último y mejor año de un sexenio hasta entonces brillante, el del ex presidente Salinas.

Como se sabe, no sólo no aterrizó sino que sometió al conjunto de la economía a renovados sacrificios. Pero además, según mostró en sus momentos de mayor brillantez, atrajo de manera eficiente al capital especulativo e incrementó la inversión en los sectores de punta (servicios financieros, comunicaciones, sector exportador) pero se desentendió de la mediana y pequeña empresa, de los agricultores medios y mínimos, y de los que viven de su salario. Esta incapacidad para concretar las expectativas de bienestar y de mayores oportunidades se magnifica con la crisis financiera de 1995 que de nueva cuenta pospone las expectativas hasta nuestros días. Los estrictos planes de estabilización, la retirada estatal de la generación de empleos y de la política social, abren brechas de incredulidad y desconfianza en amplios sectores de la población. Con ello, se erosiona la esperanza de un modelo neoliberal y se siembra la simiente del disgusto social.

Disgusto y democracia mínima

El enorme abanico del disgusto social mexicano muestra pueblos que ejercen “su” ley ante la impunidad e ineficiencia de la ley de Estado; deudores que se niegan a pagar el exorbitante aumento de sus deudas; pueblos y colonias que expropián trenes y tiendas con abasto; dificultades crecientes para cobrar impuestos; incredulidad y burla ante las nuevas expectativas promovidas por el gobierno; agobio y vergüenza por la feria de corrupciones vividas en el gobierno anterior. Pero desde 1988, esta compleja gama de disgustos encontró en la democracia mínima, en el acto electoral, una vía para unificarse y expresar su rechazo al estado de las cosas. De manera sorpresiva, en 1988 hubo una insurrección electoral que prefirió a la oposición, y de manera especial, al hijo del general Cárdenas y a su coalición de grupos y partidos, el Frente Democrático Nacional, desestimando al partido oficial y a su candidato,

Carlos Salinas de Gortari. De ahí nació una renovación del sistema electoral, pero también de los métodos para inducir el voto y violentar el sufragio. También movilizaciones, convergencias y organizaciones que se propusieron conquistar el espacio difícil de la democracia mínima e ir más allá, cuestionando el régimen de representación controlada.

El proceso electoral actual, que se inició con elecciones locales en 1995 y 1996, muestra en su tramo final una preferencia de los ciudadanos por los partidos opositores. En las elecciones del Estado de México, Coahuila y Morelos hubo avances significativos del PRD y del PAN. Pero además, en uno de los procesos centrales de las jornadas federales de julio de 1997, la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal, el candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, lleva durante el mes de mayo quince puntos de ventaja en la preferencia del electorado sobre su más cercano competidor, Carlos Castillo Peraza, del PAN, en encuestas levantadas por instancias creíbles. Hay de hecho un escenario muy competido, aunque las reglas del juego aún no garantizan la equidad en la misma.

Sin embargo se asoma un parteaguas histórico. La continuidad neoliberal se propone reforzar el presidencialismo, ganar con el PRI la mayoría en la Cámara de Diputados, o bien, en caso de perder la cámara baja, fomentar que el Senado sea la cámara donde se originen las iniciativas de ley que interesan al ejecutivo, y con uno u otro expediente, mantener una “democracia mayoritaria”. Pero las tendencias de la preferencia electoral parecen apuntar hacia una modificación central del régimen político: la aparición del “modelo del consenso” en tierras mexicanas; es decir, la acotación al presidente con un Congreso donde ninguna de las fuerzas partidarias obtiene la mayoría por sí misma, y con ello, la exigencia parlamentaria de integrar coaliciones.²⁵ En pocas palabras, el proyecto neoliberal pierde la protección del presidencialismo y de la mayoría en el Congreso, y debe ser negociado. Este asunto no es menor; la creación del nuevo marco jurídico e institucional para el proyecto neoliberal se hizo entre 1989 y 1994, con un peculiar bipartidismo entre el PRI y el PAN. Pero este bipartidismo transita en

²⁵ Esta distinción entre democracia mayoritaria y el modelo del consenso es fundamentada por Arend Lijphart. Véase Lijphart, 1996.

1995 hacia un esquema tripartidista con fuerte competencia interna. La convivencia entre el PRI y el PAN se fracturó al arreciar la competencia por el poder, y el PRD recuperó espacios crecientes. Decisiones legislativas estratégicas se han tomado desde 1995 a la fecha, con el voto solitario y aun mayoritario del PRI, como ocurrió con el aumento de impuestos al consumo, al acorazar la gobernabilidad con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, o al abrir recursos naturales estratégicos a la esperada inversión extranjera, como los bosques, con la Ley Forestal aprobada en abril de 1997.

La ambición del aliado

En la región amazónica es común encontrar palmeras sofocadas por el abrazo de gigantescas hiedras. La consigna del presidente Clinton en su reciente viaje a México, al expresarse como amigo de todos pero en especial del presidente Zedillo, puede ser un abrazo de esos. En apariencia México y Estados Unidos sellaron un pacto de colaboración y de concordia, convergieron en su agenda de comercio, narcotráfico y migración. Pero el presidente Clinton mira más allá, hacia una geoestrategia que en lugar de estabilidad con su vecino sureño, le provocará fracturas internas, y que tocará de manera violenta un nervio hipersensible de la cultura política mexicana: la soberanía.

La estabilidad interna e incluso la hegemonía del partido del gobierno, el PRI, corren peligro por la voluntad manifiesta de la actual administración estadounidense para desactivar dos riesgos de su geoestrategia en la frontera sur: los gérmenes de un narco Estado prefigurado por la asociación entre altos funcionarios del régimen anterior, sectores del ejército y de los aparatos de seguridad, con financieros especialistas en el lavado del dinero, que intentaron márgenes de autonomía en el marco de la integración. Ello obliga a una “poda” de las élites mexicanas en un momento en que existe división y pugna por diversos motivos. La competencia y la discordia en el seno de las élites se hará mucho más intensa. La otra contingencia es el ejército mexicano, el más reciente de los acuerdos de colaboración con su homólogo estadounidense en la región. Para Estados Unidos es necesario el debilitamiento y la

progresiva subordinación del guardián armado de la soberanía mexicana, forzando con ello una crisis interna de la institución militar, donde los viejos mandos relevados durante el gobierno del ex presidente Salinas y los cuadros medios disienten y acercan sus lealtades al hijo del general Cárdenas. La “poda” de las élites y la crisis interna del ejército hacen aún más frágil la estabilidad mexicana.

Pero la fuente de mayor incertidumbre se cifra en la mayor ambición de aliado: el control geoestratégico de los recursos naturales (petróleo, uranio y celulosa) y los ejes vitales de las comunicaciones. Ahí toparán con el mayor símbolo de la soberanía, el territorio, porque esa operación geoestratégica no puede realizarse sin tocar el cuerpo material de la nación. El apoyo coyuntural al gobierno en turno se traduce en agravios mayores hacia la soberanía. Persiguiendo esa ambición Estados Unidos no vacilará en fortalecer el reflujó de la tercera ola, es decir, en aliarse con todo tipo de interlocutor que asegure la continuidad de su expansión, sea régimen democrático o uno de los tantos híbridos fruto del cruzamiento entre autoritarismos *de facto* con democracias de fachada. Su prioridad no es la democracia, es el control geoestratégico de las riquezas del territorio.

La doble dimensión de la crisis de legitimidad

El ritmo acelerado de integración a los mercados, la reorientación de la acción estatal y el autoritarismo persistente de las estructuras cerradas que favorecen la corrupción, introducen dos vertientes en la crisis global de legitimidad. En un sentido se expresa como un alejamiento del Estado respecto a la nación, y de manera más profunda, como una desarticulación potencial de la nación misma, herida en sus capacidades integrativas como comunidad mayor, trastocada en sus símbolos de identidad y de pertenencia por la globalización intensiva.

La divergencia entre Estado y nación se expresa de forma múltiple. La aparición progresiva de la “sociedad armada” (narcotráfico, guardias blancas, grupos paramilitares y guerrilla) arrebató territorios, el control de la población y de sus lealtades, a la jurisdicción del Estado. Pero, además, la retracción de la política

social no permite comunicación y convergencia con amplios sectores de la sociedad carentes de los servicios básicos y de seguridad. La corrupción galopante en el interior de varios aparatos de Estado crea nudos de intereses entre pequeños grupos que acentúan la desviación de la acción estatal, y su divorcio creciente con amplios sectores de la sociedad carentes de los servicios básicos y de seguridad. La corrupción galopante en el interior de varios aparatos de Estado crea nudos de intereses entre pequeños grupos que acentúan la desviación de la acción estatal, y su divorcio creciente con amplios sectores de la sociedad. En ellos se empieza a forjar una inquietud que en otras latitudes y cultura se resumió en una frase contundente: “Un Estado que no se ocupa de la gente deja de ser Estado”.²⁶ Pero los signos más alarmantes de esta divergencia aparecen en la reducción progresiva de la soberanía en los aparatos de seguridad y en el territorio mismo y sus recursos.

A su vez, el deterioro de la nación como comunidad mayor, como sentido de pertenencia y de destino común se expresa de manera radical en la masa de migrantes hacia Estados Unidos, en la crisis de los tejidos sociales de barrios, pueblos y ciudades, en la falta de oportunidades y en las crisis de identidades. Fracturados los símbolos integrativos de la Revolución mexicana, queda sólo el “sentido de pertenencia” de los grandes universales que pretenden otorgar un futuro en el contexto de la globalización: el mercado y el derecho.

Las tendencias de la espiral

En México hay dos maneras de ver y de actuar sobre la espiral. Por ello se encuentra recorrido por dos proyectos. Uno encontró un responsable de las oscilaciones: mira los años de 1994 y 1995, el florecimiento de las oposiciones, como un tumor, sorpresivo y difícil, que apareció en el nuevo cuerpo de un Estado nación ya modelado por la integración, la expansión de la economía de mercado y un mundo de oportunidades para la sociedad informada y con recursos monetarios o de educación; que sin embargo

²⁶ Delmas, 1996, pp. 167-168.

deja en un paréntesis de espera a los cerca de 40 millones de pobres. El otro advierte en esos años el momento de relanzar viejas tradiciones de resitencia, de luchas continuas para incluirse en el Estado y en la sociedad con oportunidades, y de maduración programática de otra idea de Estado nación que equilibre modernidad y equidad, integración y legitimidad, Occidente y al país multicultural que es México. Para 1997, y lo que queda del siglo, se advierten dos opciones de políticas: en un caso la política es un bisturí que extirpa, en el otro es una refundación.

El bisturí

Los años difíciles permitieron que las élites formaran la nueva plataforma para lanzar el proyecto de Estado nación cada vez más globalizado. Es una plataforma discursiva y material, de argumentos y de prácticas, de ideas y de alianzas. Entre ellas se distinguen cuatro ejes: la reactivación económica, el nuevo pacto con Estados Unidos, la gobernabilidad y la “normalización democrática”.

La reactivación económica

“De acuerdo con Standard & Poor’s, Moodys, y Duph & Phelps, en los próximos tres meses (a partir de mayo de 1997), y dependiendo de la armonía en la que se den los cambios en materia económica y política, el país podría cambiar la calificación de su deuda a largo plazo denominada en moneda extranjera de BB con perspectiva estable, que logró en septiembre del año pasado, a partir del programa económico aplicado tras la crisis posdevaluatoria, a BB con perspectiva positiva.”²⁷

Para los legos en la materia, esta escueta noticia anuncia una recuperación importante de los mercados de dinero en México. Apenas en noviembre de 1993, en el clímax del gobierno del ex presidente Salinas, y con el éxito fresco de la firma del TLC con Estados Unidos, la calificación del país estaba en el nivel BB+ con

²⁷ *El Financiero*, martes 6 de mayo de 1997, p. 15.

perspectiva estable. Los dramáticos acontecimientos de 1994 (la reaparición de la guerrilla del EZLN, los asesinatos políticos) que culminaron con la devaluación de diciembre de 1994 y la consiguiente crisis financiera de 1995 hicieron caer la calificación, y con ello ahuyentaron a los inversionistas privados. Esta calificación fue recuperada en septiembre de 1996, y se espera mejorarla en agosto de 1997. La fecha de agosto no es arbitraria. En realidad señala un cronograma de acontecimientos indispensables para volver a hacer del país un excelente negocio: primero sanear bancos nacionales, seguir con la rehabilitación y la mayor credibilidad de los organismos de combate a la droga y al lavado de dinero; después, unas elecciones impecables para el seis de julio de este año; antes o después un formidable golpe al narcotráfico y al lavado de dinero, y para cerrar el “saneamiento”, el informe del presidente Clinton ante el Congreso estadounidense precisamente en el mes de agosto, donde rinda cuentas positivas de la lucha del gobierno mexicano contra el narcotráfico. Es una “ruta de riesgo” difícil, pero existen medidas ya en curso para alcanzar la verdadera prioridad nacional: el BB+ con perspectiva positiva de Standard & Poor’s, Moodys, y Duph & Phelps, “asignatura pendiente” del pasado gobierno de Salinas que las borrascas de 1994 le impidieron alcanzar.

El nuevo pacto con Estados Unidos

“Las prácticas sistemáticas de complicidad gubernamental, impunidad y negligencia pueden amenazar gravemente la capacidad de los grupos políticos de oposición para organizarse y competir con equidad el próximo seis de julio, afirmaron, José Miguel Vivanco y Wilder Tayler, directores Ejecutivo y Jurídico de Human Rights Watch, al presentarse el informe Deberes incumplidos, responsabilidad oficial por la violencia rural en México.”²⁸

Aun y cuando este informe, que detalla violaciones de derechos humanos en cuatro estados de la república (Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Sinaloa) fue presentado cinco días antes de la primera

²⁸ *La Jornada*, miércoles 30 de abril de 1997, p. 10.

visita del presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, a México y a Latinoamérica, no alteró la agenda de asuntos a tratar entre ambos países. Como se sabía desde meses atrás, la agenda quedó circunscrita a tres prioridades: comercio, lucha contra el narcotráfico y migrantes. Madeleine Albright, secretaria del Departamento de Estado, tuvo la gentileza de hablar con las ONG mexicanas. Y nada más: los derechos humanos no están considerados a la fecha en la agenda prioritaria México-Estados Unidos.

La visita de Clinton (5 y 6 de mayo de 1997) refrendó un apoyo político al presidente Zedillo, que de inmediato fue registrado por las corredurías internacionales de bolsa. Pero ese apoyo no significó reducir o contener la ofensiva geoestratégica contra México. En efecto, a la vez que se apoyaba financiera y políticamente al nuevo gobierno de Zedillo, acosado por la crisis financiera y el descontento social, se procedía a un mayor posicionamiento estadounidense con miras a un mayor control geoestratégico del vecino del sur. A diferencia de las experiencias centro europeas, el flanco débil aprovechado no fue los derechos humanos, sino los aparatos militares y policíacos de seguridad pública; en lugar de las democracias supervisadas, la rigurosa vigilancia sobre el narcotráfico. De manera especial, interesa “abrir” a la influencia estadounidense al ejército mexicano, caso especial en las fuerzas armadas latinoamericanas por su origen popular y su ideología nacionalista, y por ello, último baluarte posible de la “soberanía defensiva”.²⁹ Con el concurso de los aparatos de inteligencia y policíacos estadounidenses se procede a una “poda” de los grupos político financieros policíacos vinculados a ciertas rutas del narcotráfico y del lavado de dinero, a la vez que se reestructuran los aparatos nacionales destinados a su combate con asesoría estadounidense. Por lo demás, México parece el caso de mayor importancia estratégica, para que Estados Unidos consolide su Iniciativa de las Américas, que se propone, en una de sus líneas maestras, el control de las fuerzas armadas, transformando su doctrina de “seguridad nacional” por la “estabilidad nacional”; es decir, la conversión de los ejércitos en fuerzas de disuasión

²⁹ Este curso de los acontecimientos, comentado en prensa y en los corrillos políticos, es sistemáticamente analizado por Carlos Fazio. Véase Fazio, 1997.

interna. En el futuro, según esta iniciativa, no habrá más guardias armados de la soberanía.

La gobernabilidad

La rigurosa aplicación del saneamiento financiero no sólo pospuso para un futuro mejor las esperanzas de las familias mexicanas de compartir el éxito financiero vivido con Salinas, sino que acentuó la pobreza de los más pobres y desmanteló la naciente prosperidad de las clases medias, muchas de las cuales se refugiaron en el Barzón, movimiento de deudores en contra de los términos de pago dictados por los bancos. Junto al sordo rumor de una inconformidad difusa, aparecieron brotes de una “sociedad armada”, alimentada de guerrillas, guardias blancas de propietarios rurales y bandas de narcotraficantes, a la vez que, como parte de la crisis social, aumentó el delito. De manera curiosa, esta diversidad de violencias, resistencias e inconformidades fueron aprovechados para difundir por muchos de los medios masivos la imagen amenazadora de la “violencia de los particulares”. En este contexto la gobernabilidad sufre una transmutación práctica y discursiva: por un lado, desde la llegada de la nueva élite en 1983, pero de manera acentuada desde la rebelión zapatista de inicios de 1994 se acentúa el reforzamiento de la infraestructura militar. El gobierno mexicano, “entre 1983 y 1993 adquirió diez veces más armamento estadounidense que el obtenido en los 35 años anteriores”.³⁰ En noviembre de 1995, el Congreso federal aprueba, con la mayoría del PRI y el rechazo de la oposición partidaria, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que permitiría de manera legal la posterior militarización de la seguridad pública. Por el otro, el concepto de gobernabilidad acentúa “la capacidad de ejercer el monopolio legal de la violencia [...] para contener las violencias particulares”.³¹ El eslabón que cierra el círculo es la promoción intensa por los medios de comunicación de las imágenes de una sociedad presa de la inseguridad y del miedo, que oculta la inconformidad social

³⁰ “Informe especial: militarización, nuevo protagonista”, *El Financiero*, 11 de mayo de 1997, p. 40.

³¹ Aguilar Camín, 1996, p. 26.

con la “página roja” de la prensa y la televisión, que homologa las resistencias sociales a las políticas neoliberales con la violencia criminal, y que orientan la conciencia ciudadana a aceptar, que en efecto, el problema de la gobernabilidad es la capacidad del Estado para ejercer “su” violencia. La gobernabilidad propia de este remozamiento del régimen político se acoraza. Según esta percepción dominante no hay crisis de legitimidad del Estado que, entre otras cosas más importantes pero menos irónicas, haya obligado a que el ritual oficial de las efemérides públicas nacidas con la Revolución mexicana —el día del trabajo y el nacimiento de Zapata— se realicen ya no con las tradicionales concentraciones de masas sino de manera cada vez más clandestina: por sorpresa, en lugares cambiantes y en espacios cerrados. Hay, en cambio, la “violencia de los particulares” que obliga a la violencia legal del Estado.³²

La “normalización democrática”

Al inicio de su régimen, en un viaje a España, el presidente Zedillo introdujo la nueva expectativa en la peculiar renovación del sistema político mexicano. Habló por vez primera de la “normalización democrática”. Con ello se avisaba que el proceso de transición debía de fijarse en leyes e instituciones —la famosa “consolidación” de que hablan los teóricos de la política—, sugiriendo por un lado que ese tránsito ya había culminado, y por el otro, que venía el momento de codificar en leyes e instituciones los avances logrados. El planteamiento de la “normalización” ocurría cuando en

³² En un brillante alegato, Héctor Aguilar Camín a la vez que borra la relación entre la inconformidad social provocada por el ajuste financiero con la violencia de los particulares, vincula la noción de la gobernabilidad del garrote como exigencia de la transición democrática. “Hay sin embargo que cruzar el río y pactar el fortalecimiento de los recursos coercitivos del Estado. El Poder Ejecutivo no puede hacer solo esa convocatoria [...] Son los nuevos actores protagonistas de la transición, los partidos políticos y sus representantes en el Congreso, los medios democráticos y la opinión pública quienes deben tomar la iniciativa de una convergencia nacional hacia la gobernabilidad democrática, empezando por hacerse cargo de las necesidades e indigencias —presupuestales, para empezar— de la procuración de justicia, la persecución del delito y las tareas de inteligencia asociadas a la seguridad interna y externa del país.” Véase Aguilar Camín, 1996.

diversos sectores de la sociedad florecían propuestas que radicalizaban los contenidos democráticos. El EZLN hizo una importante propuesta de “refundación nacional” y constitucional, mientras que el grupo 20 Compromisos por la Democracia formuló una concepción alternativa de poder ejecutivo acotado, que incluía un parlamento fuerte, así como un sistema de partidos no monopolizado. El foro Compromisos con la Nación trascendió los límites de la democracia “procedimental” al plantear consensos sustantivos para refundar el pacto y el proyecto de nación. La normalización no sólo “consolidaba” los avances, a la vez frenaba los reclamos.

En realidad era un nuevo orden global en la escena política, que de manera compleja afirmaba logros orientados a ganar credibilidad y confianza, permitía conservar herencias de control e inducción del sistema e intentaba desalojar o reducir actores crecidos en las turbulencias de 1994 y 1995. En esa arriesgada operación, el objetivo estratégico consiste en el traslado definitivo de la legitimidad política a la credibilidad del sufragio, y a la vez, en “fijar” un sistema político con interlocutores privilegiados —los partidos con registro nacional—, con acceso posible a financiamientos estatales y con una progresiva ampliación de sus oportunidades para lograr puestos de representación popular. Con ello se creaban fuertes lazos de lealtad hacia el sistema. En una palabra, la crisis de legitimidad se consideraba posible de resolver apelando a una costosísima democracia “mínima” o “procedimental”.

Entre enero de 1995 y julio de 1996, la expectativa de una reforma de Estado, cobijada en el acuerdo político nacional, se reduce a la concreción efectiva de una reforma electoral. Y de julio de 1996 (mes en que se logra un consenso entre los partidos con registro nacional y la Secretaría de Gobernación para lograr una reforma constitucional para la reforma política) a noviembre del mismo año, el consenso original se fractura en puntos decisivos, y al final se pare una ley secundaria, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en un clima de cuestionamientos de la oposición partidista. De la reforma del Estado quedaba sólo un código electoral que vencía, pero no convenía.

Entre los avances sustantivos de este código se establece la elección por primera vez en la historia contemporánea de la autoridad

de la ciudad más grande de México y del mundo, el Distrito Federal; se trasparenta el financiamiento, otorgando prioridad al público sobre el privado; el Tribunal Federal Electoral se separa del poder ejecutivo y se adscribe al poder judicial, y la máxima autoridad organizadora de los comicios, el Instituto Federal Electoral gana autonomía y una estructura colegiada (que ya existía desde 1989), pero con el predominio de los consejeros electorales. El actual código fortalece la figura de los consejeros electorales, designa un consejero presidente, y se excluye de esa función al secretario de Gobernación del poder ejecutivo. Les amplía las atribuciones: “sólo los consejeros electorales tienen entonces la responsabilidad de votar los acuerdos que deben regular las elecciones federales del país”.³³ Esta estructura concejal se despliega hacia las localidades y los distritos.

Ahora bien, la mayor autonomía y atribuciones de los consejeros electorales tiene su contrapeso en tres dispositivos: uno, según se descende de la cúspide federal hacia las localidades y distritos, los consejeros “no participan de modo permanente en la construcción del proceso electoral”, son ciudadanos vigilantes pero no organizadores de la contienda. El complemento de esta restricción es que la burocracia “operativa” del IFE formada en la tradición de favorecer al PRI, se ha mantenido estable. Dos: “85 por ciento de los consejeros locales no contaba con experiencia electoral previa”,³⁴ por ello muchos de los “secretos” (alquimia se le llama en México) de la operación electoral no son capaces de desentrañarlos, y por último, el Tribunal Federal Electoral de manera totalmente legal consideró ilegales dos medidas de los consejeros electorales que apuntaban precisamente al mecanismo central del PRI para “orientar” el sufragio: la llamada “inducción del voto” lograda, en este caso, por la erogación de recursos hacia los programas sociales del gobierno. El IFE, en un acto fundamental para cumplir, en suelo mexicano, la democracia “procedimental”, expidió dos mandatos: en uno recomendó al gobierno suprimir la

³³ Bohórquez y Gómez, 1997, p. 70. En este ensayo hay una clara exposición de los cambios en los consejeros integrantes del IFE en el nivel federal, local y distrital.

³⁴ Bohórquez y Gómez, 1997, p. 71.

publicidad de sus programas sociales antes de las elecciones, y en el otro creó una comisión para que investigara las quejas de “inducción del voto”. A petición del PRI, el Trife revocó esos dos mandatos por exceder las atribuciones legales del IFE.

Para la cultura política mexicana, hay una asociación histórica entre el gobierno, su partido el PRI, el monopolio de los colores patrios, el uso manipulador de los medios y la orientación de los recursos de los programas sociales gubernamentales. Por ello la cuantía del financiamiento público a los partidos provocó el rechazo de la oposición partidaria, al considerar que los enormes montos destinados le permitirían al PRI continuar con su tradición y su logística para orientar el voto. Con ese arsenal de instrumentos se induce al votante mucho antes del día de las elecciones. En una de las paradojas más irónicas de la “normalidad democrática”, todo este arsenal se pone en juego como antaño, pero ahora se defiende con argumentos democráticos. Sobresalen dos ejemplos, entre varios: el marcado proselitismo del presidente hacia su partido se argumenta como sano ejercicio de sus derechos políticos, el control legal de Trife sobre las medidas democráticas del IFE, como riguroso apego a la ley. La “normalidad democrática” no logra crear condiciones de equidad en la competencia, por el contrario, realiza una novedosa simbiosis con la inducción del voto.

Desde la formulación misma de la reforma electoral y del Cofipe, las organizaciones ciudadanas fueron dejadas de lado. La negociación y el resultado final estuvo en manos de los partidos con registro nacional y del secretario de Gobernación. Por tres vías ocurre el desalojo de la “sociedad civil” en el nuevo trazo legal del sistema político: se rechazan las propuestas del Seminario de Chapultepec, realizado por dos de los más destacados promotores de la “sociedad civil”: Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti; a la vez, se niega la posibilidad de registrar “candidatos ciudadanos”, de formar coaliciones, y se congelan diversos expedientes de participación ciudadana como el referéndum, la iniciativa popular o el plebiscito. La nueva ley consagra este desalojo al reconocer asociaciones ciudadanas como promotoras de la cultura democrática del país, pero no como instancias políticas, creando un monopolio de hecho de los partidos que cuentan con registro nacional. Las élites políticas que engrosaron a la sociedad civil en su corto

trayecto como actor político —de 1983 a la fecha—, hacen discretos arreglos con partidos necesitados de candidatos atractivos para la población. “Mi prestigio, por tu registro”, parece decirse en los arreglos más pragmáticos ocurridos en una diáspora individual, pero a la vez, partidos como el de la Revolución Democrática equilibran los intereses de sus burocracias partidistas con una apertura hacia una representación más social, y varios de los avances programáticos logrados por la sociedad civil empiezan a aparecer en sus programas.

Por último, toda esta costosa ingeniería electoral se propone realizar el traslado definitivo de la legitimidad a las urnas; asunto buscado desde 1989 pero que sufrió serios reveses propinados por las mismas autoridades electorales cuando, al manifestarse tendencias de ventaja del entonces candidato Cuauhtémoc Cárdenas sobre el candidato del PRI, Carlos Salinas, no vacilaron en suspender la información sobre el conteo. En lugar de legitimidad, se obtuvo incredulidad y rechazo. Ahora se pretende que el nuevo sistema sea “autosuficiente” en la generación de su legitimidad, tan es así que se propone institucionalizar la observación electoral proporcionando recursos a las ONG acreditadas ante el IFE. Para subrayar el carácter de arreglo interno, los dismanteladores de la soberanía defensiva se erige en celosos fiscales de los apoyos que organizaciones internacionales (la Unión Europea, el NED estadounidense) pretenden entregar a los observadores electorales mexicanos, de manera destacada, a Alianza Cívica.

La “normalización democrática”, la gobernabilidad acorazada, los planes de estabilización de la economía y el pacto con Estados Unidos, en su diversidad y especialización, se proponen una misma cosa: extirpar esos tumores malignos, el severo cuestionamiento social, armado, político y de hegemonía sobre los destinos de la nación, que proliferaron entre 1994 y 1996; que dibujaron alternativas sociales, de régimen político y de sentido de la nación opuestos, no a la integración, ya que no existe una sola propuesta de “capitalismo en un solo país”, sino a la manera neoliberal de llevarla a cabo, y a sus costos en soberanía, en democracia real, y en oportunidades para cerca de la mitad de la población. El bisturí está listo, a 1993 seguirá 1997, la continuidad de una economía emergente disfrazada de democracia.

La refundación nacional para la nueva legitimidad

Desde otra perspectiva, el surgimiento de múltiples oposiciones entre 1994 y 1996 no es sino un síntoma del mal mayor que el bistorí puede retrasar, pero a costa de intensificarlo. El gran motor de la transición en espiral mexicana es una crisis de legitimidad múltiple y compleja, que la manera y los ritmos de la integración no cura, al contrario, la agrava. Varios fenómenos de la sociedad mexicana, en apariencia distintos, se nutren de ella y la amplifican. La nueva movilización indígena expresa toda esta sintomatología de la crisis de legitimidad, le agrega la deuda histórica con los pueblos indios carentes de representación política, sin derechos frente a la sociedad y al Estado, sumergidos como folklore o pasado prestigioso. Y de manera dramática, justo cuando apenas iniciaban los festejos por la firma del TLC, la supercarretera hacia la integración; replantean el asunto de la identidad nacional como el imperativo, que debe conciliar a Occidente con las culturas históricas de una nación plural. Si hay un segmento alejado del actual Estado son los pueblos indios. Pero no lo están de la nación.

En efecto, el movimiento indígena cruza caminos con otros contingentes que sufren esta crisis de legitimidad y se replantean una salida hegemónica. Por el desencanto y la resistencia, en diversos frentes los movimientos sociales, las organizaciones ciudadanas, algunas élites intelectuales, los partidos, los deudores y organismos de empresarios medios empiezan a transitar de la queja sectorial, del agravio específico, a un replanteamiento de la acción del Estado y del proyecto de nación. Y en ese reto el movimiento indígena tiene mucho que decir, es más, ya lo dijo.

En la cosmopolita arquitectura de la Unidad de Congresos del Centro Médico brotaron los rituales mesoamericanos propiciatorios; ante la mirada atónita de sus administradores, cerca de 200 delegados indígenas representando a 25 de los 56 pueblos indios del país iniciaron su reunión quemando el copal sagrado en uno de sus más flamantes auditorios. En la fachada de su maciza construcción se desplegó un enorme paliacate rojo, mientras que en su interior ondeaba una bandera nacional "que en el campo rojo lleva estampados a dos caballeros tigre combatiendo a un conquistador español. De ahí parte una cadena que se liga al águila

que aparece en el campo blanco. La cadena se rompe al entrar al campo verde, que lleva estampados los ojos y la nariz del subcomandante Marcos”.³⁵

En el lluvioso mes de octubre de 1996 dio inicio el Primer Congreso Indígena, e iba cargado de presagios. La población más marginada, más dispersa y con mayor dificultad para organizarse, coagula, en esta coyuntura espinosa, un enorme esfuerzo de convergencia. Las redes indígenas que unen a poblaciones de 30 a 40 familias, a pequeños municipios de dos mil a cinco mil habitantes, separados por serranías y barrancas profundas, donde es habitual caminar entre 6 y 24 horas para llegar a alguna carretera y tomar un camión, se hacen presentes en la ciudad de México. Cerca de 30 años de lucha reciente culminan en una elaboración programática de importancia para los indígenas, pero también para el país.

Hay en sus resolutivos una novedosa agenda para luchar por una nueva legitimidad y una refundación nacional, es decir, para rehacer la convivencia como “comunidad de destino compartido”, sin exclusiones. Se articulan entonces tres planos: el microsocioal donde se reivindican las comunidades y pueblos como constructores de su bienestar y progreso, la democracia mínima y máxima que exige respeto a las formas de gobierno propias de los pueblos y la construcción de espacios de representación en todo el régimen político, pero sobre todo, el derecho a la autonomía, el gobierno de los pueblos sobre sus territorios. Por último, la refundación nacional como la creación de un sistema de derechos de pueblos y ciudadanos, fruto de un nuevo pacto nacional, con franca apertura hacia la transición democrática y la instauración de poderes controlados, divididos y responsables. En su declaración final avisaron:

Que estamos levantados. Andamos en pie de lucha. Venimos decididos a todo, hasta la muerte. Pero no traemos tambores de guerra sino banderas de paz. Queremos hermanarnos con todos los hombres y mujeres que al reconocernos, reconocen su propia raíz.

Que no cederemos nuestra autonomía. Al defenderla, defendemos la de todos los barrios, todos los pueblos, todos los grupos y comunidades que quieren también, como nosotros, la libertad de decidir su propio destino, y con ellos haremos el país que no ha

³⁵ *La Jornada*, miércoles 9 de octubre, p. 6.

podido alcanzar su grandeza. El país que un pequeño grupo voraz sigue hundiendo en la ignominia, la miseria y la violencia.

[...]hacemos un llamado fraternal a un Gran Diálogo con la Sociedad Civil para buscar juntos la transformación de México hacia una sociedad más justa, más humana y democrática. Hoy decimos:

Nunca más un México sin nosotros
Nunca más un indio contra su hermano
Nunca más un pueblo sin esperanza³⁶

La sociedad civil mexicana tiene enfrente un amplio y complejo espacio de desarrollo que desborda en mucho el género de retos prácticos y teóricos formados al amparo de la “tercera ola”. Su espacio es la democracia y el “capital social”, pero también algo más difícil y extenso: la crisis de legitimidad en todas sus dimensiones y el imperioso deber de superarla con una refundación nacional. El contexto de esta crisis progresiva requiere de la articulación de varios planos: a la retracción estatal, la “producción de capital social”, redes y organismos capaces de acompañar a pueblos, barrios y colonias en la resolución de sus necesidades y servicios básicos. El desmantelamiento de la soberanía y el imperioso paso hacia una occidentalización homogeneizante requiere de ideas y acciones que concilien la manera de integrarse con respetos innegociables del entorno soberano; a la vez que requiere de avanzar en los valores occidentales y respetar la pluralidad cultural del país. Frente a la “normalidad democrática”, la lucha a fondo contra la inducción del voto en un rescate esencial de la democracia mínima, y la defensa intransigente de los derechos humano triturados por la gobernabilidad acorazada. Ante las prioridades alteradas del gasto y de la acción estatal, empujar la agenda de los Compromisos por la Nación. Ante el silencio cómplice de Estados Unidos sobre la virtual militarización de regiones enteras y la violación de los derechos humanos, la promoción de un nuevo consenso internacional que exija regímenes democráticos integrales, y no mínimos, para pertenecer a la comunidad financiera y de comercio. Al fin ilusorio de la transición democrática, el impulso a una reforma de Estado que controle, divida y sea

³⁶ Congreso Nacional Indígena, 1996.

contrapeso del poder, defina derechos ciudadanos y de pueblos, y así construya el complemento indispensable de toda sociedad civil, un poder responsable y acotado. Entonces, tal vez, México escapará al designio oscilante de la espiral.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor, "Gobernabilidad y democracia", *Proceso*, núm. 1037, 15 de septiembre, 1996.
- Aguilar V., Luis F., "ONG, hay que poner orden" (entrevista), en *Enfoque*, suplemento del periódico *Reforma*, núm. 79, México, 25 de junio, 1995, p. 7.
- Albarrán de Alba, Gerardo, "En la historia de las sucesivas reformas electorales 'definitivas, irreversibles, se ha cambiado toda la legislación electoral sin ganar credibilidad", *Proceso*, núm. 1032, 11 de agosto, 1996, pp. 28-31.
- Bartra, Armando, *Guerrero Bronco: campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México, Ediciones Simfiltro, 1996.
- Bobbio, N., et al., *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 6a. ed., 1991.
- Bohórquez A., Eduardo y Gómez A., David, "Consejeros electorales: la búsqueda de la confianza", *Este País*, núm. 73, abril, 1997.
- Cotta, Mauricio, "Representación política", en *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1991.
- Cohen, Jean y Arato Andrew, "La sociedad civil y la teoría social", en este volumen traducción de Ximena Robles y Alberto Olvera.
- Congreso Nacional Indígena*, "Nunca un México sin nosotros", México, fotocopia, 12 de octubre, 1996.
- Delmas, Philippe, *El brillante porvenir de la guerra*, Chile, Andrés Bello, 1996.
- Diamond, Larry, "¿Terminó la tercera ola?", *Este País*, núm. 73, abril, 1997.
- Directorio Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil*, DDF, Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, Grupo Editorial Noriega y Fundación Murrieta.
- Fazio, Carlos, *El tercer vínculo*, México, Joaquín Mortiz, 1997.
- Foley, Michael M. y Edwards Bob, "La paradoja de la sociedad civil", *Este País*, núm. 74, mayo 1997, p. 2.
- Furió Ceriol, Fadrique, *El Consejo y los consejeros del Príncipe*, Madrid, Editora Nacional, s.f.
- Garretón, Manuel Antonio, *Hacia una nueva política: estudio sobre las democratizaciones*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 18.
- Lechner, Norbert, "La (problemática) invocación de la sociedad civil", ponencia presentada en el VIII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales, Feria Internacional del Libro, Guadalajara, 1994, p. 14.

- Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas, "Propuesta que las organizaciones participantes en el Encuentro Nacional hacen a la sociedad mexicana para elaborar la Carta de derechos ciudadanos", ciudad de México, fotocopia, 1 de julio, 1995.
- Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas, "Convocatoria ciudadana al diálogo nacional para la reforma del Estado", ciudad de México, fotocopia, 1 de julio, 1995.
- Lijphart, Arend, "Opciones constitucionales para las nuevas democracias", en Diamond, Larry y Marc F. Plattner (comps.), *El resurgimiento global de la democracia*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1996.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, "Hacia una más intensa participación social y el fortalecimiento de la representación ciudadana", México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, capítulo 3.10, 1995.
- Schmitter, Philippe C., "Consolidación de la democracia y representación de grupos sociales", *Cuadernos de ciencias sociales*, El Colegio de México/Revista Mexicana de Sociología, año LV, núm. 3, julio-septiembre, 1993.
- Serrano, Enrique, "Modernidad y sociedad civil", ponencia presentada en el Seminario sobre Sociedad Civil, Movimientos Sociales y Democracia, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, abril-junio, 1996.
- Zermeño, Sergio, "Las fuentes del desorden social", en *La sociedad derrotada, el desorden mexicano de fin de siglo*, México, UNAM/Siglo XXI, 1996, capítulo IV, pp. 23-27.
- , "El regreso de los liderazgos personalizados", en *La sociedad derrotada, el desorden mexicano de fin de siglo*, México, UNAM/Siglo XXI, 1996, capítulo IX, pp. 69-72.

LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA REFORMA POLÍTICA

MARÍA LUISA TARRÉS BARRAZA ¹

INTRODUCCIÓN

Como en otras regiones del mundo, en los últimos años la participación de las mexicanas en la sociedad civil y en el ámbito del Estado ha obtenido un mayor reconocimiento. Su presencia se hace visible en la vida pública y se expresa, además, en una voluntad por incidir en decisiones que les atañen como género y como ciudadanas. Si bien desde los años setenta el movimiento feminista y diversos sectores de mujeres comenzaron a producir demandas propias, es sólo entre los ochenta y los noventa cuando logran articular redes y definir agendas en forma conjunta.

Durante este ciclo de auge, diversos grupos de mujeres, directa o indirectamente influidas por el discurso feminista, comienzan a formar organizaciones no gubernamentales (ONG) orientadas a revertir la condición subordinada de las mujeres, y a proponer formas prácticas para instaurar, en el presente, modelos de relación genéricos que les den libertad y autodeterminación como sujetos.

La participación de las mujeres —que adquiere distintos estilos, y cubre una diversidad de grupos— no es un hecho aislado, pues se desarrolla en forma paralela a la de otros actores y movimientos sociales que irrumpen en la escena pública nacional. Las

¹ Agradezco la amabilidad y la confianza de las integrantes de las ONG dedicadas a la mujer, y sobre todo a aquellas que aceptaron colaborar con profundidad en el estudio. La investigación en que se basa este trabajo fue apoyada por El Colegio de México y la Fundación Ford.

mujeres, junto con una multiplicidad de actores colectivos, logran vincular las demandas tradicionales de los sectores populares con reivindicaciones ligadas al medio ambiente, el feminismo y los derechos humanos en un discurso novedoso que las reelabora como un conjunto de derechos ciudadanos que, para adquirir vigencia, suponen un sistema democrático. La emergencia de un discurso mínimo, compartido entre actores muy diversos de la sociedad civil, se desarrolla en un escenario que se transforma por la redefinición del papel del Estado en la economía y en la vida social, y por la puesta en marcha de un largo y dificultoso proceso de reforma del sistema político. Si bien este proceso es incierto, pues está signado por la violencia de una élite que se esfuerza por mantener el poder y muestra reticencias para asimilar el cambio, es preciso reconocer que sus consecuencias no se han evaluado con detenimiento.

Una de las aristas poco exploradas de su puesta en marcha es que la reforma enfrentó y, probablemente, aún enfrenta a los actores de la sociedad civil a un dilema desconocido para ellos: el seguir participando en la vida política en una situación clandestina, ilegal o no reconocida por el Estado u optar por afiliarse a los partidos políticos de oposición que se incorporan a un sistema político institucional independiente. En los hechos, la reforma ha significado un realineamiento de corrientes de opinión, asociaciones civiles políticas, movimientos y actores sociales, partidos pequeños, etcétera, que hasta hace poco actuaban desde la sociedad en niveles locales, estatales o nacionales. De este modo ha generado oportunidades para que diversos sectores de la oposición (pero también del partido oficial) se integren a diversos partidos, contribuyendo a la pluralidad y a la competencia en un sistema político desgastado de partido único, que por muchos años constituyó la única vía legal de participación.

Paralelamente, el proceso involucrado en la reforma, sin proponérselo, abre algunos espacios en los que se manifiestan los actores que prefieren participar en el debate público sin afiliarse a los partidos políticos.²

² El debate público se abre en forma paralela a la aplicación de la reforma, y sin duda por la presión de grupos que pugnarán por espacios independientes. Esto

Aun cuando la apertura de espacios para actores distintos de los oficiales no habría sido posible sin su propio interés y su movilización, y a que es claro que las élites aún tratan de mantener el control del ritmo y las secuencias de la aplicación de la reforma, es posible afirmar que el escenario político nacional se ha transformado.

La tensión entre una sociedad que se ha modernizado y las formas tradicionales de organización política que la élite trata de adaptar a las circunstancias se constituye en uno de los desafíos que enfrenta la relación de la sociedad civil con el Estado. En este escenario es donde surge un conjunto de actores relativamente nuevos para la sociedad mexicana: las organizaciones no gubernamentales (ONG). Se trata de una figura asociativa que difiere de aquellas que se generan alrededor de valores tradicionales o de actividades destinadas a asegurar la reproducción social.

Las ONG se forman alrededor de proyectos de transformación en áreas específicas y su propósito tiende a la producción de alternativas y soluciones distintas a las establecidas. Su interés radica en que estos actores no sólo cuestionan un determinado orden social o cultural, sino que reinterpretan normas y valores poniendo en el debate público cuestiones consideradas, hasta entonces, como propias de la esfera privada. Sus demandas se relacionan con la democratización de la economía y de la sociedad, pero también de la vida privada. Por ello sus prácticas se orientan más hacia las transformaciones en la sociedad civil que al control del poder estatal.

Las ONG dedicadas a la mujer responden a este perfil, y a una aspiración largamente fraguada en el movimiento amplio de mujeres³ por definir los problemas vinculados con el género como un asunto prioritario del desarrollo nacional. Por ello las ONG dedicadas a la mujer no sólo ofrecen propuestas discursivas sobre las

es evidente sobre todo en los medios de comunicación, pero también en otros espacios.

³ Lo que hoy se conoce como Movimiento Amplio de Mujeres (MAM) se constituyó desde comienzos de los setenta por la confluencia de diversos grupos, organizaciones y movimientos femeninos y feministas. En principio, se pueden identificar cuatro sectores principales: el urbanopopular, el indigenacampeño, el de trabajadoras asalariadas y remuneradas, y el feminista. Su composición varía en el tiempo. Al respecto véase Lamas, Martínez, Tarrés y Tuñón, 1995a.

relaciones de género sino además soluciones prácticas a los problemas que marcan las experiencias tan heterogéneas de las mujeres a lo largo y ancho del país.

Las formas de participación y las reivindicaciones de las mujeres han cambiado porque su posición en la sociedad y el sistema político se han transformado. Si bien la experiencia participativa de la mayoría de ellas ocurre en la sociedad civil más que en el sistema político —porque su integración a la ciudadanía es reciente y está marcada por una gran discriminación en los espacios institucionales—, en los últimos años su contribución al debate público ha sido una constante que adquiere un estilo particular. Las ONG de mujeres, creadas durante los últimos años, se constituyen como círculos de reconocimiento de la identidad de sus integrantes; identidad que por los rápidos cambios del papel de la mujer en el país no encuentra una valoración positiva en los círculos tradicionales de pertenencia o participación.⁴ Así, la organización hace posible una reelaboración de la identidad de sus integrantes en tanto sujetos sociales y políticos.

Este fuerte componente identitario que marca la lógica de las ONG de mujeres es matizado por factores endógenos vinculados con la voluntad de institucionalizar un proyecto de cambio y con factores de la coyuntura nacional que exigen su intervención creciente en la vida pública. Por ello las ONG también constituyen plataformas de participación pública. Desde allí, los diversos grupos definen demandas, proyectos, propuestas de políticas y entablan relaciones con el gobierno y otros actores sociales y políticos. Sus proyectos, el cuidado puesto en la autonomía y su presencia como un nuevo actor probablemente incidan en una redefinición de la lógica corporativa tradicional pues estos rasgos las acercan a los nuevos estilos de hacer política en las sociedades modernas contemporáneas.⁵

Pese a estos avances en la participación de la mujer en la sociedad civil, que obedecen en gran parte al respaldo que le otorga la presencia de un movimiento sociocultural fuerte, su

⁴ Pizzorno, 1989.

⁵ Eder, 1993.

desarrollo no puede confundirse con un ascenso permanente ni con su consolidación política.

El movimiento y las ONG de mujeres tienen un fuerte componente cultural modernizador en cuanto apoya la transición de sus identidades. Sin embargo, este rasgo positivo, en ciertas circunstancias puede convertirse en un obstáculo para el proceso de institucionalización o su consolidación como fuerza política. Los recursos sociales y materiales, en estos casos, se concentran en el grupo, de modo que se dificulta su relación con otros actores del espacio público. Hay además una serie de condiciones, propias de los escenarios locales, estatales y nacionales que influyen en su desarrollo. El camino recorrido por las organizaciones y sus integrantes ha sido dificultoso pues ha enfrentado diversos obstáculos y conflictos internos y externos.

El trabajo que se presenta a continuación constituye un intento por caracterizar a las ONG dedicadas a la mujer y dilucidar algunos de los problemas que enfrentan como parte de la sociedad civil en la incierta situación sociopolítica mexicana contemporánea. En una primera parte se describe el perfil del universo. Luego se indaga sobre las características de sus integrantes, las estrategias utilizadas por las ONG para relacionarse con otros actores del espacio público, especialmente con el gobierno, en contextos propicios o represores. También se señalan algunas dimensiones sobre la idea de democracia, para finalizar con un balance tentativo sobre el papel de las organizaciones dedicadas a la mujer en la creación de espacios de acción colectiva que en forma voluntaria y autónoma defienden valores y prácticas que contrarrestan el poder del Estado.

LA PRESENCIA DE LAS ONG DE MUJERES EN LOS NOVENTA

Las ONG constituyen configuraciones muy heterogéneas, pues aunque comparten un proyecto y ciertos estilos prácticos, cristalizan en acciones y actividades cuyos alcances pueden ser circunscritos y precisos o, por el contrario, muy abiertos. También las características de sus integrantes, su ubicación geográfica, los tipos de proyectos a que se comprometen, etcétera, permiten hablar de diversidad en un sector que, a primera vista, aparece homogéneo. En el proceso

de creación de estos espacios han participado muchas personas en todo el país. No todas las ONG logran establecerse de manera permanente, pues las asociaciones voluntarias creadas alrededor de necesidades sociales, por su misma naturaleza, normalmente encuentran numerosos obstáculos para su consolidación.⁶

Pese a todo, existe en el país un sinnúmero de organizaciones que centran sus actividades alrededor de cuestiones de género y están dirigidas por mujeres. Se trata de organizaciones diferentes a las llamadas populares o sociales, las cuales representan a una base social amplia. Las ONG están formadas por profesionales que dan asistencia a diversas categorías sociales de origen popular. Ello responde probablemente a una tradición vinculada tanto con las prácticas del acompañamiento y de los grupos de apoyo de la iglesia católica como con las distintas concepciones de vanguardia de la izquierda. Así mujeres estudiantes profesionales o militantes ofrecen apoyo técnico organizativo o ideológico a los sectores populares. La figura y la práctica de un gran número de ONG en el país se asienta en estas experiencias de organización ofrecidas por el repertorio cultural de la experiencia política de sus organizadoras.⁷

Hasta los años ochenta existían sólo algunas asociaciones civiles dedicadas a los temas de la mujer, con un crecimiento estable y lento. A partir de esa fecha y sobre todo después de la crisis económica (1982) y del terremoto (1985), ese ritmo se acelera mostrando un cambio cualitativo, pues hay años de 1985 a 1987 y en 1990 en los que se crean diez organizaciones en cada uno, las cuales se mantienen funcionando hasta hoy. Así, a mediados de los noventa contabilizamos noventa y siete ONG estables trabajando activamente alrededor de los intereses de género.⁸

⁶ Meister, 1978, p. 228.

⁷ Tilly, 1978, pp. 151-166.

⁸ Es importante señalar que este universo no contempla a todas las ONG dedicadas a la mujer sino sólo aquellas que cubren los criterios que definen el universo, es decir, aquellas independientes de otras instituciones (gobierno, universidades, partidos políticos, sindicatos) y que respondieron la ficha de caracterización. Este universo es mayor que el de 57 ONG construido por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) (1993), y menor que el del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) (1995) que incluye asociaciones profesionales, gremiales y políticas constituidas por mujeres y ONG que administran algún proyecto dedicado a la mujer, sin considerar su independencia de otros actores públicos.

Este periodo, denso en coyunturas críticas en la economía y la política,⁹ corresponde también con un momento de auge del movimiento de mujeres. Con este ritmo de crecimiento, a mediados de los noventa las mujeres llegaron a administrar noventa y siete organizaciones. Pareciera que en un medio sociopolítico similar, los problemas compartidos por diversos sectores del movimiento de mujeres, en los más distintos puntos geográficos, tendieron a producir soluciones parecidas. Las ONG se constituyen como un intento de responder a las crecientes *necesidades fugitivas* de las mujeres en una sociedad que se moderniza, y que no cuenta con los mecanismos para asimilar las transformaciones en las relaciones de género y entre generaciones.¹⁰ Las necesidades fugitivas se refieren a las necesidades sociales que, habiendo sido definidas como pertenecientes al ámbito privado o familiar, pierden su autoevidencia o funcionalidad porque ya no pueden solucionarse en ese ámbito. Por ello, surgen actores alrededor de esas necesidades con interpretaciones o discursos opuestos a los establecidos, con propuestas de solución alternativas que, según las circunstancias, pueden o no politizarse. Cuando las necesidades fugitivas logran ser exitosamente politizadas se traducen en demandas, que se expresan en un nuevo discurso en el ámbito público, político, gubernamental. Así, las ONG de mujeres, una vez que ubican estas necesidades, se hacen de recursos, profesionalizan sus actividades y las debaten transformando en asuntos políticos los definidos previamente como privados.

Pese a su auge, el crecimiento de las organizaciones ha sido desigual en la república. Casi la mitad se ubica en el Distrito Federal y en las capitales de los estados o en ciudades de importancia. En el resto del país se distribuyen en localidades urbanas pequeñas existiendo muy pocas en el campo¹¹ que adopten una

⁹ En efecto, en la economía se sucederán diversas crisis derivadas de las políticas de ajuste y la liberación del mercado. Otra coyuntura fue el terremoto de 1985. La reforma política que comienza hace 20 años, abrió espacios de participación a partidos de oposición y prometió nuevas reglas electorales.

¹⁰ Fraser, 1993, p. 161.

¹¹ Las ONG rurales se confunden con las organizaciones *sociales*. En la práctica, hay cientos de organizaciones de mujeres, generadas alrededor de un crédito o de una actividad productiva. Escasas son aquellas que tienen una perspectiva de género, y quizás menos las que actúan como ONG independiente, de acuerdo con

perspectiva de género. La distribución de las ONG en el país tiene una lógica, si se considera que el movimiento de mujeres surge y se desarrolla con más fuerza en las grandes ciudades y en las zonas urbanas. En la vida urbana es donde se ofrecen las nuevas oportunidades para las mujeres, donde experimentan los dilemas y malestares producidos por la expansión de sus papeles. También es allí donde tienen mayores posibilidades de vinculación con otras mujeres que comparten la experiencia, y por ende, de darse cuenta de que sus problemas no son individuales sino colectivos. Pero, además de la presencia de esa *masa crítica*¹² de mujeres que favorece la organización en las ciudades, el vivir en un centro urbano y especialmente en el D.F., facilita el acceso a recursos materiales, información, relaciones sociopolíticas, círculos de decisión, etcétera, necesarios para la creación y permanencia de asociaciones de esta naturaleza. También, y aunque se trate de una ventaja negativa, el anonimato de la urbe puede favorecer la formación de ONG de mujeres, ya que en las localidades o ciudades pequeñas, las autoridades, la Iglesia y otros sectores tradicionales propenden a ser hostiles hacia iniciativas de esta naturaleza.¹³ La creación de ONG dedicadas a la mujer se vincula con la fuerza y desarrollo de los movimientos feministas y de mujeres estas organizaciones surgen en ciudades grandes, y sólo cuando sus principios se generalizan, comienzan a aparecer en ciudades más pequeñas, en los pueblos o en el campo.

La agenda y los temas de trabajo

Las ONG femeninas se organizan para superar la condición subordinada de la mujer, trabajando ciertos temas que el grupo promotor

los criterios usados en este trabajo. Al respecto véase el interesante trabajo de Aguirre, Carmona de Alva y Alberti, 1993. En este interesante trabajo se relata la experiencia de grupos de campesinas que se han organizado o han debatido alrededor de las nociones de género y feminismo.

¹² El concepto *masa crítica*, desarrollado por Dahlerup (1985), se refiere a un porcentaje mínimo necesario de mujeres para tener peso en la política, en este caso, el concepto se extiende a la influencia en la vida pública.

¹³ Tarrés, 1996.

identifica como prioritarios para contribuir a su autodeterminación como género. Todas las organizaciones comparten la lucha contra las construcciones culturales que transforman en desigualdad la diferencia sexual, la cual se expresa en distintos ámbitos de la vida social. Sin embargo, en cada una de ellas el grupo promotor elabora una crítica de este soporte teórico, que consiste en un discurso que jerarquiza y privilegia ciertos aspectos del poder en la vida de mujeres y hombres, y la pone en práctica en estructuras organizacionales, proyectos, actividades y mecanismos que adquieren estilos particulares.

Así, hay grupos que al ubicar la subordinación del cuerpo de las mujeres, orientan sus actividades hacia los problemas de la sexualidad, la salud reproductiva, la violencia pública y doméstica, el aborto o la maternidad voluntaria. Otros en cambio, privilegian el ejercicio del poder en la esfera pública, y trabajan por valorizar y porque se reconozca la contribución femenina en la vida doméstica, en las luchas sociales, en el ámbito del trabajo asalariado. Entre ellos se encuentran las ONG que se preocupan por abrir oportunidades a las mujeres en el mundo laboral, de la política o la educación y reclaman su participación en instancias donde se deciden asuntos de interés para el desarrollo nacional. En este marco, las organizaciones estudiadas estructuran sus proyectos y actividades alrededor de los siguientes temas.

El área más recurrida en el ámbito nacional es la salud, que incluye a la salud reproductiva, la planificación familiar y la salud mental. Le siguen en importancia la violencia y los derechos humanos, considerados como conjunto por ser dos caras de la misma moneda. Vale la pena señalar que estas dos áreas son trabajadas por 49% de las ONG del país, ya sea como parte de su actividad principal o como proyecto secundario. Además, una gran parte de las ONG más estables y especializadas tienden a centrar sus actividades en la salud o la violencia. Menos numerosas son las organizaciones orientadas al apoderamiento de las mujeres estimulando su integración en el mundo de la producción, la educación y la política o las que luchan por modificaciones legales o por mejorar la condición ciudadana de la mujer. Esto llama la atención si se considera la enorme cantidad de organizaciones mixtas que

fomentan la participación en procesos electorales o trabajan sobre temas cívicos y ciudadanos.¹⁴

El público, las actividades y el compromiso como recurso

Una primera mirada constata una cierta homogeneidad del público hacia el cual las ONG refieren su acción. La mayoría afirma orientarse hacia mujeres de los sectores populares, sean estas urbanas, campesinas o indígenas.

En este sentido, en el país, las ONG de mujeres comparten con aquellas consagradas a otros asuntos su afán por contribuir a mejorar las condiciones de vida de los sectores mayoritarios. Escasas son las organizaciones que dicen privilegiar a otros públicos. Sin embargo, y pese a esta afirmación, una mirada más perspicaz muestra que varias de ellas, debido a la naturaleza de sus funciones, tienden a poseer públicos más específicos o más amplios. Entre las primeras se encuentran las que se ocupan de la atención de mujeres o personas víctimas de la violencia, de las prostitutas o las víctimas del sida, de los programas que estimulan el apoderamiento de la mujer. También forman parte de este grupo aquellas ONG que, al interesarse por las políticas sociales que afectan a la mujer, tratan de influir en grupos de personas ubicadas en puestos de decisión política o en lugares estratégicos de la administración pública. Además hay organizaciones que, por trabajar alrededor de temas como la ciudadanía de la mujer y su relación con la democratización social y política, se dirigen a poblaciones amplias. En suma, aunque el público de las ONG es definido formalmente como homogéneo, la observación muestra mayor diversidad.

Para lograr sus metas las ONG ofrecen una enorme cantidad de servicios y sus integrantes dedican mucho tiempo para cumplir con ellos, así como a asegurar el funcionamiento y reproducción de la organización. Exige una gran inversión de trabajo puesto que suple, en alguna medida, la escasez de recursos económicos y

¹⁴ Hay que reconocer, sin embargo, que gran parte de las ONG de mujeres se suma o forma alianzas con las organizaciones mixtas especialmente durante periodos electorales o de conflictos regionales o nacionales.

humanos. El alto grado de compromiso de las integrantes con el proyecto colectivo se convierte en un recurso básico para cumplir con eficiencia los propósitos del grupo. Más de 90% de las ONG ofrece servicios directos a su público. Éstos toman la forma de talleres de capacitación, atención médica, psicológica, legal o la de proyectos de desarrollo comunitario rurales o urbanos.

Casi todas las organizaciones hacen investigación de diagnóstico o de evaluación para definir, planificar o mejorar sus servicios. 60% mantiene una unidad de documentación e información abierta al público. Un número nada despreciable apoya y da asesoría a grupos y organizaciones afines, y una tercera parte dedica tiempo a actividades de cabildeo o presión en espacios políticos o burocráticos donde se toman decisiones relacionadas con sus temas de trabajo.

Las integrantes de las ONG generan además espacios donde se debaten temas de interés general relacionados con las coyunturas políticas nacionales, y ofrecen cursos que permiten una integración activa de las mujeres a los problemas nacionales. Si comparamos la actividad desarrollada en un espacio tan frágil y poco institucionalizado como una ONG con las instituciones tradicionales, es preciso reconocer que estos lugares contienen una gran densidad de actividades que permite la circulación de una enorme cantidad de discursos. De hecho, en este espacio "nómada"¹⁵ se desarrollan investigaciones o se transmite conocimiento, sin que constituya una escuela o una universidad, y se debaten políticas públicas o temas relacionados con el interés nacional, sin que se trate de un partido político o del parlamento.

Esta hiperactividad se explica en parte por la escasez de espacios públicos que reconozcan a la mujer, y a la falta de canales institucionales para su participación. Sin embargo, probablemente obedece a que una ONG se constituye como un círculo de reconocimiento, porque los temas que interesan a sus miembros son considerados como prioritarios, y porque valoriza su participación como sujetos en un espacio público. Ello sin duda garantiza la lealtad y refuerza el interés de las integrantes por contribuir a la organización. El "capital del compromiso" y la lealtad de las inte-

¹⁵ Melucci, 1989.

grantes normalmente se acrecienta por la presencia de líderes a menudo carismáticas que reafirman las distintas actividades consiguiendo recursos materiales y apoyo para el logro de las metas que se van proponiendo como resultado de la dinámica organizacional.

Estructura y relaciones de poder

En términos formales, la mayoría de los grupos opta por la figura legal de asociación civil, lo cual significa obtener reconocimiento legal, y por ende, cumplir con algunos deberes exigidos por la ley cuando la organización se formaliza. La constitución de los grupos como asociaciones civiles no constituye siempre una decisión autónoma. Surge por la presión de algunas agencias financieras que exigen a los grupos solidez organizativa y autorización legal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos. Por ello, detrás de la estructura formal de la asociación civil, en todas las organizaciones se desarrolla una estructura real de relaciones de autoridad y de trabajo que no coincide necesariamente con la primera. Aunque este rasgo se presenta en cualquier organización formal —porque, dentro de su contexto, los actores desarrollan estrategias individuales para reducir la incertidumbre o crean redes sociales para el logro de metas que no coinciden necesariamente con las institucionales—¹⁶ en el caso de las ONG de mujeres esta disonancia adquiere matices especiales por la naturaleza del grupo que, identificado con un movimiento de transformación, requiere de un orden institucional. El desafío de estructurar la autoridad y la división del trabajo se resuelve entonces por medio de arreglos organizacionales complejos, que mezclan los criterios de racionalidad impuestos por la estructura formal de la asociación civil, por la necesidad de eficiencia exigida por las actividades cotidianas, con la dimensión ética y de identificación propia del movimiento social del que surgen las personas que integran la ONG. Por ello, aunque hay una estructura formal, el peso de la experiencia y la necesidad de cumplir con proyectos operativos financiados marcan el ejercicio de la autoridad y la

¹⁶ Véase: Crozier, 1990; Etzioni, 1964; Olson, 1992, y Aguilar, 1991.

división del trabajo. En este sentido, sólo las ONG recién formadas alrededor de propuestas poco elaboradas, y con escasos recursos, funcionan en forma horizontal e igualitaria. Estas ONG aún conservan el sello de la dinámica de interacción, presente en un movimiento social. En el resto de las ONG, la exigencia de generar actividades, planear estrategias de trabajo o controlar su cumplimiento, pone en jaque el principio igualitario de los pequeños grupos y genera la necesidad de una división del trabajo y de una autoridad concordantes con los objetivos que se plantean. La solución a este dilema es muy distinto en cada ONG. La mayoría, en el largo plazo, opta por una autoridad de tipo personal, ejercida por una o más figuras legítimas para el grupo por su trayectoria en el movimiento. Esto asegura el tránsito del movimiento a la institución.¹⁷ Su presencia, de alguna manera prolonga esta experiencia en la organización permitiendo que sus miembros se identifiquen con el proyecto, ahora institucional.

Si bien estas figuras desempeñan un papel central durante un tiempo, la observación muestra que tienden a permanecer en sus cargos por periodos mayores a los reglamentarios, y que cuando se establece una rotación, su tendencia es delegar la autoridad en personas de confianza, cercanas. Así, la autoridad sigue atada a las figuras que le dieron origen, probablemente porque son legítimas, capaces de dirigir la identidad grupal, y porque su reemplazo normalmente es percibido como fuente de conflictos o generador de rupturas.¹⁸ Este patrón obedece también a que las personas que iniciaron este proceso son las que Meister llama “verdaderos em-

¹⁷ Alberoni, 1981.

¹⁸ El núcleo de problemas derivado del paso del movimiento a la organización es tan difícil de ser comprendido por las integrantes de estos grupos que a menudo entran en graves conflictos. Para evitarlo gastan una enorme cantidad de energía en debates alrededor del poder, la democracia, la igualdad y la diferencia, la necesidad de reconocer la presencia de poder entre las mujeres, el *affidavit*, etc. Si bien ésta puede ser una buena estrategia para reforzar la utopía o generar el consenso necesario para evitar rupturas, en mi opinión estos problemas no derivan sólo de la dificultad de las mujeres para utilizar el poder sino de una confusión de niveles. En la ONG se confunden valores y prácticas propias del movimiento con las de una organización cuyas metas y formas de operar responden a otras exigencias. Este problema, por lo demás, lo vive cualquier movimiento social que se institucionaliza y no es privativo del movimiento feminista o de mujeres. Al respecto, véase Alberoni, 1981, y Melucci, 1996.

presarios sociales". En esta perspectiva, la iniciativa y los proyectos personales de los dirigentes se confunden con los de la organización, de modo que es muy difícil que los líderes logren separar su vida del proyecto colectivo. Un caso que tiene valor como ejemplo, porque sus dirigentes son conscientes de esta dimensión, es el de una ONG formada por la iniciativa de un grupo muy compacto debido a que sus integrantes compartieron trayectorias en organizaciones políticas y feministas. Ellas se definen como "la instancia máxima de decisión de una estructura bastante grande y compleja; se responsabilizan de todo porque "somos como las dueñas de la organización, a nosotras nos pertenece. Es un proyecto que compartimos con muchos y muchas pero su futuro y su vida tienen que ver con nosotras". Si bien la modalidad que asume la autoridad puede parecer curiosa, poco democrática e incluso escasamente institucionalizada, es importante resaltar que se trata de una de las ONG más estables, eficiente en el cumplimiento de sus compromisos, con un funcionamiento interno lo suficientemente ágil y participativo como para asegurar el compromiso del resto del grupo con las metas y las directivas. La solución al desafío de estructurar un sistema de autoridad en esta ONG descansa en la voluntad de un pequeño grupo, muy comprometido con el proyecto colectivo, que logra separar la lógica de carácter organizacional, de la lógica basada en los principios igualitarios y democráticos del movimiento. Por ello plantean que el suyo es un modelo novedoso de ejercicio de la autoridad "porque la vocación democrática de las ONG las ha llevado a desconocer el poder o a no delimitarlo".

Aunque varias ONG comparten esta perspectiva, sus soluciones al tema del poder son distintas. Las hay desde aquellas que después de diversos ensayos tienden a formar estructuras funcionales a cargo de una autoridad legitimada por sus rasgos personales, hasta aquellas que ponen énfasis en la igualdad en la toma de decisiones y en las distintas actividades para evitar reproducir los esquemas masculinos, definidos como autoritarios. Entre estas últimas se estimula la creación de mecanismos internos que aseguren la participación igualitaria, la que se asimila con la democracia. Aunque estas organizaciones tienen problemas para cumplir con las obligaciones externas, invierten mucho tiempo y creatividad en la formación de complejos sistemas organizacionales para equili-

brar la distribución del trabajo, de los recursos y de la autoridad. Su experiencia tiene valor porque señala un problema generalizado en el mundo de las ONG de las mujeres: equilibrar los principios éticos con la eficacia.

La respuesta ante la necesidad de institucionalizarse es diversa: la mayoría de las ONG enfrenta el desafío de generar un sistema de autoridad legitimado por criterios no tradicionales. Éste se constituye en uno de los problemas claves de las ONG tanto para asegurar su permanencia como para constituirse en un espacio verdaderamente público. Incluso, es probable que el papel que desempeñarán las distintas ONG en el futuro dependa de su respuesta al asunto de la autoridad y la división del trabajo. Algunas de ellas probablemente se consolidarán aproximándose a la figura de las organizaciones formales. Otras, en cambio, al intentar poner en práctica mecanismos novedosos de autoridad y de trabajo tendrán más éxito como productoras de fórmulas alternativas. Las primeras probablemente serán eficientes interlocutoras de agentes institucionalizados (estados, organismos internacionales, partidos, etcétera) e influirán tanto en las políticas públicas como en la apertura de espacios de diálogo con las mujeres. Las segundas, constituirán la base de una cultura alternativa y probablemente darán privilegio a su relación con los sectores de mujeres populares del movimiento social en el nivel local o nacional, creando redes y articulaciones que la fortalezcan. De ahí que se pueda suponer que la forma en que se enfrenta y resuelve la división del trabajo y del poder dentro de una ONG se constituya en un punto importante cuando se trate de definir su papel en la sociedad. Finalmente, es preciso señalar que la dificultad de las organizaciones para funcionar con un modelo democrático formal basado en reglas, apunta a un tema que trasciende a las mujeres e incluso al proceso de institucionalización de un movimiento. Éste se relaciona con la cultura política nacional, que al inmiscuirse en los espacios menos pensados, confunde las lealtades personales con la legitimidad de un dirigente o las reglas democráticas con lo colectivo o lo comunitario. Si bien el consenso —mecanismo común en la toma de decisiones de las ONG— asegura legitimidad colectiva, tiene por costo el acallar la diversidad, las posturas individuales, borrar a las minorías o silenciar conflictos que al acumularse devienen en rupturas.

El problema de las estructuras de poder en las ONG tiene enormes y complejas aristas. La forma en que sus miembros lo resuelven depende de ellos, de sus proyectos, actividades y utopías. Sin embargo hay que considerar también la influencia de factores muy alejados de su control, que tienen su base en una cultura política antigua.

El tabú de los recursos materiales

La mayoría de las organizaciones (60%) ha obtenido recursos de origen extranjero y nacional. 20% recibe sólo el apoyo de Estados Unidos; 30% de países europeos, y 40% de Estados Unidos y países europeos. Cabe señalar que 10% carece de financiamiento externo. Sólo 30% recibe apoyo de instituciones nacionales y la gran mayoría cuenta, además, con una serie de mecanismos propios, tales como cuotas, donaciones de simpatizantes anónimos, ventas de comida, plantas y obras de arte en ferias y bazares, que les permiten sobrellevar los periodos de escasez. Gracias a ello, la mayoría cuenta con una sede, especialmente adecuada, como oficina. 50% de las organizaciones renta un local; 30% es propietaria de éste, y 20% funciona en la vivienda de una de las integrantes. Los recursos permiten que una proporción elevada cuente con una planta de personal remunerado de tiempo completo o parcial. Esto habla de prácticas institucionalizadas y de una profesionalización de los grupos que constantemente deben renovar apoyos y financiamientos para mantener su actividad.

De ahí que a los recursos simbólicos vinculados con la lealtad de las integrantes se sumen los recursos materiales que facilitan la consecución de este cúmulo de actividades. La situación, sin embargo, no está exenta de dificultades. La dependencia de las personas y de las organizaciones del financiamiento externo da lugar a conflictos por el control de recursos materiales o no materiales, tanto en el interior de las organizaciones como entre organizaciones afines. Debido a que en estos conflictos lo que está en juego es a veces la supervivencia del colectivo, y frecuentemente los puestos de trabajo de varias personas, la competencia por los recursos constituye uno de los motivos que explican varias rupturas

internas, y las dificultades para crear o fortalecer alianzas entre organizaciones similares. El tema de los recursos materiales se ha transformado en una especie de tabú. Las ONG lo evitan, y cuando ha sido posible discutirlo, hay poco interés por participar en el debate.¹⁹ Esto debilita a las ONG concebidas como conjunto, pero al mismo tiempo evidencia la fortaleza de algunas y la fragilidad de otras. También da lugar a que las agencias financieras acrecienten su poder de decisión, no sólo sobre los temas y agendas que servirán para apoyar a la mujer, sino además sobre el tipo de organización que favorecerán y por tanto sobre aquellas que quedarán fuera del juego.

Aunque para varias de las integrantes de las organizaciones, la competencia constituye un valor apreciado y se considera una regla legítima, porque se fundamenta en la capacidad, la eficiencia, la profesionalización en distintas áreas y niveles, no hay duda de que la ausencia de discusiones sobre el tema da a las agencias un gran margen de libertad para definir y dirigir los asuntos sobre los que trabajarán los distintos grupos. Hoy, como lo vimos, la salud de la mujer ocupa a la mitad de las organizaciones. Aunque este asunto puede ser importante, desplaza el interés por los temas que han sido banderas tradicionales del movimiento de mujeres o deja en segundo plano a otros igualmente prioritarios. La educación, por ejemplo —un asunto resuelto en el nivel de las políticas públicas por las feministas de varios países europeos e incluso de América Latina—, en México prácticamente no ha sido abordado por las ONG que, en su mayoría, lo reducen a un medio para la capacitación. Estas y otras omisiones hablan de la ausencia de acuerdos prácticos, pese al consenso sobre la necesidad de un proyecto nacional que incluya y jerarquice las prioridades de las mujeres. En suma, las agencias de desarrollo nacionales, pero sobre todo internacionales, tienen todavía un amplio margen de maniobra en la definición²⁰ de los temas que trabajan estas orga-

¹⁹ Para tener una imagen de estas dificultades véase: "El financiamiento: el ruido del dinero", *Debate Feminista*, año 6, vol. 12, México, octubre, 1995, pp. 273-296.

²⁰ Aunque el movimiento feminista y de mujeres ha participado en las distintas reuniones nacionales e internacionales que culminaron en agosto-septiembre de 1995 en Beijing, y se adhirieron a sus resoluciones, los diagnósticos que se realizaron

nizaciones, y el financiamiento por los efectos que tiene en su dinámica, se transforma en una especie de tabú.

Es indispensable entonces que el trabajo de los grupos no se limite al cumplimiento de ciertos proyectos acotados, pues sus actividades están marcadas por las políticas de desarrollo y financiamiento de agencias nacionales e internacionales que cada día tienen mayor influencia.²¹

LAS ONG EN EL NIVEL MICROSOCIAL

Tiene razón Eric Wolf cuando, al referirse a las luchas campesinas del siglo xx, subraya que las grandes cuestiones ideológicas o los proyectos de transformación de un orden “adquieren una forma prosaica cuando se analizan a nivel local o microsocioal”.²² Y en efecto, aunque las organizaciones dedicadas a la mujer se pueden definir a partir de ciertos criterios que ponen énfasis en su papel en la cultura o en el cambio social, el análisis de la vida cotidiana de las personas de carne y hueso muestra una realidad menos heroica. Y esto es así porque los significados de la acción no sólo

sobre la condición de las mexicanas indican que las resoluciones adoptadas en el nivel internacional debieran matizarse a la luz de la realidad nacional. Hasta ahora ni el gobierno ni las ONG han tomado medidas para adaptar estos lineamientos a la heterogénea realidad social, económica y política que marca la condición de las mexicanas. Hasta donde sabemos, no existe una evaluación nacional sobre el papel que desempeñan los grandes bancos de desarrollo (Banco Mundial, BID) en la definición de las políticas hacia la mujer, los que estimulan el papel de las ONG como sustituto de la administración pública para generarlas e incluso llevarlas a cabo. Las ONG dedicadas a la mujer hasta el momento han sido pasivas frente a este problema que exigiría una postura explícita y consensuada ante las agencias.

²¹ Aún cuando las instituciones financieras internacionales, así como las agencias nacionales que canalizan una gran cantidad de esos recursos apoyan el apoderamiento de las mujeres, las ONG mexicanas no han discutido el hecho de que el Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se lleva a cabo en el marco de la agenda del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para los países del tercer mundo. Al respecto véase: González, 1996, interesantes notas sobre el tema de Michel Chossudovsky. También es de interés revisar el discurso de Minh Chau Ngu Yen, representante del Programa de la Mujer del Banco Mundial, quien presentó los lineamientos de esa institución para la mujer en el Foro de ONG, Huairu, China, en agosto de 1995. Esta intervención tiene interés porque muestra con claridad la reelaboración del discurso sobre género en el marco del neoliberalismo.

²² Wolf, 1969, pp. 9-10.

están definidos por un proyecto que promueve transformaciones en la condición de la mujer, por la estructura de los grupos o por los recursos que se controlan. Los sentidos y la dinámica de la acción también están marcados por las características de los individuos, que son quienes construyen las organizaciones y deciden sobre su desarrollo. De ahí que sea necesario conocer algunos rasgos de las personas que se involucran en el origen y el desarrollo de estos procesos colectivos. Sus características probablemente también influyan en el tipo de relaciones que se establecen con otros actores de la sociedad y del sistema político, así como en el tipo de compromiso con los procesos sociopolíticos más amplios.

Cabe señalar, sin embargo, que la índole de las relaciones con otros actores no puede ser reducida ni a las características ni a las acciones individuales. Tampoco a aquellos rasgos que muchos analistas adjudican como propios de las movilizaciones del género femenino. Aunque todos estos factores se expresan en la acción de las ONG es preciso considerar que “también cuenta el contexto”,²³ pues modelará sus estrategias y las posibilidades de realizar un proyecto. En el caso de México, el peso del contexto es fundamental si se considera que los sistemas políticos locales y estatales poseen lógicas de dominación y de representación que distan de ser homogéneas. En los distintos estados o municipios, las oportunidades para participar, dialogar o concertar con grupos cuyas raíces son diferentes a las oficiales cambian, a veces, radicalmente. Así, las autoridades utilizan una gran variedad de respuestas para reprimir, controlar, incorporar o respetar la presencia de las ONG. En gran parte, la independencia de su acción se relaciona con las formas en que se organiza el orden político, y con el estilo que asumen los gobiernos y la administración pública en los estados y municipios. Se trata de estilos de gobernar que, según sean hostiles o se interesen por mantener una relación con grupos organizados, cerrarán o abrirán oportunidades de interlocución con las ONG.

²³ Dietz, 1990.

*Los recursos con que las integrantes llegan al mundo de las ONG***La experiencia previa**

Las organizaciones no surgen de la nada. Su creación y desarrollo normalmente presupone una experiencia de participación de los miembros, así como el control de los recursos educativos, culturales e incluso económicos que aportan o movilizan las personas que las conforman.²⁴ Las ONG dedicadas a la mujer no son una excepción a este patrón sociológico. La mayoría de las mujeres que construyen y contribuyen al desarrollo de las ONG poseen una historia personal de participación, aun cuando haya algunas, escasas por cierto, que se afilian por primera vez. Las integrantes son personas que desde jóvenes asumieron actitudes críticas hacia el sistema político o se rebelaron ante la desigualdad socioeconómica de la sociedad mexicana, participando en espacios que permitieron la disidencia, militando directamente en partidos o corrientes de oposición al régimen o comprometiéndose con grupos de la iglesia católica que interesados en los sectores populares, realizan labor pastoral.

Así, se puede decir que la actividad de las ONG se basa en una tradición, en reflexiones sociales, políticas o religiosas y en una experiencia práctica de participación crítica respecto al sistema imperante. Es importante señalar que esta experiencia normalmente se desarrolla en espacios distintos y paralelos, aunque no necesariamente opuestos, al oficial. Esto influye en la socialización y formación de una identidad pública diferente, si se compara a las integrantes de las ONG con personas que intervienen en los espacios corporativos. También les otorga una serie de recursos culturales, políticos y sociales, producto de la experiencia. En efecto la mayoría, sino es que todas las integrantes, antes de formar parte de la ONG participaron o se socializaron en cuatro sectores muy específicos: 1) en las comunidades eclesiales de base vinculadas con la teología de la liberación de la iglesia católica; 2) en grupos y corrientes semiclandestinas de la izquierda como Línea de Masas,

²⁴ Tilly, 1978; Zald y McCarty, 1997.

Grupo Espartaco, Asociación Cívica Revolucionaria, Democracia Proletaria, etcétera, presentes en la escena sociopolítica hasta fines de los ochenta; 3) en la izquierda organizada en partidos tales como el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista Unificado (PSUM) y, especialmente, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) que reconoció al feminismo desde muy temprano y proveyó de un contingente importante de dirigentes a la lucha feminista, y 4) finalmente, las integrantes de las ONG también formaron parte de los grupos de reflexión del movimiento feminista, muchas veces, en forma paralela a su militancia política o religiosa. De ahí que se pueda afirmar que las personas que tienden a integrar las ONG constituyen un universo particular. Se trata de un sector de personas que en un determinado momento puede organizarse porque controla recursos sociales, y porque está disponible para hacerlo debido a la crisis de representación que sufren los partidos políticos y otros espacios de la vida pública nacional. Los caminos para que la ONG se establezca y logre una permanencia son sinuosos y tan llenos de dificultades, que la mayoría de las veces las iniciativas fracasan. Uno de los recursos que contribuye a su duración y estabilidad es, sin duda, una experiencia de participación, ya que facilita la decisión de participar nuevamente, marca en algún sentido los proyectos alrededor de los cuales se forma la organización, y al mismo tiempo se constituye en un capital social y político, pues gracias a la experiencia sus integrantes controlan y tienen acceso a redes sociales y a relaciones ya establecidas con actores individuales y colectivos de la sociedad y del sistema político.

El capital social y cultural de las integrantes

La información proporcionada por las encuestas a las ONG señala que las mujeres que encuentran oportunidades para organizarse en forma independiente poseen características especiales. Se trata de personas que provienen de los sectores medios educados de la sociedad mexicana. Sus niveles de educación son muy altos, si se comparan con los promedios nacionales generales o con el promedio de las mujeres, ya que 81% de las integrantes posee estudios de

licenciatura, 4% estudios de maestría o de doctorado, y 12% educación media. En este sentido se puede hablar de una élite educativa ya que estos niveles sólo se presentan entre mujeres de ingresos altos o entre aquellas que se integran en espacios de trabajo que los exigen, tales como las universidades.

Esta dimensión se acrecienta si se considera que muchas de ellas trabajan en provincia, y que algunas, con maestrías o doctorados, son profesoras, investigadoras universitarias o funcionarias de alto nivel que se afilian a las organizaciones como una forma de contribuir a la causa de las mujeres y al desarrollo de la sociedad. Además, y quizás por su origen de clase, muchas de estas mujeres conocen uno o varios idiomas, han estudiado o han vivido por largo tiempo en el extranjero, de modo que al llegar a la ONG ya cuentan con redes de información o relaciones sociales con personas de otros países interesadas en los temas de la mujer o el feminismo y, en caso de no poseer esas relaciones, acceden a ellas con facilidad. Se puede concluir entonces que las integrantes de las ONG llegan a éstas con recursos educativos y culturales que ponen al servicio de una causa.

Cabría, sin embargo, suponer que estas mujeres probablemente no encontraron el empleo al que aspiraban en el mercado de trabajo o el puesto que les hubiera permitido ejercer su autoridad profesional de manera autónoma. Esta sobreeducación, aunada a una falta de reconocimiento social, generó malestares y contribuyó a incrementar el interés por crear una organización o por ingresar a un espacio como una ONG, donde algunas reciben ingresos equivalentes a las de un profesional, y además gozan de autonomía en sus decisiones.²⁵

En la práctica 65% de todas ellas recibe un ingreso por el trabajo en la ONG. Sin embargo, sólo 30% se dedica de tiempo completo, y 35% por medio tiempo, ya que su actividad principal la realizan fuera de la ONG. Cabe señalar, además, que 35% del

²⁵ Aunque la inversión que se hace en una ONG podría hacer pensar que las mujeres son irracionales o que sus acciones individuales no se basan en un cálculo costo-beneficio, es claro que la autonomía de acción, más un ingreso equivalente (y a veces mayor) al de un empleo formal, conforman un *beneficio* apreciado por las mujeres.

personal activo de las ONG de mujeres es *voluntario*.²⁶ Hay mujeres que encuentran en la ONG un espacio de trabajo y de realización personal. Sin embargo, uno de los mayores atractivos de la ONG es que constituye una tribuna pública donde, a diferencia de lo que sucede en los partidos políticos o en organizaciones mixtas, se reconoce y facilita el acceso de las mujeres al debate local o nacional.

En suma, las integrantes de las ONG en su gran mayoría provienen de las clases medias educadas del país y contribuyen con su capital cultural y social al desarrollo de la causa de las mujeres y por este medio a la creación de espacios propios de expresión pública en la sociedad.

La ética y el contexto local como marco de las estrategias

El análisis de las estrategias de las ONG concebidas como acciones racionales que movilizan recursos para generar bienes públicos que sean del interés de las mujeres, debe considerar al menos dos dimensiones.

La primera de ellas es interna y refiere a los límites éticos y a la construcción simbólica del grupo. Tal como se señaló, en las ONG de mujeres los significados subjetivos se mezclan con los valores colectivos, debido a que el grupo es a la vez un círculo de reconocimiento de la identidad de las integrantes y una plataforma para la acción grupal. Este dispositivo de valores y normas generales, al confundirse con factores subjetivos, cobra mucha importancia, pues marca lo que es y no es negociable. Los valores, la ética, así como los significados individuales ponen énfasis en la idea de la autonomía, la que, en el discurso, se vincula con la tolerancia como una de las condiciones sociales para su realización. Para ellas, la tolerancia significa admitir y respetar una manera de pensar o de actuar diferente a la adoptada por las normas establecidas que confunden lo humano con lo masculino. Se trata de una actitud

²⁶ Esta contribución voluntaria repite un patrón femenino tradicional, si se considera que en las ONG dedicadas a los derechos humanos el voluntariado se reduce a 6.6%, y en las ambientalistas a 3% (Aguayo y Tarrés, 1995). Sin embargo, algunas organizaciones han imaginado complejos procedimientos que combinan trabajo remunerado y voluntario con el fin de mantener la dimensión moral de los proyectos y probablemente para evitar conflictos.

que acentúa el respeto a la libertad del otro (la mujer), para tener opiniones y posturas distintas. La tolerancia entonces se refiere a la aspiración de las mujeres por ser reconocidas en su diferencia. Reivindicar la tolerancia no es azaroso, se trata de un valor socialmente legítimo, que en el caso de las mujeres constituye también una apelación al respeto por su identidad de género cuando se relacionan con otros actores.²⁷ Así, la tolerancia, como un ideal de las relaciones humanas y de la vida cívica apunta indirectamente al reconocimiento de la autonomía de actores diferentes, en este caso de las mujeres. Estos elementos simbólicos limitan lo negociable de lo no negociable. Las entrevistadas están dispuestas a relacionarse con cualquier otro actor, siempre y cuando se les reconozca como sujeto e interlocutor legítimo. El compromiso con este valor es tan fuerte que hay organizaciones que han roto relaciones, incluso con sus aliados, otras ONG, instituciones que las apoyan o partidos, debido a que en ciertas coyunturas las ignoran. Un caso paradigmático es el retiro momentáneo de una ONG en una situación tan grave como la de la guerra de Chiapas, porque la desconocieron como sujeto legítimo de la escena pública, al ubicar la agenda de las mujeres chiapanecas como un “anexo” del informe de demandas regionales.

El segundo factor que influye en las estrategias de las ONG es externo, y se refiere al contexto socioeconómico y al régimen político local en que se desenvuelven. En efecto, la ubicación de las ONG en ciertas regiones o estados puede favorecer o no el acceso a recursos materiales (fondos, universidades, libros, periódicos, y demás) o no materiales (lugares de decisión), pero el contexto como factor externo, cobra realmente importancia cuando se considera el estilo de gobernar, las lógicas de dominación y las oportunidades que se ofrecen a los actores para participar en los niveles locales. Se trata de contextos que varían entre un polo que podría ser caracterizado como “hostil” hasta otro que, interesado en la presencia e incluso en la relación con diversos actores y por ende

²⁷ La tolerancia no sólo aparece como un valor muy importante en las entrevistas sino también constituyó una de las condiciones clave que las mujeres adjudicaron a la democracia como sistema de relaciones políticas y sociales durante la intervención sociológica en la que participaron miembros de ONG de derechos humanos y ambientalistas.

con las ONG, podría denominarse “propicio”. En el contexto hostil, las autoridades definen a los actores como enemigos y utilizan estrategias que incluyen desde la eliminación física, pasando por el retiro de apoyos económicos, el rompimiento de las redes que la organización establece con sus aliados nacionales o extranjeros, el desprestigio, la ridiculización, el aislamiento público, etcétera.

En el polo propicio las tácticas de las autoridades cambian, ya que las conciben como interlocutores o como puente entre la sociedad, el gobierno y la administración pública. En este escenario, se tiende a canalizar institucionalmente la participación de las organizaciones. Por ello se les otorga información, se las considera en la elaboración o ejecución de ciertos programas, se les da acceso a medios de comunicación (radios locales, columnas de periódico) o se les proporciona información que llega desde el gobierno federal o del D.F. y que les puede ser útil.

Estos escenarios son extremos y presentan situaciones que difícilmente ocurren en forma pura en la realidad. En la práctica, los contextos en que se desenvuelven las ONG mezclan características hostiles y propiciatorias. Sin embargo no hay duda de que en ciertas situaciones, tales como la de Chiapas entre 1994 y 1997, o la de Guerrero en 1997, tienden a predominar los factores hostiles, mientras en ciertos estados, donde el régimen político estimula la competencia partidaria o electoral, los diversos actores, incluidos los gubernamentales, se interesan por las organizaciones sociales pues su apoyo les puede redituarse votos o apoyos. Lo importante es que el contexto y los estilos de gobierno dan o quitan oportunidades de acción a las ONG, y condicionan con mucho el tipo de estrategias que pueden llevar a cabo. De ahí que las estrategias de las ONG, orientadas a crear bienes públicos para la mujer, no puedan ser reducidas a estrategias puramente racionales donde los medios se adaptan a fines, pues están influidas tanto por los valores que caracterizan su proyecto, como por el contexto en que éste se desarrolla.

La difícil relación con el sistema político

Durante mucho tiempo, el movimiento de mujeres estuvo cruzado por un temor generalizado a la cooptación gubernamental o par-

tidaria. Esta actitud no es gratuita, responde a que ni la sociedad ni el Estado ofrecen espacios institucionales para el diálogo con las mujeres. La carencia de estos espacios generó, y todavía genera, un círculo vicioso, ya que al dialogar en condiciones desventajosas con autoridades, con dirigentes de partidos o líderes de otras organizaciones sociales que tienen poder de decisión sobre materias que les incumben como género, las mujeres manifiestan que éstas se apropian de su discurso, lo desvirtúan o cooptan sus demandas. Esta dificultad no sólo la enfrentan las mujeres. Constituye uno de los grandes desafíos que enfrentan diversos actores sociales subordinados. Sin embargo, probablemente la situación sea peor para ellas dado que son discriminadas no sólo por el gobierno, o el partido oficial sino por instituciones como la iglesia católica cuyo discurso se contraponen y niega sus demandas, así como por partidos políticos, organizaciones populares y no gubernamentales de otros sectores que, aunque son definidas por las mujeres como aliados potenciales, mantienen actitudes discriminantes hacia ellas en los órganos de representación y a menudo consideran sus agendas como secundarias.

Pese a este patrón, hay experiencias que muestran formas nuevas de operación que facilitan el intercambio con agentes de otros sectores sociales y políticos, las que, en la práctica, han funcionado como paradigma de acción para diversos grupos organizados alrededor del género. Un caso ejemplar es el del Grupo Plural, un esfuerzo de concertación entre parlamentarias, funcionarias gubernamentales y grupos feministas alrededor de los delitos sexuales entre los años de 1988 y 1991. Este encuentro permitió reformar la ley vigente sobre delitos sexuales en 1991, y constituyó una experiencia pluripartidista de concertación que, aunque en el momento fue criticada, posteriormente ha sido revalorizada por los efectos positivos en la condición de la mujer, así como por la importancia de transformar una reivindicación histórica del movimiento feminista y de mujeres en una política social, a cargo de la administración pública.²⁸

²⁸ Vale la pena señalar que en 1989, la Procuraduría de Justicia del D.F. abrió la primera agencia especializada en delitos sexuales, las que se han generalizado en el país cumpliendo con un servicio a la sociedad. Varios grupos feministas muestra-

Gracias a ésta, y otras experiencias, las actitudes han cambiado. Actualmente varios grupos han reelaborado la postura opositora que las aislaba y han logrado construir puentes de diálogo tanto con el gobierno como con otros actores, lo que permite hablar de formas nuevas de operación práctica. El proceso no es unívoco ni generalizado, pues las estrategias están todavía muy influidas por la fragilidad de las ONG como sujetos políticos, y por los ritmos sexenales que afectan los niveles nacional o local. Estos factores imprimen una gran diversidad tanto a las estrategias como a los modos de relación de las ONG, con el gobierno a lo largo del país.

Las bases de la relación con el gobierno

El análisis de las relaciones de las ONG con el gobierno o con la administración pública permite distinguir diversos tipos de estrategias. Aun cuando hay organizaciones que tienen posturas muy definidas, otras carecen de ellas o mezclan posturas. Lo siguiente es un intento por ordenarlas:

1) Estrategias basadas en la defensa de la autonomía a ultranza. Se trata de organizaciones que definen al gobierno y al sistema político más como un enemigo que como un adversario, de modo que difícilmente conciben la posibilidad de interlocución o de cooperación con políticos oficiales o funcionarios gubernamentales.

ron resistencia a estas medidas, debido a que interpretaron esta iniciativa como la sustracción de un tema que consideraban como propio. Sin embargo, la mayoría de los grupos, posteriormente reelaboraron su postura cuando incluyeron en sus proyectos la necesidad de no sólo generar políticas públicas orientadas a la mujer, sino también desempeñar un papel de seguimiento y control en su realización. El papel del movimiento social y de las ONG en este caso se redefinió, pues pasó del "oposicionismo por principio" a la concertación de intereses, que logró crear una fuerza parlamentaria capaz de aprobar una ley. Pero también se ha observado la redefinición del papel de las mujeres del movimiento, ya que una vez que la demanda fue tomada por el Estado, ellas en lugar de hablar de cooptación, como movimiento, se dieron a la tarea de controlar la ejecución de la política creando las condiciones para dialogar con las autoridades. Para mayor información véase Lamas, Martínez, Tarrés y Tuñón, 1995b.

Esta postura que es la menos frecuente se presenta cuando el grupo utiliza un discurso radical ya sea de origen feminista o partidario. Sin embargo, y paradójicamente, lo más frecuente es que la defensa de la autonomía a ultranza se origine como consecuencia de experiencias frustradas de relación con el gobierno u otros actores, o derive de conflictos cuyos resultados han sido muy costosos para la organización.

2) Un segundo tipo de estrategia en la relación con el gobierno proviene de una concepción del trabajo político que busca equilibrar lo que se considera “ideológicamente correcto, con lo posible”. Se trata de una visión pragmática de la política, relacionada con una valoración de la puesta en práctica de proyectos que, para generalizarse, requieren de la colaboración con las instituciones gubernamentales. Estos grupos otorgan importancia a la concertación de intereses en la cual la negociación tiene un papel importante, y definen a la política como una actividad que posibilita el logro de intereses, más que como un compromiso con una utopía abstracta. Los grupos que desarrollan este tipo de estrategias buscan relaciones con personas del sistema político o del aparato burocrático que simpaticen con las iniciativas de las organizaciones. En general este tipo de estrategias se presenta en aquellas ONG más profesionalizadas, con una trayectoria larga de trabajo, seguras de su reputación en la sociedad, y por lo tanto, dispuestas a trabajar en lo que conviene a sus objetivos, sin temor a perder su prestigio o autonomía. La idea que justifica esta forma de hacer política se puede resumir en una frase que expresaron varias de las entrevistadas: “hemos transitado de la utopía a la capacidad de amar lo posible”. Esta afirmación se refiere al aprendizaje de las integrantes, que se adhirieron a ideologías religiosas o a grupos políticos dogmáticos, y que posteriormente, cuando se crea la ONG, reelaboraron su concepción del trabajo político. Por ello la insistencia de las integrantes de estas ONG en subrayar que su compromiso significa mantener un equilibrio entre lo políticamente correcto (ética), y lo políticamente posible (acción), otorgándose a sí mismas la posibilidad de transformar el presente. Para estos grupos lo no negociable es el objetivo contenido en su proyecto, y lo negociable es la contextualización de la demanda. Así por ejemplo, aquellas que luchan contra la violencia no negocian su

objetivo, pero están dispuestas a hablar con cualquier actor (sea de derecha, de izquierda, católico, protestante, rico, pobre, institucional o no) dispuesto a trabajar en este objetivo.

3) Un tercer tipo de relación con el gobierno se presenta entre aquellas organizaciones que se autodefinen como grupos de presión. El principal objetivo de estas ONG es socializar y generalizar discursos alternativos sobre el género en ciertas categorías sociales relacionadas con su interés (médicos, parlamentarios, funcionarios de ciertas secretarías, etcétera) para potenciar su proyecto a través de políticas públicas. También aquí se encuentran las ONG que se proponen reformas orientadas a incluir los aportes de la mujer a la democracia o que estimulan la cultura cívica y la integración de la mujer a la ciudadanía plena. En todas estas organizaciones, el intercambio con el gobierno es inevitable, ya que forma parte de los propósitos de la ONG, esto es, colaborar en la creación, la preparación o el seguimiento de programas específicos (salud, asesorías, capacitación, entre otras) o influir en debates y decisiones de carácter institucional (cámaras, secretarías, etcétera). La relación con el gobierno se establece a partir de estrategias que incluyen el cabildeo político, el cultivo de relaciones personales con autoridades en la materia de su interés, el diseño, racionalmente orientado de espacios de diálogo y, en algunos casos, el uso de movilizaciones para presionar a las autoridades o grupos.

La relación práctica con el gobierno

Aunque las ONG encaran y valoran las relaciones con el gobierno en forma diferente, su experiencia de relación es más bien limitada.²⁹ Esto no obedece sólo a factores vinculados con el funcionamiento interno de la organización sino que responde a lógicas que muchas veces se les escapan tanto a las integrantes de las ONG como a los actores políticos. Se trata de dimensiones propias de la cultura

²⁹ Salvo una de las ONG estudiadas, todas han tenido relaciones de trabajo con agencias gubernamentales y órganos de representación. Seis con el poder judicial (agencias de delitos sexuales, Procuraduría, CNDH); cinco, con organismos de salud; tres con Sedesol; tres con el DIF; tres, con el poder legislativo; dos con la Secretaría de Gobernación, y tres con gobiernos estatales.

política nacional, como puede observarse si se clasifica el tipo de relaciones que predomina.

Relaciones personales. Las ONG interesadas en vincularse con el gobierno o la administración pública normalmente lo hacen gracias a relaciones previas de amistad de las integrantes con funcionarios o políticos que necesitan ejecutar ciertas políticas públicas, llevar a cabo estudios que requieren una perspectiva de género, etcétera. En muy pocas ocasiones, las relaciones se hacen posibles porque estos últimos simpatizan con el feminismo o con los objetivos de la ONG, o porque estas últimas hayan ganado una propuesta por concurso público.

Relación con mujeres de partidos o del gobierno. Aun cuando ninguna entrevistada adjudica características positivas a la mujer sólo por el hecho de serlo, la mayoría reconoce que ha encontrado mayor eco entre funcionarias o militantes mujeres que ocupan alguna posición clave en instituciones de gobierno, o en los partidos. Esta facilidad en la relación entre mujeres se explica porque algunas funcionarias y dirigentes comparten una visión feminista o simplemente porque los temas de las mujeres interesan y son reelaborados como temas políticos más fácilmente por ellas que por los varones.³⁰

Relaciones dentro de las élites. Tal como se señaló antes, las dirigentes de las ONG cuentan con ciertos recursos derivados de su origen de clase, de un capital educativo y de una red de relaciones derivada de la pertenencia anterior a grupos políticos, eclesíásticos y otros. El capital social derivado del origen de clase cobra importancia en todo el país, pues da acceso a espacios de decisión restringidos, pero este factor influye sobre todo en las regiones

³⁰ Al respecto véase Tarrés, 1993, donde se demuestra que en un debate tan intenso como es el del aborto, y que se produce cada cierto tiempo en el país, la participación de las mujeres de los partidos políticos y de funcionarias de diversas dependencias de la administración pública es significativamente más alta que la de los varones que ocupan posiciones similares. Esto es así porque se trata de un problema que se vive en el cuerpo de la mujer (y no del hombre), y se relaciona directa o indirectamente con su experiencia, más allá de las clases sociales, las preferencias partidarias e incluso religiosas.

y localidades ya que tanto los funcionarios y representantes de la élite política como las dirigentes de las ONG comparten o compartieron en algún momento, el barrio, la escuela, la iglesia, el club o determinados estilos de vida. Por ello aunque el gobierno sea definido como adversario, se reconoce que es posible y, a veces, más fácil el diálogo con personas en las que se tiene confianza y lealtad personal; por lo que curiosamente, la afiliación partidaria o el compromiso con el feminismo se desdibuja y pierde importancia.

Sin embargo, este mecanismo, que facilita las relaciones con la élite política y social, también se convierte en un obstáculo debido a que la alta movilidad de personas en los cargos burocráticos y en el sistema político impide consolidar vínculos duraderos y estables. De ahí que muchas veces un trabajo de gran interés pierde su continuidad cuando el funcionario o el representante es trasladado a otro puesto dentro del sistema político o la administración. Esto habla de la fragilidad en que se asienta la relación que establece la ONG con el gobierno o los políticos, la que probablemente mejoraría con la presencia de espacios institucionales diseñados para la interlocución con sectores y actores sociales de este y otro tipo. Pese a estas dificultades, una vez establecida la relación con sus interlocutores institucionales, las ONG que desarrollan trabajo especializado y profesional deben invertir mucho esfuerzo para demostrar su capacidad y ser reconocidas como parte de un mercado de trabajo. Esto es, deben demostrar a los funcionarios el valor de su trabajo y por ende convencerlos que debe ser remunerado. Este factor es fuente de malentendidos porque algunos funcionarios pretenden integrarlas como voluntarias, y la mayor parte de las organizaciones no sólo aspira a un trabajo remunerado, sino a incidir en políticas públicas implementadas en el nivel local o nacional, como condición para contribuir a la democratización social, y por ende, en el tránsito hacia un régimen democrático.

Las integrantes perciben que el papel de las ONG consistiría en establecerse como un puente entre las necesidades de las mujeres y las agencias gubernamentales o el sistema de partidos. En pocas palabras, en convertirse en una especie de consultoras que traducirían las demandas sociales en propuestas técnicas, participando así en la creación, la puesta en práctica o el control y seguimiento de políticas públicas.

Por su parte las integrantes de ONG cuya actividad se centra en la promoción política de la mujer, y definen su papel principalmente como grupo de presión, se colocan en posición de interlocutoras de la sociedad civil y se interesan en participar en espacios institucionales para dialogar con el gobierno con el fin de estimular la promulgación de leyes o acciones que aseguren la incorporación de la mujer a la vida política y el ejercicio real de sus derechos ciudadanos.

Pese a todas estas circunstancias que modelan y perfilan los rasgos de cada organización es preciso señalar que las ONG han redefinido su concepción del Estado. Éste ya no se concibe como una totalidad homogénea y monolítica, ni como el “ogro filantrópico” al que se acusa y se le exige todo, sino como una entidad flexible y diversa en cuyo interior pueden encontrarse espacios y personas que dan posibilidad al diálogo. El problema en gran medida no se encuentra en las participantes de las organizaciones, que pese a un discurso a veces radical, originado en muchas ocasiones por su exclusión del espacio público, normalmente tienen el deseo explícito o la necesidad latente de lograr la integración y el reconocimiento sociales. Las lógicas perversas, presentes en el sistema político tanto oficial como de la oposición insisten, de diversas maneras y grados, en manipular o cooptar iniciativas que emergen de la sociedad, y no han sido capaces de generar espacios de pluralidad y tolerancia que incluyan el reconocimiento y el interés de las mujeres. Son muy escasas las experiencias exitosas de relación entre las ONG de mujeres con el gobierno, los partidos políticos y otros actores.

Por ello, las integrantes de las ONG plantean que para que se reconozca su participación en lo público y puedan dialogar, concertar o tener conflictos con otros actores en igualdad de condiciones es preciso crear y consolidar un régimen democrático, donde se incluya un cambio de cultura, que redefina las relaciones de género.

EL APOORTE DE LAS MUJERES A LA DEMOCRACIA

Las mujeres organizadas pretenden contribuir a la democracia del país. Todas coinciden en el diagnóstico sobre la situación actual: no

hay democracia en México. En su discurso, apuntan una serie de críticas al sistema de partido único que ha gobernado setenta años al país. Estas críticas se refieren, en primer lugar, a condiciones políticas tales como el presidencialismo, la falta de separación de poderes, la impunidad, el fraude electoral, el autoritarismo, y luego a condiciones sociales como la pobreza, la desigualdad o la falta de justicia social.

En esto su diagnóstico no se diferencia del de otros actores sociales y políticos. Su aporte, sin embargo, radica en que no sólo proponen sumar a las mujeres al ámbito público y político del que han sido excluidas sino también plantean una redefinición de la cultura política que impregna la vida privada. Un proyecto democrático que incluya el interés de las mujeres exige, entonces, no sólo reelaborar las dimensiones formales y normativas de la política sino también la cultura dominante que reproduce la subordinación de la mujer tanto en lo público como en lo privado: la familia, la escuela, el sindicato, el trabajo y otros espacios donde se desarrolla la vida cotidiana.

La acción política de las ONG para contribuir a la democracia toma varias direcciones. En primer lugar, se orienta a transformar una cultura que las excluye y las define negativamente mediante la capacitación en derechos civiles y ciudadanos, la educación para un cambio de mentalidad que reconozca las diferencias y la diversidad, la generación de formas democráticas de relaciones personales, familiares, laborales, etcétera.

En segundo lugar, las ONG de mujeres elaboran discursos alternativos, organizan debates públicos para generalizar su discurso y generar fuerza política para incidir en las decisiones. Pero también este debate está orientado a la construcción de espacios públicos con otros actores de la sociedad civil.

En tercer lugar, las ONG son concebidas como una forma de participación distinta a la propuesta por los partidos políticos, y su objeto es relacionar a la sociedad civil con el sistema político institucional. La desconfianza hacia los partidos, la Iglesia y otras instituciones ha sido reelaborada por las integrantes de las ONG. Prueba de esto es que muchas de ellas, en la actualidad, mantienen vínculos con esos actores. Sin embargo, en su memoria todavía permanece la idea de que esas instituciones no representan ni

procesan las demandas de género y que, además, se organizan bajo una lógica jerárquica que las subordina.

Por ello, las ONG de mujeres son definidas por sus integrantes como un "sujeto nuevo", "como protagonistas del cambio social". Según las entrevistadas, la necesidad de que las ONG conformen espacios distintos de los partidos se justifica en el caso de las mujeres porque ellas además "de ser vehículos de la voz de los ciudadanos como cualquier ONG, revolucionan el concepto de democracia", pues, al señalar "la necesidad de reconocer a la mujer en su diferencia, están integrando las ideas de pluralidad y tolerancia tanto en la política como en la vida cotidiana".

La ONG entonces se transforma en el lugar donde las mujeres pueden ver representados sus intereses en la vida política nacional, practicar el pluralismo y la tolerancia frente a la ortodoxia ideológica y de principios presente en los partidos, la Iglesia, e incluso en ONG mixtas, donde la representación la tienen los hombres.³¹

REFLEXIONES FINALES

El análisis del origen y trayectoria de las ONG de mujeres enseña que su participación se ha orientado, en los últimos años, a institucionalizar las reivindicaciones de un movimiento sociocultural, cuyos orígenes contemporáneos se ubican en los años setenta. Aunque la influencia del movimiento feminista y del MAM en la formación de las ONG era conocida durante la investigación, este trabajo permite precisar que el proceso de la reforma política tiene un peso central en la formación de organizaciones de mujeres y probablemente de otros grupos que, en los últimos años, están presentes en la sociedad civil.

Es quizás en las ciudades y en las regiones más pobres y alejadas de los beneficios del desarrollo, donde se percibe con mayor nitidez la presencia de sectores que exigen la creación de mecanismos e instituciones modernas y democráticas en el sistema

³¹ Y esto no deriva de una actitud feminista radical. Una comparación de la composición por sexo de las ONG mixtas donde participan mujeres y varones en la misma proporción, muestra que las dirigencias están en 73% en manos de los hombres. Véase: Aguayo y Tarrés, 1995.

político y en las decisiones nacionales. Lo que habla de una tensión con un régimen político basado en formas de relación autoritario corporativas que ya no responde adecuadamente a las necesidades, muy diversas, que surgen en la sociedad. En efecto, la estructura social enfrenta problemas derivados de la gran desigualdad socio-económica y la pobreza, pero también del surgimiento de sectores medios que han tenido acceso a la educación, la vida urbana y a una cultura que se globaliza.

El caso de las mujeres es ejemplar en este sentido. La condición de las mexicanas en los últimos treinta años sufre enormes transformaciones gracias al control natal, al acceso a la educación, al trabajo remunerado, etcétera; sin embargo, su contribución al desarrollo nacional no es reconocida en la esfera pública y política.

Por ello cobra interés el análisis de su participación sociopolítica y su voluntad por constituir espacios institucionales propios, a partir de la figura de la ONG.

Las mujeres conforman un sector si no excluido, sí muy discriminado del ejercicio de la política formal. Las bajas tasas de participación en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como en los gobiernos municipales y estatales son sólo un botón de muestra. El patrón discriminatorio se repite en el sector empresarial, en las distintas iglesias, y llega a las organizaciones de la sociedad civil, donde se incluyen naturalmente las ONG mixtas orientadas a la promoción de proyectos distintos de los que las mujeres estiman.³²

El peso de la exclusión imprime una lógica diferente a la acción de las mujeres en la vida pública que las aproxima, por un lado, a los estilos de hacer política en las sociedades modernas y, por el otro, a la de sujetos colectivos no reconocidos o subordinados.

Pese a ello, las mexicanas tradicionalmente han influido en las decisiones que atañen a la sociedad, a partir de campos de acción propios desde los que definen demandas y proyectos, y forman organizaciones que aparecen en la escena publicoinstitucional en raras ocasiones.³³

³² Martínez, 1995.

³³ Tarrés, 1991.

Esta respuesta, que las mujeres tradicionalmente han dado a su exclusión del espacio político institucional, es reelaborada por las ONG. Aunque la formación de una ONG se engarza en la experiencia histórica y en el repertorio cultural³⁴ de las mujeres del país, es importante reconocer que sus integrantes se proponen, por medio de un recurso tradicional, romper con la pauta que las discrimina. Desde esta figura asociativa, plantean un discurso y desarrollan una práctica orientada justamente a revertir la función de las organizaciones tradicionales. El discurso, que define al género y las relaciones de género como construcciones culturales (y no naturales o biológicas), ofrece la posibilidad de transformarlas, subvirtiendo la dominación que contiene ese modelo cultural. En efecto, si la exclusión del espacio público y la confinación de la mujer a la esfera privada se definen como un hecho cultural, entonces es posible modificarlas. La actividad de las ONG se orienta a dismantelar esta construcción cultural y a proponer opciones en la relación entre las mujeres y los varones.

El análisis de las prácticas y trayectorias de las diversas ONG permite observar que rompen con la exclusión de la mujer del espacio público, gracias a diferentes actividades y funciones: *a*) al integrarlas en un círculo de reconocimiento de sus nuevas identidades; *b*) al generalizar un discurso que por valorizar el papel de la mujer y ser congruente con las transformaciones socioeconómicas, es retomado y reelaborado por los sectores sociales más diversos de mujeres,³⁵ y finalmente, *c*) porque estas organizaciones, al convertirse en tribuna pública, crean espacios propios que les permiten tener voz, ser escuchadas y reconocidas por otros actores. En suma, aunque las ONG de mujeres retoman la experiencia y la cultura de participación genérica, la reorientan con el propósito de ser reconocidas como sujetos legítimos en el espacio público, desligándose así del patrón de participación femenina tradicional.

³⁴ Tilly, 1978, pp. 151-171.

³⁵ Ejemplo de esto es la posición de las indígenas del Ejército Zapatista que reivindican la igualdad política con los varones junto con el derecho de elegir a la pareja y el número de hijos, o el de las militantes del conservador y católico Partido Acción Nacional (PAN), quienes en diversas oportunidades han impugnado los mecanismos machistas de sus correligionarios que las marginan de las oportunidades para ser elegidas en algún cargo de representación popular.

Tal como se ha señalado, la tarea emprendida por las ONG no es ni ha sido fácil. La reforma política constituyó una oportunidad para que algunas mujeres que poseen recursos educativos y experiencia de participación se desprendieran de organizaciones políticas o religiosas que las discriminaron por su sexo. Prueba de esto es que durante las discusiones sobre la pertinencia de incorporarse al sistema político institucional, realizadas en los organismos donde militaban o estaban afiliadas, varias de ellas no fueron escuchadas y la mayoría ni siquiera consultada. Si bien el proceso de reforma incorporó a la competencia política institucional a partidos, corrientes y sectores que hasta hace muy poco estuvieron en la clandestinidad, no eran reconocidos o simplemente eran débiles porque las reglas favorecían en forma desmedida al partido en el poder, hubo un contingente importante de personas que optó por mantenerse en la sociedad civil. Se generó entonces un resultado inesperado: la creación de un mercado de militantes sin partido entre los cuales se encuentran, la mayoría de las integrantes de las ONG de mujeres, tal como lo ha demostrado este trabajo.

El camino recorrido por las actuales integrantes de las ONG ha tenido obstáculos. Algunos internos, y otros de carácter externo. Los problemas internos derivan, principalmente, de la dificultad de transitar del movimiento a la institucionalidad, y se relacionan especialmente con la dificultad de separar las dimensiones propias del movimiento de los requerimientos de una organización. En este asunto destaca, sin duda, la dificultad para orientar la distribución del poder, del trabajo y los estímulos materiales y no materiales dentro de la organización. La investigación señala que si bien las dimensiones utópicas del movimiento imprimen su sello a la forma en que se soluciona la cuestión de la autoridad, también están en juego dimensiones propias de la cultura política nacional que se inmiscuyen en la definición de ciertas pautas organizacionales. Aunque las ONG se definen básicamente por una vocación pública, ésta entra en contradicción con una serie de prácticas privadas que marcan las relaciones dentro de los grupos. En efecto, la mayor parte de los grupos tiende a ser homogéneo en cuanto a orígenes sociales, trayectorias e ideologías previamente compartidas tal como se ha señalado. Además hay un predominio de las lealtades personales como principio de pertenencia, sino a la

organización, sí a los grupos que la dirigen. En este sentido, las relaciones son aún particularistas, y ciertas prácticas están marcadas por pautas tradicionales. Esto las acerca a la cultura nacional que valora lo privado por sobre criterios universales y públicos. Estos rasgos pueden dificultar la puesta en práctica del pluralismo, el ejercicio interno de la democracia y sobre todo de la formación de espacios verdaderamente públicos.³⁶

Las ONG no sólo enfrentan desafíos derivados de su funcionamiento interno. También encuentran dificultades que provienen de los contextos en que se desenvuelven y que favorecen o no su desarrollo como parte de la sociedad civil. Los gobiernos local o estatal, donde las formas de dominación son tradicionales, definen como enemigos potenciales a las ONG o a cualquier actor social o político que plantee proyectos o actividades fuera de su control. Ahí la acción de las ONG es restringida, y difícilmente puede contribuir a la constitución de la sociedad civil, ya que ésta presupone y necesita agencias políticas y del Estado para poder sostenerse. Sólo en escenarios regionales, donde hay competencia política orientada a crear relaciones democráticas es donde es posible que las ONG sean más estables, contribuyan a la generación de una cultura cívica o a las transformaciones culturales presentes en su proyecto. La gran paradoja es que la sociedad civil, formada por esta red organizacional de partidos, movimientos, grupos de interés y organizaciones, es autónoma, pero presupone un Estado e instituciones políticas que las reconozcan y respeten como interlocutores.

De ahí que sea difícil generalizar respecto al papel que estas organizaciones tienen en la formación de la sociedad civil mexicana. Este también depende del contexto en que se desarrollan estos actores y actrices sociales. Es necesario señalar que las ONG que promueven asuntos relacionados con la condición de la mujer

³⁶ Cabe señalar que estos problemas son comunes en ONG de otros sectores. Ahí también se reúnen los idénticos, y es muy difícil que los mecanismos de reclutamiento acepten a personas que tienen orígenes, trayectorias o ideologías diferentes. Si bien esto expresa algunas características de la cultura nacional, también habla del carácter defensivo presente en el grupo, ya sea porque existieron experiencias que avalan esta dimensión, ya sea porque en ciertos contextos es una actitud racional.

enfrentan además las reacciones conservadoras de mujeres, hombres o instituciones como las iglesias, que perciben una amenaza en el cuestionamiento de las relaciones de género vigentes. Más allá del escenario político, tolerante o represor, donde las mujeres desarrollan su trabajo, no hay duda de que esta dimensión conservadora, presente en diversos grupos y asociaciones, se convierte en una dificultad para la creación de alianzas, y para la posibilidad de ser reconocidas como un actor más del ámbito público.

El análisis sobre las ONG dedicadas a la mujer en el país muestra una experiencia nueva y compleja cuyos resultados están lejos de ser identificados en su totalidad. Esto es así porque el significado de sus prácticas muchas veces trasciende la capacidad de control de las integrantes de estas organizaciones. El análisis muestra que sus prácticas son todavía frágiles, y se expresan muchas veces en los márgenes. Por esto la insistencia de las mujeres por reivindicar la creación de espacios institucionales que garanticen su participación y el procesamiento de sus demandas. La redefinición de las reglas del juego y de las relaciones políticas en un escenario democrático, probablemente facilitaría la expresión de las mujeres y de otros actores sociales que generan demandas, prácticas y discursos que no encuentran espacios dónde poder procesarlos políticamente. Pese a esto, es necesario reconocer que los movimientos sociales y las organizaciones dedicadas a la mujer se han convertido en un foco de poder independiente no sólo del gobierno sino de los grupos en los que se inició su experiencia. En este sentido, las ONG representan la culminación de un proceso en el cual las mujeres se independizan de la tutela de actores públicos tradicionales (Iglesia, partidos políticos, etcétera), generando agendas políticas propias, las que, paradójicamente, han sido adoptadas después por los mismos actores de los que se desprendieron. Así, no sólo el gobierno y la administración pública integran el interés de las mujeres en sus programas sino también algunos partidos políticos (PRI, PRD) han incorporado el sistema de cuotas para asegurar su representación, mientras otros (PAN) desarrollan estrategias internas para estimular la participación de sus militantes mujeres como dirigentes y representantes. Todos incluyen programas destinados a superar la discriminación de la mujer en sus campañas electorales. El movimiento de mujeres y feminis-

tas, así como las ONG han desempeñado un importante papel para generalizar la cultura feminista, la que más allá de la eficiencia o de las actividades desarrolladas en estos espacios asociativos, comienza a formar parte de la cultura de otros sectores de la vida pública nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, Sergio y María Luisa Tarrés, "Las organizaciones no gubernamentales y la democracia en México", manuscrito, 1995.
- Aguilar, Fernando (comp.), *Intereses individuales y acción colectiva*, Madrid, Pablo Iglesias, 1991.
- Alberoni, Francesco, *Movimiento e institución*, Madrid, Editora Nacional, Serie Cultura y Sociedad, Teoría y Método, 1981.
- Álvarez, Sonia y Arturo Escobar (eds.), *The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy*. Boulder, Westview Press, 1992.
- Cernea, Michael, "Nongovernmental Organization and Local Development", en *World Bank Discussion Papers*, núm. 40, 1988.
- Communications, *Colloque International ONG et Développement du Nord aux Suds*, Regards-Université de Bordeaux, 1996.
- Crozier, Michel y E. Friedberg, *El actor y el sistema*, Alianza Mexicana, 1990.
- Dahlerup, *From a small to large minority. A theory of a "critical mass" applied to the case of women in Scandinavian politics*, Institute of Political Science, University of Aarhus, 1986.
- Dietz, Mary, "El contexto también cuenta: Feminismo y teorías de la ciudadanía", *Debate Feminista*, año 1, vol. 1, marzo, 1990.
- Eder, Klaus, *The New Politics of Class, Social Movements and Cultural Dynamics in Advanced Societies*, SAGE, Londres, 1993.
- Etzioni, Amitai, *Modern Organizations*, Nueva Jersey, Prentice-Hall, Inc. Englewood Cliffs, 1964.
- Fraser, Nancy. "Struggle over needs", en *Unruly Practices, Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, Polity Press, Great Britain, págs. 161-191, 1993.
- Foucault, Michel, "Introducción", en *El uso de los placeres*, México, Siglo XXI, 1986.
- Fox, Jonathan y Luis Hernández, "Mexico, Difficult Democracy: grassroots movements, NGO's and local government", *Alternatives*, 17, 1992.
- González Ascencio, Gerardo, "Las Organizaciones no gubernamentales de alta rentabilidad social", ponencia en Asociación Mexicana Contra la Violencia, Covac, Abril 1993.
- Hernández Navarro, Luis, "En el país de Gulliver. ONG, democracia y desarrollo", *Revista Enfoque*, diario *Reforma*, 25 de Junio 1995.

- Lamas Marta, Alicia I. Martínez, María Luisa Tarrés, Esperanza Tuñón, "Building bridges: The Growth of Popular Feminism in Mexico" en Amrita Basu (editor), *The Challenges of Local Feminisms. Women's Movement in Global Perspective*, Westview Press, 1995a.
- , *Encuentros y desencuentros. El movimiento amplio de mujeres, 1970-1993*, México, PUEG-UNAM, 1995b.
- Martínez, Alicia I., *Mujer en cifras*, México, FLACSO, 1995.
- Meister, Albert. "Les formes subtiles de l'integration", en *Linflation créatrice*, Presses Universitaires de France, 1978.
- Melucci, Alberto, *Nomads of the Present*, Londres, Hutchinson, Radius, 1989.
- , *Challenging codes. Collective Action in the Information Age*, Inglaterra, Cambridge University Press, 1996.
- Olivé, León y Fernando Salmerón (eds.), *La identidad personal y la colectiva*, Cuadernos Instituto de Investigaciones Filosóficas, México, UNAM, 1994.
- Olson, Mancur, *La lógica de la acción colectiva. Bienes Públicos y la teoría de grupos*, México, Limusa, Noriega editores, 1992.
- Pizzorno, A., "Algunas otras clases de otredad", en Foxley, Mcpherson y O'Donnell (eds.), *Democracia, desarrollo y el arte de traspasar fronteras*, México, FCE, 1989.
- Rodríguez, Victoria, *Women in Contemporary Mexican Politics II, Participation and Affirmative Action*, The University of Texas at Austin, The Mexican Center of ILAS, 1996.
- Stein, Alfredo, "Las Organizaciones no gubernamentales (ONG) y su rol en el desarrollo social de América Latina", en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 19, Cepal España, enero-junio 1991.
- Tarrés, María Luisa, "Campos de acción social y política de la mujer de clase media", en *Textos y Pre-textos*, México, El Colegio de México, PIEM, 1991.
- , "Hacia un equilibrio de la ética y la negociación", *Debate Feminista*, año 4, vol. 7, marzo, 1993.
- , "Caminando entre espinas: las estrategias de las ONG de mujeres" en Victoria Rodríguez, *Women in Contemporary Mexican Politics II, Participation and Affirmation Action*, The University of Texas at Austin, 1996.
- Tilly, Charles, *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House, 1978.
- Walzer, Michael, "The Idea of Civil Society", *Dissent*, primavera, 1991, pp. 293-304.
- Wolf, Eric, *Peasant Wars of the Twentieth Century*, Nueva York, Harper & Row, 1969.
- Zald, Mayer y John McCarthy, "Resource Mobilization and Social Movements: a Partial Theory", *American Journal of Sociology*, vol. 82, núm. 6, mayo 1997.

LA SOCIEDAD CIVIL DESDE LA ANTROPOLOGÍA POLÍTICA

ROBERTO VARELA

No nos cabe la menor duda de la influencia, benéfica, que en las últimas décadas ha tenido la filosofía en la reflexión sociológica. Si para Durkheim, al menos para la etapa de formación de la sociología como ciencia autónoma con un objeto material y formal específicos, era necesaria la separación de las dos disciplinas, para el sociólogo del último cuarto del siglo xx tal separación ya no es nociva, sino sumamente fructífera.

¿Podría, a su vez, la antropología y, en particular, la antropología política, traer su voz a este diálogo con la esperanza de no crear una nueva torre de Babel, sino de participar con un decir que diga algo a los interlocutores?

Nuestra apuesta es que sí, con tal de que la antropología no renuncie a ser antropología y se disfrace cómodamente con la vestimenta de una mala sociología. Vamos a dividir nuestro ensayo en tres partes: en la primera, trataremos de especificar, en términos generales, lo que puede decir la antropología; en la segunda, esbozaremos los lineamientos de una teoría del poder social; en la tercera, intentaremos reflexionar sobre el concepto de sociedad civil y la realidad extramental a la que podría referirse.

LA ANTROPOLOGÍA Y LAS SOCIEDADES DE ESTRUCTURAS SIMPLES

Las sociedades contemporáneas occidentales son sociedades sumamente complejas; de esta complejidad surge la dificultad para su análisis. Tanto los sociólogos como los antropólogos sociales

estarían de acuerdo. Los antropólogos siempre han sabido que las sociedades que originalmente estudiaban eran sociedades más simples que aquellas de las que ellos procedían, y por ello, se prestaban a un análisis holístico —el hecho social total de Marcel Mauss—.¹ Aunque los sistemas de parentesco y matrimonio de las sociedades simples parecen tener una enorme complejidad comparados con los de las sociedades occidentales contemporáneas, no por ello los antropólogos dejan de insistir en las estructuras elementales del parentesco de las primeras y en el pasaje hacia las estructuras complejas de las segundas (modelos mecánicos *versus* modelos estadísticos). A partir de los años sesenta, los antropólogos británicos y estadounidenses comienzan a utilizar el término de sociedades complejas.²

Por más paradójico que parezca, es precisamente el hecho de estudiar sociedades con estructuras simples lo que más nos puede ayudar para entender las sociedades complejas. En las primeras, podemos estudiar procesos sociales —en cierta forma nítidos— que no es posible, o es extremadamente difícil detectar en las segundas. Así, por ejemplo, las estructuras del parentesco, los mecanismos básicos del poder o los procesos de identidad social se ven con más claridad en esas sociedades. Aunque estos mecanismos elementales se encuentran en las estructuras complejas, no son, sin embargo, fácilmente perceptibles, a menos que previamente se hayan estudiado en las estructuras simples. El proceso inverso también se da: el estudio de las estructuras complejas nos ayudan a entender estructuras más simples, pues la forma cristalizada de una institución nos advierte de la existencia de formas embrionarias, de tal forma que si no viéramos las primeras posiblemente no caeríamos en la cuenta de la realidad de las segundas.

Permítanos desarrollar brevemente, casi como si enviáramos telegramas, dos tópicos cercanos al tema de la sociedad civil, para ilustrar lo anterior. Un tema pivote de la reflexión antropológica ha sido el de la prohibición del incesto, pues es la única regla verdaderamente universal que se ha dado en todas las culturas. Las otras reglas son particulares. Reflexionando sobre el universo de

¹ Mauss, 1950.

² Banton, 1955.

las reglas, con Lévi-Strauss³ podríamos decir con toda propiedad que la cultura comienza cuando termina la naturaleza. La naturaleza no impone reglas, actúa espontáneamente; la cultura, por el contrario, impone reglas sobre lo que no es necesario, sobre lo que puede ser de otra manera: la cultura es la irrupción de lo arbitrario en la naturaleza. Ahora bien, la prohibición del incesto es paradójica pues proviene simultáneamente de la naturaleza (universalidad) y de la cultura (es una regla sancionada en todas las culturas): es el tránsito de la naturaleza a la cultura. Hay un conjunto de fenómenos estrechamente relacionados con la prohibición del incesto: exogamia, organizaciones dualistas, matrimonio preferencial entre primos cruzados y prohibición entre primos paralelos, terminologías del parentesco. Todo este conjunto de fenómenos se explica si se concibe que la estructura del parentesco es una estructura de intercambio matrimonial: es la base de la sociabilidad misma en amplio sentido. Vamos a hacer hincapié en el matrimonio preferencial entre primos cruzados y la prohibición entre paralelos. Es muy frecuente que las sociedades de estructuras simples reputen la descendencia por una sola vía, la paterna o la materna. Los primos cruzados son hijos de hermanos de diferente sexo (hermano y hermana); los paralelos, hijos de hermanos del mismo sexo (hermano y hermano, hermana y hermana). Ahora bien, ¿por qué se permite el matrimonio entre primos cruzados, y se prohíbe entre paralelos? Obviamente no existe ninguna razón biologicogenética, ecológica, económica, política o de contenido cultural diferente. Si se observa con atención caerá uno en la cuenta de que los primos cruzados pertenecen a dos grupos de descendencia mientras los paralelos son del mismo grupo. Aquí la mente humana hace separaciones que no existen en la naturaleza, y después cierra la separación mediante el don sintético más valioso para una sociedad: el intercambio de mujeres. Hacemos notar al mismo tiempo que la identidad del grupo no tiene contenido cultural diferente: son miembros de la misma cultura. Entendemos entonces, que el mecanismo elemental de la identidad no se sigue necesariamente de la diversidad cultural: le es previa, por

³ Lévi-Strauss, 1947.

la acción arbitraria de la mente humana de separar y distinguir (cultura) lo que la naturaleza no discrimina.

El segundo tema —más cercano— que abordaremos es el de los primeros logros que obtuvo la antropología política desde los años cuarenta. Dos libros hicieron época en 1940: el primero fue una monografía sobre los nuer, un pueblo nilótico,⁴ y el segundo sobre el primer intento de sistematización de las investigaciones de la antropología política africanista⁵ (este término todavía no existía en la antropología, pues nos parece que el primero que lo empleó fue el politólogo estadounidense David Easton).⁶ Destacamos únicamente que la investigación empírica encontró sociedades en que no había formas estructuradas de gobierno con autoridades que impusieran el orden. En palabras de Evans-Pritchard los nuer eran una *ordered anarchy*: anarquía, porque no había jefes; orden, porque la gente conocía muy bien cuáles eran sus derechos. Obligó a los africanistas a proponer una dicotomía precaria: sociedades con Estado y sociedades sin Estado. La preocupación fundamental en ese tiempo eran los sistemas políticos, pero para poder identificar las instituciones políticas, los análisis debían partir de las funciones: el sistema político de cualquier sociedad tiene la función de regular el uso de la fuerza.

La investigación de campo sobre sistemas políticos se siguió realizando en África y en otros continentes en los años siguientes con nuevos aires teóricos (Edmund Leach,⁷ Max Gluckman⁸), pero fue hasta 1966⁹ cuando se vuelve a publicar otra obra sistemática sobre la antropología política, que inaugura lo que ha solido llamarse como escuela de Manchester o procesualista. Conviene destacar que hay un intento por definir la “política”, pues ésta, como la contrición según Kempis, es más fácil sentirla que saberla definir:

⁴ Evans-Pritchard, 1940.

⁵ Meyer y Evans-Pritchard, 1940.

⁶ Easton, 1959.

⁷ Leach, 1954.

⁸ Gluckman, 1965.

⁹ Swartz, Turner y Tuden, 1966.

The study of politics, then, is the study of the processes involved in determining and implementing public goals and in the differential achievement and use of power by the members of the group concerned with those goals.¹⁰

Hay que advertir que el centro de los análisis se desplaza de las instituciones y funciones a los procesos: las instituciones o las estructuras políticas ya no son un elemento de definición de lo político. Turner¹¹ crea y afina conceptos: campo y arena políticos. El primero lo define como:

The totality of relationships (values, meanings and resources) between actors oriented (1° competition for prizes and/or scarce resources; 2° a shared interest in safeguarding a particular distribution of resources; and 3° a willingness to uphold or undermine a particular normative order) to the same prizes or values (not only command over rights as symbols of victory or superiority, such as titles, offices, and rank).¹²

El segundo lo conceptualiza así:

An arena is a framework —whether institutionalized or not— which manifestly functions as a setting for antagonistic interaction aimed at arriving at a publicly recognized decision.¹³

En 1967, Balandier¹⁴ propuso los objetivos y metas de la antropología política:

a) Une détermination du politique qui ne lie ce dernier ni aux seules sociétés dites historiques, ni à l'existence d'un appareil étatique.

b) Une élucidation des processus de formation et de transformation des systèmes politiques à la faveur d'une recherche parallèle à celle de l'historien; si la confusion du "primitif" et du "premier" est généralement évitée, l'examen des témoignages qui reportent au temps des commencements (de "la véritable jeunesse du monde", selon la formule de Rousseau), ou qui rendent compte des transitions, reste privilégié.

¹⁰ *Ibid.*, p. 7.

¹¹ Turner, 1974.

¹² *Ibid.*, pp. 127-128.

¹³ Turner, 1974, p. 133.

¹⁴ Balandier, 1967, p. 9

c) Une étude comparative, appréhendant les différentes expressions de la réalité politique, non plus dans les limites d'une histoire particulière —celle de l'Europe, mais dans toute son extension historique et géographique. En ce sens, l'anthropologie politique se veut anthropologie dans la pleine acception du terme. Elle contribue ainsi à réduire le "provincialisme" des politicologues dénoncé par R. Aron, à construire "l'histoire mondiale de la pensée politique" souhaitée par C.N. Parkinson.

Concluamos simplemente que existen sociedades muy diferentes a las sociedades occidentales contemporáneas, que hay que tener en cuenta cuando tratamos de hacer teoría política.

HACIA UNA TEORÍA DEL PODER SOCIAL

El intento más ambicioso y mejor logrado que conocemos, y que trata de dar respuesta a los objetivos que Balandier proponía a la antropología política es el desarrollado por Richard N. Adams.¹⁵ Los principios básicos de su teoría son la segunda ley de la termodinámica, el principio de la selección natural, la ley de Lotka que conjuga los dos anteriores y algunos principios de la física sobre sistemas abiertos alejados del equilibrio. Parte de un hecho que puede establecerse bien como una aplicación de la ley de Lotka o bien de una constatación empírica: la especie humana, es decir, el conjunto semiarticulado de sociedades, no todas y cada una de ellas, ha estado y está en un proceso continuo de expansión.

Relacionemos las partes. La segunda ley de la termodinámica establece la existencia de procesos unidireccionales e irreversibles en toda conversión de energía: la producción de entropía, *id est*, parte de la energía contenida en una estructura original, se dispersa y es irrecuperable. El principio de la selección natural propone que dada la amplia variedad de especies en expansión que tienen que sobrevivir en ambientes igualmente variados, las formas de vida menos aptas para sobrevivir tendrán menos probabilidades de hacerlo. La ley de Lotka, al relacionar los dos principios anteriores, dice que los sistemas que captan más energía, y en tanto ésta se

¹⁵ Adams, 1975.

encuentre disponible, tendrán una ventaja selectiva natural sobre los demás, y a expensas de ellos. Los principios de la física de estructuras lejos del equilibrio nos explican el surgimiento de estructuras más complejas a partir de estructuras más simples: las estructuras disipativas son una variedad de estructuras de insumo-producto que no solamente producen entropía sino que su mismo mantenimiento requiere de un ingreso y conversión constantes de energía a través de un mecanismo autoorganizativo. Un aumento energético significativo ocasiona que el sistema entre en una fase de oscilaciones y perturbaciones hasta que, en un momento dado, hace surgir una nueva estructura disipativa. Este proceso es estocástico, *id est*, indeterminístico mientras se operan las fluctuaciones y determinístico cuando la nueva estructura se estabiliza.

Con base en lo anterior, Adams arguye que las sociedades humanas, bajo varios aspectos, pueden considerarse como sistemas abiertos y estructuras disipativas lejos del equilibrio termodinámico, cuyo mantenimiento y conservación requieren de un cierto nivel de entrada y conversión constante de flujos energéticos a través de un mecanismo autoorganizativo. Un incremento significativo de estos flujos energéticos en el sistema causará un proceso estocástico de oscilaciones, hasta la aparición de una nueva estructura más compleja. Estas estructuras disipativas —las sociedades humanas— están sujetas a la segunda ley de la termodinámica al actuar como mecanismos continuos de conversión energética en entropía. Más aún, son estructuras altamente consumidoras y derrochadoras de energía.

La expansión de la especie humana se ha efectuado siguiendo la ley de Lotka: las sociedades que han sido capaces de captar más energía en su sistema han sobrevivido, y lo han hecho a expensas de las que han captado menos. Ante el principio de la selección natural, la especie humana ha reaccionado con la sobrerreproducción y el desarrollo de la tecnología. Aunque existieron sociedades particulares que se extinguieron al no poder, o no querer, sobrerreproducirse o al ser incapaces de mejorar su tecnología, otras sí lo hicieron y se expandieron generalmente a costa de las primeras: podemos entender así cómo opera el principio de la selección natural en el proceso expansivo de la especie humana. Esta expansión ha tenido dos fases. La primera fue la expansión horizontal,

id est, la reproducción de estructuras disipativas semejantes en su nivel de complejidad a todo lo largo y ancho del mundo, sin incremento per cápita de control energético. La segunda fue, y continúa siendo, la expansión vertical, *id est*, el surgimiento sucesivo de estructuras disipativas más complejas con base en el incremento per cápita del procesamiento de energía en sus sistemas. Pero la expansión vertical no sólo significa que la nueva estructura disipativa procese mayor energía sino también que el costo energético de producción, es decir, la energía necesaria para operar los *trigger mechanisms* del sistema, crezca desproporcionadamente respecto a la producción total: podría constituir un mecanismo homeostático que llevaría al sistema a un estado de crecimiento constante cuando el costo energético fuera igual al total de los insumos del sistema. En este proceso de expansión vertical se da, como consecuencia directa de la ley de Lotka y del principio de la selección natural, una concentración de controles energéticos en los niveles superiores del sistema: la concentración de controles significa, a su vez, centralización del poder. La base, por tanto, de la supervivencia de la especie humana está en su capacidad de controlar su medio energético y reorganizarse a sí misma con nuevas estructuraciones de sus relaciones de poder.

A partir de este contexto amplio, se podrá entender la concepción de Adams sobre el poder social, que define como “the ability to get somebody else to do what you want him to do through your control over energetic processes of interest to him”.¹⁶ Distingue entre control y poder: el primero es un acto físico, energético, que se ejerce sobre cosas; el segundo, es una relación sociopsicológica entre personas o unidades operantes capaces de razonar y decidir por sí mismas el curso de acción más conveniente en una situación concreta y definida.

Poner énfasis en esta distinción tiene importancia, no sólo para distinguir dos clases de seres totalmente diferentes —objetos y personas— sino también porque, aunque el poder se basa en el control de un objeto energético, el hombre puede, y de hecho efectúa, una separación entre control y poder. Es decir, la capacidad del hombre de retener el control sobre un objeto físico, pero

¹⁶ Adams, 1975, p. 121.

transferir a otro el derecho de tomar una decisión es un elemento crucial para entender la variedad y complejidad de estructuras de poder que surgen en las sociedades humanas.

Podemos, por tanto, distinguir dos tipos de ejercicio de poder al fijarnos en la base de éste: poder independiente y poder dependiente. El primero se da cuando permanece tanto el control como la toma de decisiones en las mismas manos; el segundo, cuando existe una separación entre el control y la toma de decisiones. Este último, tiene tres variedades: 1) poder otorgado cuando uno cede a otro un derecho (normalmente se completa en una transferencia recíproca de derechos); 2) poder asignado cuando varios transfieren a uno el derecho a tomar decisiones y 3) poder delegado cuando uno transfiere a varios ese derecho.

Hacemos notar que en la definición de Adams del poder social aparece como elemento de definición la cultura, pues “los flujos y formas energéticas tienen que ser relevantes para un sistema de valores y significados, es decir, tienen que ser culturalmente reconocidos”.¹⁷ También anotamos que en la definición de control aparece como concepto clave el de tecnología entendida en un sentido amplio: “it refers to a set of knowledge, skills, and materials (apparatus) necessary to alter the order (*i. e.*, space-time relations) of some set of energy forms or achieve an energy conversion”.¹⁸

Adams elabora dos modelos para capturar el dinamismo de cualquier tipo de organización social, que al mismo tiempo logre situar a estas organizaciones en un proceso de evolución más amplio. El primer modelo es de las unidades operantes que define como “un agregado de seres humanos que comparten una preocupación adaptativa común respecto al medio ambiente”.¹⁹

El mismo Adams explica la utilidad del concepto:

El concepto de unidades operantes fue concebido así para tratar de entender mejor la dinámica principal y las dimensiones estructurales de la emergencia de la solidaridad, para pasar posteriormente a la creciente centralización del poder dentro de las organizaciones sociales.²⁰

¹⁷ Adams, 1975, p. 13.

¹⁸ *Ibidem*, p. 14.

¹⁹ Adams, 1978, p. 100.

²⁰ Adams, 1995, p. 54.

Podemos distinguir tres tipos principales de unidades operantes:

1) Las unidades fragmentadas (unidades agregadas y de identidad) en las que los miembros que las componen ejercen poderes independientes por separado.

2) Las unidades coordinadas donde ya existe, además de los poderes independientes de los miembros, un poder dependiente: poder otorgado, recíproco, pero que no involucra centralización de poder. Esta unidad, como las anteriores, no forma estrictamente una estructura disipativa, pues carece del elemento autoorganizativo.

3) Las unidades centralizadas con tres subtipos principales: de consenso, de mayoría y corporada. Tienen en común la presencia de un centro de decisiones colectivas ya sea una persona o un subgrupo; se diferencian por el tipo de poder que poseen:

a) El centro de decisiones en las unidades de consenso cuenta únicamente con el poder asignado que le han transferido los miembros de la unidad. Tiene las características de una estructura disipativa, pero padece de una debilidad crónica al carecer de un mecanismo que le permita la continuidad permanente de centralización: cualquiera de los miembros de la unidad puede retirar el poder asignado que venía transfiriendo al centro.

b) El centro de decisiones de una unidad de mayoría cuenta, además del poder asignado, con cierto poder independiente que proviene de la mayoría de los miembros, al ejercer coerción sobre los miembros recalcitrantes a las decisiones centrales, o de una fuente externa. Estas unidades siguen siendo frágiles al contar el centro, principalmente, con poder dependiente (asignado o delegado) que le puede ser retirado a voluntad de los miembros que lo transfirieron.

c) Por último, en las unidades corporadas el centro cuenta con tal cantidad de poder que tiene que delegarlo para poder ejercerlo: esta delegación, sin embargo, no implica necesariamente que el centro pierda el poder que transfiere.

El segundo modelo es de los vehículos de supervivencia, y trata de examinar cómo una organización social se reproduce a sí misma. El interés principal estriba en poder esclarecer los mecanismos

próximos de la generación y expansión de estructuras complejas. Adams define al vehículo de supervivencia como:

a set of social relations constructed and maintained collectively by individual human beings as extensions of their own psychological and behavioral adaptive abilities through constricting, channeling, and triggering the behavior of others to do work that is favorable to one's own survival.²¹

La dinámica que intentó capturar con el segundo modelo

no era la de una simple respuesta organizacional de un grupo social a los estímulos del medio ambiente, sino la de cómo la dinámica fundamental de las respuestas de los seres humanos individuales conduce a la formación de organizaciones sociales.

El modelo de vehículos de supervivencia permite al analista ubicarse entre los miembros de la sociedad, para experimentar indirectamente sus problemas de autoorganización y tener su perspectiva de totalidades sociales más y más grandes dentro de las cuales operan [...] En contraste con los modelos de evolución más clásicos que querían esbozar amplias transformaciones desde las primeras etapas hasta las últimas de la historia de la humanidad, estos modelos han sido diseñados para describir casos empíricos, históricos y actuales e instancias de la historia humana, y así delinear las perspectivas de los actores junto con las relaciones sociales al interior de las cuales se desempeñan.²²

Si analizamos los vehículos en una visión global de una sociedad en todos los niveles de integración sociocultural, podremos distinguir:

Primero, los vehículos de supervivencia primarios (que son necesarios para perpetuar la población): *a*) una unidad doméstica; *b*) una comunidad (banda), y *c*) una intercomunidad (tribu). Esta última es una unidad operante coordinada y es la organización social máxima de cooperación de la sociedad humana.

Segundo, sobre estos vehículos primarios surgen otros vehículos más complejos que Adams llamará políticos. Estos serán unidades operantes centralizadas: los líderes o *big men*, las jefaturas, los

²¹ Adams, 1998, p. 180.

²² Adams, 1995, pp. 55-56

reinos, los “estados”. Aquí se incluyen no sólo las organizaciones políticas y administrativas, sino también aquellas dedicadas a la religión, educación, negocios, finanzas. Son políticos en el sentido amplio del término: su misión es regular el comportamiento de los individuos. Se sustentan, al igual que los vehículos de supervivencia, en ingresos energéticos, pero, al ser regulador su objetivo primordial, consumen una cantidad desproporcionada de energía en la regulación misma, más que en el trabajo productivo.

En la medida que la sociedad se hace más compleja, surgen nuevos vehículos secundarios de supervivencia y ejes, agencias especializadas y firmas.

Expongamos brevemente este último punto. La expansión de la sociedad a través de la emergencia de los vehículos políticos conforma una estructura jerárquica que se basa en individuos u organizaciones previas. A este crecimiento jerárquico Adams lo va a llamar *estructuras coaxiales*. Cada estructura coaxial es así, un conjunto de vehículos de supervivencia, primarios y políticos. Las estructuras coaxiales son las más grandes macroestructuras de la organización social humana, por ejemplo, los estados-naciones. Podemos identificar estas estructuras coaxiales por la presencia de múltiples niveles de organización de los vehículos de supervivencia, y por la autonomía de la estructura en un campo coordinado de estructuras similares.

Ahora bien, una estructura coaxial dada puede llegar a no satisfacer ya los intereses básicos de los vehículos de supervivencia. Éstos, para contrarrestar los intereses divergentes de la estructura coaxial existente, tienen dos opciones: salirse de la estructura coaxial o crear una nueva para enfrentarse a la anterior o para reemplazarla.

A su vez, la estructura coaxial dominante crea agencias especializadas cuya finalidad no es en sí la producción, sino la regulación de los individuos o de los vehículos de supervivencia: son las burocracias de las organizaciones gubernamentales, políticas, empresariales, religiosas. Son parte de una unidad corporada que recibe poder delegado. Otra figura es la firma que combina características de los vehículos de supervivencia y de las agencias.

Adams mismo ha hecho análisis cuidadosos aplicando los dos modelos: el de unidades operantes sobre migrantes bolivianos en

Argentina,²³ y el de vehículos de supervivencia sobre la revolución sandinista en Nicaragua.²⁴

Se introducen en la teoría dos conceptos analíticos que, tomados conjuntamente, proporcionan el marco principal para analizar las estructuras de poder que forman las unidades operantes: dominios y niveles. El concepto de dominios se refiere simplemente a las relaciones subordinante-subordinado. Su utilidad descansa en que permite identificar y diferenciar a los actores y unidades operantes en términos de sus áreas relativas de control y del alcance relativo de su poder:

Existen dos tipos de dominio de particular importancia en el desarrollo de estructuras de poder: dominios unitarios y múltiples. Se diferencian en cuanto al número de líneas de poder que relacionan al miembro de un nivel inferior con los niveles superiores.²⁵

El concepto de niveles se refiere a las relaciones de coordinación entre dos unidades operantes. El aumento de dominios nos indica diferenciación o división de poder; el aumento de niveles, concentración del mismo. Vamos a hacer explícito el modelo que propone Adams²⁶ sobre la evolución del poder.

Primero, distingue cuatro variedades de evolución específica que pueden asumir las unidades operantes:

a) Prístina: se refiere a la expansión de una unidad en el contexto de otras unidades semejantes en el mismo nivel de integración; es decir, no se expande dentro de un dominio superior que la contenga sino que lo hace desde un nivel máximo: la confrontación última a que puede llegar será con otras que estén al mismo nivel.

b) Surgente: se trata de una unidad en expansión dentro de un dominio mayor y que necesariamente, de seguir expandiéndose, llegará a una confrontación con la unidad superior que detenta el máximo poder. Si en la confrontación resulta que las dos unidades

²³ Adams, 1995, pp. 183-208.

²⁴ *Ibidem*, pp. 151-182.

²⁵ Adams, 1978, p. 108.

²⁶ Adams, 1975, pp. 199-315.

tienen un poder equivalente, entrarán en coordinación pero en un nivel de integración menor.

c) Integrativa: si una de las unidades posee y ejerce un poder mayor, subordinará a la otra: ésta, por tanto, entrará en un nivel de integración inferior, es decir, sin desaparecer como unidad se reubicará en posición subordinada dentro del dominio superior.

d) Desintegrativa: la unidad, en lugar de subordinarse, simplemente desaparecerá como tal.

Estos procesos de evolución específica no se refieren únicamente al nivel de integración nacional o internacional, se reproducen en los niveles locales, regionales y estatales entre diversas unidades, pero dentro de un dominio superior (a excepción, claro está, de la evolución prístina) que las subordina: se trata, por tanto, de procesos con cierto grado de autonomía que les será dada por la unidad superior que posee y ejerce el máximo poder en el dominio.

Segundo, propone una secuencia de crecimiento, que asumen las unidades operantes en expansión en cualquiera de las variaciones de evolución específica en que se encuentren. Siendo coherente consigo mismo, distingue tres fases en ese crecimiento, en función del ejercicio de poder que detentan: independiente, dependiente (otorgado, asignado, delegado), y la combinación de ambos. Las fases son: identificación-coordinación-centralización. Según la fase en que se encuentre la unidad en cuestión, será caracterizada como unidad de identidad, unidad coordinada, unidad centralizada (de consenso, de mayoría, corporada).

Tercero, la centralización de una unidad la coloca, en el nuevo nivel de integración que alcanzó, en coordinación con unidades semejantes. Esta secuencia es vista, por tanto, como un movimiento incesante: una unidad se centraliza internamente a la vez que se coordina externamente, previa identificación, con otras unidades en el nuevo nivel de integración. En la medida en que siga aumentando el poder en el sistema, la unidad pasará a un nivel más alto de centralización que la pondrá de nuevo en coordinación externa con otras unidades con semejante nivel de centralización.

Cuarto, esta secuencia, sin embargo, toma en cuenta etapas transitorias, es decir, experimenta fluctuaciones y oscilaciones de las estructuras disipativas tanto horizontales o de coordinación

(fusión, fisión) como verticales o de centralización (integración, desintegración).

Terminemos con una cita de Adams especialmente clara y precisa:

La supervivencia depende del control; la supervivencia diferencial ha dependido del control diferencial, y el ejercicio del poder es la extensión del control mediante la manipulación de la psiquis humana. Parte del proceso gracias al cual la especie humana logró extenderse por todo el globo y aumentar constantemente su control sobre los recursos energéticos, fue el aumento del uso del poder. Donde hay más formas de energía bajo control, existen más bases para el ejercicio del poder, hay más decisiones que tomar. Cuando hablamos del incremento de poder en una sociedad, nos referimos al incremento de las bases de poder, y por tanto al incremento de oportunidades para ejercer el poder. Es así como el crecimiento del poder en el sistema humano es un producto directo del incremento del control en el sistema. El incremento del control es un producto directo de la supervivencia exitosa de la especie, y ésta no es más que una manifestación del funcionamiento de la segunda ley de la termodinámica que da lugar al surgimiento de estructuras disipativas de organización humana y tecnológica cada vez más complejas, que a su vez dependen de la expansión del flujo de energía en el sistema.²⁷

Nosotros utilizamos el primer modelo de unidades operantes en un estudio sobre la evolución de estructuras de poder de nueve comunidades del estado de Morelos,²⁸ y nos fue de enorme utilidad. Resumimos en forma muy escueta los resultados que obtuvimos sobre cinco comunidades para ilustrar la aplicación del modelo. Investigaciones de campo, prolongadas durante varios meses, realizadas en Morelos en los años setenta y ochenta revelan que se ha dado una activa participación política entre los campesinos morelenses cuando se puede, no cuando es imposible —al menos en la perspectiva de los actores sociales. Es más, en algunas comunidades la actividad política es tan frenética que ni el más pintado ciudadano nacional o extranjero la igualaría. En el poblado de Metepec, por ejemplo, con una población de 1 178 habitantes,

²⁷ Adams, 1978, p. 59.

²⁸ Varela, 1984.

y con la categoría de ayudantía municipal, en escasos ocho meses de trabajo de campo pudimos registrar 25 asambleas y 31 faenas públicas (trabajos obligatorios en beneficio del poblado); sobre 283 personas (según los criterios del poblado que se usaban para catalogar a sus habitantes como sujetos de actividad política directa), 73 ocupaban un cargo, y 210 se ocupaban en guardias (35 cuadrillas de 6 personas cada una, que se turnaban diariamente y que permanecían todo el día bajo las órdenes del comandante de policía).

Todas las decisiones que afectaban a la comunidad se tomaban literalmente en asamblea. Durante las asambleas se establecían discusiones, y se tomaba la decisión que parecía la más conveniente para la mayoría, no para la totalidad, de los asambleístas. Existían mecanismos para doblegar a los recalcitrantes a un mandato de la asamblea o de una autoridad, pues el sistema aparente de valores —como el “servir al pueblo” que proclamaban sus habitantes— que regía en el poblado, ante un análisis más cuidadoso se revelaba más como un imperativo de la prosaica realidad que de un ideal: ideal o no idealmente concebido, el “servir al pueblo” había que hacerlo.

El primer mecanismo eran las multas que se pagaban, no de buena voluntad y con la sonrisa a flor de labios; se discutía fuerte para no hacerlo y se levantaban quejas de “tiranías” contra los que las imponían. Su aplicación, sin embargo, se realizaba mediante un proceso judicial de carácter público, que tenía la finalidad de que el inculpado reconociera que había cometido una falta. Hay que hacer notar que ni la misma aplicación de una sanción quedaba automáticamente dentro de los límites de las acciones permitidas a las autoridades. El segundo mecanismo de que disponían era el encarcelamiento. A veces se empleaba cuando fallaba el primero; otras, cuando se cometía un delito mayor (pleitos); las más, para apaciguar a borrachos alborotadores. Antes o después, según las circunstancias, se seguía el proceso judicial con su consabida multa. El tercer mecanismo era la amenaza de conferir a un rebelde un cargo público “para que aprenda a ser autoridad” y, las más de las veces, el otorgamiento efectivo del mismo. El cuarto, y más drástico, era el desconocimiento social: privación de todos los derechos comunitarios.

Por añadidura hay que advertir que ningún cargo era remunerado, lo que significaba para el ocupante del mismo inversión de tiempo y dinero. La competencia política se daba para rehuir un cargo, no para alcanzarlo. Los cargos de mayor importancia, objetiva y subjetivamente, eran un castigo, no un premio. La vida democrática de la comunidad se acercaba peligrosamente a los ideales de los visionarios utópicos, no a los de la mera democracia formal occidental. Expliquemos por qué se daba esta situación anómala.

En Metepec, como en otras comunidades semejantes a lo largo y ancho de todo el país, no existen personas con el control de un recurso material o simbólico significativo para los otros miembros de la comunidad. Todas las personas del poblado tienen en sus propias manos el control de recursos —tierra, agua, símbolos, habilidades personales, relaciones sociales— más o menos semejantes. Los que acceden a un cargo no lo hacen por tener una ventaja sobre los demás. El cargo mismo, por otra parte, una vez obtenido, no les proporciona el control de otros recursos internos o externos a la comunidad. La base, entonces, para poder ejercer el poder —la toma de una decisión— va a descansar en la voluntad de las otras personas que desean que tal decisión sea tomada. Por ello, a cada instante se requiere consultar a los miembros de la comunidad para saber si una decisión se puede o debe tomar. Puesto en términos técnicos, los centros de decisiones de esas comunidades no tienen poder independiente para tomar una decisión, sino sólo el poder dependiente que les asignan sus vecinos. Podríamos etiquetar a esas comunidades como las de la pequeña política: pequeña en términos relativos, pues es cierto que ahí no se toman las grandes decisiones que afectan la vida del país, pero al fin y al cabo política.

¿Qué pasaría si dotáramos a los centros de decisiones de esas comunidades con la explotación comunitaria de un recurso comunitario? Pudimos comprobar en Tlalnepantla, con una población de 1 823 habitantes y que explotaba como propiedad comunal una fracción de un bosque de 5 333 hectáreas, cómo se daba un cambio en el comportamiento político. La explotación comunal del bosque tenía varias características que hay que tomar en cuenta. La primera era que la misma explotación del bosque tenía un límite impues-

to no por la comunidad, sino por las autoridades forestales federales: el corte de aproximadamente 5 mil metros cúbicos de madera y que necesariamente se tenían que vender a una fábrica de papel. La segunda era que la fábrica de papel pagaba a los habitantes de Tlalnepantla por dos conceptos: el primero, por derecho de monte se entregaba a las autoridades comunales; el segundo, por el trabajo de corte de la madera, a las personas que lo realizaban. La tercera característica era que la asamblea comunal decidía a quién se le otorgaba la oportunidad de realizar el corte de madera: el criterio establecido era conceder equitativamente a todos los ciudadanos (mayores de 18 años) tal derecho, pero con la condición de pagar las cuotas que se les asignaban para trabajos comunitarios. La cuarta característica era que también la asamblea comunal decidía cómo y en qué se utilizaría el dinero que se obtenía por el derecho de monte.

¿Qué efectos producían estas características? Nos importa destacar dos. El primero, que la comunidad tenía el control de un recurso energético que no encontramos en Metepec: en éste las personas individuales, independiente aunque coordinadamente, controlaban sus propios recursos pero no la comunidad. El segundo, como consecuencia del anterior, era que la decisión sobre el uso de este recurso tenía que ser tomada en forma comunitaria al estilo de Metepec, en que el acuerdo a que se llegaba era el de la mayoría de los comuneros, no necesariamente de la totalidad. El centro de decisiones no controlaba el recurso como propio y, por tanto, no tenía un poder independiente. Pero los individuos particulares tampoco tenían el control de ese recurso: era la mayoría la que lo tenía. A diferencia de Metepec, donde los individuos conservaban sus poderes independientes cuando tomaban decisiones comunitarias, en Tlalnepantla los ciudadanos no tenían tal retención de sus poderes independientes sobre estas decisiones, aunque sí para otras. El punto a donde queremos llegar es que, en consecuencia, en Tlalnepantla no se requería un sistemas de sanciones contra los que se oponían a una decisión como en Metepec, ya que por más que se opusieran, al no tener control independiente sobre ese recurso, simple y llanamente lo único que podían conservar era su enojo y furia porque se hubiera tomado una decisión con la que no estaban de acuerdo. La decisión se tomaba por una mayoría y mala

suerte para la minoría que se oponía. El otorgamiento del derecho a realizar el corte de madera corría el mismo curso; la sanción que se podía aplicar al que no contribuía con las cuotas que le habían asignado para obras públicas, era extremadamente eficaz: no se le volvía a dar el derecho de cortar otro árbol. Se daba, pues, un sistema comunitario de toma de decisiones.

¿Qué pasaría, otra vez, si dotáramos a los centros de decisiones de esas comunidades con un poco de poder independiente de los miembros de la comunidad pero dependiente de otras esferas extralocales? Examinemos tres casos, y tratémoslos en conjunto, pues son similares aunque no iguales. Los tres poblados son cabeceras municipales: Tlalnepantla, del que ya hemos hecho una primera descripción; Ocuituco, con una población de 2 738 habitantes y cabecera municipal del mismo municipio al que pertenece Metepec, distante unos cuantos kilómetros, y Tlayacapan, con 3 538 habitantes. Pudimos observar que en estas comunidades cesaba la actividad política en forma drástica: casi no se convocaban asambleas y, cuando lo hacían, eran pocos los asistentes; aunque se citaban a faenas públicas, un buen número de plano no las hacían o enviaban a un peón (al que le pagaban) en su lugar; había pocos cargos que repartir entre los miembros de la comunidad, y casi siempre los ocupaban personas con más recursos económicos que el resto de sus vecinos; las decisiones las tomaban los miembros del ayuntamiento sin previa consulta pública.

¿Qué había pasado? Una pequeña transformación en la estructura de poder había afectado profundamente la participación política de los habitantes. A medida que ingresaba un flujo de poder de una esfera superior al centro local de decisiones, decaía el que le asignaban los propios miembros de la comunidad. Puesto en términos técnicos, a medida que ingresa poder delegado, disminuye el poder asignado. Dotado el centro de decisiones de un poder independiente de los miembros de la comunidad, se pueden tomar decisiones recurriendo a ese poder delegado. Ahora bien, si ese poder es escaso, y se delega a cuenta gotas, y se ha perdido o sólo se asigna por parte de los habitantes del poblado también, como algunas medicinas, en dosis pequeñas y bajo estricto control médico, entonces el centro de decisiones se queda como el perro de las dos tortas, es decir, con ninguna. Pongámosle como etiqueta

a este otro tipo de comunidades la de la política imposible. Merece la pena que retomemos el caso de Tlalnepantla para ver concretamente qué había sucedido al padecer dos pequeñas transformaciones: la explotación comunitaria de un recurso comunitario y la dotación de poder independiente al centro de decisiones. Las dos transformaciones que hemos introducido dan como resultado una paradoja aparente, ya que si se examina con más cuidado desaparece. Ciertas decisiones que eran de gran envergadura se tomaban sin mayores problemas, mientras que otras iguales o menores se ejecutaban con extrema dificultad. Vamos a los ejemplos. A principios de los años setenta, Tlalnepantla construyó una carretera a Tlayacapan que supuso una erogación para sus habitantes por 130 mil pesos. La obra se realizó sin problemas internos y los habitantes se vanagloriaban de su propio espíritu cooperativo y emprendedor. Hay que advertir que 114 mil pesos se tomaron del fondo de bienes comunales producto del pago de derechos de monte que la fábrica de papel entregó a la comunidad. En 1976 se trató de introducir agua potable al poblado. El contraste fue notorio. Hubo oposición de ciudadanos en el pago de cuotas económicas y en la realización de faenas para abrir y tapar zanjas. El presidente municipal estaba a punto (cuando dejamos el trabajo de campo) de hacer intervenir al ejército para obligar a trabajar a la gente. Las dos obras, por otra parte, eran consideradas por los mismos habitantes de Tlalnepantla como de igual importancia. Este comportamiento, aparentemente paradójico, se resuelve si se cae en la cuenta de que, en el primer caso, estamos ante el efecto que produce el control comunitario de un recurso, y en el segundo caso, ante la operación del escaso poder independiente del centro de decisiones.

¿Qué pasaría, de nueva cuenta, si dotáramos a los centros de decisiones de las últimas comunidades con el control de recursos abundantes como base para la toma de decisiones? Constatamos, por ejemplo en el poblado de Jiutepec, que se desataba una competencia leal y desleal por acceder a los cargos más importantes; se citaba con más frecuencia a asambleas, y en ellas se discutía fuerte, y no con miras a llegar a una decisión unánime entre los asambleístas sino al de ganar una votación aunque sólo fuera por un poquito más que los adversarios; los habitantes se rehusaban a

que se les impusieran faenas públicas, pero esto tampoco inquietaba en demasía a las autoridades pues contaban con recursos del ayuntamiento para realizarlas; los agentes de las esferas extralocales se hacían presentes en el poblado. Se había, en suma, reactivado la vida política comunitaria.

¿Qué había sucedido? Otra pequeña transformación en la estructura de poder había alterado la vida política local. El centro de decisiones, al tener el control de recursos independientes de los miembros de la comunidad y también independientes de otras esferas extralocales, podía ejercer el poder con cierta autonomía. Los habitantes del poblado, por una parte, competían entre sí para acceder al cargo y, una vez en éste, podían ejercerlo sin tener que buscar afanosamente el poder asignado de los miembros de la comunidad; los agentes extralocales, por otra parte, en especial los agentes gubernamentales, aunque tenían que dar a los centros locales de decisión poder delegado (Jiutepec es cabecera municipal), percibían que había recursos locales nada despreciables para ellos mismos, y se inquietaban por la autonomía política que pudiera generarse. De ahí su frecuente intervención en los asuntos locales. Puesto en términos técnicos, el poder independiente de los centros de decisión había aumentado considerablemente, al mismo tiempo que el poder delegado suministrado por las esferas extralocales, lo que ocasionaba que el poder asignado por los miembros de la comunidad siguiera disminuyendo, y la autonomía local se viera amenazada por los agentes extralocales que intentaban expropiar recursos significativos para ellos mismos. Pongamos a estas comunidades la etiqueta de las de la política interferida. Ahora que está de moda explicar todo lo que no entendemos, enmascarando o desenmascarando nuestra propia pereza intelectual, por la presencia o ausencia de la “cultura”, es bueno tomar por los cuernos estos tipos de comunidades y ver si efectivamente la muy mentada “cultura política” es la responsable del comportamiento político diferencial de los habitantes de los poblados. En el análisis anterior no tuvimos ni pudimos hacer intervenir la cultura política de los habitantes de las poblaciones para explicar la diversidad de comportamientos políticos, porque la cultura era la misma: todos eran campesinos de la tierra de Zapata, que compartían la misma tradición cultural y que se codeaban casi a diario en las

actividades agrícolas, comerciales, politicoadministrativas, religiosas, festivas, deportivas. ¿De dónde, a no ser de la imaginación de intelectuales brillantes pero perezosos, podrían haber sacado diversas culturas políticas?

El análisis social, muchas veces se acerca a una de las invenciones más maravillosas de la creación cultural: al arte culinario. Ustedes pueden partir de su propia experiencia para entender lo que quiero expresar. Nosotros preparamos una vinagreta para una ensalada con cinco componentes que, en su combinación y proporción, hacen cambiar el resultado final: aceite de oliva, vinagre, mostaza, pimienta y sal. En nuestro análisis político mezclamos en diversas proporciones las siguientes cuatro proposiciones:

1) A menor control sobre recursos, menor centralización de poder;

2) A menor centralización de poder, mayor poder asignado al centro de decisiones;

3) A menor centralización de poder, menor poder delegado al centro de decisiones, y

4) A menor control sobre recursos significativos para otras esferas superiores, mayor control local sobre dichos recursos.

Nos parece, en conclusión, que sin un análisis minucioso de las estructuras de poder específicas, es fácil hacer generalizaciones que pueden hacernos caer en errores lamentables sobre la participación democrática.

SOCIEDAD CIVIL Y REALIDAD EXTRAMENTAL

Nos parece que hemos preparado el terreno para abordar una reflexión sobre el concepto de sociedad civil y la realidad extramental a la que podría aplicarse. El desarrollo será por lo mismo breve y casi a manera de conclusión. En primer lugar, aclaremos que el concepto de sociedad civil no podría aplicarlo al concepto de sociedad, pues estamos tratando de referirnos a una realidad extramental: tendré que hacer alusión a sociedades concretas del mundo extramental.

En segundo lugar, el concepto nos parece que no tiene una validez universal: ¿a qué realidad extramental podríamos referir-

nos si analizáramos a la sociedad nuer (tribu) o las bandas de cazadores recolectores tipo los bosquimanos kung del desierto del Kalahari? Nos parece que en este tipo de sociedades, la sociedad civil y la sociedad política cubren la misma realidad extramental.

En tercer lugar, postularíamos que cualquier individuo o conjunto de individuos, aun en las sociedades complejas, podría ser analizado como una unidad operante y como un vehículo de supervivencia, trátense, por ejemplo, de movimientos sociales o de organizaciones no gubernamentales. En cuarto lugar, podemos excluir del concepto de sociedad civil lo que nos sea más útil en término de los análisis que deseamos emprender. De cualquier forma nos quedará en la realidad extramental un conjunto de individuos o unidades operantes o vehículos de supervivencia. Pero esto no nos llevaría muy lejos en su comprensión a menos que relacionemos las unidades y las confrontemos con las que excluimos, examinemos las dinámicas de su conformación.

En quinto lugar, nos parece que la preocupación de fondo es el problema de todas las sociedades complejas centralizadas en las que se busca la participación en la toma de decisiones que afectan los intereses de los ciudadanos por sus propias manos, y no en las de las organizaciones que supuestamente los representan. En sexto lugar, nos parece que el dilema de las nuevas organizaciones está en la elección del tipo de unidad que desean crear: si meramente se coordinan, no podrán competir con las unidades centralizadas; si se centralizan, muchos de sus miembros quedarán excluidos de la toma de decisiones, y se crearán organizaciones semejantes a las que se trata de suplir. Quizá el dilema se resuelva si se crean unidades centralizadas con el menor poder independiente posible en el centro de decisiones y que se coordinen con otras unidades operantes semejantes. En séptimo y último lugar, no hay una receta para resolver todos los padecimientos: lo único que queda es el ejercicio del pensamiento utópico.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Richard N., *Energy and Structure: A Theory of Social Power*, Austin, University of Texas Press, 1975.
- , *La red de la expansión humana*, México, Ediciones de La Casa Chata, 1978.
- , *The Eighth Day: Social Evolution as the Self-Organization of Energy*, Austin, Texas University Press, 1988.
- , *Etnias en evolución social*, México, Departamento de Antropología, Biblioteca de Alteridades 3, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1995.
- Balandier, Georges, *Anthropologie Politique*, París, Presses Universitaires de France, 1967.
- Banton, Michael (ed.), *The Social Anthropology of Complex Societies*, ASA Monographs 4, Londres, Tavistock, 1965.
- Easton, David, "Political Anthropology", en B. Siegel (ed.), *Biennial Review of Anthropology*, Stanford, 1959.
- Evans-Pritchard, E.E., *The Nuer: a Description of the Modes of Livelihood and Political Institutions of a Nilotic People*, Londres, Oxford University Press, 1940.
- Fortes, Meyer y E.E. Evans-Pritchard (eds.), *African Political Systems*, Londres, Oxford University Press, 1940.
- Gluckman, Max, *Politics, Law and Ritual in Tribal Society*, Oxford, Blackwell, 1965.
- Leach, Edmund, *Political Systems of Highland Burma*, Londres, Bell, 1954.
- Lévi-Strauss, Claude, *Les structures élémentaires de la parenté*, París, Mouton, 1947.
- Mauss, Marcel, "Essai sur le don, forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques (1923-1924)", en *Sociologie et Anthropologie*, París, Press Universitaires de France, 1950.
- Swartz, Marc, Victor Turner y Arthur Tuden (eds.), *Political Anthropology*, Chicago, Aldine, 1966.
- Turner, Victor, *Dramas, Fields, and Metaphors*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1974.
- Varela, Roberto, *Expansión de sistemas y relaciones de poder: antropología política del estado de Morelos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1984.

NOTAS PRELIMINARES SOBRE LA “CIUDADANÍA ÉTNICA” (EL CASO DE MÉXICO)

GUILLERMO DE LA PEÑA ¹

Han pasado ya veinte años desde que Judith Friedlander publicó *Ser indio en Hueyapan*, un libro que irritó sobremanera a ciertos intelectuales y políticos mexicanos. Tal libro mostraba que, para muchos habitantes de las llamadas comunidades indígenas del Altiplano, el término indio o indígena, resultaba insultante. En efecto: a pesar de la retórica oficial que exaltaba “el glorioso pasado indígena”, en la práctica se percibía “lo indio” como sinónimo de atraso y pobreza: algo que había que superar para entrar de lleno en la modernidad. Muchos antropólogos que hicimos trabajo de campo en la década de 1970, encontramos una oposición semejante referida a los términos relacionados con las diferencias étnicas (cfr. de la Peña 1980a y 1993).² Sin embargo, hoy en día tal percepción está cambiando radicalmente: numerosos mexicanos se asumen como miembros de grupos étnicos y, más generalmente, como indios o indígenas, y buscan reivindicar esta identidad como válida y necesaria en el México moderno. Tan sólo el año pasado, los miles de participantes en el Congreso Nacional Indígena —que ocupó las primeras planas de los periódicos, algo

¹ Agradezco los comentarios de los participantes en el seminario Sociedad civil, movimientos sociales y democracia, organizado por Alberto Olvera en El Colegio de México (julio de 1996); en el Panel sobre Ciudadanía Étnica, organizado por Neil Harvey en el marco de la XX Reunión Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (Guadalajara, abril de 1997), y en el Seminario Interno animado por el Programa Janey y el Programa de Estudios sobre Europa Oriental de la New School for Social Research (Nueva York, mayo de 1997).

² De la Peña, 1980a y 1993.

impensable veinte años atrás— recorrieron las calles de la capital del país coreando “Nunca más un México sin nosotros”. Sostengo que esta búsqueda de una ciudadanía étnica es un componente esencial en el proceso de emergencia de la sociedad civil y democratización del México de finales de milenio.

ALGUNAS PRECISIONES CONCEPTUALES

Un punto de partida útil para la discusión del concepto de ciudadanía étnica es la distinción que hace Jean Laponce³ —en su análisis del caso canadiense— entre dos tipos de ciudadanía y tres tipos de etnicidad o identidad étnica. Cabe advertir que estas distinciones tienen sentido en el análisis de los estados nacionales contemporáneos.

Los dos tipos de ciudadanía reciben los nombres de formal y sociocultural. El primero se refiere simplemente a la capacidad jurídica de ejercer ciertos derechos cívicos fundamentales, como obtener un pasaporte y votar; mientras que el segundo tipo —la ciudadanía sociocultural— implica compartir intelectual e incluso emocionalmente los valores fundamentales de la sociedad en cuestión, y participar activamente en la realización de estos valores. Por otro lado, los tres tipos de identidad étnica son llamados nacional-estatal, compuesta y separada. Poseen una identidad nacional-estatal quienes plenamente se ubican en la comunidad nacional, sin necesitar mayores especificaciones; en cambio, la identidad étnica compuesta especifica un grupo dentro de la comunidad nacional; por ejemplo, polaco-canadiense, o italiano-estadunidense, o sueco-finlandés.⁴ Las condiciones de posibilidad

³ Laponce, 1995.

⁴ Puede objetarse que la identidad nacional-estatal no corresponde a un tipo de etnicidad, puesto que el concepto de Estado nacional alude a un marco general de orden público espacializado dentro del cual existen fenómenos identitarios de diversa naturaleza (véase: Adams, 1996). Con todo, históricamente la idea de la nación (e incluso del Estado nación) aparece indisolublemente unida a la defensa de la identidad del grupo —del derecho a su continuidad y a sus expresiones simbólicas—; incluso hoy en día lo nacional no ha perdido la connotación de identidad cultural, pese a los intentos de reducirlo a una mera matriz jurídica. Por ello, Balibar (véase: Balibar, 1996) habla de una “eticidad ficticia” (para la identi-

de la identidad étnica compuesta son básicamente dos: en primer lugar, que la sociedad nacional acepte que dentro de ella puedan "anidar" comunidades étnicas variadas —es decir, que la diversidad étnica dentro del Estado nación no constituya una amenaza contra éste, aunque se manifieste en la esfera de lo público—; en segundo lugar, que las comunidades étnicas acepten las normas constitutivas del Estado nación y se sientan representadas en ellas. Si fallan tales condiciones, entonces encontraremos una identidad étnica separada. A su vez, esta última excluye la ciudadanía socio-cultural, por razones obvias, y en algunos casos puede llegar a definirse como incompatible con la propia ciudadanía formal (véase el cuadro).

CUADRO

<i>Tipo de etnicidad</i>	<i>Tipos de ciudadanía</i>	
	<i>Formal</i>	<i>Sociocultural</i>
Nacional-estatal	+	+
Compuesta	+	+
Separada	+ -	+ -

La existencia de etnicidades separadas y de ciudadanía puramente formales ha sido considerada indeseable para los estados nacionales, por razones de gobernabilidad, y aun de seguridad.⁵ Para evitar tal situación, hay dos alternativas. Una de ellas es imponer una identidad nacional-estatal a toda la población. Esta alternativa se presentaba en el siglo XIX como ideal e incluso como medida necesaria, y pareció ser viable en ciertos casos, como lo prueba el estudio de Eugen Weber⁶ sobre Francia; pero hoy en día, según explicaré más adelante, parece no sólo indeseable sino imposible. La segunda alternativa es la negociación de compati-

dad nacional-estatal), no porque sea "falsa" sino porque es "fabricada" desde la autoridad constituida, a veces —aunque no necesariamente— a expensas de las identidades étnicas minoritarias.

⁵ Una ciudadanía puramente formal no garantiza el cumplimiento de las obligaciones públicas menos agradables (pago de impuestos, servicio militar) ni en general una actitud de lealtad y obediencia activa a las leyes.

⁶ Weber, 1979.

lidades valorales entre las comunidades étnicas y la comunidad nacional, de tal manera que puedan surgir etnicidades compuestas.⁷ Tal negociación implica que se reconozca formalmente a las comunidades étnicas como sujetos de derecho; más aún, que se reconozca que, dentro de una misma matriz comprensiva de ciudadanía sociocultural, existen formas étnicamente diferenciadas de ejercerla. Ahora bien: el reconocimiento de este tipo de derechos ciudadanos no ocurre por generación espontánea sino suele implicar largos procesos históricos de lucha por parte de las comunidades étnicas; a su vez, estos procesos son una parte esencial de los procesos globales de cambio democrático.

En los párrafos siguientes, me referiré a las luchas por la ciudadanía étnica en el caso mexicano. Argüiré que ellas han sido necesarias para superar la exclusión ciudadana que resulta, por un lado, de la ineficacia de las formas de representación vigentes, y por el otro de procesos discriminatorios donde confluyen la desigualdad socioeconómica, el etnocentrismo y el racismo. Precisamente por la fuerza de esta exclusión, la consolidación de los derechos ciudadanos para la población llamada indígena es imposible sin el reconocimiento de los derechos étnicos. Como lo ha mostrado Bryan Turner⁸ al criticar la visión evolucionista de T.H. Marshall⁹ sobre el surgimiento de los derechos ciudadanos (cívicos, políticos y sociales) en la Gran Bretaña, tanto la ideología liberal como la socialdemócrata tienden a ignorar cualesquiera diferencias étnicas en la definición misma de los derechos; por tanto, se cae en una situación excluyente desde el punto de partida. En el caso británico, por ejemplo, Marshall parece suponer que la llamada periferia celta (*the celtic fringe*) —la población más antigua de las islas británicas— debería estar obligada a formular sus demandas en los mismos términos que la población inglesa, y además en el idioma inglés; frente a esto, los movimientos étnicos en Escocia y

⁷ Puede obviamente plantearse una tercera alternativa: que la parte de la población que no acepte la identidad nacional-estatal dominante se separe para constituir su propio Estado nacional. En América Latina, y en México en particular, tal alternativa no se ha planteado, ni resultaría —probablemente— viable; por ello, no la discutiré en este trabajo.

⁸ Turner, 1990.

⁹ Marshall, 1965 y 1981.

el País de Gales plantean que en la raíz misma de la posibilidad de su participación ciudadana debe estar la aceptación formal de las perspectivas inherentes a su identidad y su cultura.¹⁰

Por otra parte, esto no significa que las comunidades étnicas deban concebirse como esencias inmutables; por el contrario, ellas, al igual que la nación, son "comunidades imaginadas",¹¹ históricamente construidas en la confrontación y la negociación; sus fronteras por ello son variables y a veces confusas. Además, el discurso étnico no es simplemente opuesto al discurso nacional; ambos son perfectamente articulables por ejemplo en un discurso nacional-popular. Igualmente, tanto las culturas étnicas como las nacionales deben entenderse como "tradiciones inventadas" (de nuevo: no simplemente opuestas sino susceptibles de articulación), y no como resultado de la reproducción mecánica de herencias objetivas y fatales (Hobsbawm y Ranger 1983).¹²

FRAGMENTACIÓN ÉTNICA Y REIVINDICACIONES COMUNITARIAS

Se vuelve entonces relevante la discusión sobre la constitución histórica de las fronteras y las culturas étnicas para comprender el surgimiento y las características de los actores que demandan derechos ciudadanos diferenciados. En el caso de Mesoamérica y los países andinos, las políticas coloniales de reducción y congregación destruyeron las entidades políticas previas —los llamados señoríos prehispánicos— y al hacerlo redujeron las fronteras de la identidad a las de los asentamientos que recibieron el nombre de pueblos o comunidades indígenas.¹³ El antropólogo Gonzalo Agui-

¹⁰ Como es sabido, el gobierno laborista británico ha iniciado un proceso para reconocer las autonomías escocesa y galesa.

¹¹ Anderson, 1991.

¹² Hobsbawm y Ranger, 1982. No repetiré la conocida discusión entre las concepciones "esencialista" (o "primordialista") e "instrumentalista" de la etnicidad (véase Bentley, 1987; de la Peña, 1992; Smith, 1996). Pero es importante no caer ni en la reificación ni en la volatilización de lo étnico. Las etnias (y la naciones) son "entes colectivos" con capacidad de acción, valores, símbolos e instituciones propias (Díaz Polanco, 1995, p. 13). Pero no son inmutables —aunque resistan al cambio, a veces con gran pertinacia—, ni existen independientemente de las prácticas de los actores individuales que las integran.

¹³ Zavala y Miranda, 1981; Carrasco, 1975.

re Beltrán¹⁴ bautizó este fenómeno como etnocentrismo comunitario. En tales asentamientos, la conciencia étnica es meramente localista; por eso, las demandas étnicas son ahí fundamentalmente reivindicaciones de las instituciones comunitarias: la tierra comunal, los barrios y sus rituales, los cabildos y autoridades corporativas, la familia patriarcal extensa... Frente a estas reivindicaciones, el Estado mexicano ha reaccionado en forma diferente en distintas etapas, pero siempre de una manera ambigua.

En el siglo XIX, la persistencia de las instituciones comunitarias y el espíritu localista fue vista por las élites del Partido Liberal como la perpetuación de un sistema político corporativoesamental y de un sistema económico estacionario, incompatibles ambos con los ideales de igualdad frente a la ley e individualismo competitivo. Desde esta perspectiva, tanto el Estado liberal como su paradójica continuación, la dictadura porfirista, pretendieron abolir las instituciones comunitarias y reemplazarlas por formas limitadas de representación republicana y por una economía de mercado.¹⁵ Pero, como es sabido, las barreras étnicas a la libre concurrencia y a la participación política no desaparecieron. Fernando Escalante¹⁶ nos ha recordado que en muchas ocasiones fueron los propios políticos autodenominados liberales quienes se encargaron de boicotear las incipientes instituciones del liberalismo económico y político. Aunque formalmente ciudadanos, los habitantes de los pueblos indígenas continuaron siendo "sujetos indios";¹⁷ sólo que en vez de las formas de sujeción colonial prevalecieron las configuraciones de poder regional y local, es decir, el caudillismo y el caciquismo.¹⁸ Tampoco desaparecieron las instituciones comunales; abundan los testimonios etnohistóricos sobre la pervivencia de tierra comunal en las zonas más abruptas y aisladas —por ejemplo, en pueblos de los Altos de Morelos y el sur de Jalisco—, administrada a través de las mayordomías de los barrios.¹⁹ La estructura de cargos barriales proporcionaba también la base para una jerar-

¹⁴ Aguirre Beltrán, 1967.

¹⁵ Hale, 1972 y 1991.

¹⁶ Escalante, 1992.

¹⁷ Véase Guerrero, 1990.

¹⁸ De la Peña, 1986.

¹⁹ De la Peña, 1980a y 1980b.

quía de poder interno, encargada de dirimir los conflictos en términos del derecho consuetudinario. Asimismo, a lo largo y ancho de la república, los movimientos étnicos y guerras de castas fueron expresiones fehacientes de la resistencia comunal.²⁰

Con todo, es importante poner en términos relativos la afirmación de que los movimientos étnicos decimonónicos eran simplemente defensivos y de negación del Estado liberal. Recientemente Florencia Mallon²¹ ha planteado la tesis de que una buena parte de los pueblos indios del Altiplano (en los estados de Puebla y Morelos), se unieron voluntariamente al ejército liberal en contra de la política conservadora, porque podían hacer compatibles discursivamente la hegemonía comunal con un nacionalismo radical que enarbolaba las banderas de la representación popular, el sufragio y el libre comercio. Algo parecido ocurrió en el sur de Jalisco con los pueblos que se unieron al cacique liberal Gordiano Guzmán.²² Al afiliarse a la ofensiva liberal, los indígenas movilizados no negaban su compromiso comunitario; por el contrario, éste proporcionaba las bases del reclutamiento y la solidaridad, y permitía recuperar los discursos del Estado para defender la legitimidad y autonomía de los gobiernos locales. Si aceptamos tal tesis, podemos redefinir al menos ciertos movimientos étnicos en términos de una búsqueda de la participación ciudadana desde lo comunitario, es decir, de la ciudadanía étnica desde lo nacionalpopular. Pero, en el porfiriato, al cobrar nueva fuerza entre las élites un discurso racista de desprecio a la supuesta "barbarie indígena", esta búsqueda se frustró a la postre; y de ello es muestra la Revolución mexicana y en particular la revolución de Emiliano Zapata.²³

Lo que sí puede decirse es que, en el siglo XIX, muchos movimientos étnicos, de cualquier cuño que fueren (liberales, conservadores o simplemente "resistentes"), lograron ampliar las fronteras de la identidad comunitaria más allá del pueblo o la comunidad local. Incluso ciertos movimientos en zonas de frontera, como el de los mayas de Quintana Roo y el de los yaquis de Sonora, reorgani-

²⁰ Meyer, 1984; Bricker, 1989.

²¹ Mallon, 1995.

²² Olveda, 1980.

²³ Womack, 1969; Meyer, 1973; Warman, 1975; De la Peña, 1980a; Tutino, 1987.

zaron amplios espacios y los constituyeron en territorios étnicos donde adquirirían significación sendos proyectos de autonomía.²⁴

INDIGENISMO HEGEMÓNICO Y EXCLUSIÓN POLÍTICA

Si la guerra de Reforma, la Constitución de 1857 y el triunfo liberal dieron entrada formal a las concepciones europeas acerca de los derechos cívicos y políticos, la Revolución mexicana, la Constitución de 1917 y el triunfo de la facción constitucionalista dieron entrada formal a concepciones acerca de los derechos sociales. Para los antiguos pueblos indígenas, la propiedad corporativa de la tierra fue reconocida como un derecho social, mediante las instituciones de la comunidad agraria y el ejido; pero estas instituciones tenían solamente capacidad administrativa y no de representación política. Esta última volvía a confiarse a las instituciones republicanas, y en particular en las zonas rurales al municipio, cuyos habitantes eran de nuevo definidos individualmente como ciudadanos iguales ante la ley, sin distinción de raza o adscripción étnica. Sin embargo, para evitar que se repitiera la exclusión *de facto* de la época liberal, los intelectuales del régimen revolucionario propusieron el indigenismo.

El indigenismo era a la vez una ideología y un conjunto de políticas públicas. Como ideología, implicaba una valoración positiva de ciertos aspectos del mundo indígena —sobre todo los estéticos—, pero no para propugnar la preservación de este mundo en cuanto tal sino para justificar el proceso de mestizaje biológico y sobre todo cultural. Las políticas públicas se dirigían precisamente a la “mexicanización” de los indígenas mediante el tutelaje de agencias gubernamentales específicamente dedicadas a ellos, en el campo de la educación, el reparto agrario, la extensión agrícola, la salud, la organización de industrias rurales, y en general el desarrollo comunitario. La medida del éxito de este último era que los indios dejaran de serlo. Así lo planteó claramente Moisés Sáenz, uno de los líderes más importantes del indigenismo oficial y autor intelectual del Departamento Autónomo de Asuntos

²⁴ Reed, 1964; Villa Rojas, 1978; Figueroa, 1994.

Indígenas, en su estudio de la microrregión michoacana de La Cañada de los Once Pueblos, a principios de la década de los treinta. En La Cañada destacaba la comunidad de Etúcuaro, que se había integrado "al medio nacional" gracias al acceso a la tierra, a las comunicaciones, al mercado, a la escuela, a la higiene... Ser indio, según Sáenz, significaba "vivir en un cerco" de fanatismo y poder caciquil; dejar de serlo significaba "la emancipación".²⁵

En las décadas de los veinte y los treinta el indigenismo estuvo envuelto en un amplio proceso de movilización social, justificado en términos de un discurso nacionalista popular. Así, pese a la dicotomía oficial que distinguía "ser indio" de "ser mexicano", los artistas y escritores nacionalistas crearon, en la práctica, una fuerte compatibilidad entre lo indígena y lo popular: así lo muestra un estudio reciente de Alexander Dawson.²⁶ Y, como en el periodo de la movilización liberal, los líderes locales adictos a la revolución también buscaban el apoyo de sus bases mediante la reivindicación de valores comunales y rasgos culturales (la lengua, por ejemplo), con todo y que estos líderes eran a menudo jóvenes egresados de las escuelas indigenistas diseñadas para "mexicanizarlos". Incluso, gracias a ellos, se revitalizaron los cargos comunitarios, a veces por razones oportunistas, como en el caso de los Altos de Chiapas, descrito por Jan Rus;²⁷ pero el hecho fue que se reafirmó un tipo de representación que brincaba las reglas del municipio. Los propios antropólogos indigenistas empezaron a hablar de unidades sociales más allá de la comunidad local, al referirse a "los nahuas", "los zapotecas", "los purépecha", "los otomíes"... como "tribus".²⁸ Esto sin duda era una reificación de las categorías lingüísticas, pero fue también adoptado en los discursos reivindicativos de los líderes comunitarios. Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, la influencia de la teoría soviética de las nacionalidades llevó a ciertos

²⁵ Sáenz, 1936, pp. 277-286. Más tarde, Sáenz cambió su perspectiva: en su libro *México íntegro* (1939) concluyó que, para que el país pudiera "integrarse", los indígenas deberían desempeñar un papel activo y sus organizaciones propias deberían respetarse. Sin embargo, su muerte prematura (en 1941) impidió que desarrollara estas ideas.

²⁶ Dawson, 1997.

²⁷ Rus, 1993.

²⁸ Véase, por ejemplo, Fabila, 1937, y Basauri, 1940.

intelectuales, como Vicente Lombardo Toledano, a identificar o inventar límites territoriales a las “nacionalidades” en ciernes; pero además el Departamento de Asuntos Indígenas organizó varios congresos indígenas regionales donde los delegados planteaban sus problemas y demandas; estos congresos sembraron efectivamente la semilla de la legitimidad del multiculturalismo y las identidades étnicas intercomunitarias, además de ser intentos de representación política específicamente indígena. Por cierto, estos congresos indígenas regionales han sido escasamente estudiados; de ellos salió una idea que cristalizaría muchos años después: la de crear “consejos supremos” para cada región étnica.²⁹

En la década de los cuarenta se puso freno a las movilizaciones para hacer hincapié en la idea de la unidad nacional y la modernización. Las ideas de representación étnica y multiculturalismo, que de cualquier manera nunca habían cuajado formalmente, fueron vistas como enemigas de la necesaria unidad. Se dio fin abrupto a varios proyectos innovadores del Departamento de Asuntos indígenas, como los de alfabetización en lenguas vernáculas, y el propio Departamento fue gradualmente desmantelado. En su lugar se creó en 1948 el Instituto Nacional Indigenista (INI), que tendría rango ministerial. Sus principales ideólogos, Alfonso Caso y Gonzalo Aguirre Beltrán, antropólogos célebres ambos, volverían a insistir en la urgencia de rescatar a los indígenas de la marginación social, económica y política, mediante la educación nacional, el mercado y el municipio republicano. Aguirre Beltrán³⁰ además concibió la teoría de las “regiones de refugio”, como un modelo a la vez explicativo del cambio social existente y propositivo del cambio social deseable. En el modelo, las comunidades indígenas se definían por su inserción en un sistema regional dominado por una ciudad mestiza, que usaba este dominio tanto para beneficiarse del trabajo y los productos de los indios como para excluir a

²⁹ Véase: Vázquez León, 1981. El gobierno cardenista logró un pacto efectivo de pacificación con los renuentes yaquis, a cambio de reconocer la validez de sus demandas territoriales y, en la práctica, de su gobierno tradicional. No obstante, el otro gran grupo étnico rebelde, el de los mayas de Quintana Roo, pacificado a regañadientes en las dos primeras décadas del siglo, consideró la reforma agraria cardenista como un atentado contra la integridad de su territorio.

³⁰ Aguirre Beltrán, 1958 y 1967.

éstos de los recursos estratégicos de la sociedad nacional. Este sistema se rompería por la acción de los Centros Coordinadores Indigenistas, que no sólo trabajarían en el desarrollo comunitario sino atacarían las relaciones de poder interétnico entre la ciudad mestiza y su periferia. Perpetuar las diferencias étnicas significaba reproducir el dominio; éste sólo se rompería por la integración en el crisol nacional del mestizaje biocultural, que —siempre según el modelo— constituye un proceso evolutivo inevitable.³¹

Sin embargo, la efectividad práctica de este crisol dejaba mucho que desear. Paradójicamente, pese a las intenciones de sus autores, el discurso del mestizaje, como destino nacional, funcionaba en favor de la exclusión y el racismo, al crear lo que Michael Hanchard³² ha llamado "la ilusión excepcionalista". Al sostener que el mestizaje hace de países como México la excepción al racismo colonial y que, al fin y al cabo, tarde o temprano, todos seremos mestizos, se despoja a los actores étnicos de toda posibilidad de un destino propio. De hecho, se les racializa como "los otros", aunque ya no se utilicen abiertamente términos racistas. El racismo —nos lo ha recordado Carlos de la Torre en su estudio sobre el Ecuador—³³ no es simplemente un discurso articulador de prejuicios: es un sistema que elimina a "los otros" como interlocutores válidos, mientras no prescindan de su "otredad".

Podemos hablar de veinte años de hegemonía del indigenismo desarrollista y unilineal (de 1948 a 1968). En este periodo, el pensamiento oficial evitó cuidadosamente cualquier alusión a la representación étnica y al posible reconocimiento de los grupos políticos indígenas surgidos de las movilizaciones de las décadas previas. Ya no existían en el vocabulario oficial las "regiones étnicas"; sólo las "regiones interétnicas" o "interculturales", en calidad de regiones de refugio. Sin menoscabo de la relación de tutelaje, los indios serían controlados políticamente a través de la Confederación Nacional Campesina, que afiliaba corporativamente a todos los beneficiarios de la reforma agraria, y además estaba a su vez afiliada al PRI. Es decir: se interpellaba al indio como campesino

³¹ Véase: Aguirre Beltrán, 1976.

³² Hanchard, 1992.

³³ De la Torre, 1946.

subordinado al Estado, y se le creaba en cuanto tal una mediación clientelística, donde la representación era solamente una función de la propia subordinación. La sujeción caciquil no desaparecía, pero se instrumentalizaba en un proceso de sujeción más amplio, como se ha documentado en estudios como los de Paul Friedrich y Roger Bartra.³⁴ De nuevo, como en el siglo XIX, la resistencia a la sujeción se manifestó en la revitalización de instituciones comunitarias. Y, fuera del ámbito agrario, la lucha por la creación de espacios diferenciados de representación continuó, y tuvo como protagonistas, otra vez, a los nuevos intelectuales indios, es decir, a los jóvenes indígenas educados para ser promotores indigenistas y maestros bilingües; estos jóvenes siguieron capturando puestos locales de poder y penetrando en el sindicalismo oficial y en la burocracia del INI. Actuarían también dentro de asociaciones propias, como la Federación de Estudiantes Indígenas, que había surgido en los treinta, y la Asociación Mexicana de Profesionales e Intelectuales Indígenas, que reunía a universitarios y promovió desde los cincuenta proyectos de desarrollo comunitario.³⁵ Estas asociaciones, aunque vinculadas al PRI, demandaban que los proyectos indigenistas gubernamentales, y el mismo INI, fueran diseñados y dirigidos por indios. De hecho, la ley orgánica del INI establecía que en el consejo directivo hubiera representación de asociaciones indígenas, pero ésta nunca se hizo efectiva, lo cual propició un clima de soterrado descontento.

LA SUPERACIÓN DEL INDIGENISMO

A partir de 1968, las políticas indigenistas gubernamentales fueron duramente criticadas por muchos intelectuales indios, por antropólogos, estudiantes y en general por la izquierda.³⁶ Las críticas fustigaban la ineficacia del indigenismo —las zonas indígenas seguían siendo las más pobres del país—, así como su autoritarismo y desprecio —a menudo disimulado, pero real— hacia la cultura e instituciones indígenas. En el congreso celebrado en San

³⁴ Friedrich, 1986; Bartra, 1975.

³⁵ Iwanska, 1977.

³⁶ Véase Warman *et al.*, 1980.

Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en 1974, en honor de Fray Bartolomé de las Casas, al que acudieron representantes comunales, funcionarios indígenas del INI, intelectuales y catequistas, abundaron las críticas al gobierno y a la Iglesia.³⁷ Como es sabido, durante la década de los setenta el gobierno mexicano buscó recuperar la legitimidad revolucionaria propiciando nuevas movilizaciones populares y cooptando a los dirigentes de oposición. Así, se encomendó a la CNC que refuncionalizara (o reinventara) los consejos supremos en los estados con mayor población indígena, y que además impulsara la celebración de congresos nacionales indígenas. A pesar de su marcado oficialismo, los consejos aparecían como una instancia de representación étnica que, sin ser formalmente reconocida, no era explícitamente rechazada, y por tanto se pudieron constituir como espacios de discusión, crítica y canalización de demandas sociales y étnicas.³⁸ Por su parte, el INI, para responder a reclamos de formación de cuadros indígenas que efectivamente se pudieran hacer cargo de la promoción de las poblaciones indias, creó el Programa de Licenciatura en Etnolingüística (junto con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS), donde los estudiantes, procedentes de distintas regiones, se prepararían para investigar y promover sus propias lenguas y culturas.³⁹ Poco a poco, proliferaron grupos que enarbolaban banderas étnicas —la tierra comunal, la lengua, el autogobierno— como justificación de su existencia y como una plataforma desde la cual plantear proyectos productivos y demandas de justicia y democracia. Muchos participantes en estos grupos establecieron redes de comunicación permanentes, no sólo dentro del país sino también con organizaciones étnicas de América Latina, Estados Unidos y Canadá, y se familiarizaron con conceptos internacionales de derechos humanos, derechos ecológicos y condenas al etnocidio.

³⁷ Morales Bermúdez, 1992. La propia diócesis de San Cristóbal, organizadora del congreso junto con el gobierno del estado de Chiapas, aceptó las críticas. George Collier hace notar que las demandas del Congreso de 1974 son virtualmente las mismas que las del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) veinte años más tarde, véase Collier, 1994, p. 63.

³⁸ De la Peña, 1995.

³⁹ Ríos Morales, 1993.

Aunque el indigenismo oficial pareció endurecerse un poco en la década de los ochenta, y la quiebra de las finanzas gubernamentales ya no permitió la distribución generalizada de premios, la creciente ola de demandas étnicas fue imparable. Poco a poco, el papel protagónico lo asumieron organizaciones de oposición, como la Coalición de Obreros, Campesinos y Estudiantes del Istmo (COCEI) en Oaxaca, y la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ) en Michoacán. Estas dos organizaciones formaban parte de una amplia federación de organizaciones rurales, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), pero articulaban demandas agrarias y políticas con reivindicaciones étnicas, y contaban con un liderazgo de intelectuales indios. En el discurso de estos líderes, la resistencia etnicocultural se definía como una condición *sine qua non* de la lucha por los derechos cívicos, políticos y sociales.⁴⁰ Simultáneamente, los espacios públicos se ampliaban para incluir las expresiones de la diferencia étnica.

Lo interesante es que las instituciones oficiales parecían aceptar este discurso. En la Secretaría de Educación Pública se dio un nuevo impulso a la Dirección General de Educación Indígena, muchos de cuyos cuadros dirigentes —el propio director— se autodefinían como indígenas; ahí había también ex alumnos del Programa de Etnolingüística, y en esta Dirección cobró vigencia la tesis de que la educación de los niños indígenas debía comenzar por el conocimiento y aprecio de su propia cultura. En cuanto al Instituto Nacional Indigenista, su discurso fue cambiando para incluir el concepto de autogestión; es decir, que los proyectos de desarrollo indigenistas estuvieran en manos de las propias organizaciones indígenas. En 1992, el INI apoyó los movimientos de crítica a la conmemoración del Quinto Centenario. Un libro auspiciado por el INI en 1993, con el nombre de *Movimientos indígenas contemporáneos en México*, es probablemente representativo del cambio que estaba ocurriendo.⁴¹ Los autores de este libro son doce intelectuales indios (así llamados en el prólogo por el director del INI y uno de sus asesores); cada uno de ellos se autoasume como miembro de una “etnia” (en realidad, de un grupo lingüístico:

⁴⁰ De la Peña, 1995.

⁴¹ Warman y Argueta (comps.), 1993.

chinanteco, maya, nahua, zapoteco, tzotzil, etcétera); casi todos tienen estudios universitarios y pertenecen a organizaciones con fines diversos (productivos, educativos, políticos, culturales) pero siempre autodefinidas en términos étnicos. Sus capítulos son tanto crónicas de organizaciones en búsqueda de autonomía y movimientos comunitarios de resistencia, como disertaciones sobre el Estado pluriétnico y la historia india como diferente de la nacional. Además, el prólogo explícitamente señala el fin de la época en que los intelectuales indigenistas mestizos "suplían" las funciones de los indígenas en la gestión de su propio desarrollo. Todo lo cual era impensable hace 25 años.⁴² Como también lo era un movimiento como el surgido en Chiapas en 1994, que por primera vez en el siglo puso la cuestión étnica en el centro del debate nacional.

LAS PERSPECTIVAS ACTUALES

La pregunta, entonces, es si ahora, al final de siglo y de milenio, podemos hablar por primera vez en México de la viabilidad de una identidad étnica compuesta, y por tanto, de una ciudadanía socio-cultural que admita la pluralidad étnica. Hay muchas señales afirmativas, aunque también muchos obstáculos. Una importante señal optimista es que han ganado visibilidad y legitimidad en el espacio público una serie de organizaciones que, sin ambages y con creciente lucidez, reclaman la ciudadanía étnica. Estas organizaciones además son protagonistas de un verdadero proceso de etnogénesis, en cuanto que no reproducen simplemente la identidad de las viejas comunidades locales que Aguirre Beltrán calificó de etnocéntricas sino que redefinen las fronteras y las solidaridades. Por ejemplo, los intelectuales de la COCEI proponen la existencia de una etnia binnizá, la de los zapotecos del Istmo de Tehuantepec, que habla la lengua diidxazá, distintiva dentro de la gran familia

⁴² El propio INI había publicado en 1990 el resultado de una investigación sobre la educación indigenista, donde el componente central eran las propias "voces indígenas": opiniones razonadas de gente de las comunidades, donde se ponía de manifiesto el interés por conservar el mundo cultural propio. Véase Guzmán, 1990.

zapoteca.⁴³ En la frontera norte del país ha surgido una organización de migrantes mixtecos que reivindican la identidad étnica precisamente de mixtecos de la frontera.⁴⁴ En estos dos casos, y en otros muchos, las comunidades imaginadas se articulan sólidamente con las luchas de la historia reciente para resistir la exclusión y acceder a derechos cívicos, políticos y sociales. Otra señal optimista es que, por razones de legitimidad, ciertos actores situados en los aparatos de gobierno han reconocido a las organizaciones étnicas como parte de una densificación inevitable de la sociedad civil, y han respondido al menos parcialmente a sus demandas, por ejemplo, con la modificación del artículo 4 constitucional. Con todas sus limitaciones, la nueva redacción de este artículo abre la puerta al pluriculturalismo y a la validez en principio del derecho indígena, lo cual también puede interpretarse en términos de la validez de formas diferenciadas de representación política.

Los obstáculos al avance de la ciudadanía étnica forman legión: desde la persistencia del autoritarismo y el racismo hasta la ausencia actual de un proyecto gubernamental de promoción nacionalista popular. Es significativa la renuencia del régimen y sus intelectuales a aceptar lo que ya se había firmado en los acuerdos de San Andrés Larrainzar. No es el lugar para analizar estos acuerdos, pero la reacción ante el término "sujeto colectivo de derecho" ha sido decir que, de aceptarse, se caería en el corporativismo autoritario, cuando puede interpretarse en el contexto de un comunitarismo democrático. La reacción ante el término "sistema jurídico tradicional" ha sido que se justificarían los linchamientos, la expulsión de disidentes religiosos y la violación de niñas, cuando fenómenos de este tipo están lejos de constituir la norma en el mundo indígena. Etcétera. Nos encontramos, de nuevo, con el miedo racista a "la otredad", que no puede pensar en "los otros" sino en términos peyorativos. Por supuesto, deben salvaguardarse los derechos humanos de los individuos, y esto requerirá de negociaciones y ajustes en las definiciones de cada una de las comunidades étnicas; tales negociaciones y ajustes son

⁴³ De la Cruz, 1990.

⁴⁴ Kearney y Nagengast, 1990.

posibles. Analizar su naturaleza desbordaría los alcances de este trabajo; baste decir que el proyecto de comunitarismo democrático en las comunidades étnicas enfrentará problemas reales, como por ejemplo el papel de las minorías en su interior, la posibilidad de la disensión e incluso de la "desindigenización" voluntaria, y la relación entre las jerarquías tradicionales (de edad, de género y de cargos rituales) y la toma de decisiones privadas y públicas.

Igualmente grave es el obstáculo planteado por la ausencia de un proyecto cultural inclusivo, donde puedan hacerse compatibles conceptualmente la identidad nacional y la identidad étnica en una matriz nacionalpopular. En este momento de transición política mexicana, el diseño y la puesta en marcha de tal proyecto, más allá de los pactos de las élites, es uno de los mayores desafíos para los partidos políticos y la sociedad civil.

CIUDADANÍA ÉTNICA, SOCIEDAD CIVIL Y DEMOCRACIA
(A MANERA DE CONCLUSIÓN)

¿Ha muerto la utopía liberal de igualdad ante la ley? Quizás lo que ha muerto es la visión unilineal del cambio político modernizador en términos de una identidad nacional homogénea. Asimismo, la visión elitista que asumía la posibilidad de construir una ciudadanía "desde arriba" ha sido desmentida por los hechos. Si la ciudadanía es participación, entonces debe construirse "desde abajo",⁴⁵ aunque esto implique desacuerdos, debates y reajustes. Es más fácil —tal vez más elegante— definir de acuerdo con una doctrina qué significa ser ciudadano. Pero eso lleva a excluir la discusión de la doctrina, y también a excluir *a priori* de la ciudadanía a quienes no estén de acuerdo con la doctrina. Irremediablemente, en una sociedad democrática, la definición de los derechos ciudadanos y de los espacios públicos tiene que estar sujeta a un debate continuo, donde nadie sea impedido de participar. Es precisamente en este debate donde la sociedad civil, como el espacio privilegiado de interacción entre la esfera política y la esfera económica,⁴⁶

⁴⁵ Turner, 1990.

⁴⁶ Cohen y Arato, 1992.

encuentra su razón de ser. Distinta de las instituciones estatales, productivas o mercantiles, es la sociedad civil con su inagotable pluralidad —que, aunque se quiera, nunca puede ser del todo reprimida— la que va dotando de sentido a la ciudadanía democrática y la convierte en ciudadanía sociocultural, factor constitutivo de solidaridad e integración social.

Los nuevos movimientos étnicos han buscado ampliar “lo público” e incluir la representación de las diferencias étnicoculturales. Y esto ha sido porque la exclusión de los indios se ha dado precisamente mediante un discurso cultural —el de la cultura nacional— que, al negar al otro, se constituye en un discurso racista. Así, en México, como en otros países, la defensa de lo étnico debe entenderse como un componente esencial de la defensa de la pluralidad cívica, sin ignorar las antinomias entre las comunidades étnicas existentes y la concepción moderna de sociedad civil. Con todo, existen antinomias similares en otros casos que sí encuentran acomodo: por ejemplo, *mutatis pluribus mutandis*, en las órdenes monásticas, las congregaciones religiosas y ciertas iglesias o sectas que demandan ciertas lealtades especiales de sus fieles.⁴⁷ Las antinomias pueden negociarse si la comunidad en cuestión no rechaza las libertades individuales básicas —incluso la libertad de asociación o pertenencia voluntaria—, y si la sociedad mayor donde se inserta acepta la validez de la identidad comunitaria específica como forma de participación.⁴⁸ En el caso que nos ocupa, se aceptaría la validez de lo étnico, no como algo restringido al ámbito privado, sino como algo que se reivindica en la vida pública, de la escuela a las leyes y las instituciones de gobierno; lo étnico no como antagónico sino como compatible; lo étnico como desafío democrático.

⁴⁷ En cuanto organizaciones globales, tanto la iglesia católica (sobre todo desde el Concilio Vaticano II) como las iglesias protestantes históricas han concordado con la sociedad democrática moderna, al reconocer “la autonomía de lo temporal”.

⁴⁸ Puede alegarse que las etnias, como las familias, son “comunidades naturales”, a las que no se puede dejar de pertenecer; lo cual es cierto sólo hasta cierto punto, pues al menos desde la sociedad romana los individuos adultos han podido legalmente romper sus lazos familiares y cambiarse de apellidos; de la misma manera, puede admitirse que un individuo legalmente renuncie a su membresía en una comunidad étnica, como de hecho se admite que cambie de nacionalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Richard N. "Comunidad y cultura en el proceso étnico-Estado", en *De la etnia a la nación*, Guatemala, Avancso, *Textos para debate*, núm. 11, 1996.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Regiones de refugio*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1967.
- , *Obra polémica*, edición y prólogo de Ángel Palerm, México, SEP/INAH, 1976.
- Anderson, Benedict, *Imagined Communities*, Londres, Verso, 1991.
- Balibar, Etienne, "The Nation Form: History and Ideology", en Geoff Eley y Ronald Gregory Sunny (eds.), *Becoming National. A Reader*, Nueva York, Oxford University Press, 1996.
- Bartra, Roger (comp.), *Caciquismo y poder político en México*, México, Siglo XXI, 1975.
- Basauri, Carlos, *La población indígena de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1940.
- Bentley, G. Carter, "Ethnicity and Practice", en *Comparative Studies in Society and History*, núm. 29 (1), 1987, pp. 24-57.
- Bricker, Victoria R., *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Carrasco, Pedro, "La transformación de la cultura indígena durante la colonia", en *Historia Mexicana*, vol. 25, 1975, pp. 175-20.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1992.
- Collier, George, *Basta! Land and the Zapatista Rebellion in Chiapas*, Oakland, The Institute for Food and Development Policy, 1994.
- Dawson, Alexander, "Love, Death, and the Mexican Souk: Indians, Folk and Nation in Indigenismo, 1915-1940", ponencia presentada en *The Janey Program in Latin American Studies, V Spring Conference*, New School for Social Research, Nueva York, abril, 1997.
- De la Cruz, Víctor, "El centro zapoteco de investigación y desarrollo 'Brinnizá", en *América Indígena*, núms. 2 y 3, 1990, pp. 185-204.
- De la Peña, Guillermo, *Herederos de promesas: agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1980a.
- , "Evolución agrícola y poder regional en el sur de Jalisco", *Jalisco*, núm. 1, 1980b.
- , "El empeño pluralista: la identidad colectiva y la idea de nación en el pensamiento antropológico", en Cecilia Noriega Elío (comp.), *El nacionalismo en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992.
- , "La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo", *Revista Internacional de Filosofía Política (Madrid)*, núm. 6, 1995, pp. 116-140.

- , “Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas”, en Jorge Padua y Alain Vanneph (comps.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, 1986.
- De la Torre Espinosa, Carlos, *El racismo en Ecuador. Experiencias de los indios de clase media*, Quito, Centro Andino de Acción Popular, 1996.
- Díaz Polanco, Héctor, *La cuestión étnico-nacional*, México, Fontamara, 1988.
- , “Los pueblos indios en los estados nacionales”, en H. Díaz Polanco (comp.), *Etnia y nación en América Latina*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.
- Fabila, Alfonso, *Las tribus yaquis de Sonora*, México, Secretaría de Educación Pública, 1937.
- Figuroa, Alejandro, *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- Friedlander, Judith, *Being Indian in Hueyapan. A Study of Forced Identity in Contemporary Mexico*, Nueva York, St. Martins Press, 1975.
- Friedrich, Paul, *The Princes of Naranja. An Essay in Anthrohistorical Method*, Austin, University of Texas Press, 1986.
- Guerrero, Andrés, *La desintegración de la identidad étnica en el Ecuador; de sujetos indios a ciudadanos étnicos*, documento de trabajo, Quito, Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador, 1990.
- Guzmán Gómez, Alba, *Voces indígenas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1990.
- Hanchard, Michael, “Takin Exception: Race and the Limits of Liberal Nationalism in Cuba, Mexico and Brazil”, ponencia presentada en *XVII Reunión de la Latin American Studies Association*, Los Ángeles, septiembre, 1992.
- Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1972.
- , *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger (eds.), *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- Iwanska, Alicja, *The Truths of Others. An Essay on Nativistic Intellectuals in Mexico*, Cambridge, Schenkman Publishing Company, Inc., 1977.
- Kearney y Nagengast, 1990.
- Laponce, Jean, “Ethnicity and Citizenship as Generators of Each Other”, en Jean Laponce y William Safran (eds.), *Nationalism and Ethnic Politics*, vol. 1, núm. 3, impresión especial: *Ethnicity and Citizenship. The Canadian Case*, 1995, pp. 1-8.
- Mallon, Florencia, *Peasants and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995.
- Marshall, T. H., *Social Policy in the Twentieth Century*, Londres, Hutchinson, 1965.

- , *The Right to Welfare and Other Essays*, Londres, Heinemann Educational Books, 1981.
- Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias*, México, SepSetentas, 1973.
- , *Esperando a Lozada*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984.
- Morales Bermúdez, Jesús, "El Congreso Indígena de Chiapas. Un testimonio", en *Anuario 1991*, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992, pp. 242-370.
- Olveda, Jaime, *Gordiano Guzmán, un cacique del sur de Jalisco*, Guadalajara, INAH, 1980.
- Reed, Nelson, *The Caste War of Yucatán*, Stanford, Stanford University Press, 1964.
- Rus, Jan, "The 'Comunidad Revolucionaria Institucional'. The Subversion of Native Government in Highland Chiapas", en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.
- Sáenz, Moisés, *Carapan. Bosquejo de una experiencia*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1936.
- , *México íntegro*, Lima, Torres Aguirre, 1939.
- Smith, Anthony D., "The Origin of Nations", en Geoff Eley y Ronald Grigory Suny (eds.), *Becoming National. A Reader*, Nueva York y Oxford, Oxford University Press, 1996.
- Turner, Bryan, "Outline of a Theory of Citizenship", *Sociology*, vol. 24, núm. 2, 1990, pp. 189-217.
- Tutino, John, *From Insurrection to Revolution in Mexico, Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1987.
- Vázquez León, Luis, "La práctica de la antropología social durante el cardenismo", *Cuicuilco*, revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, vol. II, núm. 5, 1981, pp. 8-17.
- Villa Rojas, Alfonso, *Los elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1978.
- Warman, Arturo, *...Y vinimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1976.
- Warman, Arturo et al., *De eso que llaman antropología mexicana*, México, Nuestro Tiempo, 1970.
- Warman, Arturo y Arturo Argueta (comps.), *Movimientos indígenas contemporáneos en México*, México, Miguel Ángel Porrúa/CIH-UNAM, 1993.
- Weber, Eugen, *Peasants into Frenchmen: The Modernization of Rural France, 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press, 1979.
- Womack, Jr., John, *Zapata and the Mexican Revolution*, Nueva York, Knopf, 1969.
- Zavala, Silvio y José Miranda, "Instituciones indígenas en la colonia", en A. Caso et al., *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1981.

EL NUEVO ASOCIACIONISMO LATINOAMERICANO Y SUS FORMAS PÚBLICAS: PROPUESTAS PARA UN DISEÑO INSTITUCIONAL

LEONARDO AVRITZER

Existe consenso en cuanto a la consumación del proceso de transición a la democracia en América Latina; tal consenso está justificado por un conjunto de factores. En primer lugar, el hecho de que un gran número de países, como Brasil, Argentina y Chile, ya cumplen el requisito de elecciones regulares.¹ En segundo lugar, podemos señalar el hecho de que en aquellos países donde ocurrieron intentos de ruptura con el orden democrático —como Perú y Venezuela— no fue posible instaurar un régimen autoritario, o bien fue necesario revertir rápidamente la ruptura en virtud de presiones tanto internas como externas. En tercer lugar, valdría la pena mencionar que incluso el octogenario régimen mexicano, el régimen autoritario más antiguo del mundo, ha hecho reformas para ampliar la competencia electoral.² En este sentido es posible afirmar que el supuesto de Przeworski sobre la existencia de actores capaces de vetar los resultados de la libre competencia dentro del sistema político³ ya no forma parte de las variables que serán asumidas por los actores políticos. Éste es el motivo por el cual un conjunto de autores ha pasado a estudiar lo que denominan “consolidación democrática”.⁴

¹ O'Donnell y Schmitter, 1986.

² Aguayo, 1995; Olvera, 1994.

³ Przeworski, 1988 y 1991.

⁴ Véase Diamond, 1995; Mainwaring, O'Donnell y Valenzuela, 1992, y Przeworski, 1995.

En la medida en que hay consenso en la consumación de los procesos de transición a la democracia, se vuelve bastante claro que las transiciones latinoamericanas mantuvieron algunas de las principales características de la cultura y de los sistemas políticos predemocráticos de la región. Dos hechos parecen corroborar esta afirmación:

Primero, la existencia de una altísima continuidad en el nivel de los individuos, de los partidos políticos y de las prácticas políticas en casi todos los países latinoamericanos. Fleisher,⁵ por ejemplo, demostró que en la Asamblea Nacional Constituyente brasileña había más diputados que habían pertenecido en algún momento al partido representante del régimen autoritario, que diputados pertenecientes al partido de oposición. No es sólo respecto a los individuos donde existe una fuerte continuidad en el nivel político. Ésta también puede percibirse en el retorno al sistema de partidos políticos tradicionales en Uruguay, Argentina y Chile, y en la continuidad de las prácticas clientelistas en las relaciones entre Estado y sistema político.⁶ Tales relaciones han producido una red invisible de vínculos entre el Estado y el sistema político, red que produjo algunas de las principales crisis por las cuales han pasado hasta ahora las nuevas democracias latinoamericanas.

El segundo elemento de la formación latinoamericana, que fue mantenido o reforzado en el transcurso de las transiciones hacia la democracia, fue el alto grado de desequilibrio en el poder de los diversos grupos societarios.⁷ Las nuevas democracias latinoameri-

⁵ Fleisher, 1987.

⁶ Auyero, 1995; Avritzer, 1995a; Cammack, 1991.

⁷ La idea de equilibrio societario está en la base de la concepción pluralista de la democracia. Tiene su origen en el principio que Dahl utilizó ya en el "Prefacio a la teoría democrática". En *La democracia y sus críticos*, Dahl describe el impacto de la desigualdad sobre la democracia de la siguiente forma: "la desigualdad entre los ciudadanos constituye un problema serio y constante en todos los países democráticos. La desigualdad de recursos políticos en posiciones estratégicas, y la implícita y abierta contienda política por el poder son suficientemente grandes incluso en las sociedades democráticas, de modo que confieren plausibilidad a las teorías del control [del poder] por la minoría" (Dahl, 1992, p. 332). Más recientemente, autores como Cohen y Rogers identificaron el principio del equilibrio societario con la idea de justicia distributiva. Para ellos, una teoría democrática adecuada debe incluir entre sus preocupaciones "la igualdad en las distribuciones de ventajas [económicas]" (Cohen y Rogers, 1995, p. 37). Esta preocupación debe generar medidas destinadas a equilibrar las ventajas económicas producidas por el mercado

canas acentuaron una distribución desigual del poder societario a través de dos tipos de acciones: Por un lado, durante los procesos de privatización, la reducción del tamaño del Estado no implicó el intento de introducir un factor de equilibrio en las relaciones societarias. Por el contrario, los procesos de privatización se han caracterizado por la constitución de una nueva forma de desequilibrio, en la medida en que el Estado privatiza sus empresas a partir del propio modelo particularista de relación entre Estado y empresario.⁸ Un segundo sentido, de acuerdo con el cual las nuevas democracias latinoamericanas no fueron capaces de alterar la distribución existente del poder societario, deriva de su incapacidad de revertir el modelo existente de eficiencia y gastos en el área social. Como es sabido,⁹ este modelo, en el caso de países como Brasil, es fragmentado y marcado por el clientelismo, haciendo que las políticas sociales se conviertan mucho más en una forma de reproducción de las máquinas clientelistas¹⁰ que en un mecanismo efectivo de generación de equilibrio societario. En este sentido,

o a garantizar que tales desigualdades no generen expectativas de ventajas desiguales en el nivel político.

⁸ Es importante percibir que los procesos de privatización no tienen necesariamente que asumir esta faceta. Especialmente en el caso de algunos países de Europa del Este, e incluso en el caso inglés, la privatización implicó la distribución de acciones o su pulverización. En cambio, en la mayoría de los casos latinoamericanos la privatización implicó una concesión de descuentos o condiciones favorables a grupos económicos conocidos por su proximidad con el Estado; véase Schneider, 1990.

⁹ Draibe, 1989.

¹⁰ Recientemente se hicieron en México y Brasil dos intentos de romper con las formas clientelistas de mediación en la distribución de recursos sociales. Se trata del Programa Nacional de Solidaridad y del Programa Comunidad Solidaria, respectivamente. En los dos casos son consensuales las evaluaciones de que no fue posible romper con dichos patrones. En el caso de México, debido a la reacción de los políticos tradicionales del PRI, que se rebelaron ante la posibilidad de constitución de una base política no clientelista; véase Guillermprieto, 1996. En el caso de Brasil no está claro ni siquiera si se intentó efectivamente el objetivo de romper los eslabones clientelistas. Un artículo del periódico *O Estado de São Paulo*, acerca de la política de distribución de alimentos del Programa Comunidad Solidaria, lo acusó de "ignorar el mapa del hambre y premiar inocentemente [con sus acciones] a los municipios políticamente convenientes y no a los más necesitados desde el punto de vista humano[...]. Así, 73% de las ciudades escogidas para recibir las salvadoras acciones de la "comunidad solidaria" son reductos o "feudos" por conquistar, escogidos por los gobernadores electos en 1994, *O Estado de São Paulo*, 16 de agosto de 1995.

parece interesante percibir que las transiciones hacia la democracia, vistas desde la perspectiva de la relación entre Estado y el sistema político, implicaron la continuidad de elementos altamente problemáticos para la operación de la democracia, tales como la falta de visibilidad en la relación del Estado con los grupos privados y la incapacidad de la democracia para revertir un desequilibrio societario patente.

No es solamente desde la perspectiva de la relación entre Estado y sociedad política que puede verse la construcción de la democracia. También puede verse en tanto proceso de cambio en la cultura política;¹¹ en las prácticas sociales,¹² y en las formas de acción colectiva.¹³ Es posible analizar los procesos recientes de transición hacia la democracia en América Latina desde esta segunda mira, teniendo como parámetro los cambios en las actitudes y las prácticas de los actores sociales. Un fenómeno merece destacarse a medida que cambiamos el foco de nuestro análisis de la esfera del Estado a la esfera de la sociedad: se trata del llamado nuevo asociacionismo civil. El nuevo asociacionismo constituye un fenómeno formado por tres componentes que pueden aparecer juntos o separados en los distintos países de América Latina:

En primer lugar, un aumento significativo en el número y ritmo de constitución de asociaciones civiles en diversos países de América Latina; países éstos con poca tradición de asociacionismo. En casos como el de Brasil y el de México se puede percibir un claro aumento en el ritmo de constitución de asociaciones civiles,¹⁴ que alteran la tradición política caracterizada por la falta de densidad en el espacio público.

Segundo, una ruptura con el modelo homogeneizador de acción colectiva. Dicho modelo, que predominó durante todo el periodo populista, tuvo como supuesto una idea de acción colectiva que daba preponderancia a un tipo de actor —el movimiento

¹¹ Garretón, 1991; Moisés, 1994; Sommers, 1993.

¹² Melucci, 1989; Tocqueville, 1966; Habermas, 1984. Es importante resaltar que hacer énfasis en la dimensión de la cultura política y de las prácticas sociales no implica establecer una dicotomía entre ambas dimensiones y la dimensión institucional.

¹³ Cohen y Arato, 1992; Melucci, 1989.

¹⁴ Landin, 1993; Santos, 1993; Tarrés, 1996.

obrero—, y a un objetivo para su acción —la integración de ese actor en la estructura del Estado.¹⁵ Lo que se percibe, a partir de mediados de los años setenta, en las sociedades latinoamericanas, es un movimiento hacia la pluralización de la acción social. Nuevos actores —entre los cuales habría que destacar a la clase media—¹⁶ y nuevos temas —entre ellos cabría destacar derechos humanos, ecología y cuestiones de género y raza— se constituyen en elementos centrales de las formas de acción colectiva y en motivo para la constitución de nuevas asociaciones civiles.

Tercero, ocurre también un importante cambio en la percepción de los actores en cuanto a sus propias acciones. Parece bastante claro que la mayor parte de los actores ya no busca su incorporación al Estado¹⁷ ni su inserción acrítica en un mal definido sector popular. Al tiempo que se percibe una diferenciación de los objetivos buscados por las diferentes asociaciones civiles, se percibe también una capacidad para actuar conjuntamente en cuestiones específicas relacionadas con la profundización de la democracia. Tanto en el caso del movimiento por el *impeachment* [juicio político al presidente, nota del editor], en Brasil¹⁸ como en el de la constitución de Alianza Cívica en México¹⁹ se puede percibir una acción integrada de los grupos de la sociedad civil en el sentido de hacer más visible el sistema político.

Es posible observar que la consumación del proceso de transición hacia la democracia en América Latina implica el análisis de dos movimientos simultáneos: por un lado, los problemas a largo plazo de la formación cultural latinoamericana continúan determinando las prácticas políticas en el eje Estado-sociedad política; por el otro, ocurrieron importantes cambios en el nivel de la sociedad, apuntando hacia el pluralismo y la publicidad. El análisis de estos cambios, y del posible papel que desempeñarían las asociaciones civiles en la profundización de la democracia, serán el objetivo de nuestra discusión en este trabajo, que se dividirá en tres partes. En la primera pretendemos abordar la cuestión de la debilidad histó-

¹⁵ Calderón, 1995; Garretón, 1991.

¹⁶ Boschi, 1987; Tarrés, 1994.

¹⁷ Oxhorn, 1995; Weffort, 1984.

¹⁸ Avritzer, 1995a.

¹⁹ Aguayo, 1995.

rica del asociacionismo civil latinoamericano, atribuyendo un doble sentido a la idea de debilidad: ésta no se configuraría sólo en virtud de un reducido número de asociaciones civiles, sino debido también a una autoconcepción problemática de los participantes de las asociaciones civiles en cuanto a su papel en la estructura social. A partir de esta doble debilidad explicaremos la “facilidad” con que prevalece la propuesta populista de homogeneización de la acción colectiva y de los espacios públicos de participación. En una segunda parte caracterizaremos el proceso reciente de aumento en el número y ritmo de constitución de asociaciones civiles en América Latina, y de cambio en el autoconcepto de los actores acerca de sus formas de participación. Aquí nuestro argumento apuntará en la dirección de una renovación de los patrones asociacionistas y de la cultura política de los miembros de las asociaciones civiles. En la conclusión de este trabajo, pretendemos mostrar el papel que puede desempeñar el nuevo asociacionismo civil en la superación de los elementos de continuidad que caracterizan la relación entre Estado y sociedad política en América Latina. Para esto, propondremos un diseño institucional específico para asociaciones civiles, basado en atribuir un estatus público a dichas asociaciones.

LA DEBILIDAD DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOCIETARIA EN AMÉRICA LATINA

El proceso de formación de las sociedades latinoamericanas, tal y como ha sido descrito por los sociólogos de la región, sufre una curiosa distorsión. A medida que la matriz mercado o la matriz Estado se alternaban, como variables explicativas centrales en las ciencias sociales de los años setenta u ochenta, los sociólogos latinoamericanos fueron proponiendo modelos teóricos basados tanto en la constitución tardía del mercado²⁰ como en la fuerte presencia del Estado en la región.²¹ El problema con estas dos matrices reside en la tendencia a hiperdimensionar la variable

²⁰ Cardoso y Falleto, 1976.

²¹ Faoro, 1975; Véliz, 1980.

explicativa en boga en las ciencias sociales, tratando de deducir la variable de la organización societaria sea de la matriz mercado o sea de la matriz Estado. En el caso de la teoría de la dependencia, como bien lo ha señalado Forment, se dedujo de la dinámica de la economía la constitución de grupos e identidades políticas. De este modo “un cambio en el precio mundial del petróleo, del cobre o del azúcar producía un cambio correspondiente en los intereses colectivos e identidades de los grupos”.²² En el caso de la llamada matriz estadocéntrica ocurre algo diferente, aunque igualmente problemático, que es la suposición de una invariabilidad en la organización estatal, que se convierte en un *deus ex machina* explicativo de acuerdo con el cual la sociedad está siempre solapada por una matriz estatal determinante.²³ Nuestro objetivo, en esta primera sección de caracterización de la base de constitución de la sociedad civil en América Latina, no es proponer una tercera matriz explicativa capaz de sustituir al Estado y al mercado en tanto variables explicativas, sino proponer los elementos históricos determinantes de una tercera esfera que se ha dejado de lado en el análisis de la formación social latinoamericana.

El punto de partida para el análisis del asociacionismo latinoamericano constituye el momento de la independencia de la región. Como es sabido,²⁴ el liberalismo fue la ideología que inspiró a todas las independencias latinoamericanas. Por lo tanto, es esencial para entender la parcialidad de la adhesión de los actores sociales al liberalismo, caracterizar algunos elementos importantes de las esferas pública y privada en América Latina al darse la independencia.

En primer lugar, una insuficiente separación entre la economía y la esfera privada.²⁵ La unidad latinoamericana de colonización fue una unidad agrícola, en la cual casa y economía estaban

²² Forment, 1991, p. 44.

²³ Faoro, 1975; Schwartzman, 1975.

²⁴ Guerra, 1988; Santos, 1977; Véliz, 1980.

²⁵ Éste constituye un punto que ha sido muy poco destacado por la teoría democrática a pesar de que posee una enorme importancia en el surgimiento de la democracia moderna. Hasta ahora, ha sido más destacado en *La transformación estructural de la esfera pública*, donde Habermas muestra que la separación entre la casa y la fábrica, en tanto espacios privados, constituye una condición para la separación entre materialidad e intimidad. Es en la esfera de la casa, desvinculada de

íntimamente asociadas. Los grandes centros productores de azúcar, café y cacao, o de cualquier otro producto agrícola cíclico, eran al mismo tiempo unidades económicas, formas de organización de la esfera privada y muchas veces sustituían a la propia esfera pública, en la medida en que las fiestas populares se realizaban dentro de las haciendas.²⁶ En este sentido, la vida pública en América Latina no estaba constituida, aun a principios del siglo XIX, por un local de reunión de hombres libres. Las grandes haciendas agrícolas, células básicas de una forma privada de socialización, “constituyen centros poblacionales más importantes que los pueblos. Para aquellos que habitan en su núcleo central y para los que residen en la periferia [...] representan centros de intercambio, de ejercicio de la religión, de fiesta, etc.”²⁷ Un primer fenómeno importante surge en este proceso, derivado de la misma forma de desarrollo económico y, por lo tanto, ignorado por los teóricos de la dependencia: se trata de la constitución de una esfera privada jerárquica y materializada, esfera privada que en el momento de la independencia no se puede establecer como la base para una esfera pública de hombres iguales.

Un segundo elemento, importante para el entendimiento del liberalismo latinoamericano, es la caracterización del tipo de asociacionismo existente en la región en el momento de la independencia. En el caso de Brasil el asociacionismo existente en el periodo preindependiente fue de naturaleza eminentemente religiosa,²⁸ en el que se destacaban las Santas Casas de la Misericordia y las hermandades religiosas. Las Santas Casas se encargaban de actividades de solidaridad social, como alimentar a los necesitados, cuidar a los enfermos o dar asilo de los viajeros.²⁹ Así, la estructura organizacional de las Santas Casas era totalmente homogeneizadora. Exigían la comprobación de pureza sanguínea, situación económica y antecedentes religiosos de sus asociados.³⁰ De este modo,

toda materialidad, que surgirá la subjetividad fundamental de la crítica cultural y de una esfera pública de iguales. Véase Habermas, 1989.

²⁶ Franco, 1974.

²⁷ Guerra, 1988, p. 134.

²⁸ Landin, 1993.

²⁹ Boxer, 1965.

³⁰ *Ibidem* n. 319

la primera matriz del asociacionismo colonial latinoamericano³¹ era homogeneizadora y no podría haberse constituido como la base de un proceso de pluralización social. La segunda matriz del asociacionismo colonial, también más fuerte en Brasil que en la América hispánica, fue la proliferación de hermandades laicas en el siglo XVIII, especialmente en la región de Minas Gerais.³² Estas hermandades, cuyo objetivo fue darle la vuelta a la prohibición de entrada de órdenes religiosas en las regiones auríferas, se caracterizaron por congregar personas que habían elegido un santo patrono común. “Cumplían la importante función histórica de ser un vehículo [...] tal vez el único del cual disponía la población en general [...] para manifestarse con relativa libertad y autonomía.”³³ Por un lado, las hermandades representaron un avance respecto al asociacionismo característico de las Santas Casas en la medida en que había hermandades de esclavos, superando, por lo tanto, la homogeneización racial. Por otro lado, los diferentes grupos que se asociaban en las hermandades tenían como límite de su autonomía a una sociedad homogénea desde el punto de vista religioso.

Existe un tercer elemento decisivo en la debilidad del asociacionismo latinoamericano en el momento de la independencia, que es la forma asumida por las logias masónicas en la región. Como es sabido,³⁴ las logias masónicas cumplieron tres tipos de papeles diferentes en las sociedades europeas: 1) constituyeron una forma de asociacionismo que rompió con la identidad medieval entre estamento y organización;³⁵ 2) rompieron con el presupuesto religioso del asociacionismo al transformar el laicismo en criterio de adhesión, y 3) constituyeron una reacción contra el intento absolutista de romper con las formas intermediarias de

³¹ El fenómeno de las Santas Casas y de la proliferación de hermandades laicas fue más importante en Brasil que en la América hispánica, donde hubo una decisión semejante a la de la corona portuguesa de no responsabilizarse de la prestación de servicios sociales. Sin embargo, no hubo un asociacionismo de base religiosa encargado de tal tarea. El papel desempeñado por las Santas Casas en Brasil fue desempeñado en el caso de la América hispánica por la Iglesia misma. Véase Russel-Wood, 1968.

³² Boschi, 1986.

³³ *Ibidem*, p. 68.

³⁴ Kosellek, 1988.

³⁵ *Ibidem*.

asociación entre el individuo y el Estado, característica de las sociedades premodernas. Las primeras logias masónicas de América Latina surgieron en Perú en 1755, en México en 1785³⁶ y en Río de Janeiro en 1815.³⁷ No obstante, la masonería, sea en la América hispánica o en la América portuguesa, no representó un intento efectivo de romper los modelos tradicionales de asociacionismo. Tanto la masonería mexicana como la brasileña pretendieron conciliar masonería y religión.³⁸ La masonería brasileña no fue tampoco capaz de romper con la monarquía y llegó a llamar al mismo emperador para que la presidiera.³⁹ Es posible afirmar que la masonería constituyó un primer caso de imitación institucional a través del cual emergen en América Latina instituciones societarias representantes de un modelo moderno de asociacionismo, aunque la acción de sus participantes no se rija por un modelo laico y pluralista.

Un cuarto elemento determinante del tipo de liberalismo que surgió en las sociedades latinoamericanas posteriores a la independencia fue la tendencia a no enfrentar las diferencias culturales entre las sociedades latinoamericanas y estadounidenses, proponiendo la adopción de instituciones políticas prácticamente idénticas a aquellas existentes en Estados Unidos. Tocqueville, en *La Democracia en América*, describió la forma de manifestación de este fenómeno en México: “Los mexicanos, anhelando establecer un sistema federal, tomaron prestada la constitución de su vecino anglosajón y la copiaron casi íntegra. Sin embargo, a pesar de copiar la letra de la ley, no pudieron al mismo tiempo transferir el espíritu que le dio vida”.⁴⁰

El fenómeno descrito por Tocqueville se aplica casi a la totalidad de los países latinoamericanos. Casi todos adoptaron, al independizarse, un marco constitucional liberal: las provincias de Río de la Plata lo hicieron ya en la segunda década del siglo XIX; Gran Colombia, en 1822; México y Brasil, en 1824. A la adopción del liberalismo sigue una reacción centralista que llevó a Rosas al

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ Mello Moraes, 1982.

³⁸ Kosellek, 1988; Mello Moraes, 1982.

³⁹ Oliveira Lima, 1989.

⁴⁰ Tocqueville, 1966, p. 165.

poder en Argentina, al segundo imperio en Brasil, a la reacción centralista dirigida por Bolívar en la Gran Colombia, y a la promulgación de la Constitución centralista de Santa Anna en México.⁴¹ En este sentido, aquello que ha sido presentado por la literatura estadocéntrica como la reacción centralista del periodo postindependentista en América Latina no debe entenderse tanto a partir de la variable Estado, sino a partir de la relación Estado-sociedad, donde la debilidad de la variable sociedad aparece con componentes propios. La sociedad latinoamericana en el momento de la independencia es débil debido a las propias concepciones de los actores acerca de sus formas de acción, concepciones marcadas por las formas específicas de organización societaria prevalecientes en aquel momento. Será apenas a partir de la segunda mitad del siglo XIX, que aparecerán los primeros indicios de constitución de un asociacionismo civil débil, aunque basado en formas modernas de acción. A partir de 1850 ocurre, en el conjunto de los países latinoamericanos, una serie de transformaciones que serán responsables de los primeros movimientos que podríamos llamar societarios, entre las cuales cabría destacar el aceleramiento de la urbanización y de la migración en el caso de los países del cono sur. El crecimiento de ciudades como Buenos Aires, Río de Janeiro, Sao Paulo y la ciudad de México es aceleradísimo. Río de Janeiro prácticamente duplica su población entre 1872 y 1890.⁴² La población de Sao Paulo se multiplica más de siete veces entre 1872 y 1900.⁴³ Crecimientos semejantes se pueden encontrar en las principales ciudades de la América hispánica. En el caso de Buenos Aires, tal crecimiento comienza ya en la segunda mitad de la década de los cincuenta, cuando la ciudad contaba con poco más de 90 mil habitantes. En 1887, su población ya había pasado la marca de los 400 mil.⁴⁴ Aunque no presentó un crecimiento tan explosivo, la población de la ciudad de México crecerá 36% durante los primeros quince años del porfiriato.⁴⁵ Lo importante, no

⁴¹ Véliz, 1980.

⁴² Hahner, 1986.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Sábato, 1992.

⁴⁵ Guerra, 1988.

obstante, es percibir que el proceso acelerado de urbanización, por el cual pasan los principales países latinoamericanos a finales del siglo XIX constituye al mismo tiempo un proceso acelerado de cambios en el perfil de la población. En el caso de Brasil ocurre una disminución significativa en el peso de la población esclava, al tiempo que aumenta el número de inmigrantes.⁴⁶ El número es aún mayor en Buenos Aires, donde entre 1850 y 1870, tres de cada cuatro hombres adultos eran inmigrantes.⁴⁷ Cambios importantes ocurren también en la estructura ocupacional de la población de Buenos Aires, donde 34% de la población ya se dedicaba a actividades industriales en 1895.⁴⁸ Incluso en el caso de la ciudad de México, donde las transformaciones fueron más lentas, ocurre a fin de siglo un proceso significativo de inmigración interna, con el crecimiento de las ciudades de porte mediano y la disminución de la población dedicada a las actividades agrícolas.⁴⁹

Es a partir de estas transformaciones que pretendemos analizar las innovaciones y las continuidades en el asociacionismo de fin de siglo en América Latina, en especial en Brasil y México. En el caso de Brasil, el primer movimiento que representó el surgimiento de una esfera societaria fue el abolicionismo. A partir de la década de los sesenta comenzaron a crearse grupos abolicionistas en Río de Janeiro, Ouro Preto y Recife.⁵⁰ Las características de estos grupos apuntan en la dirección de las modernas asociaciones civiles: realizaron las primeras manifestaciones públicas de la historia del país,⁵¹ fueron los primeros en admitir la participación de mujeres, y fueron también los primeros en utilizar la prensa para realizar discursos con contenido moral en la esfera pública.

De modo que lo interesante en relación con el abolicionismo, es que parece haber sido el primer *single issue oriented movement* en la historia de Brasil. En consecuencia, el análisis del tipo de asociaciones civiles existentes en Río de Janeiro en las décadas de los seten-

⁴⁶ Hahner, 1986; Morse, 1975.

⁴⁷ Sábato, 1992.

⁴⁸ Gutman, 1992.

⁴⁹ Guerra, 1988, vol. I, p. 357.

⁵⁰ Toplin, 1971.

⁵¹ Nabuco, 1976.

ta, ochenta y noventa del siglo pasado demuestra un bajísimo impacto institucional del movimiento abolicionista (véase cuadro 1).⁵²

CUADRO 1
Asociaciones voluntarias en Río de Janeiro

<i>Tipo de asociación</i>	<i>Década de 1879</i>	<i>Década de 1880-1890</i>	<i>Década de 1890-1900</i>	<i>Década de 1900-1910</i>	<i>Década de 1910-1920</i>
Hermandades religiosas	35	7	2	11	5
Sociedades de ayuda mutua de funcionarios públicos	35	46	16	16	18
de profesionistas	4	9	9	28	28
de patrones	11	3	1	3	4
	5	2	1	2	7

Fuente: Conniff, 1975.

Las asociaciones voluntarias creadas en Río de Janeiro a fines de siglo pasado fueron de tres tipos. Un primer tipo, aún fuerte en la década de 1870, fue el asociacionismo religioso. Las hermandades continuaban representando la fuente más importante de asociacionismo, con todas las consecuencias, en términos de jerarquía y restricción, al libre ingreso señaladas arriba. Puede percibirse un segundo tipo de asociacionismo, representado por las asociaciones de ayuda mutua. Éstas, compuestas por brasileños e inmigrantes, incluían entre sus objetivos la protección de sus afiliados. Rápidamente, pues, se consolidó un reducido número de asociaciones de ayuda mutua con un largo contingente de afiliados. De acuerdo con el censo de asociaciones realizado en Río de Janeiro en 1912, la ciudad contaba en aquel momento con 554 109 habitantes, de los cuales 280 mil eran miembros de asociaciones voluntarias.⁵³ Este dato nos permite, ciertamente, señalar la influencia de las formas de vida asociativa en la ciudad, y, por tanto, no podemos dejar de precisar dos debilidades en la forma específica que asumió

⁵² Hahner identifica un grupo abolicionista que habría dado origen a una asociación de ayuda mutua.

⁵³ Hahner, 1986, pp. 240-241.

la vida asociativa en Río de Janeiro: 1) las hermandades religiosas reunían 65 mil miembros, o sea que representaban casi 25% de todos los asociados; 2) unas pocas asociaciones —entre ellas la sociedad portuguesa de beneficencia, con 40 384 miembros— concentraban a la mayor parte de los individuos asociados.⁵⁴ De este modo, una doble debilidad permea el asociacionismo brasileño de fin de siglo: surge aún marcado por un fuerte componente religioso y comienza a homogeneizarse como asociacionismo sindical constituido por pocos actores y asociaciones antes de que hubiera tenido oportunidad de pluralizarse. O sea, la pluralidad y autonomía en relación con el Estado no llegan a establecerse en el asociacionismo brasileño de fin de siglo.

Existe un segundo caso de proliferación de un tipo de asociacionismo a fines del siglo XIX en América Latina: el mexicano.⁵⁵ En distintas regiones de México, especialmente en San Luis Potosí, surgen clubes liberales hacia el cambio de siglo. Los que florecieron en pequeñas ciudades potosinas se formaron con el objetivo de rescatar los valores y prácticas liberales abandonados por el porfirato. Los frequentadores de los clubes liberales eran profesores, estudiantes y profesionistas liberales en general.⁵⁶ En las reuniones de los clubes liberales se defendían el anticlericalismo y el antirreeleccionismo, así como la libertad de prensa y la difusión de una educación cívica. Los clubes liberales se expandieron de San Luis Potosí hacia otras regiones, hasta instalarse en la ciudad de México, donde en 1903 se funda el club “Ponciano Arriaga”. Deben resaltarse dos características de los clubes liberales: primero, nunca

⁵⁴ Conniff, 1975.

⁵⁵ Los casos brasileño y mexicano no agotan el conjunto de los movimientos de asociación de finales del siglo pasado en América Latina. Para un análisis empírico más exhaustivo habría que incluir el caso argentino. Sin embargo, éste constituye un caso con menos datos empíricos disponibles. Existen algunas evidencias en relación con el asociacionismo argentino del siglo pasado. La principal forma de asociacionismo existente en Buenos Aires, en la segunda mitad del siglo, fueron las sociedades de ayuda mutua que proliferaron entre las comunidades de inmigrantes, en especial entre los inmigrantes italianos; véase Baily, 1982. La interrupción del movimiento asociacionista argentino en el siglo XX debe atribuirse al rápido desarrollo de una dinámica amigo-enemigo en la sociedad política que favoreció la concentración de fuerzas y la homogeneización en el nivel de la sociedad civil; véase Peruzzotti, 1993.

⁵⁶ Guerra, 1988, vol. II, p. 21.

dejan de ser la expresión de querellas intraélite; segundo, y quizás más importante, son rápidamente reprimidos, pasan a organizarse en secreto y realizan una transición perversa de la ocupación plural del espacio público hacia la organización secreta y solución de divergencias a través del uso de la violencia.⁵⁷ En este sentido es posible analizar el asociacionismo de comienzos del siglo xx en México como uno de tipo plural incipiente que rápidamente acaba inmerso en los conflictos politicomilitares de la sociedad política.

La tesis de la debilidad histórica del asociacionismo latinoamericano puede demostrarse a través del análisis de casos distintos: el brasileño, en el cual el asociacionismo está todavía marcado por la fuerza del asociacionismo religioso que tiene su origen en el periodo colonial, y transita hacia la homogeneización corporativa antes de volverse verdaderamente plural. El argentino, donde el mutualismo y el uso de la prensa en una esfera pública plural acaban subordinados a la lógica amigo-enemigo en la esfera política. Esta lógica, acaba implicando una fuerte homogeneización de lo que parece haber sido, a pesar de los datos precarios, la forma de vida asociativa más fuerte del fin de siglo latinoamericano. Y, por último, el caso mexicano, que sería el más complicado, donde el asociacionismo civil no deja nunca de constituirse como una forma adicional de disputa dentro de un espacio político no pacificado. En este sentido, los clubes son mucho más precursores de los grupos que se enfrentarán militarmente que de un espacio civil plural y democrático. En los tres casos analizados el asociacionismo termina por conducir a formas de homogeneización del espacio público, modelo en el cual la esfera societaria aparece como constituida por intereses idénticos o indiferenciados representados en el llamado "sector popular". De acuerdo con este modelo, la acción social se reduce a dos actores: los obreros y los campesinos, y la forma de acción colectiva por excelencia es la acción partidaria con vistas a integrarse al Estado. Éste constituye un modelo de acción colectiva que prevalecerá en América Latina durante el periodo populista y que se origina —contrario a lo supuesto por las teorías estadocéntricas o mercadocéntricas— en la debilidad misma de la sociedad, como buscamos demostrar en esta sección.

⁵⁷ Knight, 1986.

EL NUEVO ASOCIACIONISMO LATINOAMERICANO
Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA ESFERA SOCIETARIA

A partir de mediados de los setenta ocurrió un conjunto de cambios importantes en la esfera societaria de los principales países de América Latina. Estos cambios indican la ruptura tanto con el modelo homogeneizador de acción colectiva —que prevaleció en países como Brasil, México y Argentina desde mediados de los años treinta—,⁵⁸ como con el bajo ritmo de constitución de asociaciones civiles que fue —como señalamos más arriba— uno de los componentes de la debilidad histórica del asociacionismo latinoamericano. Cuatro fenómenos caracterizarían este cambio en el modelo de acción colectiva:

Una significativa reducción de la influencia de la vida sindical en las formas de acción colectiva, fenómeno denominado *sustitución de la funcionalidad por la territorialidad*.⁵⁹ En realidad, tal fenómeno debe especificarse mejor para cada país. En casos como el de Argentina, el peso global del movimiento sindical fue reducido y sustituido por otros movimientos formadores de opinión, como los de derechos humanos⁶⁰ o movimientos formados por identidades locales. Hay un segundo caso, el brasileño, en el cual se renovaron de manera significativa las prácticas del movimiento sindical.⁶¹ Aun así, el sindicalismo tiene una influencia reducida en cuestiones

⁵⁸ Calderón, 1995.

⁵⁹ Oxborn, 1995. Es importante diferenciar la forma en que ocurre este fenómeno en América Latina, de la forma en que ocurre en los países de Europa Occidental o Estados Unidos. En ambos casos existen análisis que señalan tanto la disminución de la importancia del trabajo (Offe, 1984b), como la disminución de la importancia del sindicalismo (Galbraith, 1990). El sindicalismo, especialmente en el caso del mundo anglosajón, jamás llegó a tener la influencia en las formas de asociacionismo y de acción colectiva que tuvo en los países de América Latina. En segundo lugar, jamás hubo en los países europeos que participaron de los llamados convenios corporativistas, en el periodo de la posguerra, una pérdida de la autonomía del movimiento sindical semejante a la ocurrida en América Latina. En este sentido, tres fenómenos latinoamericanos son completamente únicos en una perspectiva comparada: el aumento en el ritmo de constitución de asociaciones civiles, la centralidad de la concepción de autonomía social y la rapidez de la pérdida de influencia del sindicalismo. Me gustaría agradecer al profesor Alberto Olvera los comentarios de los cuales resultaron estas observaciones.

⁶⁰ Mainwaring y Viola, 1984.

⁶¹ Alves, 1985; Sader, 1988; Telles, 1984.

ligadas a la ciudadanía, lo cual demuestra su transformación en una de las formas posibles de acción colectiva. Existe un tercer caso, el de México, donde el sindicalismo fue y sigue siendo mucho más una forma de inserción en el Estado que una forma de acción colectiva.⁶² En este sentido, la emergencia de movimientos sociales autónomos respecto del Estado ocurre por completo al parejo del movimiento sindical.

Existe un segundo cambio en el modelo de acción colectiva, ligado a la construcción de solidaridades locales. Los diferentes regímenes autoritarios latinoamericanos, al desentenderse de la cuestión social reduciendo los derechos y servicios sociales a los cuales tenía acceso la población, contribuyeron a la proliferación de un conjunto de prácticas de autoayuda introducidas tanto por movimientos sociales como por asociaciones civiles. Ambos reelaboraron el contenido de la acción colectiva, que pasó a estar ligada a la construcción, en el nivel local, de la idea de comunidad autónoma y solidaria. Un conjunto de nuevas prácticas y de nuevas formas de asociación están ligadas a estos cambios,⁶³ entre los cuales valdría la pena destacar las cocinas colectivas, formas de gestión para la construcción de vivienda y equipamientos colectivos.⁶⁴

Es interesante señalar un tercer elemento que contribuyó a la pluralización de las formas de acción colectiva. Se trata de la clase media y su ruptura con la idea de participación en algo que podría definirse como sector popular.⁶⁵ A partir de mediados de los setenta podemos identificar sectores de la clase media que actúan colectivamente en la esfera pública, y presentan sus propias reivindicaciones, llevando a la constitución de un conjunto de movimientos culturales,⁶⁶ un conjunto de movimientos corporativos y también un conjunto de asociaciones comunitarias locales.⁶⁷ De este modo ocurren dos importantes cambios en el modelo de acción colectiva en América Latina: se rompe con la idea de la

⁶² Zapata, 1994.

⁶³ Escobar y Álvarez, 1992; Oxhorn, 1995.

⁶⁴ Hirschman, 1984.

⁶⁵ O'Donnell y Schmitter, 1986.

⁶⁶ Brachet-Márquez, 1994; Mainwaring, 1984; Tarrés, 1996.

⁶⁷ Boschi, 1987b.

acción colectiva indiferenciada y se pasa a la de un espacio público plural donde la identidad entre los actores sociales pasa a ser formal.

Existe aún un cuarto cambio en el modelo de acción colectiva en América Latina: se trata del surgimiento de un conjunto de asociaciones temáticas. A partir de mediados de los setenta surgen los llamados grupos de derechos humanos. A partir de los ochenta las organizaciones temáticas se extienden hacia los grupos ecologistas⁶⁸ y se constituyen asociaciones en torno a la cuestión del género.⁶⁹ Este último cambio en el modelo de acción colectiva apunta hacia la pluralización no sólo de los actores sociales sino también de los temas articuladores de la acción colectiva.

Es interesante notar que no se trata sólo del surgimiento de un conjunto de nuevos actores en el espacio público, sino también de una forma completamente distinta de ocupación del espacio público. La forma de acción colectiva que surge en América Latina a partir de los años setenta, rompe con dos de las características más limitantes de finales del siglo pasado y del periodo populista. En primer lugar, se rompe con la tendencia a constituir grupos cada vez más amplios, en los cuales la representación de intereses y la constitución de solidaridad aparecen inmediatamente ligadas. Como señalamos en la sección anterior de este trabajo, las asociaciones de ayuda mutua representaron un modelo de acción colectiva en el cual el desarrollo de la solidaridad social implicó inmediatamente el desarrollo de organizaciones con tendencia a la homogeneización de los intereses representados. La solidaridad acabó diluyéndose en organizaciones representativas de un interés genérico de clase, y en una identidad genérica de pueblo. Ambos factores llevaron a la incompatibilidad entre asociacionismo y pluralización. La primera ruptura importante de los setenta se sitúa en el nivel del sistema corporativo de representación de intereses: pierde su característica diluyente de las demás formas de acción, lo cual permitirá que se multipliquen las formas societarias de solidaridad, recuperando así un itinerario de pluralización que se inició con las asociaciones de ayuda mutua y que fue interrumpido

⁶⁸ Scherer-Warren, 1995.

⁶⁹ Álvarez, 1990; Tarrés, 1996.

pido antes de que pudiese generar un asociacionismo verdaderamente plural.

Hay un segundo contraste que es importante trazar, y es el referente a la pluralidad de los actores y los temas. El asociacionismo de fin de siglo estuvo marcado por dos trazos homogeneizantes. Primero —especialmente en el caso de Brasil—, la fuerte influencia de un asociacionismo religioso impidió que las instancias de solidaridad se convirtieran en fuente de pluralidad. Segundo —en los casos de México, Argentina y Brasil—, existieron diferentes motivos que impidieron la pluralización, ya fuera la estructura marcadamente étnica de las asociaciones de ayuda mutua, que impidió la pluralización de las asociaciones populares,⁷⁰ o la falta de pacificación del espacio público, que impidió la pluralización de los clubes liberales en los que podía notarse la presencia de una clase media incipiente. En el caso del nuevo asociacionismo latinoamericano ocurre una evidente ruptura con los dos elementos mencionados antes: por un lado, la fuerte influencia de la iglesia católica en esta forma de asociacionismo⁷¹ no implicó, como en los períodos anteriores, una homogeneización. La Iglesia altera la forma en que entiende la participación: ya no pretende alentar asociaciones ligadas a su jerarquía, aunque sí dar incentivos a la autonomía de los propios actores sociales. En este sentido, la base religiosa del nuevo asociacionismo deja de ser contradictoria con la pluralización del espacio social. Existe un cambio adicional, respecto a la forma asumida por el asociacionismo de la clase media. Especialmente en los países del cono sur, la participación política de la clase media deja de estar vinculada al intento de cambiar las reglas del juego político, y pasa a constituir efectivamente una forma plural de acción. Las asociaciones de la clase media pasan a representar intereses específicos o temas específicos de la agenda política. El conjunto de las características mencionadas arriba, implicó un importante cambio en el modelo de acción colectiva y en el modo de ocupar el espacio público, que asumieron formas distintas en cada país. Analizaremos dos casos, el de Brasil

⁷⁰ Baily, 1982; Hahner, 1986.

⁷¹ Casanova, 1994; Oxhorn, 1995; Sader, 1988.

y el de México, que son los países para los cuales existen más datos disponibles sobre el nuevo asociacionismo.

En el caso de Brasil, dos fenómenos marcan el nuevo asociacionismo: la sustitución de la funcionalidad por la territorialidad⁷² y la pluralización de las formas de ocupar los espacios públicos. El primer fenómeno, está ligado al *boom* del asociacionismo comunitario en las principales ciudades del sudeste del país. Este *boom* tiene como resultado el aumento en el ritmo de constitución de asociaciones comunitarias, como nos muestra el cuadro 2.

CUADRO 2
Asociaciones comunitarias en Sao Paulo,
Río de Janeiro y Belo Horizonte

	<i>Sao Paulo</i>	<i>Río de Janeiro</i>	<i>Belo Horizonte</i>
Porcentaje de asociaciones, creado después de 1970	97.6	90.7	89.4

Fuente: Santos, 1993; Somarriba, 1995.

Existen otros dos casos que vale la pena mencionar: las asociaciones de profesionistas liberales y aquellas organizadas temáticamente. Los datos en relación con el número de asociaciones de profesionistas, muestran que casi la totalidad de éstas se creó en el periodo posterior a 1970. De acuerdo con Santos,⁷³ en Sao Paulo, 92.5% de las asociaciones de profesionistas de la salud, 88.1% de las de abogados, 81.8% de las de profesores y 79.1% de las de artistas se crearon después de 1970. En Río de Janeiro 83% de las asociaciones de profesionistas de la salud, 76.2% de las de abogados y 66.7% de las de médicos también se crearon después de 1970. No sólo es la pluralidad de nuevos actores de la clase media lo que impresiona en el caso brasileño; llama también la atención el número significativo de asociaciones civiles articuladas en torno a temas como los derechos humanos, los derechos de la mujer y la

⁷² Oxhorn, 1995.

⁷³ Santos, 1993.

ecología.⁷⁴ Estas asociaciones muestran que el proceso de pluralización de la acción colectiva abarca no sólo la constitución de formas de solidaridad, a partir de la identificación con un cierto espacio fisicocultural, sino también la construcción de una identidad, a partir de la identificación de una condición común (género) o de un valor innegociable (derechos humanos o ecología).

Por lo tanto, es posible notar, a partir de los datos presentados arriba, que en el caso de Brasil se produce un cambio significativo en las formas de acción colectiva y de ocupación del espacio público. Ocurre en primer lugar un proceso de socialización tácito, proceso cuyo significado principal es la ocupación plural del espacio societario por un conjunto diversificado de actores y asociaciones.⁷⁵ Los actores colectivos ocupan el espacio público, creando un polo distinto a la sociedad política para la satisfacción de necesidades y la constitución de nuevas identidades. Este espacio pluralizado, posee sólo dos formas de relación con la sociedad política: o una división del trabajo en la cual el espacio societario y el espacio político se disocian, quedando la representación a cargo de la sociedad política, o una estructura de campaña que expresa un poder de veto final de la sociedad civil sobre la sociedad política. De este modo, si bien el caso brasileño expresa muy bien un aspecto del nuevo asociacionismo latinoamericano —la ocupación del espacio público—, deja qué desear en lo tocante a las formas de equilibrio dentro del espacio societario, y en la relación entre los actores sociales y el sistema político. En ambos casos prevalece una ocupación del espacio público por la sociedad política o una inserción selectiva de asociaciones en el Estado; asociaciones que adquieren un carácter semipúblico atribuido por la propia sociedad política.⁷⁶ En ambos casos es necesario señalar un hiato entre

⁷⁴ No existen datos completos sobre el número de asociaciones temáticas en Brasil. La única fuente disponible es el catálogo de la Asociación Brasileña de Organizaciones no Gubernamentales, ABONG, que enlista 21 asociaciones de derechos humanos, 14 feministas y seis ecologistas, dato que no refleja el número de asociaciones existente; véase Landim, 1996.

⁷⁵ Rosanvallon, 1988.

⁷⁶ Un ejemplo reciente de la forma problemática en el uso de los conceptos de sociedad civil y autonomía societaria, puede verse en la reforma del Estado en Brasil, propuesta por Luis Carlos Bresser Pereira. Esta reforma pretende transformar instituciones estatales —como los hospitales públicos y universidades— en

las formas de ocupación del espacio público y las formas de legalización de la vida asociativa y de la relación entre sociedad civil y sociedad política, cuestión a la que volveremos en la sección final de este artículo. Antes, sin embargo, analizaremos el modelo de renovación de la acción colectiva en México.

México también constituye un caso en el cual ocurre una importante ruptura en el modelo histórico de acción colectiva, provocada por tres elementos significativos: movimientos sociales urbanos dirigidos a la constitución de identidades independientes del Estado; un aumento en la propensión participativa de la clase media, que lleva a la pluralización del espacio público, y la formación de una coordinación de asociaciones civiles que pasan a adoptar una postura de control de las relaciones entre el Estado y la sociedad política. Abordaré en detalle cada uno de estos elementos.

El surgimiento de movimientos sociales urbanos puede remitirse a dos hechos que marcaron profundamente la historia del país: la crisis económica de 1982 y el terremoto ocurrido en la ciudad de México en 1985. Desde 1982, sectores de la población de la ciudad de México empezaron a movilizarse en torno a cuestiones como acceso a vivienda y a servicios, asociados con la ocupación de nuevas áreas urbanas. Sin embargo, es a partir de 1985 que se puede percibir un importante cambio en el autoconcepto de los actores urbanos respecto de sus propias acciones.⁷⁷ La incapacidad del gobierno de responder a las demandas de la población, acabó produciendo un movimiento de autoorganización de las víctimas del terremoto; movimiento que confirió una gran importancia a la organización autónoma de la población pobre en relación con las estructuras del Estado. Este movimiento refuerza entidades autónomas aunque débiles, como la Conamup —Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano-Popular— y la Conavam —Coordinadora Nacional del Valle de México—, organizaciones que en los mismos actos de fundación ya habían postulado su autonomía en relación con el Estado mexicano.⁷⁸ Tenemos

instituciones paraestatales, para lo cual las denomina instituciones de la sociedad civil. Esta propuesta no pasa de ser un nuevo intento de fusión del Estado con la sociedad civil.

⁷⁷ Díaz-Barriga, 1996; Olvera, 1994a.

⁷⁸ Bennett, 1992, pp. 250-251.

así, en el caso mexicano, un primer momento de ruptura con la concepción populista de homogeneización de la acción colectiva a través de la constitución de una identidad como habitante de la ciudad.

Existe una segunda fuente de ruptura con el modelo populista de homogeneización de la acción colectiva, que se da tanto por la entrada de actores de la clase media en la escena política, como por la aparición de asociaciones temáticas. Grupos, cuya identidad se origina en el nivel local, pasan a caracterizar a una clase media que propone sus propias reivindicaciones entendiéndolas fuera del marco tradicional de la organización del sector popular. Este movimiento se produce, como en el caso de Brasil, a través de un significativo aumento en el ritmo de constitución de asociaciones civiles y de la pluralización de los temas con los cuales tratan. El ritmo de constitución de asociaciones de derechos humanos en México en las décadas de los ochenta y noventa se multiplica más de 50 veces. Algo semejante ocurre con las asociaciones de defensa de los derechos de la mujer, cuyo ritmo de constitución se multiplica por diez (véase el cuadro 3).

CUADRO 3
Ritmo de constitución de asociaciones temáticas

<i>Número de asociaciones de derechos humanos</i>	
1984	4
1993	200
<i>Número de asociaciones feministas</i>	
1980	10
1994	97

Fuente: Tarrés, 1996; Sikkink, 1993.

El análisis del nuevo asociacionismo mexicano contiene una importante ambigüedad: aunque las formas de asociacionismo sean débiles en número comparativamente con Brasil, consiguieron desempeñar un papel de control de las prácticas vigentes en el nivel de la sociedad política, estableciendo entidades de coordinación, como Alianza Cívica.⁷⁹ No obstante, estas formas adquieren

⁷⁹ Aguayo, 1995.

su legitimidad, mucho más en virtud del carácter semiautoritario del régimen mexicano que de la posibilidad de atribuir estatus público a instancias como Alianza Cívica. De este modo, tanto el análisis del asociacionismo mexicano como el del brasileño apunta en el sentido de una ruptura parcial con la tradición política dominante en América Latina.

Si bien es posible demostrar —como hicimos en esta sección— que existe un modelo de renovación en la esfera societaria, estamos obligados a reconocer que las asociaciones civiles aún no han conseguido adquirir un carácter público que les permita efectivamente actuar en la superación del problema descubierto en la primera sección de este trabajo: la debilidad en el proceso de formación de un medio societario autónomo. Aunque a partir de los ochenta cobra existencia una esfera de asociaciones civiles, ésta no logra influir lo suficiente en los procesos de democratización como para contribuir a la superación de problemas históricos, como el privatismo, la falta de visibilidad y la falta de equilibrio en el nivel de los distintos grupos societarios. En este sentido, puede percibirse un problema político que se transforma en problema institucional: ¿Cómo conciliar la legitimidad adquirida por las asociaciones civiles; legitimidad que se deriva del papel positivo que han desempeñado en la esfera pública, con un carácter público que les permita desempeñar de manera continua un papel que se ha desempeñado típicamente en campañas?⁸⁰ En la sección final de este trabajo pretendemos abordar esta cuestión a partir del marco establecido en la sección inicial, o sea, en el marco de la profundización de la democracia.

EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES CIVILES LATINOAMERICANAS:
DEL ESTATUS INFERIDO AL ESTATUS PÚBLICAMENTE ATRIBUIDO

En las dos secciones anteriores de este artículo se demostró un importante cambio en el modelo histórico del asociacionismo civil en América Latina. Se abordaron dos rupturas simultáneas en el proceso reciente de redemocratización: la ruptura con el modelo

⁸⁰ Avritzer, 1994.

homogeneizador de la acción colectiva y el aumento en el ritmo, número y tipos de asociaciones existentes. Sin embargo, tal y como se planteó desde la introducción de este artículo, el cambio significativo en la forma de ocupación del espacio público y en la cultura de asociación existente en la región, no implica la incorporación de este nuevo modelo en la sociedad política. Por el contrario, existe una amplia bibliografía que demuestra la continuidad de algunas prácticas en el nivel de la sociedad política en América Latina.⁸¹ Dicha continuidad se expresa en los siguientes elementos: 1) falta de visibilidad en la relación entre el Estado y los grandes grupos económicos, que se acentúa en lugar de disminuir al momento en que se coloca en la agenda política la reducción del tamaño del Estado; 2) el efecto de las relaciones entre Estado, sociedad política y grupos económicos en el equilibrio societario. No sólo es el privilegio de los grandes grupos económicos la fuente del desequilibrio societario, sino también la incapacidad del Estado y de la sociedad política para renovar las prácticas de organización de políticas sociales, impidiendo que el Estado se constituya como corrector de los desequilibrios propiciados por el propio funcionamiento del mercado.

Es interesante, no obstante, notar que justamente las asociaciones civiles están buscando actuar cada vez más en las dos áreas mencionadas: en la visibilización de los mecanismos privados de poder en el nivel de la esfera pública, y en la organización, junto con el Estado o con agencias internacionales de financiamiento, de modelos más eficientes de políticas sociales. La consecuencia es un aumento significativo de asociaciones civiles que lidian con ambas cuestiones. Sin embargo, está limitado el hecho de que las asociaciones civiles propongan políticas capaces de contribuir, ya sea en la visibilización del ejercicio del poder o en el restablecimiento del equilibrio social, debido a la inexistencia de una forma de legitimación de estas actividades, que pueden, en última instancia, tener su carácter representativo cuestionado; ser reducidas a iniciativas aisladas, por sectores de la misma sociedad política, o simplemente, representar una forma de privatización disfrazada de carácter público. Por lo tanto, se puede percibir que existe un doble impe-

⁸¹ Avritzer, 1995a; Cammack, 1991; Hagopian, 1993; Mainwaring, 1991.

dimento en el vacío institucional y legal donde han actuado las asociaciones de la sociedad civil. El primer aspecto de este impedimento reside en la propia forma organizativa de las asociaciones civiles. Por un lado, sus miembros están más próximos de la opinión pública, y participan activamente en formas de control de la sociedad política, a través de campañas o de mecanismos de monitoreo, como mostramos en los casos de Brasil y México. Por otro lado, el problema con estos mecanismos es que su legitimidad se genera en proximidad a las creencias y valores de la opinión pública, aunque no pueden volverse permanentes en virtud de la falta de una forma pública de institucionalización de este tipo de acción. El segundo aspecto del impedimento implica un problema adicional relacionado con el equilibrio societario mismo: ni siquiera en las áreas donde la participación de asociaciones civiles tiene buen seguimiento, como en las políticas sociales, existe una forma institucional legal para garantizar la continuidad y publicidad de estas formas de acción. La organización de la participación de las asociaciones civiles en la política, tiene un obstáculo legal, que se puede resumir como la inexistencia en el derecho de una forma institucional legal que garantice un estatus público a las asociaciones que efectivamente desempeñen un papel público.

Podrían pensarse tres formas institucionales-legales de resolver este obstáculo:

1) La primera de estas formas sería, evidentemente, la creación de una figura legal de estatus público por la cual pudieran realmente optar las asociaciones civiles.⁸² Se trata de crear una nueva forma institucional, no obligatoria ni atribuida por el Estado,⁸³ por la cual pudieran optar las asociaciones civiles que así lo desearan. Para hacerlo, tendrían que demostrar su razón pública, que sería comprobada a través de: a) la libre entrada a la asociación; es decir, la inexistencia de limitaciones de raza, género;

⁸² Es importante diferenciar esta propuesta de la que impulsa la semiprivatización, hecha actualmente por el gobierno de Fernando Henrique Cardoso en Brasil.

⁸³ En este sentido, la propuesta presentada aquí, difiere bastante de la atribución de estatus público, con la cual trabajaron durante cierto periodo Offe y algunos otros neocorporativistas. Para este autor, es el Estado fundamentalmente quien atribuye estatus público a las organizaciones societarias; véase Offe, 1984a.

ingreso o religión para afiliarse a una determinada asociación; *b*) formas democráticas de organización interna, incluyendo la publicidad de los procesos de decisión y de la administración financiera; *c*) la inexistencia de fines de lucro; es decir, la generalidad del fin propuesto, y *d*) formas públicas de relación con el sistema político; o sea, las asociaciones deben necesariamente hacer explícitas y justificar sus relaciones con miembros del sistema político. Aunque estos requisitos no sean exhaustivos, es interesante notar que resuelven obstáculos reales en la actuación de las sociedades civiles. Estas condiciones permiten establecer un criterio público capaz de diferenciar a los grupos societarios con intereses generalizantes de las formas de representación de intereses privados, que por haber realizado ciertas actividades de interés público se confunden con las asociaciones societarias.

2) La constitución de una instancia progresiva de tasación de las contribuciones asociativas y de constitución de un fondo para alentar la afiliación de los no afiliados. Esta propuesta tiene como objetivo lidiar con una de las contradicciones políticas centrales del nuevo asociacionismo: mientras desempeña un papel central tanto en la visibilización de la sociedad política como en la conservación del equilibrio societario, funciona también como fuente de desequilibrio societario. Esto es así porque, si bien el nuevo asociacionismo implica una dinámica entre la sociedad organizada y la sociedad no organizada —dinámica que corrige un desequilibrio histórico entre los grupos que históricamente han tenido acceso al Estado y los que no lo han tenido—, crea a la vez una segmentación de los excluidos, una diferencia entre los organizados y los no organizados. El diseño institucional para asociaciones civiles que se propone aquí, concibe reequilibrar la relación entre asociados y no asociados a través de la creciente tasación de las asociaciones civiles que no pasen de ser instrumentos de movilización de recursos financieros. Tales recursos irían a un fondo capaz de establecer un mecanismo para anular los motivos económicos que disminuyen la propensión asociativa de la parcela más pobre de la población.

3) La constitución de una cámara provisional de monitoreo público de la sociedad política. Esta cámara —que no se constituiría como un mecanismo de duplicidad de la soberanía, debido al carácter intermitente con que se reuniría— estaría formada por

representantes propuestos por las asociaciones civiles de derecho público y escogidos por la población. La cámara tendría como objetivo reglamentar la forma de competencia de la sociedad política, la cual se ha convertido en fuente de deslegitimación de la propia sociedad política. Tenemos en mente el caso de las campañas políticas y de las contribuciones hechas por grupos privados a diversos sectores de la sociedad política. En todos estos casos, lo que podemos percibir es que el sistema político o el Estado autorregula, en beneficio propio, elementos de la actividad societaria, retirándoles la generalidad y la razón pública, y transfiriéndoles una dinámica competitiva que no les es propia.

Las tres propuestas de organización institucional de las asociaciones civiles tienen como objetivo restablecer tres principios, que en las sociedades latinoamericanas han mostrado ser débiles debido al modelo mismo de constitución societaria que prevaleció en la región: los principios de publicidad, de equilibrio societario y de visibilidad. El principio de la publicidad ha sido históricamente débil, en virtud de que han prevalecido relaciones verticales entre los actores sociales. El principio de la visibilidad no ha llegado, hasta hoy, a constituir un principio organizador de las relaciones societarias o de las relaciones entre Estado y sociedad, en virtud de un modelo de construcción institucional pensado a partir de las relaciones entre las élites y el propio Estado. El principio de equilibrio jamás ha llegado a constituirse como referencia en un país o región donde la desigualdad entre los individuos fue el principio básico de la formación societaria. Se trata, por lo tanto, de percibir que al tomar el eje Estado-sociedad política como parámetro para la construcción y profundización de la democracia, pasamos a concebirla como construcción de algo más que un esqueleto institucional de relación entre las élites y el Estado. Al intentar concebir a la democracia como una actividad eminentemente societaria, a partir de la construcción de un nuevo parámetro de relaciones entre el Estado y la sociedad, nos enfrentamos con el problema de encontrar un diseño institucional adecuado. Un diseño tal debe tener como punto de partida el déficit societario presente en las sociedades latinoamericanas, así como la constatación empírica de que ya se cuenta con estructuras, cuya ausencia previa permitió una configuración entre Estado, mercado y socie-

dad que fue desfavorable para los actores societarios. En este sentido, la propuesta de diseño institucional hecha en este trabajo, tiene como horizonte la posibilidad de hacer una corrección en la ruta, capaz de conciliar la democracia con el proceso de organización societaria actualmente en curso en Brasil, de forma tal que el Estado y la sociedad política dejen de representar fuentes de desequilibrio societario, y que los impulsos democratizantes generados en las asociaciones de la sociedad civil se constituyan como fuente de democratización del poder. La transformación de la sociedad en origen del flujo de producción de poder demuestra la posible compatibilidad entre cultura política y diseño institucional, asociando los cambios en la cultura asociativa ocurridos recientemente en América Latina con un diseño institucional capaz de contribuir a la democratización de las prácticas políticas originadas en una sociedad débil y desorganizada, sociedad que la América Latina de hoy parece definitivamente estar dejando atrás.

Traducción de LUCRECIA ORENSANZ

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, Sergio, "A Mexican Milestone", *Journal of Democracy*, vol. 6, núm. 2, 1995.
- Álvarez, Sonia, *Engendering Democracy in Brazil*, Princeton, Princeton University Press, 1990.
- Alves, Marís Helena, *State and Opposition in Military Brazil*, Austin, University of Texas Press, 1985.
- Auyero, Javier, *Me manda López*, México, 1995.
- Avritzer, Leonardo, "Modelos de sociedad civil", en L. Avritzer (ed.), *Sociedade civil e democratização*, Brasil, Belo Horizonte, Del Rey, 1995.
- , "Transition to Democracy and Political Culture: an Analysis of the Conflict Between Civil and Political Society in Post-authoritarian Brazil", *Constellations*, vol. 1, núm. 5, 1995a.
- Baily, Samuel, "Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918", *Desarrollo Económico*, vol. 21, núm. 84, 1982.
- Bennett, Vivienne, "The Evolution of Urban Movements in Mexico Between 1968 and 1988", en A. Escobar y S. Álvarez (eds.), *The Making of Social Movements in Latin America*, Bouldner, Westview Press, 1992.
- Boschi, Caio, *Os leigos e o poder*, Sao Paulo, Atica, 1986.
- Boschi, Renato, *A arte da associação*, Río de Janeiro, Vértice, 1987.
- Boxer, Charles, *Portuguese Society in the Tropics*, Madison, 1965.
- Brachet-Márquez, Viviane, "Las movilizaciones estudiantiles y populares en una perspectiva comparativa: 1968 y 1988", en M.L. Tarrés (ed.), *Transformaciones culturales y acciones colectivas*, México, El Colegio de México, 1994.
- Calderón, Fernando, *Movimientos sociales y política*, México, Siglo XXI, 1995.
- Cammack, Paul, "Brazil: the Long March to the New Republic", *New Left Review*, núm. 190, 1991, pp. 21-58.
- Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Falleto, *Dependency and Development*, (traducción al inglés de Marjory Mattingly Urquidi), Berkeley, University of California Press, 1976.
- Casanova, José, *Public Religions in the Modern World*, Chicago, University of Chicago Press, 1994.
- Cohen, Joshua y Joel Rogers, *Associations and Democracy*, Londres, Verso, 1995.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1992.
- Conniff, Michael, "Voluntary Associations in Rio: 1870-1945", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 17, núm. 1, 1975.
- Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, México, Editorial Paidós, 1992.
- Diamond, Larry, "Toward Democratic Consolidation", *Journal of Democracy*, 1995.

- Díaz-Barriga, Miguel, "Necesidad: Notes on the Discourse of Urban Politics in the Ajusco Foothills of Mexico City", *American Ethnologists*, vol. 23, núm. 2, 1996, pp. 291-310.
- Draibe, Sonia, *As Políticas Sociais Brasileiras: Diagnóstico e Perspectivas*, Brasilia, IPEA, 1989.
- Escobar, Arturo y Sonia Álvarez (eds.), *The Making of Social Movements in Latin America*, Boulder, Westview Press, 1992.
- Faoro, Raimundo, *Os donos do poder*, Sao Paulo, Nacional, 1975.
- Forment, Carlos, "Dimensiones socioinstitucionales de la sociedad política y bases culturales de la práctica política", en C.B. Solano (ed.), *Transiciones a la democracia en Europa y América latina*, México, Flasco, 1991.
- Franco, Maria Silvia, *Homens livres na ordem escravocrata*, Sao Paulo, Atica, 1974.
- Galbraith, John Kenneth, *The new industrial state*, Boston, H. Mifflin, 1985.
- Garreton, Manuel Antonio, "Cultura política y sociedad en la construcción democrática", en C.B. Solano (ed.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, México, Flasco, 1991.
- Guerra, François-Javier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Guillermoprieto, Alma, "Mexico: Murder Without Justice", *New York Review of Books*, 3 de octubre, 1996, pp. 31-36.
- Habermas, Jürgen, *Theory of Communicative Action* (traducido por Thomas McCarthy), Boston, Beacon Press, 1984.
- , *The Structural Transformation of the Public Sphere*, Cambridge, The MIT Press, 1989.
- Hagopian, Frances, "The Compromised Consolidation: the Political Class in the Brazilian Transition", en Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y J. Samuel Valenzuela (comps.), *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press, 1992, pp. 64-44.
- Hahner, June, *Poverty and Politics: The Urban Poor in Brazil, 1870-1920*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986.
- Hirshman, Alberto, *Getting Ahead Collectively in Latin America*, Nueva York, Pergamon Press, 1984.
- Knight, Alan, *The Mexican Revolution*, Cambridge University Press, 1986.
- Koselleck, Reiner, *Critique and Crisis: Enlightenment and the Pathogenesis of Modern Society*, Oxford, Berg, 1988.
- Landin, Leilah, *Para Além do Mercado e do Estado?*, Brasil, Cadernos do Iser, 1993.
- Mainwaring, Scott y Eduardo Viola, "New Social Movements, Political Culture, and Democracy: Brazil and Argentina in the 80's", *Telos*, núm. 61, otoño, 1984.
- Mainwaring, Scott, *Clientelism, Patrimonialism and Economic Crisis: Brazil Since 1979*, Washinton, 1991.

- Mainwaring, Scott, Guillermo O'Donnell y J. Samuel Valenzuela (comps.), *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press, 1992.
- Mello Moraes, Alexandre José, *História do Brasil reino e do Brasil império*, Belo Horizonte, Itatiaia, 1982.
- Melucci, Alberto, *Nomads of the Present*, Filadelfia, Temple University Press, 1989.
- Moisés, José Álvaro, *Os brasileiros e a democracia*, Sao Paulo, Atica, 1994.
- Morse, Richard, "Brazils Urban Development", en A. Russel-Wood (eds.), *From Colony to Nation*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1975.
- Nabuco, Joaquín, *Abolitionism, The Brazilian Anti-Slavery Struggle*, Urbana, University of Illinois Press, 1976.
- O'Donnell, Guillermo (ed.), *Issues in Democratic Consolidation*, 1992.
- y Philippe C. Schmitter, *Transitions from Authoritarian Rule*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1986.
- Offe, Claus, "The Attribution of Public Status to Interest Groups", en S. Berger (ed.), *Organizing Interests in Western Europe*, Cambridge University Press, 1981.
- , "Trabalho como categoria sociológica fundamental?", en C. Offe (ed.), *Trabalho e sociedade*, Río de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1984b.
- Oliveira Lima, Manuel de, *O Movimento da Independência*, Belo Horizonte, Itatiaia, 1989.
- Olvera, Alberto, "A Sociedade Civil no México: A realidade, o projeto e o mito", en L. Avritzer (ed.), *Sociedade civil e democratização*, Belo Horizonte, Del Rey, 1994.
- Oxhorn, Philip, *Organizing Civil Society*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1995.
- Peruzzotti, Enrique, "The Weimerization of Argentina Politics", *Thesis eleven* 34, 1993, pp. 126-140.
- Przeworski, Adam, "Democracy as a Contingent Outcome of Conflicts", en J. Elster (ed.), *Constitutionalism and Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- , *Democracy and the Market*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- , *Sustainable Democracy*, Nueva York: Cambridge University Press, 1995.
- Rosanvallon, Pierre, "The Decline of Social Visibility", en J. Keane (ed.), *Civil Society and the State New European Perspective*, Londres, Verso, 1988.
- Russel-Wood, A. J., *Fidalgos and Philantropists. The Santa Casa of Midericordia of Bahia*, Brasilia, Editora Daunb, 1968.
- Sábato, Hilda, "Citizenship, Political Participation, and the Formation of the Public Sphere, in Buenos Aires, 1850s-1880s", *Past and Present*, núm. 136, 1992.

- Sader, Eder, *Quando novos personagens entraram em cena*, Sao Paulo, Paz e Terra, 1988.
- Santos, Wanderley Guilherme, *Razões da desordem*, Río de Janeiro, Rocco, 1993.
- , “Liberalism in Brazil; Theory and Practice”, en Blachman (ed.), *Terms of Conflict*, Institute for the Study of Human Issues, 1977.
- Schneider, B., “Lições de privatização”, *Folha de São Paulo*, 19 de agosto, 1990.
- Scherer-Warren, Ilse, “Novos atores e práticas políticas ambientalistas na era da globalização”, *Sociedade e Estado*, vol. XI, núm. 1, 1995.
- Schwartzman, Simon, *Bases do Autoritarismo Brasileiro*, Sao Paulo, Forense, 1975.
- Somarriba, Mercês, *Movimento reivindicatório urbano e político em Belo Horizonte, Balanço de uma década*, Belo Horizonte, Textos de Sociologia e Antropologia, 1995.
- Sommers, Margaret, “Citizenship and the Place of the Public Sphere: Law Community, and Culture in the Transition to Democracy”, *American Sociological Review*, núm. 58, 1993, pp.587-620.
- Tarrés, María Luisa, “Demandas democráticas y participación electoral en la ciudad de México: dos estudios de caso”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, 1994.
- , “Espacios privados para la participación pública: algunos rasgos de las ONG dedicadas a la mujer”, manuscrito, 1996.
- Telles, Vera, “A experiência do autoritarismo e práticas instituintes”, tesis de maestría, Universidad de Sao Paulo, 1994.
- Tocqueville, Alexis de, *Democracy in America*, Nueva York, Harper & Row, 1996.
- Toplin, Robert Brent, *The Abolition of Slavery in Brazil*, Nueva York, Atheneum, 1971.
- Véliz, Claudio, *The Centralist Tradition of Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1980.
- Weffort, Francisco, *Porque Democracia*, Sao Paulo, Brasiliense, 1984.
- Zapata, Francisco, “Modernización económica y sindicalismo en México”, en M.L. Tarrés (ed.), *Transformaciones sociales y acciones colectivas*, México, El Colegio de México, 1994.

CONCLUSIÓN

ALBERTO J. OLVERA RIVERA

En este libro hemos estudiado los problemas teóricos y prácticos que plantea la incorporación del concepto de sociedad civil en el análisis de los procesos de democratización contemporáneos. En el plano teórico, hemos analizado desde distintas perspectivas las potencialidades y las dificultades que implica la definición rigurosa de la sociedad civil. En el plano empírico, hemos resaltado las posibilidades interpretativas abiertas por la incorporación de dicho concepto en el análisis de los movimientos sociales y los procesos políticos que caracterizan a la América Latina actual.

Debe resaltarse en primer término que el concepto de sociedad civil sólo puede utilizarse creativamente en el contexto de una teoría posmarxista de la democratización. En efecto, los principios normativos centrales contenidos en dicho concepto, a saber, auto-limitación y autonomía, implican tanto una aceptación de la inevitabilidad de las estructuras sistémicas, es decir, del Estado y del mercado, como un reclamo de la especificidad de lo social en tanto ámbito diferente respecto a la economía y la política.

Por otra parte, la aplicación empírica del concepto de sociedad civil apunta hacia la centralidad de fenómenos que hasta la fecha habían permanecido como periféricos en las interpretaciones de la acción colectiva y de los procesos políticos. Nos referimos ante todo a la creación y estabilización de la esfera pública, al surgimiento y desarrollo de una red de asociaciones civiles, a la aparición y permanencia de diversos movimientos sociales y a la lenta construcción de una nueva red de relaciones no clientelares y no verticales entre actores sociales, actores e instituciones políticas y las instituciones y prácticas del mercado. No se trata entonces de

buscar causalidades primordiales en la explicación del cambio político, sino de resaltar las potencialidades transformadoras de ciertas prácticas sociales encuadradas en un autoentendimiento novedoso de los actores sociales contemporáneos.

Pasaremos ahora a desglosar, en una primera sección, los principales aportes teóricos mencionados en los artículos de este libro, para después, en una segunda sección, extraer las conclusiones de carácter empírico.

I

El concepto de sociedad civil ha sido recuperado por los actores sociales de nuestro tiempo de una manera polémica, que implica tanto la recuperación como la crítica de las tradiciones liberales, democráticas y republicanas. Los principios de autonomía individual y derechos, eje del liberalismo; de participación y representación, propios de la tradición democrática, y de asociación civil y virtud pública, emanados del republicanismo, son incorporados en la invocación contemporánea de la sociedad civil. Existe una crítica implícita a la unilateralidad de cada una de estas tradiciones, a su carácter fundamentalmente normativo y poco permeable frente a las dificultades de la materialización de sus postulados. En este sentido, la polémica sobre la sociedad civil está en el centro de los principales debates actuales de la filosofía y la sociología políticas: la democracia elitista *versus* la democracia participativa; el liberalismo a ultranza *versus* el comunitarismo; el antiestatismo neoliberal *versus* la defensa del Estado de bienestar,¹ cada una de las cuales tienen sus particularidades nacionales en México.

Es entonces necesario remontarse en la historia del concepto de sociedad civil hasta quien produjo la primera síntesis de estas tradiciones. Enrique Serrano ha demostrado en su artículo que Hegel fue quien llegó primero a este resultado, con su concepto de sociedad civil como espacio de mediación entre la esfera privada y el Estado. Siguiendo las enseñanzas de Adam Smith y los demás

¹ Un análisis de estos debates en relación con el concepto de sociedad civil puede encontrarse en Cohen y Arato, 1992, "Introducción".

filósofos escoceses, Hegel reconoce la importancia liberadora del mercado en tanto que disuelve las viejas formas de integración social de carácter colectivo contenidas en la comunidad tradicional. El mercado y sus instituciones, tales como el derecho privado, los tribunales y los contratos, exigen y propician la creación del individuo moderno, esto es, de los hombres y mujeres como entidades autónomas. Sin embargo, a diferencia de los pensadores liberales clásicos, Hegel aporta una valoración crítica de las consecuencias patológicas que la destrucción de las solidaridades tradicionales acarrea sobre el orden social. Esta línea de pensamiento es recuperada y profundizada de diversas maneras por Marx, Durkheim y Weber.

Hegel trató de resolver el problema de las consecuencias negativas de la modernidad, a través de dos argumentos de carácter fundamentalmente normativo: el primero se refiere a la recuperación de la dimensión asociativa. En efecto, los individuos pueden asociarse voluntariamente y de esta forma superar el aislamiento a que los condena el mercado. Esta dimensión es la que resaltan los pensadores republicanos en general, sea desde la perspectiva de su eficacia como mecanismo de representación de intereses y contrabalance al poder del Estado, como Tocqueville, sea en la línea de la "cultura cívica" que, partiendo del mismo autor, desarrollarán después los politólogos pluralistas contemporáneos.

Para Hegel, el problema de la respuesta asociativa radicaba en su debilidad intrínseca. La solidaridad horizontal entre los hombres no era un resultado automático de la propia vida social, sino tan sólo una posibilidad abierta por la institucionalización del derecho, la cual, en todo caso, carecía de fundamentos morales sólidos aplicables de manera general. Por consiguiente, su segunda propuesta normativa era que los productores libres se asociaran en corporaciones, las cuales deberían servir como escuelas de virtud, si bien ni siquiera con esto se podía garantizar la hegemonía de una cultura solidaria. Por lo que Hegel terminó reconociendo la necesidad de la presencia del Estado como garante último de una moralidad supraindividual.

Enrique Serrano ha hecho notar las paradojas de esta concepción: por un lado, Hegel va más allá del liberalismo, al criticar las

consecuencias negativas del mismo sobre el tejido social, y del republicanismo, al señalar las limitaciones del asociacionismo voluntario. Por el otro, Hegel queda preso de una concepción que atribuye al Estado un carácter universal, y no reconoce el carácter desigual de las relaciones políticas. Sin embargo, Hegel ha señalado correctamente el espacio y las instituciones que pueden propiciar la solidaridad: el derecho, la ciudadanía, las asociaciones voluntarias, los espacios intermediarios que, partiendo de la protección de la intimidad, contribuyen a formar individuos autónomos. No obstante, dentro de su concepción estas instancias no pueden garantizar la reversión de los efectos disolventes de la modernidad.

El proyecto teórico adelantado en este libro por Andrew Arato y Jean Cohen es un ambicioso intento por superar no sólo la concepción hegeliana, sino todas las otras concepciones de la sociedad civil. Al partir de la recuperación de la teoría social de Jürgen Habermas, estos autores señalan en su brillante artículo que sólo una teoría social que es capaz de diferenciar la integración sistémica propia del Estado y del mercado de la integración social propiciada por la comunicación entre los seres humanos puede justificar el principio de la autonomía de lo social. Ciertamente, la teoría de la acción comunicativa habermasiana, al incluir la exigencia del consenso como fundamento de la interacción social, proporciona el marco conceptual que localiza un modo de integración y un tipo de acción social que se diferencia de las instituciones y prácticas de la dominación y la explotación, y cuya universalidad deriva de las necesidades intrínsecas (prácticas) de la comunicación humana.

Al recuperar el concepto de “mundo de vida” como espacio sociológico del intercambio sociocultural, Cohen y Arato proponen vincular el concepto de sociedad civil al conjunto de prácticas e instituciones en donde la acción comunicativa se produce. Así, la sociedad civil sería un espacio que abarca un aspecto privado y uno público. El privado tendría un aspecto íntimo —la familia—, y otro derivado de las leyes del mercado, cuyos confines están dados por el derecho mercantil. El aspecto público tendría una expresión estrictamente comunicativa, la esfera pública, y otra institucional participativa, dada por el conjunto de los derechos sociales y políticos. Con esta operación conceptual, el término adquiere un

rigor antes inexistente y se desdobra en dos aspectos complementarios.

El primero es la sociedad civil como institución, demarcada y estabilizada por el conjunto de los derechos producidos por la modernidad, que se dividen en tres “complejos”: los que permiten la reproducción cultural (libertades de pensamiento, prensa, información, expresión); los que aseguran la integración social (libertad de asociación y de reunión), y aquellos que estabilizan la socialización (privacidad, intimidad, inviolabilidad de la persona). A su vez, existen otra serie de derechos que fijan la naturaleza de las relaciones entre la sociedad civil y la economía (propiedad, contratación, salarios y condiciones de trabajo), y entre la sociedad civil y el Estado (ciudadanía, formas de participación, derechos sociales). Todos estos “complejos” han evolucionado a lo largo de la historia. Según la interpretación de Cohen y Arato, estos derechos no deben ser vistos sólo en una dimensión negativa, como expresiones de la dominación, sino como triunfos de la acción colectiva que abren posibilidades de libertad.

Precisamente aquí entra el segundo aspecto de la sociedad civil, que la conceptúa como movimiento. Dado que el marco de derechos moderno es producto de la acción colectiva, y que sólo la ampliación y efectivización de esos derechos pueden permitir la profundización de la intervención de la sociedad en el control del Estado y del mercado, la sociedad civil sólo puede existir en movimiento. Si bien los derechos estabilizan, posibilitan, defienden, es obvio que sólo la acción de los grupos y los individuos puede hacer que los derechos se cumplan y se aprovechen las potencialidades abiertas por ellos. En este sentido, la sociedad civil es un conjunto de movimientos sociales, asociaciones civiles, grupos informales e individuos influyentes en la opinión pública cuya acción mantiene y amplía los horizontes de la autonomía social. Todos estos actores emplean la comunicación como medio fundamental de integración, y si bien recurren a acciones estratégicas con el fin de promover sus objetivos, el contenido fundamental de su accionar es la búsqueda de reconocimiento, es decir, la aceptación pública (y la eventual institucionalización) de sus demandas.

Es verdad que un concepto de sociedad civil que localiza un espacio sociológico y una forma de acción social específica para su

desarrollo ofrece una ventaja teórica extraordinaria. La solución de Cohen y Arato responde a la crítica hegeliana en cuanto localiza en las relaciones sociales mismas que caracterizan a la modernidad un contenido cuyo desarrollo deviene la base de la autonomía de lo social. En efecto, si la comunicación es el fundamento de la vida colectiva, y su pleno desarrollo exige la suspensión de la coerción y de las relaciones de dominación en general, entonces tanto desde el punto de vista sociológico como desde el normativo es posible encontrar un fundamento autónomo a la vida asociativa.

Sin embargo, como bien señala Enrique Serrano, no es posible hacer abstracción de las relaciones de poder en la vida cotidiana. Aun aceptando el argumento habermasiano como una construcción de tipo ideal, en los hechos, la acción comunicativa nunca está separada de la acción estratégica ni en los espacios privados ni en los públicos. Por tanto, los espacios y las prácticas de la sociedad civil no existen al margen del poder ni pueden abstraerse de las leyes del mercado, de tal manera que la sociedad civil no tiene asegurada ni su reproducción como conjunto de prácticas sociales ni su sobrevivencia como conjunto de instituciones. En este sentido, Serrano llama la atención hacia una concepción de sociedad civil que apunta a su carácter de puente entre sistemas, arena de conflictos y de debates, y por tanto, a una intermediación compleja de distintas formas de acción cuyo equilibrio nunca está garantizado.

Habermas reconoce en su teoría que la acción comunicativa no es una forma de acción exclusiva del mundo de vida, pues todos los ámbitos sociales requieren para su reproducción alguna forma de comunicación. De lo que se trata es de establecer la primacía de la acción comunicativa en el mundo de vida, aun reconociendo que en la práctica, la acción estratégica está entrecruzada en todos los actos de la vida cotidiana. Por tanto, el objetivo de Cohen y Arato es resaltar aquellas áreas y prácticas que dentro del mundo de vida posibilitan la racionalización cultural y acotan la influencia de los factores estratégicos. Ésta es la misma apuesta que hacen, sin saberlo, todos los teóricos de la democracia participativa, los republicanos cívicos y los liberales pluralistas, quienes apuntan, desde un punto de vista estrictamente normativo, a recrear ese tipo de espacios. En la práctica social sucede lo mismo. En un mundo en el que las utopías sustantivas se han vuelto obsoletas, la búsqueda

de opciones para construir la libertad es la aspiración cotidiana contenida en la práctica de los actores sociales.

El problema empírico que plantea de inmediato este enfoque es el del referente sociológico en el que se puede producir el modelo de racionalización implícito en la acción comunicativa. Éste sólo puede ser la esfera pública, es decir, el conjunto de micro y macroespacios en los que el debate racional de ideas, principios e intereses tiene lugar. Sin duda, la noción de esfera pública es tan vaga como la de sociedad civil. En la práctica es imposible encontrar un espacio de debate que no esté cruzado por factores estratégicos; estén éstos marcados por la búsqueda de poder o de prestigio, o por la competencia mercantil. Sin embargo, es cierto que hay espacios en los que por construcción institucional, diseño legal o acuerdo colectivo, se crean las condiciones para un debate orientado al consenso. Tal es el caso de los parlamentos, las aulas universitarias, los foros públicos de consulta y ciertos momentos y tipos de medios de comunicación masiva (sí bien de manera indirecta). Hay, además, infinidad de microespacios en asambleas, reuniones y juntas de todo tipo, cuyo fundamento normativo es el consenso. Por supuesto, la democracia representativa está diseñada sobre la base hipotética del acuerdo racional. Por tanto, lo que importa destacar es el potencial de racionalización contenido en ese conjunto de espacios y procesos que, de hecho, a lo largo de la historia han funcionado efectivamente como la base material de las luchas por la ciudadanía y la extensión de los derechos.

Debe decirse, sin embargo, que lo que caracteriza a la investigación real del mundo de vida, sobre todo en su esfera institucional —que es donde se desenvuelve la sociedad civil—, es, precisamente, el hecho de que en su operación cotidiana, los factores estratégicos constituyen los modos de garantizar la operatividad y la eficacia de la acción. La acción de los movimientos sociales no es pura y llanamente emotiva o simbólica, constitutiva de mecanismos de identidad, sino que también busca la eficacia política. Es en la institucionalización de nuevos espacios de acción, de nuevos derechos, donde la acción estratégica y la eficacia operativa se convierten en lógicas fundamentales. Por consiguiente, el interés de los movimientos sociales es actuar estratégicamente para institucionalizar sus propias ganancias o demandas. Olvidar estos

factores implícitos en la lógica de la acción colectiva puede conllevar a un error interpretativo en términos de adscribir a los movimientos un carácter igualitario, meramente solidario, por definición. El análisis de los movimientos sociales y de la constitución de una sociedad civil, indica que éste es un proceso desigual, marcado por etapas diferentes, en las que se crean progresivamente actores modernos que fundan y legitiman su acción en una combinación específica de llamados a identidades y valores primordiales y a lealtades y valores modernos. Es evidente que no podemos hablar en los países latinoamericanos de mundos de vida completamente modernizados, sino de culturas y sociedades abiertamente heterogéneas. Esta heterogeneidad se manifiesta en una combinación entre tradición y modernidad, también en el hecho de que existen enormes desniveles de conocimiento y poder dentro de los movimientos, los que, mientras más populares son, mayor desigualdad entre sus componentes internos suponen.

Andrew Arato reconoce las limitaciones del enfoque habermasiano de la sociedad civil en el artículo incluido en este libro. Arato vuelve a las preguntas teóricas planteadas por los movimientos sociales antiautoritarios del Este (que fueron la inspiración de su magna obra sobre el concepto de sociedad civil) e indica que la solución que él ofreció en su momento era parcial. Es decisivo el reconocimiento de que hay una contradicción entre el alegato de que la sociedad civil está en el origen de la lucha contra el socialismo autoritario y el argumento de que ese mismo sistema político destruye todas las redes de solidaridad, así como los espacios autónomos de debate y aprendizaje normativo. En efecto, recordemos lo que desde el primer capítulo de este libro preguntamos: ¿Cómo puede ser la sociedad civil al mismo tiempo el origen y el resultado de la lucha antiautoritaria? Arato reconoce que hace falta una teoría de lo social que explique cómo, en medio de la destrucción de los espacios de la autonomía social, pueden sobrevivir los fundamentos de una vida asociativa independiente. Por tanto, implícitamente acepta que la teoría habermasiana de la acción comunicativa resulta insuficiente para responder a este decisivo problema empírico. En esta misma línea se ubica su reconocimiento de que la esfera pública es un concepto demasiado abstracto que, como ya hemos mencionado, en la realidad empírica se

presenta en múltiples formas y niveles cuyo contacto y relación no están resueltos teóricamente, lo cual apunta hacia otra limitante dentro del pensamiento habermasiano.

Si bien la conceptualización necesaria para el desarrollo de una teoría de la sociedad civil no está completa, lo cierto es que los aportes ofrecidos por Cohen y Arato establecen claramente los contornos de la teoría. En esencia, se trata de rescatar el potencial autónomo contenido en las formas de racionalización cultural del mundo de vida; formas debidamente protegidas y estabilizadas por un marco de derechos construidos a lo largo de la modernidad. De esta manera, es posible pensar el problema de la legitimidad democrática en una nueva perspectiva que vaya más allá de los procedimientos normativos de la representación y el sistema electoral. El análisis de la democracia debe incluir también un concepto mucho más amplio de la participación, un juicio más riguroso de la representación y una extensión de la racionalidad consensual que incluya todas las actividades de la vida cotidiana.

Una vía complementaria de resolución de los problemas teóricos aquí reseñados, la ofrece Leonardo Avritzer en sus dos artículos. El autor brasileño señala que la clave de la ausencia de la sociedad civil en los países de la semiperiferia capitalista radica en el hecho de que éstos experimentaron una modernización sesgada y no un verdadero proceso de modernidad. Avritzer apunta que, a diferencia de Occidente, donde la modernidad se inició como un proceso sociocultural en el cual la racionalización de normas, valores y principios fue concomitante a la expansión del mercado y del Estado modernos, en los países de la periferia se produjo una imitación de las instituciones creadas por la modernidad en Occidente sin el correspondiente referente sociocultural. En otras palabras, en América Latina se produjo una simple modernización, vale decir, una imposición del mercado capitalista y una mala copia de las instituciones constitucionales de Occidente, pero sin que mediara el proceso de aprendizaje normativo implícito en la emergencia del pensamiento liberal, democrático y republicano en Europa Occidental y en Estados Unidos, y sin que se experimentara la larga y difícil generalización de los derechos individuales, políticos y sociales que caracterizó la vida pública en Occidente.

En este punto Avritzer entra en diálogo con las interpretaciones historicistas sobre la sociedad civil. Como vimos en el primer capítulo, Gellner y Hall,² entre otros, han insistido en que la sociedad civil es el resultado de procesos simultáneos de construcción de estados nación, formación de imaginarios culturales nacionales, y por tanto, de identidades colectivas postradicionales, y creación de un concepto e instituciones fuertes de ciudadanía. Este argumento es afín a las interpretaciones de historiadores contemporáneos inspirados en Weber, como Véliz³ o en distintas versiones de la historia de las instituciones y de las élites políticas, como Guerra, Knight y Escalante.⁴

Avritzer apunta también las dificultades socioculturales que enfrentó la práctica del asociacionismo civil en América Latina a lo largo del siglo XIX, y la primera mitad del XX. No sólo no fue posible construir espacios autónomos para la asociación libre de influencias políticas, sino que no existía una cultura política proclive al reconocimiento de la pluralidad y de la autonomía como principios fundamentales de las prácticas colectivas. Ciertamente, en el nivel de las clases medias urbanas no fue posible que se consolidaran espacios propios de una arena pública ni en el nivel de las clases populares hubo la oportunidad de fortalecer un asociacionismo gremial o de clase verdaderamente autónomo debido a la fuerza del populismo.

Un argumento adicional de fundamental importancia dentro de esta misma línea de interpretación es aportado por Roberto Varela. La especificidad del modelo de racionalización occidental resulta evidente al contrastarlo con la cultura de los pueblos indígenas de nuestros países, y con las formas múltiples en que se combinan los elementos culturales del occidente con los producidos por el peculiar encuentro entre culturas indígenas y fuerzas coloniales. En efecto, si algo caracteriza a los países de la periferia es la enorme heterogeneidad social y cultural, producto no sólo de una modernización segmentada, sino también de pautas culturales que no se asimilan al modelo occidental.

² Gellner, 1996; Hall, 1995.

³ Véliz, 1980.

⁴ Guerra, 1988; Knight, 1986, y Escalante, 1992.

Estamos frente al problema de la incorporación instrumental de prácticas y culturas tradicionales dentro de la modernización sesgada de América Latina. Este proceso de hibridación cultural tiene como resultado la persistencia de formas de integración social tradicionales que son funcionales para la expansión del mercado capitalista y la consolidación de regímenes políticos no democráticos. Ciertamente, no se trata de un proceso unilateral, es decir, del resultado del cálculo estratégico de los actores modernos. La explicación radica también en la resistencia extraordinaria de los pueblos indígenas a ser asimilados por las instituciones y prácticas de una modernidad parcial que sólo les ofrece opresión y explotación, mas no libertad ni autonomía.

En buena medida, esta resistencia se tradujo en un rechazo a la modernidad en cuanto tal, es decir, como proyecto, incluyendo sus instituciones democráticas. Sin duda este rechazo era natural, dado que los derechos y las instituciones representativas no constituían más que una ficción jurídica. No es de extrañar, por consiguiente, que en los pocos momentos de la historia de América Latina en que las masas pudieron incorporarse a los regímenes políticos, este proceso se produjera en una forma no democrática, llevando a la emergencia y consolidación del populismo.

Si bien Varela propone un modelo analítico derivado de la antropología política en el que el poder es el elemento central, debe decirse que nos enfrentamos de inmediato a la limitante de la pérdida del aspecto cultural. En efecto, la centralidad del poder conduce a una indiferencia respecto a los modelos socioculturales de racionalización. El modelo aquí propuesto es eficiente al describir las relaciones de poder, mas no en lo que se refiere al análisis de los potenciales de cambio. Sin embargo, Varela ha llamado la atención hacia un hecho central: la desigual distribución de recursos materiales y de bienes culturales ha conducido a la reproducción de las formas de dominación basadas en la dependencia personal y colectiva que bloquean la racionalización sociocultural. Éste es el problema que hoy día plantea con fuerza el movimiento nacional indígena.

Estos argumentos refuerzan la hipótesis de la especificidad histórica de Occidente, y por tanto de la sociedad civil como producto cultural e institucional exclusivo de la modernidad occi-

dental. Pero este modelo argumentativo, si ha de ir más allá de una mera constatación empíricodescriptiva debe ubicarse en el marco de una teoría de lo social que reconozca la centralidad de las instituciones y las prácticas socioculturales cuya esencia es el acotamiento del poder político y la limitación del mercado. En efecto, la “especificidad de Occidente” es en realidad una particularidad de orden sociocultural. La construcción de estados nación con instituciones democráticas, esto es, con reconocimiento de derechos ciudadanos y espacios protegidos para la acción social autónoma, constituye un proceso histórico cuyo eje central no es solamente la creciente inclusión social y política de las mayorías en el mercado y en el Estado —como gustan de señalarlo los historiadores— sino un proceso con matriz cultural, cuyas batallas principales se libraron en lo que hoy llamamos una esfera pública. Esta sucesión de luchas sociales implicó una confrontación de valores y principios a lo largo de una larga batalla política, cuyos logros se institucionalizaron mediante pactos sociales de trascendencia histórica y se estabilizaron con la creación de nuevos derechos.

Pero si esto es una descripción eficaz de un largo proceso histórico, entonces en efecto existen formas de acción colectiva que tienen como esencia la comunicación y que propician el debate, por más que éste aparezca subsumido en la historia, en una sucesión de grandes conflictos políticos. En realidad, cada nuevo ciclo de institucionalización democrática es precedido por una gran lucha sociocultural que implica la búsqueda de reconocimiento de derechos, y la afirmación de identidades colectivas forjadas al calor de procesos socioculturales. Por consiguiente, la teoría de la acción comunicativa puede ser incorporada en el análisis social, de una manera crítica para evitar un sesgo utópico, pero reconociendo que sus postulados centrales apuntan en efecto a un tipo de práctica social que es esencial en la construcción de la modernidad y principalmente de uno de sus resultados fundamentales: la sociedad civil.

La argumentación anterior señala la necesidad de complementar las interpretaciones teóricas de carácter abstracto sobre el concepto de sociedad civil con los análisis de corte histórico que buscan diferenciar los modelos de integración política y las formas de extensión de la modernidad. Si bien es cierto que un concepto

de sociedad civil basado exclusivamente en la teoría habermasiana resulta insuficiente, en tanto no reconoce la ubicuidad de las relaciones de poder en todos los espacios sociales, también es cierto que la acción comunicativa y sus instancias de realización sociológica están implícitamente reconocidas en los análisis históricos que abordan los procesos de racionalización sociocultural.

Por consiguiente, una teoría de la sociedad civil no puede fundarse solamente en una recuperación parcial de las tradiciones liberal o republicana, pues ninguna de ellas puede remitir al fundamento último del tipo de acción colectiva que propició la institucionalización de los principios normativos de una u otra tradición. En efecto, los liberales deben reconocer que el mercado, por sí mismo, no genera principio alguno de solidaridad ni crea los espacios ni las instituciones de la comunicación. Los republicanos deben reconocer que el asociacionismo civil y las virtudes cívicas no se producen por generación espontánea, sino que tienen sus raíces culturales en procesos de aprendizaje colectivo que presuponen la comunicación libre entre individuos, la institucionalización de espacios públicos y la estabilización de derechos que garanticen el ejercicio de esa comunicación. Es necesario que los demócratas puros reconozcan que la participación no es un bien que emerge por sí mismo a partir de parlamentos y partidos, sino una práctica que implica capacidades y conocimientos socioculturales que se aprenden a partir de intercambios comunicativos en espacios acotados, sin lo cual las instituciones democráticas resultan meramente una ficción.

En resumen, el concepto de sociedad civil sólo puede encontrar un fundamento riguroso en una teoría social que tome en cuenta la posibilidad de la racionalización sociocultural a partir de la comunicación y reconozca, al mismo tiempo, las limitaciones que a este proceso impone la lógica inmanente de los sistemas económico y político, sin separar ambos tipos de procesos en forma absoluta.

Ahora bien, lo anterior no implica que una tal teoría esté ya completamente disponible. Como bien señala Andrew Arato, existen enormes huecos en una teorización rigurosa de la sociedad civil. Esas limitaciones tienen que ver no sólo con las aporías del pensamiento habermasiano sino también con el atraso en el análi-

sis de los procesos culturales y, ante todo, con la falta de relación entre las disciplinas sociales, las que se han caracterizado por una definición tal de sus campos de estudio que sus conocimientos se vuelven inconmensurables, vale decir, no incorporables unos dentro de otros sin la mediación de una teoría crítica.

II

En el plano empírico, la riqueza de los artículos incluidos en esta colección es igualmente notable. Vistos en su conjunto, los trabajos de Guillermo de la Peña, María Luisa Tarrés, Carlos San Juan y Leonardo Avritzer ofrecen importantes hipótesis acerca de los modelos de emergencia y consolidación de la sociedad civil en México y en Brasil.

En primer lugar, destaca el hecho de que el carácter segmentado del proceso de modernización en los países del área, condujo a la simple imitación de las leyes y las instituciones de occidente y al desarrollo de un capitalismo fundamentalmente depredador, incapaz de constituir clases sociales fuertes. En México y en Brasil, el Estado desempeñó un papel fundamental en la creación de las condiciones para la inserción de las economías nacionales en el mercado mundial desde mediados del siglo XIX, y luego, a partir de los años treinta del presente siglo, se convirtió en el actor fundamental de un modelo desarrollista cuyo propósito era acelerar el crecimiento económico e imitar la estructura industrial de los países centrales. Las consecuencias prácticas de este modelo fueron, por un lado, la fusión entre el Estado, la economía y la sociedad, y por el otro, la consolidación de regímenes inclusivos de tipo populista que anularon los posibles espacios de autonomía de los actores sociales que se formaron a lo largo del proceso.

La escasa diferenciación entre el Estado y la economía derivó del hecho de que el propio Estado se convirtió en el principal actor económico y de que sus políticas de desarrollo adquirieron un carácter patrimonialista y clientelar. Los estados formaron a las burguesías nacionales modernas en México y Brasil. La fusión entre el Estado y la sociedad proviene del carácter corporativo de la inclusión política, que en ambos países se llevó a cabo mediante

la creación de grandes organizaciones de clase, su adscripción a un partido político controlado por el propio gobierno y la concesión de derechos sociales a través de leyes e instituciones que fortalecieron la dominación estatal sobre los actores sociales.

Por consiguiente, la sociedad civil fue extraordinariamente débil a lo largo del siglo XIX, y primera mitad del siglo actual. Como bien señala Avritzer, los actores sociales modernos fueron más bien escasos o se definieron a sí mismos por referencia al Estado. La clase obrera fue asimilada dentro de la noción homogeneizadora de "pueblo", y éste a su vez fue definido como parte de un régimen político respecto del cual no había distancia alguna.

La emergencia de una sociedad civil moderna es por tanto un proceso sociopolítico reciente. En el caso de Brasil, su aparición está vinculada a tres procesos analizados por Avritzer: *a)* la formación de un sindicalismo independiente en el contexto de la industrialización acelerada de Brasil, el cual tuvo como enemigo a una dictadura militar, cuya vocación represora obligó a los dirigentes a practicar una política de autolimitación, combinada con la reivindicación de los derechos de asociación. El resultado de este proceso fue la ruptura del sindicalismo con la vieja tradición de subordinación al Estado y la creación de un actor social moderno; *b)* la aparición de una red de asociaciones de pobladores urbanos en las ciudades más importantes de Brasil, las cuales contaron con la protección política de la iglesia católica y se constituyeron en uno de los pocos espacios de acción disponibles para todo tipo de iniciativas de transformación social, ante todo en el área de políticas sociales, y *c)* la expansión del fenómeno del asociativismo civil, una nueva tradición que condujo a una variedad de actores sociales urbanos modernos a independizarse políticamente del régimen dictatorial, y a resaltar el derecho de asociación como eje de la autonomía social.

Lo anterior indica que la emergencia de la sociedad civil en Brasil está asociada a la ofensiva autonómica de una serie de actores sociales en contra de la dictadura militar que controló y modernizó a Brasil en los 20 años posteriores al golpe de Estado de 1964. En el mediano plazo, los efectos de estas luchas autonómicas fueron: la estabilización de los derechos laborales y de la libertad de asociación en el plano sindical, el reconocimiento y

respeto a los derechos ciudadanos, y el reconocimiento discursivo en la opinión pública de la necesidad de atender el problema social en Brasil. Sin embargo, estas ganancias simbólicas y jurídicas no han logrado contrarrestar el fenómeno de la continuidad del clientelismo como forma principal de la acción política ni han conducido a la realización de las reformas sociales necesarias que permitan el abatimiento de la pobreza. Este hecho señala los límites de una sociedad civil cuyos actores principales son fundamentalmente urbanos y modernos. La sociedad civil en Brasil brilla por su ausencia en el mundo rural, y es sumamente débil entre los sectores populares urbanos.

En el caso de México, puede decirse que la emergencia de la sociedad civil obedece a un modelo diferente al brasileño, y tiene que ver mucho más con una reacción social frente a las consecuencias de la crisis del modelo desarrollista y la pérdida de la capacidad inclusiva del régimen priista. Si bien a lo largo de la historia del régimen de la Revolución mexicana siempre hubo movimientos sociales que reclamaron su autonomía respecto al régimen político, en la práctica, ninguno logró rebasar los límites de lo local o trascender el corto plazo. Es a partir de la coyuntura abierta por la liberalización del régimen durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) que se inicia una oleada de acciones colectivas de todo tipo y en todo el país, las que hacia finales de la década de los setenta configuran los movimientos urbano-popular, sindical y campesino independientes. Al mismo tiempo, algunos sectores de la burguesía, especialmente agricultores y agroindustriales, tienden a crear organizaciones independientes del control oficial.

Sin embargo, ninguno de estos movimientos logró modificar el marco legal que limitaba su acción ni alcanzó la permanencia necesaria para cambiar en su conjunto las circunstancias políticas del país. Fue la crisis económica estructural iniciada en 1982 la que produjo un descontento social generalizado que, carente de espacios para expresarse, se canalizó un tanto sorpresivamente al ámbito electoral. Así, desde 1983 en adelante, grupos de empresarios del norte del país se incorporaron al Partido Acción Nacional y escenificaron una importante batalla por la democracia electoral que casi diez años después habría de rendirles frutos. La ruptura interna del partido oficial, propiciada por Cuauhtémoc Cárdenas

y su Corriente Democrática en 1986, permitió que en 1988 la población votara masivamente en contra del PRI.

La alternativa electoral para una transición política acaparó la atención de la mayoría de los activistas políticos y sociales que en el pasado habían concentrado sus esfuerzos organizativos en los sectores populares. Se produjo entonces la paradójica simultaneidad de un debilitamiento organizativo en el seno de los movimientos campesino, obrero y urbanopopular, con el fortalecimiento de los partidos de oposición; todo esto, enmarcado en el contexto de la implantación violenta del proyecto neoliberal del presidente Salinas.

Como resultado de estos procesos se produjo una diferenciación funcional de instancias sociales, es decir, una ruptura tendencial de la fusión relativa que había caracterizado al régimen autoritario en su época de gloria. La sociedad y el Estado se separan a través de la emergencia de movimientos autonómicos, por la imposibilidad del régimen de ampliar su capacidad inclusiva, y por la apertura de una arena electoral competitiva que rompe el monopolio de la política como práctica interna del régimen. La economía y el Estado se separan debido a la privatización de empresas públicas, la inserción creciente del país en el mercado mundial, y el retiro del Estado de las actividades de fomento en el campo. La emergencia de la sociedad civil en México se inscribe en el contexto de la reacción de la sociedad frente a la crisis del viejo orden.

Así, el nuevo interés por la democracia electoral, el derrumbe del socialismo real y el giro neoliberal del régimen condujeron a crecientes sectores de la clase media a fomentar nuevas formas de asociacionismo civil, particularmente mediante la creación de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones civiles pro-democráticas. El protagonismo dentro del proceso de formación de una sociedad civil pasó entonces a las asociaciones civiles urbanas, las cuales venían desempeñando un papel muy importante en la defensa de los derechos civiles, políticos y sociales, y por tanto cumplían una función complementaria a la de los partidos políticos dentro del proceso de transición de régimen político.

La particularidad del caso mexicano ha sido analizada por Carlos San Juan, quien ha señalado las causales del fracaso del

ambicioso proyecto de transformación del presidente Salinas, y la naturaleza y formas de aparición del nuevo asociacionismo civil. Su artículo es también muy importante en el sentido que indica los límites que una sociedad civil urbana confronta en la actual coyuntura. Por un lado, no se ha logrado garantizar jurídicamente la libertad de asociación en ningún terreno; por el contrario, el Estado ha tratado de reglamentar la figura legal más importante para las modernas agrupaciones ciudadanas, la de la “asociación civil”, para tener un cierto control sobre su funcionamiento. Por el otro, el fracaso de la política social del salinismo, centrada en el programa de Solidaridad, aunado a la profundidad terrible de la crisis económica de 1995, ha dejado en una situación de postración a las clases trabajadoras y ha acentuado las de por sí enormes diferencias sociales. El efecto neto ha sido el debilitamiento de las organizaciones representativas de los trabajadores y del movimiento urbanopopular. Habría que apuntar aquí, que una sociedad civil reducida a ONG y asociaciones civiles prodemocráticas, carece de fuerza social y política para lograr hacer efectivos primero, y ampliar después, los derechos sociales y políticos para todos los mexicanos.

María Luisa Tarrés aborda en su artículo precisamente el tema de los alcances y limitaciones del asociacionismo de tipo organización no gubernamental, partiendo del caso de las ONG de mujeres. Tarrés subraya el carácter innovador de las organizaciones feministas que postulan nuevos valores y principios culturales y morales, fomentan prácticas asociativas, promueven el reconocimiento e institucionalización de los derechos femeninos, y practican nuevas formas de relación con el sistema político. En este sentido, las ONG feministas son, como movimiento, parte importante de la sociedad civil. Pero al mismo tiempo, la autora analiza las limitaciones de estas asociaciones, tanto las derivadas de la debilidad de las instituciones democráticas y de la esfera pública, como aquéllas atribuibles a las tensiones de su propia institucionalización.

Efectivamente, la escasez de espacios formales de debate y de actores constituidos para la interlocución hacen de la práctica del feminismo un ejercicio difícil, en el que la búsqueda de recursos y de contactos con esferas gubernamentales y con otros actores de la sociedad civil suele basarse en relaciones particularistas. Los antecedentes personales y la naturaleza de la composición de los

grupos son determinantes para su éxito —en términos de permanencia—, acceso a la interlocución e influencia. En este sentido, los grupos viven una tensión continua entre su vocación como movimiento y las necesidades de institucionalización que los proveedores de fondos exigen, la interlocución que demanda el sistema político y la eficacia que plantea la acción. Al final, las ONG aparecen como aparatos administrativos altamente profesionalizados, inmersos en una red de relaciones particularistas, relativamente cerrados y poco plurales, carentes de instancias de resolución de conflictos internos, que continúan su labor cultural en el marco de una, hasta ahora, muy pobre institucionalización (a no ser la meramente administrativa).

Tarrés realiza una labor muy importante al analizar el mundo de las ONG feministas desde una perspectiva sociológica en la que combina un enfoque tourainiano con el de la movilización de recursos. Así, el gran potencial sociocultural de las ONG resalta sin detrimento de objetividad al mostrar que su contribución a la democratización del país se ve limitada tanto por la falta de condiciones jurídicas apropiadas para su desarrollo como por factores internos, tanto de orden cultural como de diseño organizativo. En ese sentido, las ONG no pueden constituirse en el modelo de la sociedad civil, sino en uno más de sus componentes.

En otro orden de ideas, Carlos San Juan señala cómo la falta de resolución (mediados de 1997) del problema de los derechos indígenas y junto con ésta, la posposición de la paz en Chiapas, mantiene un tipo más de déficit democrático en México: la exclusión política y cultural de los indígenas. El gran mérito del Ejército Zapatista de Liberación Nacional ha sido poner en la agenda nacional el tema de los derechos indígenas, generando al mismo tiempo un vasto movimiento de simpatía y apoyo urbano a esta causa. Sin embargo, San Juan explica que la estrategia del gobierno frente al EZLN ha sido la de contener y “achicar” al contrario, para evitar reconocerle sus méritos políticos y para no legitimarlo como un actor de la escena política nacional. El resultado de tal curso de acción ha sido la innecesaria continuación de un estado de sitio *de facto* en la zona de conflicto y la postergación del reconocimiento de los derechos indígenas.

Este problema es abordado desde una perspectiva diferente por Guillermo de la Peña, quien apunta las dificultades de la

constitución de una ciudadanía étnica en nuestro país. Al hacer una reconstrucción histórica y conceptual del propio autoentendimiento de los indígenas en su relación con la nación, así como de las políticas del Estado frente a ellos, De la Peña señala que por norma los diferentes regímenes políticos han tratado de incorporar de manera subordinada a los indios en sus esquemas de dominación, sin darles a éstos la oportunidad de proteger legal y políticamente su autonomía. Los pueblos indios mismos son el resultado de un proceso reciente de creación de identidades, pues la colonia los fragmentó tanto que el único verdadero sentido de pertenencia e identidad que sobrevivió fue el que emergía de la propia comunidad local. Ha sido la política indigenista del régimen de la revolución la que creó la figura de pueblos indios, a partir de la generalización de las pertenencias lingüísticas de comunidades cercanas. Sin embargo, el régimen subordinó la identidad india a la campesina, y el proyecto indigenista hegemónico fue de carácter desarrollista, tendente a transformar a los indios en actores "modernos". La asociación ideológica de lo indio con lo atrasado justificó siempre la ausencia de derechos indios específicos en la constitución.

Al partir del concepto de ciudadanía de Jean Laponce, De la Peña señala que una ciudadanía india moderna sólo puede ser concebida como una ciudadanía sociocultural compuesta, es decir, aquella en la que además del reconocimiento de la pertenencia a un grupo étnico, hay una aceptación voluntaria y consciente de las leyes de un Estado nación del cual los indios también se sienten parte. Esto implica que la sociedad nacional reconoce y acepta la existencia de comunidades étnicas dentro de su territorio, y que éstas tienen derecho a tener garantizada su autonomía cultural y política (relativa). Puede decirse que actualmente en México existe esa disposición, y que sólo la oposición del régimen a reconocer que se ha visto obligado por un movimiento indígena armado a conceder nuevos derechos, detiene la superación de lo que es la más grande carencia democrática de la nación (una vez logrado el respeto al voto en 1997): los derechos de los indígenas.

No fue el propósito de De la Peña analizar el movimiento indígena actual en cuanto tal, pero una mención parece necesaria. Se trata de un movimiento sumamente heterogéneo, carente de

dirección central y desigualmente distribuido en las zonas indígenas. Por más que simbólicamente esté representado en los zapatas de las cañadas de Chiapas, en los hechos es, al igual que los demás movimientos populares de hoy, débil y fragmentado.

En cambio, en el frente de la democracia electoral se ha logrado un avance sustantivo al consolidarse la llamada "ciudadanización de los organismos electorales". La reforma electoral de noviembre de 1996, formalizó la autonomía del Instituto Federal Electoral y le otorgó su dirección a un conjunto de nueve ciudadanos sin partido cuya misión es garantizar la limpieza de las elecciones y la equidad en la competencia electoral. San Juan analiza el derrotero de la larga lucha de las organizaciones cívicas predemocráticas en favor de la autonomía de los órganos electorales, y su victoria relativa en la última reforma electoral. Ciertamente, la gran prueba de fuego de las elecciones de julio de 1997 fue superada con éxito, al lograrse una elección no cuestionada, y cuyos resultados han hecho perder al PRI la mayoría en la Cámara de Diputados y acotado su poder dentro de la Cámara de Senadores. Al mismo tiempo, la oposición de derecha ganó dos gubernaturas más (Querétaro y Nuevo León), y la de izquierda logró una victoria abrumadora en el Distrito Federal, configurándose un sistema tripartito que augura una era de complejas negociaciones interpartidarias como condición de la gobernabilidad. Con todo, aún está pendiente la culminación de la transición a la democracia por la vía electoral, pues el partido oficial controla, por la vía de la compra y coacción del voto, a importantes segmentos de la población rural y de los sectores populares urbanos.

Las elecciones de julio de 1997 han inaugurado una nueva coyuntura política en México. El Congreso de la Unión tendrá un peso mucho mayor dentro del sistema político, con lo cual se acotará decisivamente el poder presidencial. Al posibilitarse la discusión y aprobación de leyes por la vía de los propios legisladores, el cabildeo será practicable y por tanto los movimientos y actores sociales contarán con un nuevo espacio de interlocución. La construcción de un verdadero equilibrio de poderes (dentro de las limitaciones impuestas por nuestro sistema presidencialista) fomentará la consolidación de un sistema de partidos (esperanzadoramente conducirá a la futura libertad para formar otros parti-

dos), y permitirá la separación clara entre las arenas política y social. De esta manera, los fundamentos del corporativismo autoritario se debilitarán y se podrá construir, al menos potencialmente, una relación más sana entre sociedad civil y sociedad política.

Éste es un punto en que conviene no perder de vista que las relaciones entre una y otra han sido definidas no sólo por el carácter corporativo del régimen, sino también por la naturaleza instrumental con la que los partidos de oposición se han relacionado con la sociedad hasta ahora. El PAN nunca se ha planteado una alianza o relación con la sociedad civil, afirmando siempre el carácter elitista de su estrategia. Desde 1988, el PAN ha apelado a la opinión pública vendiendo, a una ciudadanía en formación, su propio gradualismo y el mérito de su histórica exigencia de vincular legalidad y legitimidad. El uso intensivo de los medios de comunicación, y el peso de su carismático candidato a la presidencia en 1994, le permitieron aumentar su clientela electoral y afirmar su carácter de partido elitista serio y responsable.⁵ Sin embargo, la negociación particularista y el gradualismo conservador del PAN plantean una relación instrumental con la sociedad civil, cuya acción favorece la capacidad de negociación del PAN sin que éste se comprometa a contribuir a la institucionalización de los espacios sociales. La dirigencia del PAN considera que la sociedad civil es un concepto que oculta demasiados intereses y que puede sustituir a la figura protagónica y esencial de la democracia: el ciudadano.⁶

Por su parte, el PRD, que nació para luchar contra el fraude de 1988, nunca situó el eje de su lucha en la denuncia de la ruptura entre legalidad y legitimidad sino en el de la crítica del abandono de la legitimidad revolucionaria por parte del régimen. Esta política fundamentalista, condujo a la negativa casi total para establecer pactos o negociaciones con otros actores políticos, incluido el PAN, al que considera cómplice del régimen, y a plantear la transición a la democracia como ruptura; vale decir, como el resultado

⁵ El PAN obtuvo, según las cifras oficiales, 27% de la votación en las elecciones federales de 1994, lo cual lo convirtió, en ese momento, en la primera fuerza de oposición.

⁶ Carlos Castillo Peraza, líder nacional del PAN, ha expresado estas ideas muchas veces, especialmente en su columna de la revista *Nexos*.

de la repetición inevitable, en algún momento, de la aparente insurrección electoral popular de 1988. Esta estrategia condujo a entender las relaciones con la sociedad civil de una manera instrumental. La sociedad civil daría capacidad de movilización política y ampliaría el abanico de la representación reclamada al PRD. Las elecciones de 1997 han modificado drásticamente esta cultura política, pues mostraron a un electorado maduro que no sólo manifestó su disposición a deshacerse del PRI sino también su exigencia de un mejor desempeño de la oposición. De hecho, ahora los partidos de oposición tendrán que aprender a negociar entre sí para garantizar la gobernabilidad del país, y deberán demostrar una mayor capacidad de atención a la sociedad en un momento en que se encuentran a prueba. La conclusión eventual de la transición a la democracia puede darse en las elecciones presidenciales del año 2000. El gran reto es institucionalizar simultáneamente la libertad de asociación, necesaria para la generalización de la democracia a escala social, y empezar a contrarrestar la pobreza extrema, cuya existencia misma imposibilita el ejercicio de los derechos. Sin libertad asociativa, sin recursos, sin acceso a los medios, y sin protección legal, la débil sociedad civil existente no podrá expandirse más allá de su limitado horizonte urbano. Se trata entonces de construir simultáneamente a la sociedad civil como institución (con base en un verdadero Estado de derecho) y como movimiento (extendiendo la libertad asociativa y la influencia cultural democrática a toda la nación). Por más que la democracia electoral sea fundamental para la existencia de la sociedad civil —como la teoría social enseña, y la historia universal y la experiencia reciente de América Latina demuestran—, su eventual logro no garantiza la consolidación ni la profundización de la democracia en una escala social. Los retos planteados por la heterogeneidad social extrema, creada por la brutal concentración del ingreso y la desigualdad de acceso a la alimentación, la salud y la educación, son realmente enormes. El proyecto de democratización sustantiva portado por una moderna teoría de la sociedad civil es sin duda una ayuda necesaria en un momento en el que un excesivo optimismo frente a la democracia electoral puede hacer que la opinión pública pierda de vista la verdadera magnitud de la tarea que viene por delante. La especialización de campos de

acción, que trae consigo la diferenciación entre lo económico, lo político y lo social —consecuencia ineludible de la democracia electoral y del neoliberalismo económico—, tiene un aspecto positivo en el sentido de que propicia la constitución de una sociedad civil moderna, pero también un efecto negativo por cuanto reproduce e institucionaliza las diferencias socioculturales que caracterizan a nuestras sociedades. La diferenciación entre lo político y lo social puede conducir a formas democráticas más o menos occidentales, pero también a la reproducción de una política elitista que no sólo se manifiesta en el terreno de los partidos, sino también dentro de las organizaciones civiles, sea en la forma de mecanismos neocorporativos de concertación, o bien como acciones manipuladoras por parte de agencias profesionales que no pueden ser influidas por sus bases, o bien por la falta de democracia interna en estas organizaciones y, por consiguiente, en la nula rotación de sus dirigencias. Todo esto expresa un aprendizaje normativo lento, nulo o bloqueado. El problema del poder y del conocimiento dentro de la sociedad civil tiene una gran importancia analítica, y un enorme valor normativo, pues implica que la democratización debe llegar también al seno mismo de la propia sociedad civil. Este recuento es necesariamente incompleto. Apuntamos tan sólo las reflexiones más generales que emergen de los aportes de este libro. La esperanza compartida de todos los que participamos en su realización es que nuestro esfuerzo sirva para impulsar el imprescindible debate sobre el papel de la sociedad civil en la construcción de la democracia en este fin de milenio.

La sociedad civil: de la teoría a la realidad
se terminó de imprimir en septiembre de 2001
en los talleres de Corporación Industrial
Gráfica, S.A. de C.V.
Francisco Landino 44, col. Miguel Hidalgo
13200 México, D.F. Se imprimieron 1 000 ejemplares
más sobrantes para reposición.

¿Es la sociedad civil una categoría meramente normativa, sin uso en la investigación empírica? ¿De dónde viene y a dónde va el debate sobre la sociedad civil en México y en América Latina? Para avanzar en la respuesta a esas preguntas se han reunido aquí una serie de provocativos ensayos de distinguidos académicos nacionales y extranjeros quienes, compartiendo una común preocupación por la democratización sustantiva de la vida social, participaron en un seminario sobre Sociedad Civil, Movimientos Sociales y Democracia, celebrado en El Colegio de México durante los primeros meses de 1996. Este libro reúne en una sola obra dos preocupaciones que normalmente corren paralelas: la construcción teórica y la investigación empírica. En estas páginas se hallará tanto un debate teórico de altura como una serie de ensayos que ofrecen lecturas de la sociedad civil realmente existente desde una diversidad de perspectivas disciplinarias: la antropología, la sociología, la ciencia política. Lejos de cerrar una discusión, este libro abre nuevas avenidas a uno de los debates más sustantivos de nuestra época.

